



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS

Seminario de Grado “Movimiento Popular, Anarquismo y Comunismo en Chile durante la primera mitad del siglo XX”.

PODER Y VIOLENCIA, DOS CARAS DE LA REPRESIÓN EN CHILE:

LA DICTADURA DE CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO



&



**EL INTENTO DE ATENTADO EN SU CONTRA POR
PARTE DEL ANARQUISTA PORTUGUÉS MANUEL
TRISTÃO LOPES DA SILVA (1928-1929)**

SEMINARIO DE GRADO PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN HISTORIA

ALUMNO: OSCAR ALBERTO ALIAGA REBOLLEDO
PROFESOR GUÍA: SERGIO GREZ TOSO

Santiago de Chile
Diciembre de 2008

MIS AGRADECIMIENTOS PARA:

**SERGIO GREZ TOSO Y LEANDRO LILLO AGUILERA,
POR SUS INESTIMABLES CONCEJOS Y CRÍTICAS.**

DEDICADA A:

**ANA REBOLLEDO PARRA Y CAROL SOTO VARELA,
DOS SERES QUERIDOS Y PILARES FUNDAMENTALES DE MI
EXISTENCIA.**

TABLA DE CONTENIDOS

APARTADO	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: LA DICTADURA Y LA REPRESIÓN INSTAURADAS POR CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO (1927-1931).	19
A. Se inicia la dictadura y junto con ella la represión: febrero de 1927, la ‘Quincena de las Deportaciones’.	22
B. En busca de la traición a los camaradas y la aprobación del régimen: las Torturas psicológicas y físicas durante la dictadura de Ibáñez.	30
1. El tormento moral y psicológico	32
2. El tormento físico	36
C. La represión a los socialistas: el confinamiento en la «cárcel natural» de la Isla Más Afuera.	40
D. ¿En quién confiar cuando el traidor puede ser cualquiera? El efecto amedrentador y Previsor del «Soplonaje» como medida de represión.	49
1. El espionaje en el exterior	56
E. La sombra del anarquismo se alza frente al dictador: la instauración del asesinato político como medida de represión.	59
CAPÍTULO II: EL ANARQUISTA PORTUGUÉS MANUEL TRISTÃO LOPES DA SILVA FRENTE A LA DICTADURA DE IBÁÑEZ: LAS ANDANZAS DEL ENEMIGO DE LOS REGÍMENES MILITARES (1928-1929).	74
A. Desde la península Ibérica hasta la decisión de acabar con la tiranía en Chile (abril de 1928 a julio de 1929): el libertario emprende rumbo a lo desconocido.	80
1. El contexto regional que vislumbró el revolucionario.	81
2. La salida de Portugal y el tropiezo con los exiliados chilenos.	86

B. La conspiración alcanza a Chile en la persona del libertario: los instantes transcurridos desde la llegada al país hasta la muerte del «indeseable», julio a octubre de 1929.	102
1. En Chile, su arribo y la detención por los «sabuesos» de Investigaciones.	104
2. El negro telón cae en la historia del revolucionario.	116
3. La muerte del enemigo de los regímenes militares.	128
CONCLUSIONES	153
ANEXOS	158
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	184

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES Y TABLAS

IMÁGEN	PÁGINA
I. RETRATO DE CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	23
II. ¡POR ÓRDENES DE IBÁÑEZ! ¡ZÁS!... ¡ZÁS!... ¡ZÁS!	28
III. LOS SOPLONES	52
IV. ESTAMPILLAS DEL PARTIDO COMUNISTA DE CHILE CON ALUSIONES CONTRA LA DICTADURA DE IBÁÑEZ.	55
V. LUÍS RAMÍREZ OLAECHEA.	61
VI. MANUEL TRISTÃO LOPES DA SILVA.	88
VII. PASAPORTE DE LA EMBAJADA PORTUGUESA DE BB.AA. A NOMBRE DE LÓPEZ DA SILVA.	101
VIII. RECREACIÓN: EL AGENTE ARAYA CAYENDO POR EL BORDE DE LA CUESTA CHACABUCO.	134
IX. LÓPEZ DA SILVA YACE MUERTO EN LA CUESTA CHACABUCO.	137
X. CROQUIS PARA EXPLICAR EL CASO DEL REO MANUEL LÓPEZ DA SILVA.	144
TABLA	PÁGINA
I. DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO EN LA ISLA DE MÁS AFUERA.	44

RESUMEN

El presente «Informe de Seminario de Grado» está enfocado principalmente en el estudio de la represión y sus efectos sobre la sociedad, así también, como sobre el mismo gobierno que la desencadenó. El período histórico en el cual se centra nuestro análisis es eminentemente una época de excepción, a saber, la dictadura de Carlos Ibáñez del Campo (1927-1931), durante la cual se implementaron una serie de medidas represivas que buscaron establecer una base de tranquilidad social, a través de la coerción hacia quienes se manifestaron de forma antagónica con respecto a los esfuerzos por crear un «Chile Nuevo» que emprendiera el dictador.

Con dicha represión, fue posible levantar los pedestales para sostener dicho programa elucubrado por Ibáñez. El mayor costo de ello debió pagarlo la población del país, ya que ésta se vio imposibilitada de aunar el poder que necesitaba para alcanzar las libertades y garantías que se extraviaron cuando la dictadura se hizo presente en Chile, posibilitándose con esto, el surgimiento de instancias «emancipadoras» (complots y atentados) que buscaban alcanzar nuevamente aquellas libertades perdidas. En dichas tentativas participaron actores muy diversos (desde obreros, pasando por políticos, magistrados y militares, llegando incluso a intervenir «sicarios» extranjeros). De los casos realizados con la intención de atentar contra la existencia del dictador, los que más destacaron fueron aquellos en que los protagonistas eran actores de ideología libertaria –unos extranjeros, otros nacionales–, quienes, guiados por las consideraciones propias de su pensamiento anarquista, intentaron asesinar a Carlos Ibáñez para propiciar la caída completa del régimen que hubo instaurado, siendo la manifestación más clara de ello, las intenciones de atentar contra el dictador impulsadas por el ácrata portugués Manuel Tristão Lopes da Silva (también conocido como Manuel Tristán López da Silva) entre los años de 1928 y 1929.

Estos son algunos de los temas estudiados en este Informe de Seminario de Grado, parcelas del saber historiográfico sobre las cuales las investigaciones poco se han interesado hasta ahora, lo que ha contribuido para el desarrollo de apreciaciones inacabadas sobre la dictadura de Carlos Ibáñez y las consecuencias sociales de ella debido a la férrea represión que se desencadenó durante el referido período en todo el país.

INTRODUCCIÓN

La primera administración de Carlos Ibáñez del Campo (mayo 1927 a julio 1931) se caracterizó por el desencadenamiento de una férrea represión en contra de aquellos actores que fueron considerados por las autoridades como contrarios al orden y la tranquilidad de la sociedad, por ende, retardatarios de las políticas que se buscaban impulsar. Esta situación de excepción se debió a que el gobierno anhelaba un contexto social de calma que le permitiera realizar su plan de regeneración nacional, proclamado bajo el eslogan de «Chile Nuevo», el cual se asociaba a una nueva forma de representación política de tipo «corporativo» o funcional, debido a la profunda desconfianza del presidente hacia los partidos políticos tradicionales, lastres del parlamentarismo según su opinión; también tenía relación con el fomento de un nuevo rol del Estado en términos económicos y sociales: el «intervencionismo» (particularmente en los conflictos entre los obreros y el capital), y apuntaba a cimentar sólidamente y en forma permanente la situación de las finanzas, sobre bases de severa economía e intensivo fomento de la producción¹.

El ideal del gobierno, para alcanzar estos objetivos, se amparaba explícitamente en el uso del poder estatal con la finalidad de generar las condiciones de estabilidad que se creían fundamentales, es decir, el gobierno veía la dictadura como una opción de primera necesidad para el éxito de su programa, y lo anunciaba de manera pública: “robusteceré el principio de autoridad [pronunció Ibáñez en un manifiesto de 1927], para que termine definitivamente la anarquía que ha reinado en el País. Si una vez, en el ejercicio normal de mis nuevas funciones, los elementos anárquicos reaparecieran propagando sus doctrinas disolventes, no vacilaré en pedir al Congreso las facultades necesarias para reprimirlos y encausarlos”². Estas palabras, fueron concretadas en hechos a partir del mes de febrero del mismo año –ignorando el pronunciamiento del Congreso–, cuando el futuro presidente y dictador ocupaba el cargo de Ministro del Interior, siendo aún primer mandatario Emiliano Figueroa. Así, la ilegalidad del

¹ Un buen estudio sobre estas ideas-fuerza de la primera administración de Ibáñez se encuentra en el capítulo quinto “Ideas y hombres del ‘Chile nuevo’ ” de la obra de Gonzalo Vial, *Historia de Chile (1891-1973), Volumen IV: La Dictadura de Ibáñez (1925-1931)*, Santiago de Chile, Editorial Fundación, 1996, págs. 175-196.

² René Montero Moreno, “Ibáñez”, *un hombre, un mandatario*, Santiago de Chile, Imprenta ‘Cóndor’, 1937, págs. 116 a 118.

Partido Comunista de Chile, las persecuciones de los principales dirigentes obreros, las innumerables relegaciones de políticos contrarios al gobierno, detenciones arbitrarias a raudales, expulsiones del país, extorsiones y flagelaciones (entre otras medidas represivas), fueron la muestra efectiva de que el nuevo «hombre fuerte» no se andaba con rodeos a la hora de cumplir sus promesas, y evidenciaban, a la vez, que cualquier persona o institución, acción y propaganda, que no se ajustara a las ideas de progreso, patriotismo, y grandeza de la nación que propugnaba Ibáñez, serían tratadas de manera ejemplar por ser consideradas como un elemento anárquico y retardatario:

“No es aceptable [expresó Ibáñez en una declaración publicada en el diario *La Nación*] la propaganda malévolamente de unos cuantos politiqueros de oficio y la propaganda disolvente de unos cuantos ácratas audaces. Hay que aplicar termocauterío arriba y abajo [...]. Hemos llegado a extremos deplorables: una Cámara de Diputados que rinde homenaje de adhesión a los comunistas que atropellan la libertad de trabajo y que incitan a los obreros a la subversión del orden público [...], los ácratas fundan diarios, predicando la revolución social y siguen especulando con la cobardía colectiva del país. Estos elementos no respetan la libertad de trabajo y con actos se constituyen en los peores tiranos de la masa trabajadora. Ha llegado el momento de romper en forma definitiva con los lazos rojos de Moscú”³.

La determinación del dictador, de no tolerar más aquello que consideraba como vejatorio para la nación, condujo al país a una situación excepcional de control estatal, la cual, en conjunto con las políticas de mediación entre obreros y capital, y las promesas de una legislación social favorable a los sectores más desposeídos de la sociedad, provocó una fuerte desarticulación del Movimiento Obrero y Popular chileno (al cual nos referiremos a partir de sus siglas M.O.P.ch), restándole el poder que hasta entonces había logrado aunar a través de las diversas instancias asociativas como los sindicatos clasistas de la F.O.CH, la anarquizante *Internacional Workers of the World* (I.W.W.), y el entonces clandestino Partido Comunista de Chile, principalmente⁴. Pero, no sólo se vieron acalladas las reivindicaciones de los trabajadores y los elementos populares de izquierda, sino que cualquier oposición al gobierno fue cortada de raíz dentro del

³ “Declaración del Ministro de Guerra, Coronel don Carlos Ibáñez del campo, del 8 de febrero de 1927”, en: *La Nación*, Santiago de Chile, 09/12/1927, pág. 8.

⁴ Para conocer las políticas alentadas por Carlos Ibáñez del Campo en función de centralizar los conflictos y las reclamaciones de los sindicatos, instaurando al Estado como mediador entre obreros y capital, es fundamental consultar la obra de Jorge Rojas Flores, *La dictadura de Ibáñez y los sindicatos (1927-1931)*, Santiago de Chile, Centro de investigaciones Diego Barros Arana, 1993.

territorio nacional. Por tal razón, los políticos alessandristas (incluido el León de Tarapacá, Arturo Alessandri Palma), los magistrados, los abogados, personas sin tendencias políticas claras y hasta algunos colegas de Ibáñez –militares–, fueron tratados con mano dura por la dictadura, imposibilitando que tales elementos propagaran consignas reivindicativas y reclamaciones dentro del país, debido a la efectividad del control estatal y los mecanismos de coerción que en la época se practicaron –los cuales son estudiados en detalle dentro de esta Tesis–.

Fue esta situación la que condujo a la creación de instancias conspirativas en el extranjero por parte de quienes se habían visto afectados por la represión. Principalmente, fueron los políticos, militares y profesionales expulsados del país quienes alentaron los complots que buscaban la caída del dictador y de su régimen, a través de diferentes caminos, como el alzamiento militar, los disturbios callejeros que desestabilizaran al gobierno, el secuestro de los principales hombres de Estado, o bien, la muerte del mandatario, sin descartar ninguna de estas posibilidades dentro de sus planes. Particularmente, el asesinato del opresor fue sopesado como la opción más viable para poner freno y revertir la situación de excepción en la cual se encontraba sumida la nación, y, con la intención de concretarlo, se buscaron actores propicios que ratificaran el acto de violencia como una opción válida para los fines específicos que se anhelaban, tanto como, a quienes fuera factible atribuir toda la culpabilidad de semejante delito, puesto que tamaña acción no calzaba con las consignas de altruismo y elevado civilismo que enaltecían los conspiradores en el extranjero (hombres de gobierno y política, que buscaban más el beneficio personal que el bienestar social); por ello que, en la mentalidad de estos actores apareciera nítida la imagen del anarquista que busca a todo precio derrocar al Estado, para lo cual no descarta el asesinato político, en este caso interpretado como «tiranicidio». Tal elemento desestabilizador debía cumplir –según el Prefecto de Investigaciones de la época, Ventura Maturana Barahona– otro requisito fundamental en común con su ideal libertario, ser extranjero, de preferencia español o portugués⁵.

En la presente obra intentaremos profundizar en parcelas del saber historiográfico relacionadas con temas propios de la coyuntura político-social que hemos esbozado. Interesándonos tanto por el estudio de las medidas represivas implementadas en la época, como

⁵ Ventura Maturana, *Mi ruta, el pasado, el porvenir*, Buenos Aires, s.e., 1936, pág. 93.

por los múltiples intentos conspirativos y de atentados dirigidos en contra de la persona del dictador Carlos Ibáñez del Campo, los cuales se desarrollaron con especial énfasis entre los años 1929 y 1930, bienio en que se registraron entre otros:

1- El descubrimiento y desbaratamiento de los planes para terminar con la vida de Carlos Ibáñez del Campo (y, a través de ello, con el régimen impuesto por su gobierno) alentados por el anarquista portugués Manuel Tristán López Da Silva en 1929, ácrata que fue financiado por algunos políticos expulsados del país que formaban parte de una organización mayor de conspiradores contra la dictadura, cuyos líderes eran Arturo Alessandri Palma, Enrique Bravo, Marmaduque Grove y Carlos Millán. Estos personajes habían jurado derrocar a Ibáñez en la ciudad francesa de Calais el 17 de enero de 1928, determinación que fue ratificada a poco andar, el 29 de febrero del mismo año, en la porteña ciudad inglesa de Dover⁶.

2- El atentado contra Ibáñez acaecido el día 22 de octubre de 1929 en el parque de la Quinta Normal, acción que fue realizada por el anarquista chileno Luís Ramírez Olaechea, quien actuó solitariamente con la intención de hacer pagar a Ibáñez por aquellos males que afectaban a las mujeres y hombres de su clase social.

3- La acción revolucionaria, que intentó sublevar al regimiento Chacabuco de Concepción, con la intención de generar un alzamiento cívico-militar que derrocaria a la dictadura, lo cual fue impulsado por Enrique Bravo Ortiz, Marmaduque Grove, Carlos Vicuña, Luís Salas Romo y Pedro León Ugalde, durante el mes de septiembre de 1930, acción que tradicionalmente se ha conocido como el «Complot del Avión Rojo».

Nuestra labor a lo largo del presente escrito se abocará, primeramente, en el análisis detallado de las medidas represivas que fueron instauradas por la dictadura de Ibáñez, y, en segundo término, en el estudio de los casos enumerados (particularmente de los dos primeros), para intentar establecer las causas inmediatas que los motivaron y cómo se interrelacionan entre sí (ya sea por apuntar a un mismo objetivo, o porque efectivamente uno es parte integrante de otro). Con ello se buscará establecer, de la manera más verosímil posible, lo que sucedió en cada acontecimiento, ya que el caso del anarquista portugués ha sido olvidado por la historiografía nacional. También se pretende «rescatar» la participación de actores que alentaban un proyecto

⁶ Carlos Charlin O., *Del avión rojo a la República socialista*, Santiago, Editorial Quimantaru, Colección Camino Abierto, 1972, págs. 174-182.

político distinto al de los «grandes personajes» que la historia ha destacado para este período, pues todo lo que aparece referido en los textos sobre la dictadura de Ibáñez y los complots que en su contra se tramaron, destaca la acción de militares, políticos y profesionales (abogados y magistrados principalmente), acallando la participación de Manuel Tristán López da Silva, por ser considerado como un agente contrario al orden, un enajenado de la sociedad, o simple sicario contratado para realizar su despreciable tarea, contribuyendo así al olvido historiográfico, o al simple desprecio, de las acciones llevadas a cabo por este anarquista en nuestro país.

Siguiendo esta línea investigativa, buscamos comprender el impulso que significó la represión alentada por la dictadura de Ibáñez para que actores con una ideología particular (libertaria) identificaran los abusos cometidos por el Gobierno en la figura misma del gobernante, y decidieran poner fin a la opresión acabando con la vida del presidente/dictador.

Para el cumplimiento de estos objetivos hemos analizado la mayoría de las obras historiográficas que se pronuncian sobre la primera administración de Ibáñez, particularmente aquellas que aportan luces sobre las medidas represivas que se desarrollaron durante este período, así como de las conspiraciones alentadas por los políticos y militares expulsados del país. En cuanto a la exploración de fuentes primarias, hemos considerado la revisión de los principales periódicos de la época («gran prensa», debido a la censura decretada sobre lo publicado durante el gobierno de Ibáñez, también como a la clausura de los principales periódicos obreros) para indagar en los hechos de los cuales menos noticias entregan las obras historiográficas antes referidas. También, utilizamos los archivos del Ministerio del Interior para conocer la postura y el proceder oficial frente a estas problemáticas (tanto aquellas fuentes como misivas entre autoridades, documentos confidenciales, decretos oficiales, etcétera, elaborados durante la dictadura, como a través de los documentos concebidos por la Comisión Investigadora de los abusos de la dictadura del año 1931), junto con ello, hemos utilizado sendos sumarios realizados con motivo de la expulsión y de la «muerte» de Manuel Tristán López da Silva, archivados en el Fondo Ministerio del Interior y en el Fondo de la Fiscalía Militar de Santiago respectivamente.

Consideramos que a partir de la investigación anunciada aportaremos al conocimiento y la comprensión de temas poco estudiados por la historiografía nacional, que importan ser conocidos por los alcances que tienen dentro de las nuevas perspectivas de estudio

historiográfico que han ido surgiendo, así como de la importancia que representan para comprender las acciones que surgen a partir de situaciones de excepción en las cuales el «poder» de los grupos sociales se ve menguado por los mecanismos coercitivos impuestos por el Estado, imposibilitando su desenvolvimiento autónomo, y generando «violencia», por parte de quienes ven coartadas sus libertades, para así abrir nuevas parcelas de acción que permitan volver al juego fluctuante y libre del poder social.

Para una mejor comprensión de los conceptos de «M.O.P.Ch.», «poder», «violencia» y «represión» que manejaremos en estas páginas, debemos esclarecer que al referirnos a ellos entendemos lo siguiente:

M.O.P.Ch.⁷: Estas son las siglas de un concepto múltiple, el que hace referencia al Movimiento Obrero y Popular chileno de la primera mitad del siglo XX principalmente. Sobre esta heterogeneidad conceptual es necesario acotar que: El carácter de movimiento, primero que todo, implica que los actores obreros no se conformen con su realidad, y que se «movilicen» en función de ella, para conservarla o para cambiarla⁸, a lo cual se debe agregar la existencia de ciertos elementos de conciencia o identidad de grupos sociales que se proyectan a través de una acción más o menos sistemática, organizada y consciente, lo que implica un proyecto, más allá de que no esté escrito⁹. El carácter «popular» se configura en la idea de que los sujetos y sectores populares se constituyen como tales en la medida en que poseen vivencias en común (principalmente identificadas con «pobreza» y «dominación») que les permiten referirse a lo popular como un conjunto (aunque no es homogéneo). Por otra parte, cabe señalar que “lo popular y lo que le es inherente, aparece como un concepto elástico no limitado al lugar ocupado por los individuos en la estructura económica de la sociedad”¹⁰.

⁷ Para un mayor desarrollo y sistematización de este concepto, véase: María Soledad Cubillos, *El fin de una era revolucionaria. Crisis y decadencia del anarcosindicalismo en Chile (1920-1931)*, Santiago de Chile, Universidad de Chile, Informe de Seminario de Grado para optar al Grado de Licenciado en Historia, 2008, págs. 5 a 7.

⁸ Julio Pinto, "Movimiento social popular: ¿hacia una barbarie con recuerdos?", en: *Proposiciones*, n° 24, Santiago de Chile, 1994, pág. 215.

⁹ Pablo Aravena, "Historiografía, ciudadanía y política. Conversación con Sergio Grez Toso", en: *Analecta: Revista de Humanidades*, n° 2, Viña del Mar, diciembre de 2007, versión online, (<http://www.uvm.cl/educacion/publicaciones/analecta/2/grez-aravena.pdf>, última revisión: 07-12-2008).

¹⁰ Sergio Grez Toso, *De la 'regeneración del pueblo' a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)*, Santiago de Chile, Ril Editores, 2007, pág. 44.

PODER: es un fenómeno social, que se genera a partir de la capacidad propia de cada sujeto para asociarse voluntariamente con otros en función de actuar en conjunto para alcanzar una meta común. Al hacerlo, el sujeto ejerce su cuota específica de poder, la cual, en conjunto con las de otros, propenden hacia un fin determinado, por ello que el grupo de personas que se asocian preferentemente deben tener aspiraciones similares¹¹.

VIOLENCIA: Es la acción individual o colectiva, que se realiza de preferencia a través de instrumentos utilizados en forma de armas, con motivo de agredir ya sea a un sujeto, un grupo de personas, como también a objetos, con la intención implícita o explícita de modificar o mantener un orden normativo establecido. Surge generalmente, cuando las libertades que los sujetos necesitan para ejercer su cuota de poder no están garantizadas, impidiendo que puedan ser alentadas, por lo cual, se tratará de alcanzar nuevamente semejantes garantías o libertades mediante esta acción, y es más probable que se realice cuando él o los sujetos, que se ven afectados por tal privación, son portadores de una ideología de tipo político, cultural o grupal que sanciona positivamente esta respuesta¹².

¹¹ Definición que hace uso de los principales postulados de la teoría desarrollada por Michel Foucault con respecto al poder –conocida como ‘Microfísica del Poder’¹¹–, puesto que hemos considerado que las nociones introducidas por este autor francés presentan elementos de análisis que se manifiestan propicios para los intereses de nuestro trabajo, principalmente porque dichos elementos tienden a identificar el poder como un fenómeno inserto en las raíces mismas del tejido social, no como algo radicado en un lugar determinado.

La teoría que hemos referido no se encuentra desarrollada íntegramente por Michel Foucault en una obra en particular, sino que este intelectual la deja entre ver, y la desarrolla principalmente, en las entrevistas que se le realizaron con distintos motivos durante su vida (compiladas en obras como ‘*Microfísica del poder*’ y ‘*Un diálogo sobre el poder y otras convenciones*’), así también como en dos obras con carácter de investigación historiográfica (‘*Vigilar y castigar*’ y ‘*El nacimiento de la clínica*’), en las cuales aplica las nociones que él mismo desarrolla sobre el poder y sus implicancias, siendo la primera de las mencionadas la más importante en términos de claridad en la presentación de sus postulados.

Al respecto véase: **A)** Michel Foucault, *El nacimiento de la clínica, una arqueología de la mirada médica*, Buenos Aires, Siglo veintiuno editores Argentina, 2003; **B)** Michel Foucault, *Microfísica del poder*, Madrid, Las Ediciones de la Piqueta, 1992, (tercera edición); **C)** Michel Foucault, *Un diálogo sobre el poder y otras convenciones*, Madrid, Alianza editorial, 2001 y **D)** Michel Foucault, *Vigilar y castigar*, Madrid, Siglo Veintiuno de España ediciones, 2000 (duodécima edición).

¹² A diferencia de lo que hemos realizado para lograr definir el concepto de ‘poder’, en el caso particular de la definición que desarrollaremos acerca de la ‘violencia’, no utilizamos ninguna teoría específica al respecto, sino más bien hicimos uso de unas cuantas consideraciones, así como definiciones, que autores como Hannah Arendt, Eugenia Weinstein y Eugenio Tironi, entre otros, han realizado sobre el tema, rescatando las nociones más importantes sobre este concepto en función de una definición clara y acorde con nuestros objetivos.

REPRESIÓN: Este concepto, muy sentido para un país como el nuestro, acostumbrado a los excesos característicos que entraña, puede ser entendido como una acción realizada por una o varias personas (perfectamente bien una clase social sobre otra) en función de coartar e impedir las iniciativas, manifestaciones y reivindicaciones de grupos particulares de la sociedad, los cuales han transgredido los intereses y aquellos acerbos ideológicos más sentidos de la persona o sector de la población que alienta esta medida. Para los fines de nuestra labor, se entiende que es el Estado junto con sus instituciones del «orden» público quienes plantean las medidas y las acciones a concretar en función de inmovilizar –a través del uso, a veces desmedido, de la fuerza– a los grupos de la población que atentan contra el orden político-institucional formalmente establecido. Es decir, en este caso, las iniciativas del Estado se ejercen contra las iniciativas y propuestas de grupos de terminados de la sociedad. Cuando es el Estado quien ejerce su poder coercitivamente, la violencia se expresa directamente a través de la amenaza y el castigo que utilizan los organismos de seguridad para acallar el disenso e, indirectamente, a través de la manipulación propagandística y la coacción. En estas condiciones, el individuo no se siente protegido sino, al contrario, amenazado por las instituciones sociales y el Estado. Lo dominan, por tanto, la desconfianza y el miedo a la sospecha, a la persecución y al castigo”¹³.

Una vez conocidas estas definiciones, es necesario acotar, por otra parte, que este trabajo aportará a la comprensión del desarrollo y desenvolvimiento de algunos elementos anarquistas (extranjeros y nacionales) en nuestro país durante una porción de la primera mitad del siglo XX, contribuyendo a conocer los alcances de tal ideología durante una contingencia poco favorable para su desarrollo, aportando conocimientos que permitan iluminar aquellas parcelas del saber

Sobre las obras a partir de las cuales desarrollamos nuestro concepto de violencia véase: **A)** Hannah Arendt, *Sobre la violencia*, Madrid, Alianza Editorial, 2006; **B)** Eugenia Weinstein & Eugenio Tironi, “Violencia y resignación. Dimensiones psicosociales de la marginalidad urbana en un contexto político autoritario”, en Javier Martínez *et al.*, *La violencia en Chile volumen II. Personas y escenarios en la violencia colectiva*, Santiago de Chile, Ediciones SUR, 1990, págs. 109 a 172; **C)** Isabel Piper, “Introducción teórica: reflexiones sobre violencia y poder”, en María Isabel Castillo *et al.*, *Voces y ecos de la violencia*, Santiago, Ediciones Chile-América, CESOC, 1998, págs. 25 a 45; y **D)** Javier Martínez, “Violencia social y política en Santiago de Chile (1947-1987). Un nuevo examen de algunas viejas hipótesis”, en Javier Martínez, *et al.*, *La violencia en Chile volumen II. Personas y escenarios en la violencia colectiva*, Santiago de Chile, Ediciones SUR, 1990, págs. 15 a 98.

¹³ Eugenio Tironi & Eugenia Weinstein, *op cit.*, pág. 117.

que se presentaban más inacabadas dentro de esta perspectiva de análisis y estudio historiográfico.

Esto nos lo permitimos afirmar en consideración del balance historiográfico que pasamos a presentar, el cual deja en evidencia, entre otras cosas, que a pesar de que el anarquismo fue una importante fuerza ideológica y organizativa dentro del M.O.P.ch. durante los últimos años del siglo XIX y, por lo menos, el primer cuarto del siglo XX, no se había profundizado el estudio, hasta fechas muy recientes, respecto a sus formas de organización (anarco-sindicalismo, sociedades en resistencia, colonias tolstoyanas, etc.), tampoco se encontraba muy avanzado el conocimiento respecto a cómo entendían los anarcos chilenos la doctrina libertaria (anarco-individualismo, anarco-pacifismo, anarquismo terrorista, etc.), y difusas aparecían aún, en los textos historiográficos interesados en su estudio, las maneras a través de las cuales los anarquistas nacionales procedían hacia la consecución de la sociedad libertaria.

Sólo en los últimos años los historiadores chilenos han abocado esfuerzos intelectuales para la comprensión, desmitificación y corrección del saber respecto al actuar de los anarquistas y de la importante participación de éstos al interior del M.O.P.ch. Entre aquellos historiadores interesados en la mencionada línea de investigación, destaca Sergio Grez Toso quien ha desarrollado el estudio historiográfico más completo y extenso (en cuanto a variedad temática respecto a 'la Idea' y los hombres que la alentaron) con relación a la importancia del movimiento anarquista en la conformación del M.O.P.ch¹⁴. Del cual enfatiza sobre la transmisión de elementos ideológicos y organizativos propios de 'la Idea', que se enquistarían dentro del M.O.P.ch mismo (como por ejemplo la 'acción directa' a través del boicot, el sabotaje, las huelgas generales, etc., y la organización de sindicatos de carácter clasistas y confrontacionales como las Sociedades en Resistencia), a la vez que presenta las vicisitudes a las cuales se vio enfrentado el M.O.P.ch en general, y el movimiento anarquista en particular, desde 1893 hasta 1915 y posterior.

Durante el primer cuarto del siglo XX el M.O.P.Ch se vio sometido a la represión constante de las autoridades producto de las reivindicaciones que exigía en beneficio de los

¹⁴ Sergio Grez Toso, *Los anarquistas y el movimiento obrero. La alborada de 'la Idea' en Chile, 1893-1915*, Santiago de Chile, Lom Ediciones, 2007.

menos afortunados dentro del Sistema Capitalista de producción primaria, lo cual se tiende a conocer como «La Cuestión Social», siendo la masacre de la Escuela Santa María de Iquique (1907) un punto de inflexión entre las peticiones del M.O.P.Ch y la represión de las autoridades en su contra. Con relación a ello, nuevamente es el historiador Sergio Grez quien aporta elementos para comprender mejor las dinámicas propias del M.O.P.Ch dentro de los debates y las luchas por conseguir una Legislación Social favorable para los sectores populares y los obreros chilenos, a la vez que, presenta las características propias del movimiento anarquista y su postura de intransigencia y lucha frente a la mediación o el entendimiento con las autoridades, aportando elementos que permiten comprender por qué la represión estatal se centraba principalmente en acallar a los ácratas, siempre combativos e inflexibles frente al Estado¹⁵. Los dos estudios mencionados conforman los lineamientos generales en los cuales se analiza el anarquismo y su movimiento en relación tanto con el M.O.P.Ch como con el Estado, lo cual implica un importante marco general de conocimientos a partir de los cuales se logran profundizar los antecedentes particulares del movimiento anarquista, y las acciones de sus miembros por alcanzar el objetivo de instaurar la sociedad libertaria en nuestro país.

Las tendencias más actuales de investigación sobre el anarquismo en Chile se han abocado a reconstruir las realidades y los proyectos particulares de mujeres y hombres que enarbolaban una ideología social contraria a los contextos en los cuales estaban sumidos, hecho que los impulsó al enfrentamiento directo contra el Estado y sus organismos represivos (policías y militares) para poder realizar los proyectos de redención social a los que aspiraban. Representa una buena muestra de esta tendencia el trabajo de Eduardo Godoy relacionado con el allanamiento de la «Peluquería del Pueblo» en noviembre de 1913, producto del cual Hortensia Quinio, Voltaire Argandoña y otros ácratas sufrieron torturas y apremios por parte de la policía para obtener las confesiones que los delataran como conspiradores contra la autoridad¹⁶. Dentro de esta misma perspectiva de investigación se enmarcan los aportes de Alberto Harambour Ross

¹⁵ Sergio Grez Toso, “El escarpado camino hacia la legislación social: debates, contradicciones y encrucijadas en el movimiento obrero y popular, (Chile: 1901-1924)”, en: *Cuadernos de Historia*, n° 21, Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, diciembre 2001, págs. 119 a 182.

¹⁶ Eduardo Godoy Sepúlveda, “Sepan que la tiranía de arriba enjendra la rebelión de abajo. Represión contra los anarquistas: la historia de Voltaire Argandoña y Hortensia Quinio (Santiago, 1913)” en: *Cuadernos de Historia*, n° 27, Santiago de Chile, Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, septiembre 2007, págs. 75 a 124.

referidos al atentado anarco-individualista contra jóvenes de la burguesía realizado por Efraín Plaza Olmedo en julio de 1912, como protesta frente a los abusos que cometía la clase dirigente contra los más desposeídos de la sociedad¹⁷; asimismo como su estudio referente a «La Guerra de don Ladislao» producto de la represión alentada por la clase dirigente en 1920 para menguar el poder que el M.O.P.Ch hubo alcanzado hacia esa época¹⁸.

Los aportes antes mencionados destacan el hecho de que el movimiento anarquista repuntó lentamente, aunque con mayor potencia luego de los luctuosos acontecimientos de Iquique en 1907, e impugnaron con férrea decisión al Estado, a la clase dirigente, a la política oligárquica, así también como al conjunto de instituciones defensoras del *statu quo*, entre ellas la Iglesia Católica y el Ejército. También evidencian que la lucha ácrata, si bien en algunos momentos se centró sólo en el plano de la propaganda ideológica (agitación revolucionaria) y en la formación de sociedades en resistencia, en otros casos tendió a vincularse a prácticas ultra-individualistas que justificaban el uso de la violencia y del terrorismo como herramientas revolucionarias, tal cual lo anuncia Igor Goicovic a través de su presentación acerca de las bases ideológicas que legitiman la conducta violenta reivindicada por los anarquistas, lo cual forma parte de aquello que se ha rotulado como «acción directa», es decir, las diferentes expresiones de violencia revolucionaria que los ácratas ejecutaban. Este actuar revolucionario y violento, por parte de algunos elementos libertarios, implicó una profusa respuesta represiva por parte de las autoridades, debido a que dentro de su imaginario éstos aparecían como «agentes del caos», «antipatriotas», «parias», «agitadores», en definitiva, el adherente más peligroso y violento con el cual contaba el socialismo (entendiendo como tal el comunismo y el anarquismo), porque “es un degenerado que se acopla a esta ideología motivado por su rencor y la envidia, ya que encuentra en ésta el único medio de vengarse de su destino”; de ello da cuenta acabadamente José Díaz en su obra *Militares y Socialistas en los años veinte*¹⁹.

¹⁷ Alberto Harambour Ross, “Jesto y palabra, idea y acción. La historia de Efraín Plaza Olmedo”, en: Colectivo Oficios Varios, *Arriba quemando el sol*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2004, págs. 137 a 194.

¹⁸ Alberto Harambour Ross, “La guerra de don Ladislao: una mirada desde el movimiento obrero en el territorio de Magallanes”, en: *Revista de Humanidades*, n° 7, Santiago de Chile, 2000, págs. 125 a 141.

¹⁹ José Díaz, *Militares y Socialistas en los años veinte. Orígenes de una relación compleja*, Santiago de Chile, Universidad ARCIS, Centro de Estudios Estratégicos, 2002.

Las medidas represivas alentadas por el Estado, y perpetradas por sus agentes conservadores de la estabilidad social, afectaron de manera profunda al M.O.P.Ch, y muchas veces las acciones de violencia por parte de las autoridades quedaron (y aún en la actualidad quedan) impunes. Históricamente tal impunidad ha provocado la reacción en contra de las autoridades por parte de elementos del M.O.P.Ch, e incluso por personas ajenas a éste, pero que compartían con él sentimientos comunes, ya sea por afinidad social, por ideología, o simplemente por verse afectadas de forma directa o indirecta por la represión. Un estudio acabado al respecto lo ha realizado Igor Goicovic al reconstruir la historia de Antonio Ramón Ramón y su ajuste de cuentas con el capitán del Ejército Roberto Silva Renard, lo cual aconteció en la mañana del 14 de diciembre de 1914, como venganza por la muerte de su medio hermano, Manuel Vaca, caído bajo las metrallas de los militares en la masacre de la escuela Santa María de Iquique. “Antonio Ramón Ramón [nos dice Goicovic] reacciona contra la comisión de un delito [...] que lo afecta de manera directa; la situación de impunidad que resguarda al criminal provoca en su conciencia un sentimiento de frustración, de ahí la necesidad de darle a ese sentimiento una satisfacción adecuada: la venganza”²⁰. A partir del análisis propuesto por este autor corresponde, entonces, internalizar que los actos de abuso de poder causan una verdadera rebelión de la dignidad colectiva, y mayormente de la dignidad individual, lo cual alienta las reivindicaciones de actores sociales afectados por la violación de sus derechos, de la integridad física, e incluso de su dignidad de ser humano. Esta línea de análisis e investigación se halla bastante inacabada, y las acciones del actor que pretendemos relevar del olvido historiográfico (Manuel Tristán López da Silva) se condicen fehacientemente con ella, de lo cual resulta el mencionado silencio (a lo más el mero dato anecdótico) que se ha volcado sobre sus actos reivindicativos en contra de la férula de Carlos Ibáñez del Campo (1929).

Sobre el primer gobierno del nombrado presidente y dictador de Chile varias obras se han interesado, algunas en un afán decididamente apologético, las cuales han sido realizadas por personas que participaron directamente del gobierno en esta época, y, aún, de las instituciones más representativas de la represión del período (Carabineros de Chile y, principalmente, la Dirección de Investigaciones). Los autores de este tipo de obras son: el entonces Coronel (R)

²⁰ Igor Goicovic Donoso, *Entre el dolor y la ira. La venganza de Antonio Ramón Ramón. Chile, 1914*, Osorno, Editorial Universidad de Los Lagos, Colección Monográficos, 2005, págs. 164 y 165.

Ejército José Miguel Varas²¹; Victor Contreras Guzmán²²; el militar y secretario personal de Ibáñez durante sus dos gobiernos, René Montero²³ y el Prefecto de la Policía de Investigaciones, Ventura Maturana Barahona²⁴. Estos autores han desarrollado una extensa bibliografía que se centra en presentar las características más destacadas dentro de la política de progreso y tranquilidad social alentada por el dictador Ibáñez, la cual, como antes hemos dicho, se denominó «Chile Nuevo», escondiendo tras de ella, o desmintiendo de plano, los abusos de poder y las violaciones a la Ley y a la integridad de las personas registradas durante el período. Al revisar las mencionadas obras (eminentemente histórico/testimoniales) –de marcado interés para el investigador interesado en este período debido a la directa participación de sus autores en los acontecimientos que en aquel tiempo se desarrollaron–, se conforma un panorama de virtuoso y desinteresado trabajo patriótico en función de la grandeza del país, alentado por el primer mandatario, quien no vacilaba a la hora de poner freno a todo intento contrario a la tranquilidad social y el provecho nacional – lo cual se evidencia en las incontables relegaciones, persecuciones, arrestos injustificados, expulsiones, torturas, violaciones de la privacidad de las personas, etcétera – hecho que justificaba todo abuso (según estos autores) puesto que el bienestar y el progreso de la nación así lo exigían.

Otras obras más recientes, abocadas a diversos tópicos de interés como la historia política, o la historia social y económica, han completado de forma bastante satisfactoria el conocimiento con respecto al primer gobierno de Ibáñez, avanzando en el estudio relacionado con la represión que caracterizó a esta administración, represión que fue alentada en contra del M.O.P.Ch, y también contra políticos adversos al gobierno (principalmente alessandristas). Entre las referidas investigaciones historiográficas destaca la obra de Jorge Rojas Flores que se aboca a desentrañar las políticas sociales y la calidad de intermediario que asumió el gobierno en los conflictos laborales entre el capital y los trabajadores, y cómo estas posturas menguaron la fuerza de las organizaciones laborales del M.O.P.Ch, como la F.O.CH, la F.O.R.CH y los sindicatos anarcosindicalistas amparados principalmente en la anarquizante I.W.W.

²¹ José Miguel Varas Calvo, *Ibáñez, el hombre (Biografía-Historia- Crítica)*, 2da edición, Santiago de Chile, talleres Gráficos 'El Imparcial', 1952.

²² Victor Contreras Guzmán, *Bitácora de la dictadura. Administración Ibáñez (1927-1931)*, Santiago de Chile, Imprenta 'Cultura', 1942.

²³ René Montero Moreno, *'Ibáñez', un hombre, un mandatario (1926-1931)*, Santiago de Chile, Imprenta Cóndor, 1937.

²⁴ Ventura Maturana, *Mi ruta... op. cit.*

(*International Workers of the World*). Pero, para ello, dice el mencionado autor, no bastaron sólo las medidas enunciadas, sino que “la represión contra los dirigentes más destacados permitió completar la obra de estabilización social alentada por el gobierno y su eslogan de Regeneración Nacional”²⁵. El autor referido dedica un capítulo completo de su obra al estudio de las medidas represivas alentadas por la dictadura de Ibáñez, y cómo ésta se complementó con las promesas de legislación social y de mediación en los conflictos para acallar las demandas más sentidas por los obreros y los sectores populares, entre estas medidas se encuentra el «asesinato político», del cual Jorge Rojas anuncia que fue poco habitual bajo la dictadura de Ibáñez, con sólo tres casos conocidos y verificados, entre los cuales aparece la muerte del anarquista portugués Manuel Tristán López da Silva, de quien hace referencia este autor a través de la obra de René Montero²⁶, sin interesarse en verificar los sucesos, ni mucho menos en interpretarlos bajo la lógica de la represión y la acción reivindicativa alentada por actores sociales imbuidos de una ideología anarquista que les permitía realizar acciones violentas contra quienes veían como los culpables de la represión, principalmente el Presidente, primera magistratura del Estado.

Entre los estudios más destacados relativos a la problemática en cuestión, resalta la obra de Gonzalo Vial, la cual se centra eminentemente en los vaivenes de la política del período, hecho que no le imposibilita acotar parcelas de su estudio respecto de las medidas represivas aplicadas durante la primera Administración de Ibáñez²⁷, complementando la labor iniciada por Jorge Rojas Flores. En esta obra aparecen referidas las acciones de Manuel Tristán López da Silva, como datos que permiten entender el desenvolvimiento de la ‘*Checa Ibañista*’ [denominación que este autor toma prestada de una obra testimonial de la época²⁸], sin alentar una interpretación mayor respecto a las causas que impulsaron el intento de «tiranicidio» y los complots en contra de Ibáñez, debido a lo cual este autor no se interesa en mayor medida por profundizar los sucesos mencionados, que al parecer están fuera de la esfera de interés de esta obra.

Por su parte, el historiador Luís Vitale ha desarrollado una obra de carácter eminentemente interpretativo con relación al gobierno de Ibáñez; en ella este autor cataloga la

²⁵ Jorge Rojas Flores, *La dictadura de Ibáñez... op. cit.*

²⁶ René Montero Moreno, *La verdad sobre Ibáñez*, Buenos Aires, s.e., 1953.

²⁷ Gonzalo Vial, *Historia de Chile (1891-1973), Volumen IV: La Dictadura de Ibáñez... op. cit.*

²⁸ Guillermo Mcinnes Mitchel, *La Checa Ibañista*, Santiago, ‘LEFAX’, 1931.

política represiva practicada por la dictadura como ‘táctica bifronte en relación al Movimiento Obrero’, la cual, por un lado, desencadenó una represión selectiva, ejecutada por el general Viaux, director general de Carabineros, en contra de la vanguardia del M.O.P.ch., encarcelando, persiguiendo y desterrando a los militantes más destacados de la F.O.CH, del P.C y de la I.W.W. Comunistas y anarquistas fueron relegados a la isla Más Afuera y otras regiones apartadas, en esta tentativa de descabezamiento de las organizaciones más combativas de la clase obrera. Por otro lado, se inició un plan de estatización sindical o control de los sindicatos legales por intermedio de la Dirección General del Trabajo²⁹. Este autor interpreta las prácticas alentadas por Ibáñez como «bonapartismo», así: “Apelando a la categoría de bonapartismo – más aplicable a Napoleón «el pequeño» que al «grande»– consistente en gobernar apoyándose en una clase social para golpear a la otra y viceversa, aparentando estar por encima de ellas, podríamos caracterizar la administración Ibáñez como un gobierno bonapartista, porque buscó apoyo en sectores populares para tomar medidas anti-oligárquicas, mientras se afirmaba en su autoritarismo y en sectores de la burguesía para reprimir a la izquierda. Ese bonapartismo también se expresó en el plan de estatización sindical para ganar apoyo social, al mismo tiempo que golpeaba a connotados políticos de derecha”³⁰.

Esta es una interesante interpretación que se ajusta bastante bien a las realidades dadas a conocer por los estudios historiográficos con respecto al período en cuestión, pero el ánimo del autor de interpretar sobre las líneas más generales, le restan riqueza a su labor, lo cual repercute en que bastantes aspectos específicos (como la misma dictadura y sus medidas de represión) sean utilizados como datos importantes, pero sin mayor profundidad ni extensión al respecto, por ello que el nombre del anarquista portugués Manuel Tristán López da Silva aparezca referido como un prisionero más de la dictadura, pero sin anunciar el por qué de aquella prisión, ni menos que acabara sus días en una de las tantas vueltas de la cuesta Chacabuco debido a su «intento de fuga» justo cuando agentes de la Dirección de Investigaciones procedían con su expulsión del país.

La represión característica del primer gobierno de Ibáñez provocó que bastantes actores sociales afectados por ella intentaran tomar represalias contra el dictador y su gobierno. Es así

²⁹ Luis Vitale, *Interpretación marxista de la historia de Chile, de la República parlamentaria a la República socialista (1891-1932)*, volumen V, Santiago de Chile, Lom Ediciones, s.f.

³⁰ *Op. cit.*, pág. 49.

como se fraguaron intentos conspirativos de carácter internacional que involucraban a hombres de las fuerzas armadas, políticos, profesionales, e incluso anarquistas, todos los cuales actuaban conjuntamente (lo más extraño de todo) para derrocar la dictadura. Con relación a estos tópicos, la obra desarrollada por Carlos Charlin presenta los antecedentes, sucesos y desenlaces de la mayor conspiración conocida en contra de Ibáñez, «el complot de Calais» (enero de 1928) del cual forman parte conocidos sucesos como el complot del Avión Rojo (septiembre de 1930), y otros no tan conocidos como el conato de atentado contra la vida de Ibáñez por parte de López da Silva (septiembre de 1929), o el complot terrorista para volar el puente ferroviario del río Maipo cuando el tren que transportaba al presidente pasara sobre él (diciembre de 1930), ambos intentos oportunamente desbaratados por la Policía de Investigaciones³¹. El mencionado autor, como hemos dicho, se refiere a los sucesos conspirativos que desembocan en el ‘Complot del Avión Rojo’, pero no hace referencia al intento de asesinato por parte de un anarquista portugués, quizás por no tener noticias de él (que es muy poco probable), o tal vez (lo más posible), porque esos aspectos manchaban la virtud y el altruismo de aquellos hombres de política y de las Fuerzas Armadas –principalmente Marmaduke Grove, de quién prácticamente hace una apología– que conspiraban para así brindarle un mejor porvenir al país, intenciones eminentemente loables en función de la grandeza de la nación y la mantención de las libertades constitucionales que han caracterizado a Chile como nación estable. Por ello interpretamos que el autor «olvida» mencionar la acción de Manuel Tristán López da Silva, debido a que un homicidio político, más aún si éste se intenta contra el presidente, no calza con el altruismo y la enorme noción de civilidad que alentó a los conspiradores de Calais en contra de la dictadura.

Otra obra que hace mención a los intentos conspirativos en contra de la dictadura de Ibáñez, es la realizada por Arturo Olavarría Bravo, texto de carácter testimonial e histórico que presenta las andanzas del autor bajo los arrebatos de autoritarismo y mano dura del coronel Ibáñez en la presidencia. De ella destacamos la interesante presentación acerca del actuar de la Justicia en este período, de la cual el autor resalta los abusos, faltas a la ley y la arbitrariedad con que se procedía a la sentencia de aquellos políticos contrarios al orden establecido, medidas que se hacen extensible a toda persona que fuera catalogada como adversa a los fines perseguidos

³¹ Carlos Charlin O., *Del avión rojo a la República socialista... op. cit.*

por el gobierno³². También aporta luces sobre la motivación de quienes conspiraban contra la dictadura, los cuales lo hacían en nombre de la restauración de la libertad y la consolidación de un gobierno constitucional que se le había negado al país bajo el régimen de Ibáñez, en definitiva, era el bienestar y futuro de la nación lo que motivaba a políticos, militares y profesionales contra la felonía del gobierno. Lo cual, según una revisión crítica del mencionado escrito (analizado como fuente historiográfica), encierra bastante verdad, pero esconde aspectos más siniestros, intereses creados y bajas pasiones del ser humano, que también fueron estímulos de primer orden para enarbolar prácticas conspirativas contra Ibáñez y su gobierno.

A partir de lo expuesto, es posible establecer que en los últimos años se han realizado importantes esfuerzos por parte de los historiadores nacionales para avanzar en el conocimiento sobre el anarquismo en nuestro país, y sus particularidades e implicancias dentro del M.O.P.Ch, lo cual ha posibilitado el surgimiento de nuevas perspectivas de análisis que se inscriben dentro de los lineamientos generales que obras como las del historiador Sergio Grez Toso han dado a conocer. Las nuevas líneas de investigación se abocan hacia el estudio de los actores sociales que alentaron objetivos que se manifestaban contrarios al orden imperante, hombres y mujeres que pagaron caro la osadía de pensar una sociedad distinta y la intensión de acercar un futuro diferente del que les estaba reservado por su condición de personas pertenecientes (en la mayoría de los casos) a los sectores populares, tanto por su extracción social, como por su ideología. Las obras de Alberto Harambour Ross, Igor Goicovic y Eduardo Godoy Sepúlveda se inscriben en esta perspectiva de análisis historiográfico.

Durante el primer gobierno de Carlos Ibáñez del campo (1927-1931), se manifestó un debilitamiento del M.O.P.Ch. producto de la política de mediación en los conflictos entre los trabajadores y el capital, las promesas de legislaciones favorables a los sectores populares y, en gran medida, la represión contra las organizaciones y sus dirigentes. Ello está muy bien desarrollado por Jorge Rojas Flores, también se evidencian aportes en la obra de Gonzalo Vial, y Luís Vitale avanza la interpretación de manera notable. Del conocimiento histórico acumulado gracias a obras como las mencionadas, van surgiendo ciertas interrogantes, y aspectos que merecen una mayor profundización, por estar poco o nada estudiados, es así como aparecen

³² Arturo Olavarría, *Chile entre dos Alessandri*, Volumen I, Santiago, Editorial Nascimento, 1962.

cuestionamientos en relación al actuar de elementos anarquistas, tanto nacionales como extranjeros, que intentaron infructuosamente acabar con la vida del dictador. Autores como Carlos Charlin y Arturo Olavarría han dado cuenta de las fórmulas conspirativas que se alentaban para derrocar la dictadura, pero a pesar de la importante labor informativa (aunque escasamente interpretativa) respecto a los complots que fructificaron durante la época, se evidencian aspectos desconocidos por éstos, o simplemente desechados por ser considerados deleznable, sino reprochables. Dentro de esas parcelas del olvido historiográfico se enmarca nuestra investigación, la cual busca estudiar de un modo interpretativo, acontecimientos que no han pasado más allá de la anécdota o el dato (a veces errado) dentro de las obras historiográficas interesadas al respecto, con ello nos referimos al intento de asesinato contra la figura del dictador por parte de un actor anarquista que formaba parte de un complot mayor, libertario que consideraba como la mejor manera de poner fin a todos los problemas derivados de la situación de opresión, el asesinato de Carlos Ibáñez del Campo. Este intento reivindicador, o delictivo (dependiendo de cómo se analice y se juzgue) es un elemento conformador de las realidades propias de un momento determinado de nuestra historia nacional, por lo mismo la comprensión del por qué de su acontecer importa para avanzar el saber respecto a la Historia de Chile durante el período anunciado, además de representar una alternativa historiográfica poco estudiada que necesita profundizarse para lograr un conocimiento más acabado al respecto, el cual se condice con las perspectivas de algunas de las investigaciones historiográficas más recientes.

I - LA DICTADURA Y LA REPRESIÓN INSTAURADAS POR CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO (1927-1931).

“No es el pueblo el causante de hacer beber el amargo cáliz del odio a sus gobernantes, son ellos con sus viles proceder, quienes obligan al hijo leal del pueblo a usar de ese temperamento”³³.

ABEL SAAVEDRA (HOSTIGADO POR LA DICTADURA DE IBÁÑEZ) REFIRIÉNDOSE A LA RAZÓN QUE MOTIVÓ LAS ACCIONES ATENTATORIAS CONTRA EL GOBIERNO.

“Creo que pocos gobiernos como el mío han estado más preocupados de evitar, por todos los medios posibles, la crueldad. Si en algunos casos se produjo, fué [sic] sin mi consentimiento y a pesar de mis instituciones”³⁴.

CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO EXCULPÁNDOSE DE LOS ABUSOS COMETIDOS DURANTE SU PRIMERA ADMINISTRACIÓN (1927-1931).

En el presente capítulo nuestro estudio se enfocará en aquellas medidas represivas más siniestras, tanto por su naturaleza como por el silencio que sobre ellas se ha impuesto, que se desarrollaron durante la primera administración de Carlos Ibáñez del Campo. Hacemos esto sin la intención de generalizar dichas prácticas como el «todo» de este gobierno, sino con la motivación de presentar nuevos elementos para el análisis historiográfico, los cuales permitan comprender, con mayor profundidad, las medidas que en esta época fueron aplicadas con el objeto de reprimir a los actores sociales antagónicos y peligrosos para el régimen, verificando los efectos inmediatos de éstas tanto en la población que se vio afectada, como en la estabilidad del gobierno mismo.

Hemos investigado dichos temas puesto que las principales obras historiográficas que hacen referencia al período, si bien es efectivo que han esbozado un panorama bastante completo con relación a la dictadura de Ibáñez³⁵, no es menos cierto que han dejado al margen de sus

³³ Abel Saavedra, *Veintiocho víctimas del fascismo chileno (recuerdos de treinta días de cárcel y destierro)*, Santiago de Chile, Imprenta ‘RENOVACIÓN’, 1935, pág. 160.

³⁴ Ricardo Boizard, *Cuatro retratos en profundidad, Ibáñez, Laferte, Leighton y Walter*, Santiago de Chile, Imprenta el Imparcial, s.a., pág. 57.

³⁵ Hacemos referencia a las obras de Jorge Rojas Flores, *La dictadura de Ibáñez y los sindicatos (1927-1931)*, Santiago de Chile, Centro de investigaciones Diego Barros Arana, DIBAM, 1993; y de Gonzalo Vial, *Historia de Chile (1891-1973), Volumen IV: La Dictadura de Ibáñez (1925-1931)*, Santiago de

consideraciones aspectos tan propios de ésta –los cuales la hicieron reprochable y odiosa para la sociedad–, tales como, las flagelaciones o torturas que durante ella se practicaron con la intención de obtener confesiones que delatarán a los agitadores y, también, declaraciones favorables a la labor del gobierno. En este mismo sentido, se han desconocido por completo algunas medidas de excepción que se decretaron, no de forma oficial, pero sí en la práctica como veremos, contra actores acusados de conspirar para acabar con la vida del dictador; por nombrar sólo algunos de los aspectos de la represión instaurada por Ibáñez que analizaremos en este apartado.

Por esta razón, presentaremos los elementos que caracterizaron la represión durante este período, con el énfasis puesto sobre aquéllos que no han sido estudiados hasta ahora, en función de verificar el efecto anulador que tuvieron sobre las acciones concertadas de los actores sociales dentro del territorio nacional. A la vez, intentaremos establecer hasta qué punto la represión y, en consecuencia, la incapacidad de los actores sociales para aunar fuerzas con otras personas producto del exacerbado control estatal, gatilló algunas instancias de «violencia» para suplir dicha imposibilidad, acciones que apuntaban a acabar con la vida del dictador.

Para la conformación del presente capítulo utilizamos las siguientes hipótesis de trabajo, las cuales nos sirvieron de guía para la investigación que lo sustenta, a saber:

1° - La acción contraria al orden establecido provino, principalmente, desde el exterior (Argentina y Francia) debido a que el celo represivo era poderoso dentro del país, lo cual imposibilitaba a las organizaciones obreras y populares de corte revolucionario para alentar medidas proclives a la obtención de las libertades de las cuales antes gozaban; por lo tanto, sólo podían surgir acciones reivindicativas particulares (aunque tras de ellas hubiese un grupo organizado fomentándolas y financiándolas desde el extranjero) ya que era imposible controlar la acción de cada uno de los sujetos que actuaban dentro del territorio nacional.

2° - Aquellas acciones reivindicativas particulares que hemos referido, se amparaban en el uso de la violencia para lograr su cometido. Esto se debió a que la situación de excepción instaurada por Ibáñez coartaba las libertades necesarias para que los actores sociales ejercieran su cuota específica de poder a través de las distintas organizaciones que se acostumbraban en la época (como el Partido Comunista de Chile, las organizaciones obreras revolucionarias tales como la I.W.W o la F.O.R.Ch., etcétera), ante tal situación, era necesario alcanzar

Chile, Editorial Fundación, 1996. Las cuales son las principales en lo que se relaciona con el estudio de este Gobierno.

nuevamente aquellas libertades esenciales que la coerción del aparato estatal había suprimido, para lo cual el uso de la violencia se entendía como lo más apropiado.

Como preámbulo a la exposición del presente capítulo, creemos necesario enfatizar en la noción de que los temas que presentaremos son fundamentales dentro del contexto de la época, y dejarlos olvidados como hasta ahora se ha hecho, representa una limitación importante para los estudios abocados al período, lo cual redundará –en caso de que esta omisión perdure– en apreciaciones incorrectas sobre lo acontecido durante la dictadura de Ibáñez, y cómo afectó ésta a la sociedad en su conjunto, tanto como a los sujetos en su individualidad. Ello ha contribuido para que se pronuncien afirmaciones negligentes sobre el tema, como aquella que Gonzalo Vial plasma en su obra *Historia de Chile (1891-1973)*, afirmando que la dictadura de Ibáñez es catalogada como tal, «sólo por haber violado o hecho caso omiso de las Leyes»: “Fue [Ibáñez], entonces, arbitrario, y por ello hablamos de dictadura. Mas no fue (en general) cruel, ni caprichoso, ni precipitado y, de tal modo, su yugo sería hasta cierto punto liviano”³⁶, nos manifiesta el referido autor.

Lo mismo acontece con Jorge Rojas Flores al pronunciarse sobre el tópico en cuestión, desconociendo completamente cuáles eran los métodos y objetivos de las flagelaciones y torturas cometidas en el período, lo que le conduce a expresar, dentro de su obra *La Dictadura de Ibáñez y los sindicatos (1927-1931)*, lo siguiente: “[...] a pesar de la mala reputación que tuvo el gobierno respecto al trato físico de los detenidos, Juan Chacón –dirigente comunista y conocedor de estas materias por haber sido afectado muchas veces–, creía que los métodos empleados entonces fueron rudimentarios en comparación con el alto grado de crueldad que alcanzaron posteriormente, con la incorporación, por ejemplo, de la electricidad, hacia 1932-1933. De igual opinión era Lafertte”³⁷.

En relación a dichas enunciaciones es necesario acotar que, cuando se efectúa la labor historiográfica, se precisa la recopilación de la mayor cantidad de conocimientos e informaciones posibles acerca de las realidades pasadas antes de pronunciar valoraciones, balances o simples exposiciones de lo que en ellas acaeció, más aún, si éstas son tan sensibles para una nación como son los casos excepcionales de una dictadura. De no ser así, surgen

³⁶ Gonzalo Vial, *op. cit.*, pág. 199.

³⁷ Jorge Rojas Flores, *op. cit.*, pág. 43.

afirmaciones historiográficas negligentes, que aportan al silenciamiento de aquellos acontecimientos que las desmienten. Por tal razón, resulta importante conocer cabalmente aquellas realidades sobre las cuales se ha puesto un velo, las cuales intentaremos develar en las siguientes páginas.

A) SE INICIA LA DICTADURA Y JUNTO CON ELLA LA REPRESIÓN: FEBRERO DE 1927, LA ‘QUINCENA DE LAS DEPORTACIONES’.

Como hemos adelantado en la Introducción de la presente obra, el primer gobierno de Carlos Ibáñez del Campo (1927-1931) ha pasado a la Historia como un período en el cual se desarrolló un estricto control político y social sobre toda persona que fuera sindicada por las autoridades como un elemento desestabilizador de la tranquilidad de la nación, por ende, contrario al gobierno y (en el discurso oficial) a la grandeza y progreso de la patria. Dentro de tal categoría se aglomeraban principalmente a comunistas y anarquistas, por su conocida tendencia a criticar las acciones de las autoridades y exigir del gobierno mejoras laborales y sociales para los más desvalidos, alentando manifestaciones obreras y populares en favor de sus derechos. A lo cual es necesario agregar que Carlos Ibáñez, por su condición de militar y coronel del Cuerpo de Carabineros de la época, era portador del pensamiento de la oficialidad de las ramas armadas del país, el cual rechazaba y despreciaba a las doctrinas socialistas (entendidas como anarquismo y comunismo), al punto de propugnar una resuelta y severa represión para refrenarlas, porque ellas atentaban contra algunos de sus valores más sentidos, como la Patria, la Iglesia y las Fuerzas Armadas mismas³⁸.

Pero no sólo se actuó en contra de los «enemigos tradicionales», sino que algunos hombres de Estado como el ex presidente Arturo Alessandri Palma y sus adeptos, así mismo como varios magistrados de los diversos Tribunales de Justicia, e incluso a hombres de la *elite* económica del país como Agustín Edwards y Gustavo Ross, sufrieron los influjos de la dictadura, unos por ser considerados adversarios de las políticas del gobierno, otros porque alguna autoridad tenía cuentas que saldar con ellos³⁹.

³⁸ Con relación al pensamiento de la oficialidad del Ejército chileno en relación al socialismo, durante los años veinte del pasado siglo, ver José Díaz, *Militares y Socialistas en los años veinte (orígenes de una relación compleja)*, Santiago de Chile, Universidad Arcis, Centro de Estudios Estratégicos, 2002.

³⁹ Este fue el caso del magnate nacional de la prensa y los negocios Agustín Edwards, quien fue encubiertamente expulsado del país debido a una serie de delitos que le fueron imputados por parte del



I. “Retrato de Carlos Ibáñez del Campo”

Fuente: ARNAD, FMI, vol. 7916, *El Noticiero*, Zaragoza, 14 de septiembre de 1928, s.f.

La situación de excepción evocada tenía por objeto conseguir la estabilidad necesaria para alentar los planes restauradores con los cuales soñaba el dictador, a saber, forjar bajo su administración un «Chile Nuevo». Por esta razón la tranquilidad social era la piedra angular de su programa, tal como más tarde Ibáñez lo anunciaría en una entrevista concedida al periodista Ricardo Boizard, “la tarea más esencial de mi gobierno era mantener el orden público”⁴⁰.

Cuando Ibáñez aún era Ministro del Interior durante los últimos momentos de la presidencia de Emiliano Figueroa Larraín (a comienzos de 1927), se dio inicio a la represión que caracterizaría su primera administración, por ello es posible afirmar, a pesar de que Ibáñez asumió la primera magistratura en mayo de 1927, que efectivamente en febrero del mismo año su dictadura ya había comenzado. Y lo hizo de una manera categórica, al dejar en claro que bajo su mandato las cosas funcionarían en una lógica distinta de aquella a la que se acostumbraba durante el período Parlamentario (1891-1925). El Presidente volvería a tener plena autoridad por sobre las Cámaras del Congreso, y ni siquiera el Poder Judicial coartaría sus decisiones, “había llegado [...] la necesidad unánimemente reclamada, de dar al nuevo régimen constitucional un sentido de realidad tangible en cuanto a la autoridad e independencia del Poder Ejecutivo, verdadero eje y centro de gravedad de la reforma obtenida a costa de tantos sacrificios”⁴¹.

Como una muestra clara de ello, en la segunda quincena del mes de febrero del año '27, se inició una purga general en todo el país, sobre la cual el periódico capitalino *El Mercurio* publicaba el día jueves 24 del mismo mes una decidora noticia con el título de: «Medidas extraordinarias que ha decretado el Gobierno», informando a la población de las últimas

Ministro de Hacienda Pablo Ramírez, todo lo cual aparece detallado en la obra del magnate Edwards, *Recuerdos de mi persecución*, Santiago de Chile, Ediciones Ercilla, año I – N° 5, s.f.

⁴⁰ Ricardo Boizard, *op. cit.*, pág. 58.

⁴¹ René Montero, *Ibáñez, un hombre, un mandatario*, Santiago de Chile, Imprenta Cóndor, 1937, pág. 21.

novedades relacionadas con la detención de varios diputados y senadores, magistrados y dirigentes obreros en la jornada del día anterior, incluyendo la clausura de la imprenta donde se editaba el diario del Partido Comunista de Chile, *Justicia*. Todo ello era sólo el prelude de lo que más adelante acontecería. Al respecto el referido medio de comunicación aclaraba:

“Se trata de la detención de los diputados don Rafael Luís Gumucio, don Santiago Labarca, don Ramón Alzadora, don Luís Ayala y don Alberto Sepúlveda Leal, este último en Valparaíso. También ha sido detenido el senador comunista don Manuel Hidalgo. Al mismo tiempo, el ex ministro del Interior don Manuel Rivas Vicuña ha sido notificado de que en un plazo de 24 horas, a contar desde las 12 M. [sic] de ayer, debía abandonar el país.

Habría también orden de detención contra los diputados señores Matta Figueroa, Mitchel, Ugalde, Barra Woll y Elías Errázuriz.

Notificación de carácter especial se habría hecho al señor Ladislao Errázuriz y a don Gustavo Ross.

Se ha detenido a numerosos dirigentes obreros. Entre ellos figuran Castor Villarín, Emilio Zapata y Alfredo Montecinos.

Cumpliendo órdenes superiores, ayer se trató de detener en las puertas de los Tribunales de Justicia al abogado Daniel Schweitzer. Este volvió entonces al recinto del Palacio de los Tribunales y pidió amparo. El ministro señor [Horacio] Hevia, según nos manifestó posteriormente, expresó a los encargados de esa detención que él no permitiría que ella se hiciese dentro del recinto de los Tribunales. Poco después el señor Schweitzer salió en un automóvil. Se ignora si ha sido detenido”⁴².

Al día siguiente, viernes 25 de febrero, el mismo periódico publicaba la «Lista Oficial» con los nombres de los detenidos a lo largo del país⁴³. Frente a esta situación, que fue catalogada de impúdica por los magistrados y congresistas, la Corte de Apelaciones de Santiago increpó al Ministro del Interior a través de un oficio, para que ofreciera a la ciudadanía explicaciones sobre las «medidas extraordinarias» por él decretadas, y exigiendo, a la vez, que los magistrados y diputados aprehendidos fueran puestos en libertad por considerarse que no tendrían méritos para estar privados de ella. Entonces el «hombre fuerte», Carlos Ibáñez, aclaró todo por medio de un comunicado oficial, en el cual establecía que “se ha dictado orden de prisión en contra de estas personas considerando la obligación imperiosa que pesa sobre las autoridades de asegurar la tranquilidad pública y en vista de existir antecedentes que autorizan para considerarlos **culpables**

⁴² “Medidas extraordinarias que ha decretado el Gobierno”, *El Mercurio*, Santiago, jueves 24 de febrero de 1927.

⁴³ “Lista oficial de los ciudadanos que han sido detenidos en el país”, *El Mercurio*, Santiago, viernes 25 de febrero de 1927.

de delitos contra la seguridad interior del Estado, en momentos tan delicados como son los que atraviesa el país⁴⁴. Al declarar esto, Ibáñez señalaba claramente el criterio irrefutable con el cual serían juzgados por el gobierno, desde ese entonces en más, todos aquellos que no simpatizasen con la labor del Ejecutivo. Mientras los designios de la autoridad apuntasen hacia el bienestar de la nación, nadie podría contradecir las decisiones de Ibáñez, así lo dijo claramente el Prefecto de Investigaciones, Ventura Maturana Barahona: “si el gobierno dispone sus medidas restrictivas bien intencionadas ¡Sus razones tendrá! [...] mientras en el país hubiese bienestar, orden y progreso, la autoridad moral del presidente no admitía discusión”⁴⁵.

Por ello que, en contra de las medidas restrictivas bien intencionadas decretadas por la autoridad moral del presidente, resultaba inútil anteponer Recursos de Amparo, o presentar quejas frente a Tribunal competente alguno, puesto que los recursos legales no eran acogidos⁴⁶ por los tribunales que se encontraban purgados y temerosos, manteniéndose pragmáticamente silenciosos frente al poder del dictador.

Con relación a las medidas antes expuestas, cabe señalar que apuntaban a «despejar» del escenario político a los detractores más importantes del entonces coronel y Ministro del Interior, y como afectaban de igual manera tanto a dirigentes obreros como a los ex hombres de gobierno, es decir, la *elite* que dirigía el Estado previo a Ibáñez, causaban un efecto doblemente preciado para los fines que se buscaban, por una parte permitían al gobierno actuar prácticamente sin antagonismos políticos y sociales, a la vez que, mantenía la opinión pública (es decir, aquellos que no sufrían los embates de la represión) con una favorable apreciación acerca de las ejemplares medidas «igualitarias», como lo deja entrever el siguiente extracto:

“Cuando don Pablo Ramírez metió basa en la Dirección de Impuestos Internos, y, sobre todo, después, cuando se produjo la deportación encubierta de los señores Agustín Edwards, Gustavo Ross, Samuel Claro, Lastarria y tantos otros, la satisfacción popular no tuvo límites.

⁴⁴ “Oficio del Ministro del Interior a la Corte Suprema, 24/02/1927”, en: *El Mercurio*, viernes 25 de febrero de 1927, el subrayado es nuestro.

⁴⁵ Ventura Maturana Barahona, *Mi ruta, el pasado, el porvenir*, Buenos Aires, s.e., 1931, págs. 106 y 107.

⁴⁶ Para lo cual se apelaba a objeciones de validez debido a que, concluyó el Ministro de Hacienda Pablo Ramírez respaldado por algunos magistrados, los detenidos al ser relegados o expulsados del país, no estaban privados de libertad, ni menos habrían sufrido abuso de poder por parte de la autoridad, ya que estando ‘libres’ en el exterior o en alguna apartada localidad del país no era factible alegar privación alguna. Sobre este resquicio judicial ver Gonzalo Vial, “La Dictadura”, en Gonzalo Vial, *Historia de Chile... op. cit.*, págs. 199-249.

Vivíamos agradecidos de mi coronel que proporcionaba pan y circo a los modestos ciudadanos a costa de una serie de caballeros de espectable situación.

La Sección de Seguridad convirtiéndose en un centro de atracción para la gente elegante [...] –Como sigan cayendo futres, habrá que pedir que trasladen la Sección al local del Club de la Unión y que el Club ocupe el edificio de la Sección⁷⁴⁷.

Si bien las medidas represivas fueron aplicadas por igual tanto «arriba como abajo», lo que Ibáñez llamaba «termocauterio», es preciso aclarar que ellas no eran idénticas para todos los detenidos. En el caso de que la detención se realizara a connotados hombres de Estado, magistrados y políticos, generalmente se les reprimía con la medida de extrañamiento del país⁴⁸, para que así no pudieran «agitar las aguas» dentro del territorio nacional. Pero aquellos dirigentes obreros, anarquistas y comunistas, tanto como para los delincuentes comunes, el destino más probable era la relegación, el confinamiento en algún lugar geográficamente apartado de los puntos neurálgicos del país (preferentemente Isla de Pascua, Aysén y la Isla Más Afuera) donde se vieran imposibilitados de compartir siquiera con la población de la zona, y así cortar los lazos que los unía a las organizaciones de las cuales eran partidarios, o dirigentes⁴⁹.

Las medidas represivas durante este período se obraban para cimentar las bases que permitieran alcanzar los objetivos que el gobierno había trazado, por lo cual es válido atribuir las a la autoridad de quién hubo establecido el programa de «Regeneración Nacional», el dictador Ibáñez. Dichas medidas debían ser aplicadas por los diferentes organismos tendientes a mantener el «orden social», de los cuales, Carabineros de Chile y la Policía Civil (en este entonces conocida como la Dirección de Investigaciones), eran los más destacados, por ende, las

⁴⁷ Alberto Romero, *La novela de un perseguido*, Santiago, Editorial Nascimento, 1931, pág. 21.

⁴⁸ Principalmente durante los primeros años de la dictadura, porque al transcurrir 1929 y notar el gobierno que los expulsados hacían más daño fuera que dentro del país debido a las conspiraciones que se preparaban, se determinó realizar con mayor criterio esta medida, prefiriendo la relegación por sobre el extrañamiento.

⁴⁹ El caso del dirigente comunista Elías Lafertte es el más decidor al respecto, relegado a la Isla de Más Afuera producto de purga general registrada durante la ‘Quincena de las Deportaciones’ en febrero de 1927, regresó al territorio nacional continental en 1928 sólo para volver a ser relegado, esta vez el 1° de Mayo del mismo año con rumbo a Isla de Pascua, de la cual volvería a la capital para el 2 de Enero de 1930, y en Julio de aquel año fue reprimido por tercera vez consecutiva, ahora siendo relegado a la sureña localidad de Calbuco, en la Isla de Chiloé, la cual abandonaría solamente en julio de 1931 cuando Ibáñez dejó la Moneda para huir del país con rumbo a Argentina.

Sobre el relato de las vivencias de este connotado dirigente comunista, a la vez que una buena fuente testimonial del período en cuestión, ver la obra de Elías Lafertte, *Vida de un Comunista (páginas autobiográficas)*, Santiago de Chile, Empresa Editora Austral, 1961; también Ricardo Boizard, *Cuatro retratos en profundidad... op. cit.*

instituciones más características de la represión durante esta administración. Ambas instituciones fueron unificadas en 1929 con la intención de coordinar mejor las funciones de cada cual bajo una única dirección, por ello la Dirección de Investigaciones quedó subordinada a la Dirección General de Carabineros⁵⁰, creándose así «Secciones de Seguridad» encargadas de los asuntos políticos y sociales tanto dentro como fuera del país, sobre ellas apunta Jorge Rojas Flores:

“[...] las funciones de seguridad quedaron a cargo de una sección denominada Policía de Investigaciones Internacional y Político Social e Informaciones, con la siguiente subdivisión:

- la seguridad externa bajo la responsabilidad de la Policía de Investigaciones Internacional (en relación al espionaje de paz y de guerra, vigilancia de extranjeros, aplicación de la Ley de Residencia, etc.) y
- la seguridad interna a manos de la Policía de Investigaciones Político Social e Informaciones (preocupada de los partidos políticos y asociaciones gremiales de tendencia revolucionaria o ‘ideológica’ y de todas las agrupaciones, aun las mutuales, en la medida que atentaran contra el orden público)”⁵¹.

En lo referente a los directores, los principales hombres a cargo de coordinar la represión, o por lo menos aquellos que eran vistos como los responsables de ésta, el Prefecto de Investigaciones, más tarde director de la misma institución, Ventura Maturana Barahona, era una de las autoridades más respetadas y temidas del período. La mayoría de los «procesos» e interrogaciones que se efectuaban a los detenidos más importantes en la capital eran supervisados y, algunos, realizados por este personaje, quién mantenía al dictador informado sobre todo lo que ocurría en relación a los temas de importancia: “Cada mañana recibía yo [decía Ibáñez] la visita de Ventura Maturana y le indagaba sobre la situación. Cuando algo grave sucedía, pedía los nombres de las personas detenidas, averiguaba su filiación política, pesaba el grado de su responsabilidad y seguía con minucioso cuidado cada una de las incidencias de su proceso. En tales ocasiones, no me cansaba de recomendar a Maturana la mayor suavidad en su trato con los detenidos”⁵².

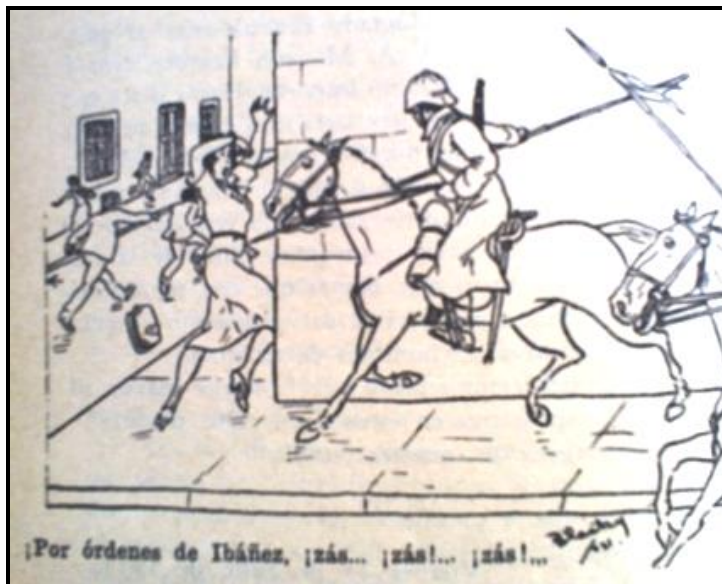
A la par del personaje presentado, el Intendente de la provincia de Santiago y Alcalde de la capital, Manuel Salas Rodríguez, era otra autoridad destacada en la dirección de los organismos represivos, puesto que en la época estos cargos implicaban (particularmente el primero de ellos), dirigir las acciones del Cuerpo de Carabineros dentro de toda la provincia.

⁵⁰ Jorge Rojas Flores, *op. cit.*, pág. 27.

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² Ricardo Boizard, *op. cit.*, pág. 59.

Ambos (Prefecto e Intendente) se ganaron la reputación de «temidos y odiados», debido a que muchos los sindicaban como los culpables de la represión y los abusos del gobierno, incluso por sobre Ibáñez, a quien eximían de tal culpa al alegar que las autoridades subalternas con sus acciones manchaban los esfuerzos del presidente, pero, a nuestro decir, quienes planteaban esta burda defensa fueron incapaces de criticar dicha ignorancia o beneplácito por parte del dictador, a quien perfectamente se le pudo acusar de «connivencia» por permitir el libre actuar de sus subordinados. Es por ello que Salas Rodríguez fuera visto como el “instigador y fomentador del 99% de las vejaciones, violaciones de domicilios, asaltos, deportaciones, arbitrariedades y fondeamiento de hombres idealistas”⁵³. Y Ventura Maturana como un “asesino múltiple de perversión ingénita”⁵⁴.



II. ¡POR ÓRDENES DE IBÁÑEZ! ¡ZÁS!... ¡ZÁS!... ¡ZÁS!

Fuente: Guillermo Mcinnes Mitchel, *La Checa Ibañista*, Santiago, 'LEFAX', 1931.

Pero, a pesar de que las autoridades antes expuestas fueran vistas como los responsables de la represión, lo cierto es que la política represiva era de exclusiva iniciativa de Ibáñez (como hemos visto, desde que ocupaba el cargo de Ministro del Interior, cuando se registró la famosa «Quincena de las deportaciones») quien la implementó con la intensión manifiesta de cimentar

⁵³ Guillermo Mcinnes Mitchel, *La Checa Ibañista*, Santiago, 'LEFAX', 1931, pág. 78.

⁵⁴ Carlos Vicuña Fuentes, *La tiranía en Chile: libro escrito en el destierro en 1928*, Santiago de Chile, LOM ediciones, 2002, pág. 428.

las vías necesarias (orden y tranquilidad social) para impulsar el proyecto de «Chile Nuevo» (también conocido en la época como de «Regeneración Nacional»). Tales medidas se amparaban en la justificación moral del progreso en beneficio del país. Ello, a la vista de la ciudadanía, brindaba frutos materiales, a tal punto que hasta algunos detractores activos del gobierno, como el alessandrista Arturo Olavarría, no dudaban en afirmarlo:

“En todas partes se advertía un soplo de renovación, se reorganizaba la administración pública sobre moldes técnicos, se construían grandes obras fiscales. En realidad, aquello parecía un ‘Chile nuevo’. Pero había muerto la libertad. Nadie podía expresar libremente su pensamiento y, el osado que lo hiciera, se ganaba la cárcel o el destierro. Como sólo se echa de menos lo que falta, yo echaba de menos la libertad. El gobierno trabajaba bien, pero era tiránico. **Sólo por eso había que botarlo**”⁵⁵.

En definitiva, tal soplo de renovación, tenía como trasfondo una serie de medidas represivas que enmudecieron a los actores sociales (en cuanto a su actuar concertado dentro del país), por lo menos hasta que los embates de la gran «Crisis Económica» de 1929 comenzaron a sentirse con fuerza en Chile, esto desde fines de 1930 y hasta julio de 1931, cuando Ibáñez deja el cargo de presidente. Antes de registrarse el descalabro económico, medidas como las torturas psicológicas y físicas, las relegaciones y extrañamientos, el espionaje (catalogado como «soplónaje» durante el período), y el asesinato de aquellos «delincuentes» que formaban parte de alguna conspiración para acabar con la vida del dictador; contribuyeron a coartar la capacidad de organización de los actores sociales, imposibilitando por más de cinco años, que algunos grupos alcanzaran cuotas de «poder» que les permitieran desestabilizar al gobierno con el objetivo de cambiar la situación de opresión que los afectaba. A continuación veremos en qué consistían dichas medidas, y cómo contribuyeron a coartar en las personas, grupos y movimientos sociales, su capacidad para concertar fuerzas contra el régimen.

⁵⁵ Arturo Olavarría Bravo, *Chile entre dos Alessandri*, Tomo I, Santiago de Chile, Editorial Nascimento, 1962, pág. 229. Las negritas son nuestras.

B) EN BUSCA DE LA TRAICIÓN A LOS CAMARADAS Y LA APROBACIÓN DEL RÉGIMEN: LAS TORTURAS PSICOLÓGICAS Y FÍSICAS DURANTE LA DICTADURA DE IBÁÑEZ.

Con anterioridad a registrarse la coordinación de los cuerpos de Carabineros y de Investigaciones bajo una misma dirección en 1929, producto de la labor empeñada de Ventura Maturana en Europa, perfeccionándose en las labores investigativas (como señalamiento descriptivo e identificación, entre otras) y trabajando conjuntamente con las policías de Francia, Alemania y Bélgica en busca de modelos para implementar en Chile, a la par que cumplía una importante misión de vigilancia sobre los deportados que se movían entre Francia (París) e Inglaterra (Dover); se procedió a la aplicación de las nuevas «técnicas científicas» (como en la época se les denominaba) para realizar de mejor manera la función represiva de las «Secciones de Seguridad» diseminadas por todo el país y amparadas bajo la Dirección de Investigaciones.

Estos órganos institucionales fueron catalogados, por aquéllos que sufrieron la represión de la dictadura, como «La Checa Ibañista», nombre que se debe al periodista de *El Diario Ilustrado* Guillermo Mcinnes Mitchel, quién la definía como “[...] un servicio de delación especial para la conveniencia exclusiva de la presidencia y sus ministros. Tiene que forzar cerraduras, comprar criados, mozos y sirvientes; robar cartas, violar correspondencia y acumular acusaciones antojadizas en contra de toda persona que de hecho o palabra demuestre no estar de acuerdo con la política de su gobierno. Su principal objetivo es deshacerse de los que puedan entorpecer la tranquila acción del gobierno, mientras logra dominar todas las secciones del país”⁵⁶.

Las principales «técnicas científicas» utilizadas por las Secciones de Seguridad fueron las torturas psicológicas y físicas, mediante las cuales se pretendía obtener confesiones que permitieran identificar a individuos proclives de participar en acciones sindicadas como atentatorias contra la seguridad interior del Estado, entre las cuales destacaba la publicación de proclamas subversivas, la correspondencia con algún personaje relegado o expulsado del país, las asociaciones conspirativas, la formación de sindicatos ilegales, las reuniones en las cuales se criticase la labor del gobierno o alguna autoridad de éste, etcétera. Mediante estos medios represivos también se buscaba obtener declaraciones verbales y escritas en las cuales el torturado

⁵⁶ Guillermo Mcinnes Mitchel, *op. cit.*, pág. 257 a 259.

afirmara bajo juramento que las acciones del gobierno de Ibáñez eran provechosas para el bienestar y progreso del país, y que él las había juzgado de forma incorrecta, equivocación de la cual se arrepentía, y como muestra de ello se comprometía a “1º no complotarse contra el gobierno; 2º no hablar más en contra del gobierno porque esto sirve de arma al Comunismo que invade el país, y 3º no mantener correspondencia con personas expulsadas del país”⁵⁷. Esto resultaba importante para la dictadura, puesto que, de obtener tales declaraciones, se lograba un efecto doble: por una parte, mostrar evidencias de la aprobación que hasta los enemigos de ésta hacían sobre sus procedimientos, con las cuales se buscaba legitimar la represión; y por otra, suprimir la capacidad de asociación en contra del gobierno por parte de los declarantes producto de la desautorización que para ellos suponía manifestarse «espontáneamente» –como acostumbraban a afirmar las autoridades– a favor del proceder de la dictadura.

Sobre este punto resulta ilustrativo el caso del anarquista nacional Luís Ramírez Olaechea (quien intentó acabar con la vida de Carlos Ibáñez en octubre de 1929)⁵⁸, el cual probablemente fue sometido a las flagelaciones acostumbradas en la época, puesto que durante el tiempo que estuvo recluido en las celdas de la sección político social de Investigaciones realizó «espontáneamente» declaraciones favorables al gobierno, sobre las cuales el diario capitalino *El Mercurio* publicó el viernes 25 de octubre del mismo año lo siguiente: “Luís Ramírez Olaechea se habría arrepentido de sus actos y, además, declara haber juzgado mal las acciones de Carlos Ibáñez del Campo”⁵⁹.

Con relación al tema de las declaraciones forzadas es necesario aclarar que, en algunos casos, los agentes encargados de obtener tales confesiones le permitían a los «delincuentes» optar entre la pena que se le había decretado de forma arbitraria e ilegal (generalmente expulsión, relegación o presidio en la Cárcel Pública de Santiago) o la libertad, la cual se alcanzaba a través de una declaración favorable al gobierno⁶⁰. Muchos soportaron el castigo antes de traicionar a sus compañeros e ideales (a ellos los agentes de Investigaciones les

⁵⁷ Arturo Recabarren León, *Mis días de prisión*, Santiago de Chile, S/I, 1931, págs. 38 y 39.

⁵⁸ Véase dentro de esta misma obra: D) La sombra del anarquismo se alza frente al dictador: Se instaura el Asesinato Político como medida de represión, págs. 58 a 72.

⁵⁹ “Los avances del sumario con motivo del atentado contra el Presidente”, *El Mercurio*, Santiago de Chile, viernes 25 de octubre de 1929, pág. 13.

⁶⁰ Sobre esta particularidad del procedimiento policial de la época revisar la obra testimonial de Arturo Recabarren León, *Mis días en prisión... op. cit.*

denominaban «tragados» por no traicionar a nadie a pesar de las torturas⁶¹), otros no fueron capaces de sobrellevar las vejaciones y los flagelos de la represión y acabaron por declarar aquello que el gobierno deseaba, incluso inculpándose de acciones que no cometieron (éstos eran designados como los que «echaban al agua»⁶²). Para apreciar el porqué de sus declaraciones, y hasta, auto-acusaciones, resulta necesario conocer los tipos de tormentos a los cuales eran sometidos estos sujetos, los cuales analizaremos en profundidad a continuación.

1) EL TORMENTO MORAL Y PSICOLÓGICO: Esta medida represiva consistía principalmente en acusar durante varias horas a un individuo, del cual se temía fuese enemigo del régimen, de haber cometido hechos delictivos que atentaban contra la honra y labor del gobierno, e increpándolo, a la vez, sobre la detención de los miembros de su familia y amigos producto de tales acciones⁶³. Esta práctica era denominada como «ablandamiento», luego de la cual se procedía con el encarcelamiento en las celdas de la Sección de Seguridad (que por lo general iban desde los tres días hasta la semana completa, pasado este tiempo el sujeto comenzaba a cumplir su sentencia en el lugar fijado para ella, o simplemente quedaba en libertad). Durante el lapso que el individuo estaba recluido en la Sección, se le mantenía imposibilitado de dormir, para lo cual se disponía de un agente que se encargaba de mantenerlo despierto mediante golpizas, sino empapándolo con agua fría (o mojando el suelo de la celda para aumentar el frío de la misma⁶⁴) y luego quitándole la ropa para dejarlo desnudo durante la noche⁶⁵. Y si, a pesar de ello, el sueño derrotaba al detenido, se procedía a presionarle o golpearle las uñas con algún instrumento para que el dolor lo mantuviera despierto. Así lo relatan dos perseguidos por la dictadura de Ibáñez, Arturo Olavarría Bravo (autor de una serie de panfletos subversivos tales como la *Circular N° 21* y la *Respuesta al cínico*⁶⁶) y el periodista Mcinnes Mitchel, respectivamente refieren:

⁶¹ Townsend y Onel, *La Inquisición chilena (1925-1931)*, Valparaíso, Talleres gráficos 'Augusta', 1932, pág. 6.

⁶² *Op. cit.*, pág. 8.

⁶³ Abel Saavedra, *op. cit.*, pág. 90.

⁶⁴ Townsend y Onel, *op. cit.*, pág. 6.

⁶⁵ Archivo Nacional de la Administración (en adelante ARNAD), Fondo del Ministerio del Interior (en adelante FMI), vol. 7912, carpeta Sub-Comisión Política, Oscar Viveros Rioseco, Prisión Arbitraria y estrañamiento [sic], Antofagasta, 28 de agosto de 1931, s.f.

⁶⁶ Arturo Olavarría, *Respuesta al Cínico*, Santiago, Imprenta de la Marina, 1930, en: Arturo Olavarría, *Durante la Tiranía: El Proceso de las Proclamas de la Imprenta de la Marina*, Santiago de Chile, Imprenta La Alianza, 1931.

“¿De modo que me van a tener aquí sentado toda la noche? [Preguntó Arturo Olavarría a su carcelero]

-Sí, señor –contestó el otro– Pero puede pasarse dentro de la pieza cuando quiera. Le recomiendo sí, que no le dirija la palabra al agente que lo va a custodiar.

-¿Me van a custodiar aquí dentro? –Pregunté– Pero, si no soy una fiera...

-Si Ud. supiera cómo se estilan las cosas aquí... [Respondió el agente]⁶⁷.

“Cada quince minutos llega un agente chequista para ver que el detenido esté allí [en su celda]. Si se da cuenta que duerme o dormita, lo mueve y remueve y si hay necesidad de patearlo, lo patean: eso es lo más usual. Después lo interrogan durante media hora. Si no contesta, lo vuelve a patear, mover y remover, o le pegan en las uñas para que el dolor lo saque del sueño [...]”⁶⁸.

Dentro de la categoría de torturas psicológicas que se practicaban durante la dictadura de Ibáñez, el suplicio del detenido a través de la exposición de «desgracias ficticias» acaecidas a sus seres queridos era lo más habitual (esto se practicaba en conjunto con las medidas de privación del sueño o «ablandamiento»). Un partidario y agente del gobierno en esta época llamado Pedro Ilabaca, quien estaba a cargo de supervisar que en las publicaciones del periódico conservador, *El Diario Ilustrado*, no figurara ninguna alusión en forma de crítica hacia el gobierno y su labor (cargo denominado «censor»), sufrió esta clase de suplicio debido a su presunta autoría de *La Canción de la Dictadura*⁶⁹, la cual circulaba en el país a finales de 1930 e inicios de 1931 con alusiones directas en contra del régimen, e incluso hacia Ibáñez mismo, tal como se manifiesta en las siguientes estrofas:

IV

“Pobre Chile, tu honra ha sonado:
Puras farsas son hoy tu sostén,
Ese **Ibáñez del Campo**, malvado,
Es la copia del mal, no del bien.

VI

Si pretende el nefasto **coimero**,
Gobernar con el sable, el fusil,
No cejemos, de un tiro certero
Despachemos al déspota vil”⁷⁰.

⁶⁷ Arturo Olavarría Bravo, *Chile entre dos Alessandri...* op. cit., pág. 257.

⁶⁸ Guillermo Mcinnes Mitchel, op. cit., pág. 293.

⁶⁹ ARNAD, FMI, Vol. 7926, [atribuida a] Pedro Ilabaca, *Canción de la Dictadura*, Santiago, s.e., 1930, foja 3.

⁷⁰ *Ibidem*, negritas en el original.

También el periodista del mismo periódico conservador, Guillermo Mcinnes, tuvo que soportar el tormento de este tipo de tortura debido a sus escritos contra la dictadura, y porque se le creía dueño de la imprenta LEFAX donde se publicaba propaganda subversiva como el esporádico pasquín *La Censura* (de Manuel San Martín).

Al respecto relata el agente Ilabaca: “Muy vagamente comprendí que mi integridad física corría peligro, pero, no podía mentir por alagar la vanidad científica del señor García [uno de los hombres más importantes a cargo de la Sección Político Social, junto con Maturana], a quién aguardé hasta las tres de la mañana, resuelto a afrontar el aplastamiento o cosas peores. Un agente que supo que yo estaba solo en casa con un chico pequeño [el hijo de Pedro Ilabaca], se entretuvo en anunciarme que había un incendio y que la propiedad incendiada era la mía [...] ¡Qué paraíso!”⁷¹.

Para comprender mejor la efectividad de la tortura evocada, y por qué resultaba verosímil para los aprehendidos, hay que tener presente que a los sujetos detenidos por los agentes de Investigaciones se les mantenía completamente incomunicados, sin permitírsele a las familias o cercanos conocer la suerte que vivía uno de sus miembros, mientras él mismo desconocía qué le había ocurrido a ésta después de su detención. En consecuencia, la incertidumbre producto de la desinformación era el requisito fundamental para que este abuso tuviera efecto.

En la siguiente recopilación del libro *La Checa Ibañista* aparecen completamente detalladas las fases de esta tortura, y cómo afectaba a las personas ya «ablandadas» por la falta de sueño:

“– ¡Señor!... ¡señor!... –grita emocionado uno de los chequistas que viene del Comisariado General de la Moneda. –Su señora se ha matado y hay orden de ponerlo en libertad para que la vaya a ver. Va a salir con dos agentes hacia la Asistencia Pública donde el Doctor Lizana está atendiendo a su señora en estado agónico. Ya no habla ¡apúrese! ¡Apúrese antes que muera!...”

La noticia me impresiona enormemente [recuerda Guillermo Mcinnes], pero dudo de la veracidad de la información, pues, conozco demasiado a mi esposa para creer que ella haya hecho semejante barbaridad, semejante desatino. Mi esposa no debe estar tranquila que digamos con todas las cosas que han ocurrido; pero de ahí a que haya atentado contra su vida, falta mucho. Es como esperar que renuncie Ibáñez...

⁷¹ Alberto Romero, *op. cit.*, pág. 58.

Ahora, pienso yo: ¿si la han detenido para sacarle algo? ¿Qué habrá ocurrido? ¿Si la han maltratado?... Si la Checa Ibañista no respeta ni a las mujeres... Pienso en mi esposa, mis hijos, es algo horrible, horrible, horrible.

–Señor –me dice un secreto chequista– ¡ya no tiene para qué salir! (y después de un corto silencio) ¡Que descanse en paz la pobre señora! ¡Se acaba de morir! [...] El chequista monologa durante media hora recitando una letanía de disparates lóbregos, espeluznantes, mientras yo pienso en la suerte que estarán corriendo los niños. No sé si creerle al chequista lo que me dice, o no creerle. Es tanta la farsa, tanto el cinismo que abunda por estos lados [...]. Hay tipos profesionales que lloran cuando le cuentan a uno lo que ocurre en la casa, como si fuera realidad lo que dicen y como si ellos sintieran realmente el dolor que aparentan sentir. En esta duda no atino qué hacer, me dan ganas de suicidarme, que me maten o que hagan lo que quieran conmigo [...]. Luego llega otro ibañista con un largo formulario en el cual anota las respuestas que doy a sus preguntas [...], son cerca de las 3:00 a.m. [...]"⁷².

Como es posible apreciar a partir del testimonio anterior, la tortura iniciaba preferentemente de noche, cuando el individuo se encontraba afectado por la falta de sueño, y después de que los agentes habían recabado información sobre los familiares del detenido (como en el caso de Pedro Ilabaca, estando al tanto de que se encontraba en su hogar solo con su hijo producto de que su esposa estaba con su madre y sus hijas en el sur del país⁷³). Entonces, agentes especialmente dispuestos para esta labor, comenzaban la farsa de forma inesperada (y convincente). Ante ello, en una primera instancia, el torturado quedaba impactado pero se mostraba dubitativo acerca de la veracidad de lo informado, luego la incertidumbre sobre el destino de sus seres queridos comenzaba a socavar su determinación. Cuando aquello ocurría se completaba el procedimiento a través de una noticia fulminante que terminaba con la esperanza de que los sucesos informados se hayan desarrollado de la mejor manera, o que hayan sido algún tipo de error: como el anuncio de la muerte de la esposa que atentó con su vida pero que alcanzó a ser atendida a tiempo por algún médico que hacía lo posible para salvarla, o la confirmación de que el incendio del cual se rumoreaba había sucedido efectivamente en el hogar del detenido, sin saber aún la suerte del pequeño hijo de éste.

Al conocer tal desenlace el detenido entraba en un estado de desesperación: “en esta duda no atino qué hacer, me dan ganas de suicidarme, que me maten o que hagan lo que quieran conmigo”. Al final, cuando el torturado sucumbía bajo los efectos de la desmoralización y la tristeza, se practicaba un interrogatorio, lo que hace presumir que ésta era una de las mejores

⁷² Guillermo Mcinnes Mitchel, *op. cit.*, págs. 304 - 310.

⁷³ Ver: Alberto Romero, *La Novela de un perseguido... op. cit.*

maneras de obtener las confesiones favorables que buscaba el gobierno. De no alcanzar lo que se buscaba, se podía recurrir a otra medida, el habitual maltrato físico, el que pasamos a revisar.

2) EL TORMENTO FÍSICO: consistía, principalmente, en someter a los detenidos a sufrimientos mediante una serie de técnicas y herramientas que violentaban el cuerpo de los flagelados. Estas medidas apuntaba al mismo objetivo que aquéllas que hemos referido con anterioridad (obtener delaciones, y declaraciones proclives a la labor del gobierno), y es probable que para ello se eligiera entre el maltrato psicológico o el físico (no ambos a la vez), siempre acompañados del «ablandamiento». Pero resulta difícil verificar efectivamente aquello, debido a que las fuentes testimoniales que hacen referencia a estas medidas, tienden a presentarlas indistintamente⁷⁴. Solamente un texto establece que el tormento físico se aplicaba después de haber agotado el uso de la flagelación moral y psicológica, el orden (según esta fuente) sería el siguiente: “1º Flagelo moral, que consiste en torturar al individuo durante varias horas acusándolo e imputándole hechos delictuosos que no ha cometido, diciéndole que se tiene preso a sus parientes, etcétera; 2º Recurriendo a la extorsión para que el detenido declare lo que el gobierno deseaba y 3º Si tales medidas no resultaban para obtener las acusaciones y las declaraciones esperadas, se recurría a las torturas físicas”⁷⁵.

Las fuentes que hemos utilizado para el estudio de las torturas hacen referencias a variados tipos, los que van desde las golpizas a través de puños y pies, hasta aquellas en las que se hacía uso de artefactos eléctricos con el fin de amedrentar a la víctima, pero resulta complicado discernir sobre la veracidad de estas descripciones, y, de serlas, realizar la distinción de si eran frecuentes, o tal vez una adaptación de alguna otra, durante el período en cuestión. Aquello que sí resulta efectivo sobre este tipo de medidas son las constantes golpizas que se les propinaban a los detenidos en las celdas de la Sección Político Social de Investigaciones, las cuales variaban de acuerdo al «criterio» de los agentes de turno. Sobre aquello presenta evidencias Elías Laferte, quién, ante la pregunta ¿Fue usted flagelado?, respondió lo siguiente:

“Sí, señor [...], en 1928 me golpearon como a todos en la Sección de Investigaciones. Estuve allí dos meses y le confieso que conservo de aquellos días el más tenebroso de los recuerdos.

⁷⁴ Tal como acontece en las obras de Townsend y Onel, *La Inquisición chilena (1925-1931)... op. cit.*, Guillermo Mcinnes, *La Checa Ibañista... op. cit.*, Abel Saavedra, *Veintiocho víctimas del fascismo chileno... op. cit.* y Alberto Romero, *La Novela de un perseguido... op. cit.*

⁷⁵ Abel Saavedra, *op. cit.*, págs. 90 y 91.

Especialmente me mortificaba escuchar, como un rumor maldito, las vociferaciones y lamentos de los muchachos aprehendidos en los barrios y a quienes se les golpeaba bárbaramente por cualquier motivo.

Tengo todavía en los oídos el alarido de una víctima precoz que gritaba desde su calabozo: –Máteme, mi cabo, pero no me siga pegando”⁷⁶.

Una táctica habitual de golpiza que realizaban los agentes, con el objeto de evitar acusaciones sobre flagelos y vejaciones, era la de obligar a los reos que hiciesen una fila y se colocaran todos de rodillas, luego de lo cual se ordenaba a quien estuviera en primera posición que la recorriera completa propinando fuertes puntapiés a los demás detenidos hasta llegar al fin de la misma, donde nuevamente se arrodillaba. Una vez completado el proceso le correspondía al segundo de la fila hacer lo mismo, y así sucesivamente, hasta que todos habían procedido con la orden. Aquél que no golpeaba con fuerza a sus compañeros era severamente castigado por los policías. De esta forma, se prevenía que si alguna víctima quedaba muy lesionada y reclamaba por ello, se amonestara a los agentes encargados y responsables del suceso, caso en el cual el castigo lo sufrían los compañeros del lesionado, y no los carceleros⁷⁷.

Ahora, con relación a los tipos de torturas físicas durante el período, hemos podido identificar (de entre toda la información recopilada al respecto) sólo dos como propias de la represión instaurada por Ibáñez, a saber, aquella que se denominada «la lora», y otra a la cual llamaban «el cisne».

La tortura de **la lora** consistía en colgar de los pies a un individuo, para lo cual se utilizaban dos postes de madera o metal ubicados en dos extremos opuestos (a tres o cuatro metros de distancia) de las celdas destinadas para estos fines. A veces, a los detenidos también se les amarraban las manos, a través de cuerdas que se ataban a la base de los soportes. El suplicio se realizaba al elevar del suelo a la víctima halando de las cuerdas que le sujetaban los pies (para ello se disponía de dos agentes u «operadores»), al hacerlo, lentamente las piernas del sujeto se separaban hasta que la sobre extensión de éstas comenzaba a provocarle un intenso dolor en la zona genital y en las caderas⁷⁸. Este tormento se podía extender por varias horas, hasta que el flagelado «echara al agua» información sobre lo interrogado, o hasta que los agentes determinaran que en verdad nada sabía de lo indagado, a la vez que, se ponía en peligro la vida

⁷⁶ Ricardo Boizard, *op. cit.*, págs. 128 y 129.

⁷⁷ Townsend y Onel, *op. cit.*, págs. 7 y 9.

⁷⁸ Guillermo Mcinnes Mitchel, *op. cit.*, pág. 313.

del detenido de continuar con la medida «científica». “En todos estos casos termina la tortura arrojando un balde de agua fría sobre la víctima y arrastrándola en seguida a su calabozo, donde queda abandonada”⁷⁹.

Uno de los tantos «delincuentes» que sufrió este tipo de tortura fue Roberto Iunge, quien formaba parte de un grupo de conspiradores que en vano intentaron dinamitar el puente ferroviario del río Maipo (o por lo menos así se dijo en su momento) con la intención acabar con la vida del dictador cuando el ferrocarril en el cual regresaba a la capital desde Osorno pasara sobre él (noviembre de 1930). A varios de los integrantes de esta conspiración se les sometió a vejaciones y flagelos, siendo uno de los procesos que más repercusión causó durante la dictadura producto de la filtración en la prensa de noticias las cuales informaban que los detenidos estaban siendo sometidos a flagelaciones en los cuarteles de la Dirección de Investigaciones⁸⁰, a pesar de ello sólo queda registro del tormento al cual fue expuesto Roberto Iunge, quién relata:

“Me llevaron a un calabozo que [...] tenía una barra de fierro, de pared a pared, a un metro ochenta del suelo [...] me dijeron que me sentara [...]. Acto seguido me colocaron unas argollas de canto cuadrado en los tobillos y [...] me colgaron de la barra. El dolor era terrible, inaguantable. Mi única defensa consistía en gritar, gritar y gritar, lo que supe después que se oía en todo el recinto carcelario y por todos los presos.

La barra no había sido hecha para mi estatura (mido un metro y noventa centímetros) y, en la desesperación, me golpeaba la cabeza en el suelo una y otra vez [...].

Me volvieron a colgar, pero esta vez intercalaron varias argollas, tal vez unas diez, las que se sumaron a las que ya me habían colocado. Quedé con las piernas abiertas más allá de lo tolerable, y... el dolor se trasladó al nacimiento de las piernas. De vez en cuando me bajaban y agregaban una argolla más. Como era imposible abrirme más las piernas, a cada nueva argolla cuatro torturadores tiraban de mis tobillos para que cupiera [...]”⁸¹.

Era habitual que los tormentos aplicados a los detenidos durante la dictadura de Ibáñez, fuesen realizados de forma tal que no dejaran excesivas muestras de los abuso en el cuerpo de

⁷⁹ Townsend y Onel, *op. cit.*, pág. 7.

⁸⁰ Producto de lo cual se comenzó a oír el comentario de que todo había sido una farsa planeada por el gobierno para poder intensificar la represión en contra de las personas inocentes, debido a que dentro del grupo sindicado como responsable del frustrado atentado se contaba a un ex agente de la Dirección de Investigaciones llamado Norberto Werth. Sobre los detalles de este ‘frustrado’ atentado ver: Ventura Maturana, “El puente de Maipo y otros atentados”, en Ventura Maturana Barahona, *op. cit.*, págs. 141-159.

⁸¹ Roberto Iunge, *Apuntes*, [inédito], en: Gonzalo Vial, *Historia de Chile (1891-1973), Volumen IV: La Dictadura de Ibáñez (1925-1931)*, Santiago de Chile, Editorial Fundación, 1996, pág. 216.

los torturados⁸², pero tal consideración se anulaba en el caso de que los detenidos hubieran sido aprehendidos por causa de conspiraciones o intentos de atentado contra el dictador, en tales casos –especialmente en el último– hasta la muerte de los inculcados estaba considerada dentro del proceder represivo (como más adelante veremos en este mismo capítulo).

En relación al tormento del **cisne**, éste se realizaba mediante la atadura de ambos brazos del detenido por detrás de la espalda, en forma de cruz, para lo cual se utilizaban paños mojados que protegían la piel de posibles llagas producidas por las amarras (con ello se buscaba evitar que quedasen marcas del flagelo en los miembros del sujeto torturado). Luego de completados estos preparativos, se colgaba al sujeto desde las muñecas (haciendo uso de los mismos soportes que se utilizaban para realizar «la lora»), lo cual provocaba que el cuello se le inclinara hacia delante en un ademán de no forzar demasiado los hombros con el propio peso corporal⁸³ (de ahí el nombre de cisne). Este tormento requería de un tiempo no muy extenso de realización, puesto que la presión sobre las muñecas y los hombros era excesiva, por lo cual estas zonas eran propensas de sufrir lesiones (de las cuales la más común era la dislocación de hombros)⁸⁴.

El obrero salitrero (fogonero) Óscar Viveros Rioseco sufrió este tipo de tortura en 1929, debido a un altercado con un jefe de Investigaciones de Antofagasta producto de que éste trataba de seducir a su mujer aprovechando sus largas ausencias del hogar debido a la labor salitrera⁸⁵. Por tal motivo, y haciendo uso de las justificaciones más comunes utilizadas en este período para detener a alguien, el segundo jefe de investigaciones de la zona, el Teniente Juan Caballero, lo acusó de comunista y lo aprehendió en el cuartel de Investigaciones durante nueve días antes de ser presentado frente a un Juez competente quien lo declaró inocente y decretó su libertad inmediata por falta de meritos, a pesar de lo cual fue expulsado a Bolivia el día 31 de diciembre del mismo año.

Entretanto el obrero estuvo cautivo en el cuartel de la Policía de Investigaciones de Antofagasta, siendo torturado con el objeto de arrancarle confesiones que lo inculparan de delincuente o comunista (que en la época eran considerados como lo mismo por las autoridades). “Al efecto, se le colgó de las manos, sumergiéndole hasta el cuello en agua helada. También se

⁸² Townsend y Onel, *op. cit.*, págs. 6 y siguientes.

⁸³ Guillermo Mcinnes Mitchel, *op. cit.*, pág. 314.

⁸⁴ *Op. cit.*, pág. 315.

⁸⁵ ARNAD, FMI, vol. 7912, carpeta Sub-Comisión Política, Oscar Viveros Rioseco, Prisión Arbitraria y extrañamiento [sic], Antofagasta, 28 de agosto de 1931, s.f.

le atravesaron los testículos y otros miembros con elementos punzantes. Estas flagelaciones tuvieron posteriores consecuencias, ya que en Bolivia hubo de ser operado de un absceso testicular⁸⁶.

En esta exposición se aprecia que la tortura antes expuesta fue realizada con variadas modificaciones, la inmersión en agua fría, y la agresión a la zona genital con diversos instrumentos, lo cual evidencia que los tipos de torturas presentados, ya crueles y dañinas por sí solos, eran complementadas con otras medidas para hacer más efectivo el procedimiento represivo. Así se lograban obtener los datos delatores y las declaraciones «espontáneas» a favor del régimen, y no resultaba extraño que los individuos que sufrían estos tipos de tormentos se inculparan de los cargos que se les imputaban (como ocurrió con el fogonero Óscar Viveros Rioseco).

Si bien esta medida era utilizada de forma constante, atentando contra la dignidad e integridad física de las personas, no era la única expresión de la represión durante la dictadura de Ibáñez, la cual se caracterizó, también, por encarcelar a los enemigos (declarados o potenciales) del gobierno en una prisión de carácter natural como lo fue durante la época la Isla de Más Afuera.

C) LA REPRESIÓN A LOS SOCIALISTAS: EL CONFINAMIENTO EN LA «CÁRCEL NATURAL» DE LA ISLA MÁS AFUERA.

Una de las medidas más profundas de represión practicada durante la dictadura de Ibáñez fue la «relegación». Para ello se destinaban localidades apartadas de las zonas más importantes del país –Santiago, Antofagasta y Concepción–, las que debían cumplir con requisitos fundamentales como escasa densidad poblacional (para facilitar el control policial) y, a la vez, dificultad para mantener comunicaciones con los centros neurálgicos (lo que impedía la transmisión de proclamas y misivas de los elementos peligrosos para el gobierno entre la población). Debido a este criterio eran privilegiadas, para esta medida, las islas de Más Afuera (que forma parte del conjunto de islas del Archipiélago de Juan Fernández⁸⁷) y la Isla de Pascua, así también, algunas

⁸⁶ *Ibidem.*

⁸⁷ N. del A. Grupo insular perteneciente a Chile, constituido por tres islas poco pobladas situadas en el sur del océano Pacífico, a 667 km. frente a la costa de Valparaíso y del puerto de San Antonio; constituyen desde 1935 un parque nacional. Las islas del conjunto son: Robinson Crusoe, también conocida como Más a Tierra; Alejandro Selkirk, también conocida como Más Afuera, y el islote de Santa Clara; el archipiélago pertenece a la región de Valparaíso y su capital es Robinson Crusoe.

provincias del sur como Calbuco (en el caso de la última relegación del entonces Secretario General Ejecutivo de la F.O.CH., Elías Lafertte) y la apartada localidad de Aysén (como lo vivió en 1931 el acusado de escribir la *Canción de la Dictadura*, Pedro Ilabaca, ex agente del gobierno a esas alturas), entre otras. A dichas localidades eran enviados aquellos detenidos de ideología comunista y anarquista, así como algunos delincuentes comunes, y unos cuantos políticos no muy destacados –cuyo número aumentó después de 1929 cuando se disminuyó la medida de extrañamiento y se enfatizó la de confinamiento, producto del descubrimiento de varias conspiraciones internacionales urdidas contra Ibáñez–.

La mayoría de los lugares mencionados permitían a los sujetos relegados realizar algunas de las actividades cotidianas que acostumbraban con anterioridad a su condena –salvo la militancia política y las acciones de propaganda contra el gobierno–, ya fuese trabajando, buscando un lugar donde morar, o manteniendo contactos con los vecinos de la zona⁸⁸ (por supuesto, bajo una atenta supervisión de la policía local). Es decir, los sujetos podían simular una vida normal a pesar de la situación de opresión en la cual se encontraban. Otros, en cambio, al arribar al lugar de aislamiento, encaminaban sus pasos hacia la libertad y buscaban la manera de internarse en territorio argentino, como lo hizo el diputado Luís Salas Romo que “en unión de los señores Carlos Vicuña Fuentes y Eulogio Rojas Mery [se fugó] de Punta Arenas en los primeros días de junio de 1927 (tal vez [sic] el día 2 en la noche) y al día siguiente a las dos de la tarde [cruzó] el deslinde con Argentina a la altura del paralelo 52 por Bahía Blanca”⁸⁹.

La excepción a esta situación estaba representada por la Isla de Más Afuera (actualmente llamada Alejandro Selkirk), sitio geográfico que cumplía con todos los requisitos para recibir a los «delincuentes» –los que hemos presentado con anterioridad–, pero que además gozaba de una ventaja determinante, era un lugar del cual resultaba inútil burlar la vigilancia policial, y donde los detenidos no podían mantener contactos con la población, porque simplemente no la había. Es por esta razón, es que durante la dictadura de Ibáñez fue utilizada como una «cárcel natural», y en consecuencia, adaptada para ello imponiendo un régimen penitenciario a los

⁸⁸ Ver Elías Lafertte, *op. cit.*, pág. 219 y siguientes.

⁸⁹ ARNAD, FMI, vol. 7923, Comisión Investigadora de la Dictadura, 1931 ago-dic; Sub-comisión política, Expediente 103: Salas Romo, Luís; Prisión arbitraria, Carta de Luís Salas Romo a la Comisión Investigadora, Santiago, septiembre de 1931, tres páginas sin numeración.

relegados⁹⁰ –aunque, para ser honestos, en 1912 ya se había intentado aquello, lo cual fracasó por la inhospitalidad del territorio–. Así, los detenidos que eran embarcados con destino a Más Afuera, no se dirigían hacia un lugar de relegación, sino que a una prisión casi infranqueable.

Este lugar, producto de sus condiciones ambientales y las medidas impuestas por el Gobierno, era denominado como la «Isla Maldita»⁹¹ por aquellos que pasaron algún tiempo en sus suelos, entre ellos Carlos Vicuña Fuentes que la recuerda de la siguiente manera:

“[...] Es una isla baja y lluviosa, perdida en el océano, a 600 millas de Valparaíso. Pertenece al grupo de Juan Fernández (Más a Tierra, Más Afuera y Santa Clara). Su clima es fuerte, casi tropical, pues queda más allá de la corriente de Humboldt, y su escaso relieve la hace víctima de los vientos del océano. Dista cien millas de Más a Tierra [...]. En Más Afuera nada ha podido prosperar, salvo las cabras [...] También hay tres burros viejos y célibes, abandonados en 1912, cuando fracasó la colonia penal que allí pretendieron establecer algunos filántropos de escasa penetración política. A esa misma colonia abandonada pertenecen las casas que ocuparon los comunistas de Ibáñez. Están a la orilla del mar, encima de rocas de difícil acceso, porque en toda la Isla no hay puerto alguno, ni bahía ni caleta. Se desembarca aprovechando la calma y la marea y se baja de la chalupa como se puede”⁹².

Tal como relata Carlos Vicuña, este era un lugar adverso para el asentamiento humano, que carecía incluso de suelos fértiles en los cuales poder realizar el cultivo de alimentos, “Se han hecho ensayos con semillas de cereales y éstas se han corrompido sin dar el fruto que de ellas se esperaba”⁹³. Por tal razón, la Armada de Chile debía enviar periódicamente embarcaciones, como el buque «Angamos» y el escampavía «Águila», con todas las provisiones necesarias para el mantenimiento de la colonia penal, a la vez que, nuevos proscritos que iban a pasar un tiempo

⁹⁰ ARNAD, MINT, vol. 7926, Reservada: orden permanente para el Cte. [Comandante] de la Tcia. [Tenencia] de carabineros, Isla Más Afuera, 21 de Marzo 1928, Fojas 26 a 27 y vuelta.

⁹¹ Con referencia a ello, el ‘candidato comunista a la presidencia durante las elecciones de 1927’, Lafertte, comparaba las ‘bondades’ de Isla de Pascua como lugar de relegación con las ‘hostilidades’ de Más Afuera, al respecto manifestaba: “La Isla de Pascua. Ahí nos esperaba ese peñón desolado en medio del Pacífico, con sus monstruosas estatuas, por donde jamás pasaba ni siquiera un barco. Para los que antes habíamos estado en Más Afuera, naturalmente no había punto de comparación: **aquí siquiera había sol, calor todo el año y no frío horrible; no había carabineros ni tenientes con ínfulas de tiranos; aquí no había tampoco trabajos forzados ni vida en común con los ladrones y asesinos**”. Elías Lafertte, *op. cit.*, pág. 211, las negritas son nuestras.

⁹² Carlos Vicuña Fuentes, *La Tiranía en Chile... op. cit.*, págs. 418 y 419.

⁹³ ARNAD, FMI, vol. 7926, Archivo 4: Apuntes con respecto a la Isla de Más Afuera, Santiago, 2 de Agosto de 1928, fojas 30 y 35.

en este lugar para que “hiciesen comunismo práctico y se curasen de sus errores sociales”⁹⁴. Incluso la madera, el principal combustible utilizado en la isla, era preciso enviar desde el continente, debido a que “esto de la leña en la Isla va siendo un problema bastante complicado, porque la leña ha disminuido tanto que ya no queda. De manera que no estará lejos el día en que falte este combustible y no haya con qué hacer la comida”⁹⁵.

A este lugar de reclusión eran enviados algunos de los más destacados dirigentes del M.O.P.Ch de la época, entre los cuales se contabilizaban como reos (para 1928) los siguientes comunistas: Braulio León Peña, Maclovio Galdames, Enrique Madrid, Luís Polanco, Elías Lafertte, Manuel Vega Araya, Emilio Zapata Díaz, José Escobar, Juan Chacón Corona (Secretario General de la Federación Obrera de Chile). También se encontraban prisioneros los siguientes hombres de ideología libertaria: Néstor Donoso, Manuel García Aranda, Juan Segundo Plaza, José Espinoza, Daniel Mery, Rogelio Gaete, Abraham Díaz Tenderas y Félix López Cáceres, entre otros.

Toda la población penal de Más Afuera (alrededor de cien relegados) debía cumplir un «severo régimen de disciplina» que fue establecido en 1928 por la Dirección de Carabineros, cuyos horarios estaban claramente especificados desde la hora de levantarse hasta el momento de reposar en la noche (tal como en las cárceles de la época), lo cual es posible apreciar detalladamente en la Tabla N° 1 ubicada en la página siguiente. Las jornadas se iniciaban a las 6 de la madrugada y finalizaban a las 21 horas, sobre lo cual apunta Lafertte, “[así] empezó nuestra dura vida de condenados a trabajos forzados, puesto que se nos obligaba a realizar duras faenas por las cuales jamás se nos pagó un centavo. En la mañana teníamos que formarnos militarmente y esto era muy difícil para hombres que nunca habían tenido nada que ver con la vida de cuartel”⁹⁶.

Para supervisar el cumplimiento de tales disposiciones se encontraban apostados en esta isla un total de 25 carabineros armados⁹⁷ –los cuales eran relevados periódicamente– bajo la supervisión de la guarnición de Valparaíso, uniformados que conformaban la Tenencia de este lugar. Las principales funciones de este personal consistían en: “1° Establecer un servicio de

⁹⁴ Carlos Vicuña Fuentes, *op. cit.* pág. 452

⁹⁵ ARNAD, FMI, vol. 7926, Archivo 4: Apuntes con respecto a la Isla de Más Afuera... *Op. cit.*, foja 34.

⁹⁶ Elías Lafertte, *op. cit.*, pág. 198.

⁹⁷ Carlos Vicuña Fuentes, *op. cit.*, pág. 418.

vigilancia de tal eficiencia que imposibilitara fuga alguna de los detenidos. 2º Hacer que los detenidos cumplieran con los trabajos impuestos, y 3º No permitir manifestaciones escritas o habladas en contra del gobierno constituido⁹⁸.

DISTRIBUCION DEL TIEMPO	
HORAS	ACTIVIDAD
6:00 A.M.	[Toque de] Diana
6:30 A.M.	Desayuno
7:00 A 11:00 A.M.	Diferentes trabajos por los detenidos, conforme a las instrucciones dadas al Comandante de la Tenencia
11:15 A.M.	Aseo del personal
11:30 A.M.	Orden del día
12:00 P.M.	Rancho
12:30 A 14:00 P.M.	Descanso.
14:00 A 17:30 P.M.	Diferentes trabajos por los detenidos, conforme a las instrucciones recibidas
18:00 P.M.	Aseo del personal
18:30 P.M.	Rancho
20:30 P.M.	Retreta
21:00 P.M.	Silencio

TABLA N° 1: DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO EN LA ISLA MÁS AFUERA.

FUENTE: ARNAD, FMI, vol. 7926, Reservada: orden permanente para el Cte. [Comandante] de la Tcia. [Tenencia] de Carabineros, Isla Más Afuera, 21 de Marzo 1928, fojas 26 a 27 anverso.

Pero, a pesar del estricto control policial y de las condiciones de reclusión en las cuales eran mantenidos los detenidos de tendencia comunista y anarquista en la Isla de Más Afuera durante esta época, dos de las órdenes enumeradas fueron constantemente transgredidas, una mediante un intento desesperado de fuga llevado a cabo por seis condenados entre los cuales destacaban Carlos Villarín y Víctor Zavala, mientras que la otra se infringía a través de las constantes manifestaciones contra el gobierno que realizaban los reos a pesar de la situación en la cual se encontraban.

La primera de tales transgresiones fue posible como consecuencia de una tragedia ocurrida el 2 de enero de 1928, cuando la escampavía «Águila» tuvo que desembarcar a algunos detenidos en dos botes por la imposibilidad de apostar en el único varadero de la Isla producto del mal tiempo. Cuando las pequeñas embarcaciones se alejaron unos cien metros de la nave mayor, a causa del impetuoso oleaje, una de ellas naufragó, quedando bajo ésta los prisioneros y sus custodios. Algunos lograron alcanzar la orilla a nado, otros fueron subidos con mucha dificultad dentro del bote restante que luchaba por sobrellevar la situación. Cinco carabineros y

⁹⁸ ARNAD, FMI, vol. 7926, Archivo 4: Apuntes con respecto a la Isla de Más Afuera... *op. cit.*

dos marinos sucumbieron a los embates del mar debido al pesado equipaje que portaban entre armamento y uniforme⁹⁹, puesto que, “arrastrados por el agua con sus ponchos, fusiles y equipo, no habían podido sostenerse en la superficie. Sólo lograron salvarse un carabinero y cuatro presos comunes”¹⁰⁰.

Luego de tal incidente, el capitán del «Águila» ordenó dejar el bote protagonista de la tragedia en la Isla para que se le efectuasen las reparaciones correspondientes, misión que fue asignada al Sub Teniente Antonio Núñez, quien encomendó a Carlos Villarín, Víctor Zavala, León Ravanales, Quezada, Lestón y otros, realizar las refacciones correspondientes. “Después de arreglado el bote lo probaron en el mar y quedó en perfectas condiciones. Enseguida, ocultamente empezaron a acarrear panes, agua, ropa y toda clase de elementos, para una quebrada, que llaman ‘Quebrada del Mono’. Allí ocultaron todas estas especies y un día del mes de Febrero [...] salieron en el bote, Villarín y Zavala con el pretexto de que iban a ver unos canastillos para pescar langostas que tenían en el mar frente a la Quebrada del Mono. Allí los esperaban otros cuatro [cómplices] y cargaron el bote con los víveres y la ropa tomando rumbo a alta mar [equipados con una brújula, un par de anteojos de larga vista y una pistola]”¹⁰¹. Los prófugos dejaron una carta en la cual exponían la razón de su temeraria empresa, principalmente porque “la libertad era sagrada y [como] se les había presentado la ocasión, se lanzaron a buscarla sin pérdida de tiempo”¹⁰². Esto aconteció alrededor del 15 de febrero de 1928.

Aquellos prisioneros que estaban al tanto del plan de fuga (entre ellos Elías Lafertte), trataron de impedir semejante acción porque “tenían noventa y nueve probabilidades contra una de morir en la aventura”¹⁰³. Es por ello que luego de haberse consumado el acto, como forma de apaciguar el dolor de la probable pero incierta muerte de sus camaradas, los reos comenzaron a comentar que “los fugitivos navegaron quince días y, como se les acabaron los víveres, pasaron a la Isla de Juan Fernández y burlando la vigilancia de los Carabineros [de esta zona] mataron ovejas y asaron carne para el camino y enseguida siguieron con rumbo a Taltal donde abandonaron la pequeña embarcación y atravesaron la Cordillera para la Argentina”¹⁰⁴. A pesar

⁹⁹ *Op. cit.*, foja 31.

¹⁰⁰ Elías Lafertte, *op. cit.*, págs. 200 y 201.

¹⁰¹ ARNAD, FMI, vol. 7926, Archivo 4... *op. cit.*, foja 32.

¹⁰² Elías Lafertte, *op. cit.*, pág. 204.

¹⁰³ *Op. cit.*, pág. 203.

¹⁰⁴ ARNAD, FMI, vol. 7926, Archivo 4... *op. cit.*, foja 33.

de esta mitificación, lo cierto es que en la vastedad del océano alcanzaron la libertad que anhelaban, y nunca más se les volvió a ver sobre la tierra.

En lo referente a las manifestaciones en contra del gobierno, eran los comunistas y anarquistas quienes mantenían una actitud de férrea determinación con relación a sus ideales políticos y sociales, a pesar del estricto control policial y la represión que sobre ellos se había cernido desde la asunción de Ibáñez al poder. En Más Afuera, aún con la vigilancia policíaca doblegada y el régimen penitenciario impuesto, no dudaban en manifestar sus opiniones sobre la situación que aquejaba al país, ni menos en realizar duras críticas y sentencias a Ibáñez y a los regímenes burgueses que los oprimían:

“Esta gente es irreformable en su modo de pensar [comentaba un agente infiltrado entre la población penal de esta localidad]. Se lo pasan los ratos de ocio y también en la noche, leyendo libros de autores revolucionarios, que el único provecho que sacan de ellos, es envilecerse más en la idea del comunismo, anarquismo, que no pasa de ser sino una utopía de algunos audaces de la literatura revolucionaria.

Estos individuos tienen todas las modalidades de un delincuente en sus proyectos de llegar algún día de gobernar los pueblos. Fragan planes siniestros para combatir a la burguesía y terminar de una vez por todas con el imperialismo yanqui.

El destierro no los amedrenta en absoluto sino que por el contrario dicen que con estos castigos los gobiernos burgueses no hacen otra cosa que anotarse cuentas del debe para cuando ellos lleguen al poder”¹⁰⁵.

En este mismo sentido se enunciaba Lafertte:

“Los comunistas [prisioneros en Más Afuera] celebrábamos frecuentes reuniones, bajo la dirección de Maclovio Galdames, que era miembro del Comité Ejecutivo del Partido. En estas reuniones discutíamos muchas cosas y analizábamos una a una las críticas que se habían formulado en la carta del Secretariado Sudamericano. Los anarquistas, por su parte, celebraban sus reuniones y vivían juntos”¹⁰⁶.

La vida de los relegados en la cárcel de Más Afuera era hostil y monótona, pero aquello no amedrentaba el espíritu y la determinación de los anarquistas y comunistas que purgaban sus «delitos» ideológicos en conjunto con los delincuentes comunes. Ello no es de extrañar, porque durante esta época es cuando se consolida la actitud distintiva de resuelta entrega hacia la causa del pueblo por parte de los militantes comunistas, la cual sería carta de presentación y motivo de orgullo en la tradición del Partido Comunista de Chile durante toda su historia, significándole el respeto de los demás partidos políticos producto de semejante determinación y consecuencia.

¹⁰⁵ ARNAD, FMI, vol. 7926, Archivo 4: Apuntes con respecto a la Isla de Más Afuera... *op. cit.*, foja 34.

¹⁰⁶ Elías Lafertte, *op. cit.*, pág. 198.

Como una muestra de ello evoca Lafertte: “[...] el 22 de febrero [de 1928], al cumplirse el primer aniversario del día en que nos apresaron por órdenes de Ibáñez, pedimos permiso al teniente para ir a almorzar al cerro, en unas antiguas chozas de la colonia penal. Lo que queríamos, en realidad, e hicimos allí, **fue celebrar un acto, en el que quedó de manifiesto a través de todos los discursos, que ningún castigo, prisión ni relegación nos alejaría de nuestra línea de servir al pueblo.** Terminamos cantando la Internacional allí, al aire libre, entre el mar y los abruptos cerros de la Isla”¹⁰⁷.

Por su parte, el entonces clandestino Partido Comunista de Chile, a pesar de la mordaza impuesta por Ibáñez sobre las proclamas y las publicaciones de corte revolucionario, se las arreglaba para manifestar su postura frente a la represión y al régimen imperante, y llamaba a los obreros, campesinos y estudiantes para aunar fuerzas y derrocar la dictadura, dejando en claro que ninguna situación de excepción podría acallar su determinación: “la persecución gubernamental contra el P. Comunista, la FOCH, y los sindicatos revolucionarios; las torturas, los cientos de obreros presos ayer en [las islas de] Más Afuera y Pascua, y hoy confinados en Aysén, Chiloé, Tierra del Fuego, etc., los crímenes policiales, no han acabado con el espíritu de lucha que hoy, está en vísperas de reaparecer más fuerte que nunca en nuevas y grandes acciones de la clase obrera y del campesinado [...]. El Partido Comunista invita a luchar independiente y bajo sus banderas a los obreros y campesinos. En cada fábrica, en cada hacienda, cada pueblo o barrio, deben formar los trabajadores, sin distinción de tendencias, comités de lucha para obtener [sus] reivindicaciones [...]”¹⁰⁸.

Tal fuerza de determinación era conocida y temida por el gobierno, por lo mismo buscaba desarticular las organizaciones obreras de corte revolucionario mediante la relegación de sus dirigentes, el ofrecimiento de mejoras sociales amparadas en la mediación del Estado frente a los conflictos entre capital y obreros, etcétera; lo cual terminó por desarticular al M.O.P.Ch durante este período. Pero así y todo, Ibáñez comprendía que estos elementos revolucionarios seguían siendo tanto o más peligrosos en cuanto que se relegaba y aprisionaba

¹⁰⁷ *Op. cit.*, pág. 204, las negritas son nuestras.

¹⁰⁸ ARNAD, FMI, Vol. 7926, Proclama del Partido Comunista de Chile, ¡CONTRA LA DICTADURA FASCISTA DE IBÁÑEZ! Santiago, 1931, s.f. Véase dentro de esta misma obra: Anexos, página 173 a 175.

en la Isla Más Afuera a sus dirigentes y partidarios, por lo cual, en conjunto con el régimen penitenciario impuesto, infiltraba agentes en ella para que espiasen a los detenidos e informaran en detalle sobre sus acciones y manifestaciones a la Intendencia de Valparaíso, clasificando en sus informes a los sujetos de mayor actividad contra el régimen, para así aumentar la represión sobre ellos (a través de un redoblado control policial, también mediante continuas relegaciones que los limitaban para realizar labores subversivas de forma efectiva), todo lo cual aparece explicitado en el extracto de un informe de espionaje que a continuación presentamos:

“En la Isla, [los detenidos de ideología comunista y anarquista] pretendieron darle conferencias revolucionarias a los criminales, pero fracasaron en sus planes debido a la intensa campaña que les hice yo, diciéndoles que el supremo gobierno había creado ese destierro por culpa de los comunistas y hoy día estaba haciendo también extensiva para ellos por culpa de sus prédicas revolucionarias. A mí se me tomó como un espía del gobierno y no como un confinado. Esta fue la causa para que el Teniente Palma me trajera a las casas que él habitaba.

De estos sujetos pueden individualizarse algunos como peligrosos y que deben ser sometidos a la vigilancia de las autoridades. Estos son: Braulio León Peña, Maclovio Galdames, Enrique Madrid, Luís Polanco, Elías Laferte, Manuel Vega Araya, Emilio Zapata Díaz, José Escobar, Juan Chacón Corona, secretario general de la Federación Obrera de Chile. Este tipo tiene todas las hechuras de un criminal, es muy peligroso. León Peña y Galdames Pertenece al Comité Ejecutivo del Partido Comunista.

[...] De los anarquistas, estos son unos desgraciados que piensan en el libre albedrío, pero que hay que vigilarlos porque son muy activos en la propaganda escrita.

Entre éstos se destacan como peligrosos, todos lo que quedaron en al Isla y que son: Néstor Donoso, Manuel García Aranda, Juan Segundo Plaza, José Espinoza, Daniel Mery, Rogelio Gaete, Abraham Díaz Tenderas y Félix López Cáceres, aquí en Santiago hay otros que me voy a encargarlos [sic] dentro de poco. Al que hay que vigilar con especialidad es a Roberto Mesa Fuentes. Este es el más activo de los anarquistas como lo demostró en la misma Isla. Al despedirse en Valparaíso de los demás, les recordó que se acordarán de las reuniones de aquí, de Santiago. Allá alternaban íntimamente con ellos y les estaba enseñando francés”¹⁰⁹.

Como lo evidencian las fuentes presentadas, la relegación y la prisión en la cárcel natural de la Isla de Más Afuera, en conjunto con las medidas de «espionaje», como la expuesta, fueron una de las más efectivas formas de represión practicadas durante la dictadura de Ibáñez, y su efecto desarticulador de las organizaciones sociales (entiéndase, anulador del poder de los

¹⁰⁹ ARNAD, FMI, vol. 7926, Archivo 4: Apuntes con respecto a la Isla de Más Afuera... *op. cit.*, fojas 33 y 34.

grupos antagónicos al gobierno), uno de los más poderosos de todos los cuales tuvieron que afrontar los enemigos de la dictadura. A continuación veremos en detalle el espionaje practicado en la época y los efectos que producían en la población afectada por su férula.

D) ¿EN QUIÉN CONFIAR CUANDO EL TRAIADOR PUEDE SER CUALQUIERA? EL EFECTO AMEDRENTADOR Y PREVISOR DEL «SOPLONAJE» COMO MEDIDA DE REPRESIÓN.

La forma más conveniente para mantener estable y tranquila a la población por parte del gobierno –lo cual tuvo un elevado coste para la nación durante la dictadura de Ibáñez–, era conociendo con anticipación los proyectos y las manifestaciones de los elementos peligrosos para él, y con ello aplicar las medidas necesarias para que éstos no tuviesen la oportunidad de generar instancias desestabilizadoras para la labor del Ejecutivo en su empeño por lograr la «regeneración nacional».

En función de aquello se instituyó una amplia «red de espionaje» bajo la coordinación de la Dirección de Investigaciones y sus Secciones de Seguridad, hecho que llevó a esta institución y sus agentes (junto con el Cuerpo de Carabineros) a ser vistos como el centro neurálgico de la represión: “Un detective político social dejaba de ser un buen policía si no veía en todas partes al comunista soviético de Rusia, aquel ente imaginario, obsesión de los jefes, que en cualquier ocasión propicia lo convertían en realidad justificando así el cargo que desempeñaban. El gobierno debía estar en antecedentes de todo movimiento que ejecutaran obreros y empleados, de lo que hablaban en sus reuniones públicas o privadas. Encargada de este espionaje estaba la Comisaría Político Social [...]”¹¹⁰.

Los espías que formaban parte de dicho aparataje represivo provenían de las diferentes clases sociales, lo cual apuntaba a conseguir un porcentaje mayor de éxito en la infiltración de agentes o «confidenciales» (como eran denominados por las autoridades policiales) entre los sindicatos de trabajadores, los centros de estudiantes, las reuniones públicas, las charlas de los clubes, etcétera. En este sentido, apuntó un enemigo de la dictadura al decir que “se reclutaban para ello a los elementos viciados y corrompidos de los diferentes círculos sociales, como ser:

¹¹⁰ Townsend y Onel, *op. cit.*, pág. 28.

pelafustanes con cesantía vitalicia, timadores a la alta escuela, tahúres de profesión tanto del hampa arrabalera como del salón elegante [...]”¹¹¹.

A estos «confidenciales» se les efectuaba el pago de sus servicios en función de la cantidad y la importancia de las «chupadas» (informaciones conseguidas) que proporcionaban periódicamente, por esta razón la cuantía de pesquisas realizadas por estos sujetos era abrumadora, resultando de la mayoría de éstos datos sin trascendencia o inverosímiles que eran entregados para ser evaluados por las Secciones de Investigaciones: “[...] lo más grave era que los oficiales, ora por ignorancia, ora por mala fe, tergiversaban los hechos. Víctimas hubieron sacrificadas en aras de la venganza por hechos pasados, o, simplemente, por no contar con la simpatía de los jefes. Tergiversar una palabra por otra no constituía un delito. Nada importaba que con ello se dañara a toda una familia con la privación de su jefe. Llegó a ser tan grande el terror que inspiraba la Comisaría Político Social, que las personas que por mal de sus pecados se veían obligadas a acudir a ella en cumplimiento de una citación o simple llamado, lo hacían presa de un pánico enorme”¹¹². Como consecuencia de ello, el temor por la delación y sus resultados dentro de la población, provocaban un pragmático mutismo que imposibilitaba pronunciarse en contra de la dictadura de Ibáñez, si quiera de forma escueta, debido a que cualquiera potencialmente podía ser un espía de las secciones de Investigaciones, tal como claramente lo ilustra el periodista Mcinnes Mitchel:

“La ‘Checa Ibañista’ está bien organizada. Cuenta con poderosísimos elementos en todas las esferas sociales. El soplón que denunciará nuestras actividades es de muy variada composición, bien puede ser el amigo que hemos dado hospitalidad en nuestro hogar, el que ha comido a nuestra mesa; bien puede ser el lechero, el panadero, el basurero [...]. A veces es el galán que corteja a la chiquilla, hija o hermana [...]”¹¹³.

Por su parte, Carlos Vicuña Fuentes también contempló el efecto de temor que causaba esta medida en la población, así como las consecuencias de manifestar repudio a la situación de excepción instaurada por Ibáñez, sobre lo cual refiere:

“[...] hasta en los tranvías la gente se callaba. Para hacer un importuno no había como mentarle al cabo Ibáñez. Esta expresión despectiva tenía un efecto mágico: el intruso huía pálido y renegado de esa imprudencia sin objeto [...].

¹¹¹ Abel Saavedra, *op. cit.*, pág. 27.

¹¹² *Ibidem.*

¹¹³ Guillermo Mcinnes Mitchel, *op. cit.*, pág. 259.

Parecía que ya nada había que perseguir, pues no se divisaba síntoma alguno de reacción. Sin embargo el espionaje aumentaba cada día. Yo hablé con muchos amigos para intentar un golpe que nos devolviese las garantías que los forajidos nos robaban. No encontré más de tres personas que quisiesen acompañarme. El temor paralizaba a los mejores [...]”¹¹⁴.

Dichas referencias, sobre el temor generado por los espías que rondaban todos los lugares en los cuales fuera posible que se manifestasen consignas contra el régimen imperante, también son corroboradas por el autor Carlos Charlín dentro de su obra titulada *Del avión rojo a la República Socialista*, en la cual consigna los siguientes elementos:

“se había implantado en 1927 un régimen de delaciones y soplónaje como jamás antes se conociera. Se pagaban agentes, hombres y mujeres, que informaban de las conversaciones en todos los niveles sociales del país. Nadie estaba tranquilo al conversar en el Club de la Unión, en el Club Hípico, en una sesión de una cooperativa de empleados o en un sindicato obrero. La calle, el comercio, los hogares estaban fiscalizados por centenares de ojos u oídos, que pagaban el espionaje político del régimen dictatorial”¹¹⁵.

La importancia que jugó en desarticular el poder de los grupos sociales por el miedo y la desconfianza que infringía –como es posible inferir de los extractos expuestos–, hicieron del espionaje una de las más valiosas medidas represivas con que contaba la dictadura, permitiéndole a las autoridades conocer, con anticipación a su realización, las actividades que los grupos y movimientos sociales de la época ideaban con la intención de aunar fuerzas para conseguir el poder necesario que les permitiera alcanzar sus objetivos. Como una muestra de ello reviviremos un acontecimiento que afectó a varios sindicatos de obreros de Valparaíso y Viña del Mar debido a la desarticulación de su organización como consecuencia del «Soplónaje»¹¹⁶, expresión de la opresión que acaeció el 1º de mayo de 1931, con motivo de la prohibición impuesta por el gobierno para conmemorar el «Día del Trabajador».

¹¹⁴ Carlos Vicuña Fuentes, *op. cit.*, pág. 422.

¹¹⁵ Carlos Charlín O., *Del avión rojo... op. cit.*,

¹¹⁶ N. del A: Cabe referir que sobre el presente no es posible indagar mayores informaciones en la prensa que circulaba durante el período debido al estricto control y censura de las informaciones públicas.



III. “LOS SOPLONES”: «Los soplonos eran soltados desde la Moneda, muy bien aleccionados, para que pudieran dar fácilmente con las víctimas».

Fuente: Guillermo Mcinnes Mitchel, *La Checa...* *op. cit.*

siguientes sindicatos: Sindicato de Rodados, Comité de Cesantes, Sindicato de Tranviarios, Sindicato Ferroviario, Sindicato de la Compañía de Gas, Sindicato Vivent Hnos., Sindicato de Obreros Marítimos, Sindicato Profesional de Navegantes, Sindicato Costa, Sindicato Hucke, una delegación de los Jornaleros de Aduana, Sindicato Shell Mex., Sindicato de Electricidad, Sindicato de la Refinería de Azúcar, Sindicato de Tejidos Caupolicán, Sindicato de la Sedería, el Sindicato de Panificadores, y el Sindicato de los Obreros de la Imprenta, entre otros¹¹⁷.

Las organizaciones nombradas dieron forma, en conjunto, a un directorio encargado de coordinar todas las medidas necesarias y los pormenores para que la manifestación alcanzase su objetivo de expresar públicamente el descontento que generaba la dictadura y la crisis económica. La referida dirección quedó conformada de la siguiente manera: Presidente, Juan Echeverría; Secretario, José Castillo; Tesorero, Guillermo Reinawa; Directores, Pedro Muñoz y Agustín Navarro; Propaganda, Luís Meneses, Guillermo Arancibia, Rafael Vergara, Pascual

¹¹⁷ ARNAD, FMI, vol. 7912, Memorandum sobre vigilancia de las actividades de los obreros, Valparaíso, s.e., 1931, foja 45 y 45 anverso.

Valencia y Luís Segovia (todos los cuales estaban sindicados como comunistas y bajo las órdenes de Sepúlveda Leal, por parte de los agentes del gobierno)¹¹⁸. Esta directiva acordó que los participantes que asistieran a la manifestación se desplazarían en pequeños grupos por las calles de la ciudad de Valparaíso con rumbo al lugar establecido para ella (probablemente la Plaza Sotomayor, aunque en las fuentes no se establece el nombre exacto del lugar), para así burlar la supervisión impuesta por el gobierno debido a la prohibición de reunirse para conmemorar el primero de mayo. A la concentración serían llevados carteles y banderas con consignas a favor de los trabajadores y la población más pobre que sufría producto de la represión y de la crisis económica principalmente, las cuales debían desplegarse solamente en el sitio de la reunión para evitar sospechas y detenciones, y también se autorizó a los manifestantes para que fuesen equipados “con armas el que tenga”¹¹⁹.

Así las cosas, todo estaba dispuesto y coordinado para realizar la manifestación, los obreros y cesantes comprometidos tenían la convicción de expresar sus reclamaciones y exigencias en conjunto sin temor de sufrir la represión de la dictadura porque el actuar unidos los hacía fuertes, pero los dirigentes y manifestantes no contaban con que tal muestra de organización y poder no se llegaría a realizar porque entre sus filas se encontraban infiltrados algunos «confidenciales» del gobierno, que daban cuenta de todo lo acordado por los trabajadores al Coronel Inspector de Carabineros de Valparaíso, Humberto Arriagada.

Por tal razón, y previo al día acordado para el suceso, se citó a los cuarteles de Carabineros a los dirigentes Juan Echeverría, Presidente del Sindicato de la Compañía de Gas; a Víctor Contreras, dirigente del Sindicato de Tranviarios; a Juan Cavieres, por el sindicato Vivent Hnos., y a Guillermo Reinawa por el Sindicato Profesional de Navegantes; para que expusieran acerca de la veracidad de la información recabada por la red de espionaje, y si era efectivo que las organizaciones de las cuales eran presidentes asistirían a la convocatoria realizada por el sindicato comunista para conmemorar el «Día del Trabajador» y repudiar abiertamente al gobierno, al régimen imperante y exigir soluciones frente al infortunio económico que afectaba al país:

¹¹⁸ *Ibidem.*

¹¹⁹ *Ibid.*

“todos los presidentes citados le manifestaron al Coronel [respecto a] las interrogaciones que éste les hizo sobre si era efectivo que concurrirían a una manifestación pública a la cual habían sido invitados por el Sindicato Comunista Conductores de Vehículos, [...] que esa aseveración era inexacta, pues ellos no concurrirían a dicha manifestación. Por lo expuesto se ve claramente que los miembros del Sindicato Conductores de Vehículos, no cuentan con el ambiente de apoyo de los diferentes Sindicatos de este puerto, como ellos pregonan a los miembros de su propio sindicato y a las masas de obreros cesantes que mantienen en su local”¹²⁰.

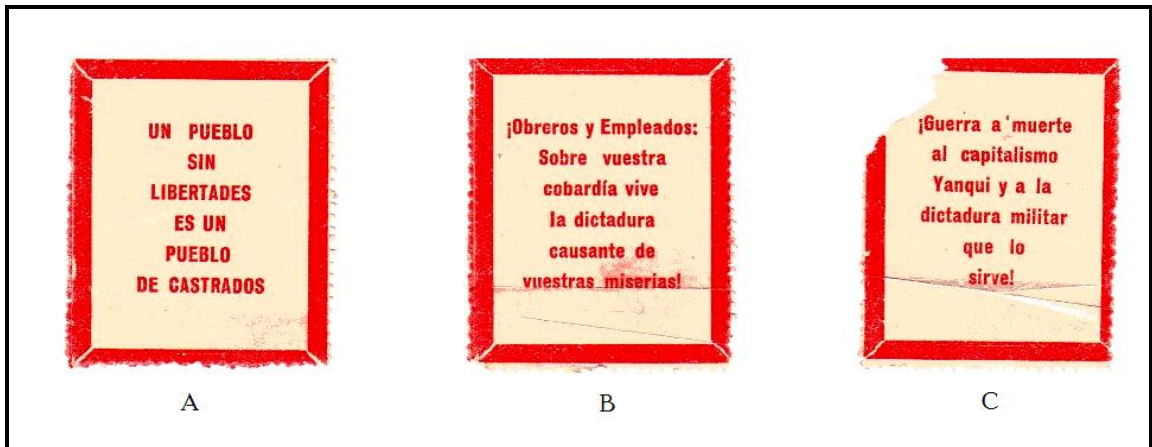
Con tales declaraciones en poder de carabineros, y con los datos brindados por los espías infiltrados dentro de los sindicatos, quedaba sentenciada la suerte que correría la manifestación programada, y junto con ello, una vez más el «soplónaje» terminaría por socavar el poder de las organizaciones sociales a través de la «prevención» de que un acto asociativo en contra del gobierno tuviese lugar. El desenlace de este acontecimiento se registró en la madrugada del primero de mayo cuando fue asaltado por policías el local del Sindicato Comunista de Conductores Profesionales de Vehículos, y en la tarde de la misma jornada fueron reprimidos aquellos que asistieron al lugar acordado para el evento contra la dictadura, a pesar de conocer la suerte que había corrido el sindicato organizador, y conscientes de que los «guardianes del orden» actuarían con la más resuelta fuerza para ahogar el evento, siguiendo al pie de la letra las instrucciones de las autoridades.

El único medio que informó sobre los hechos de fuerza, repudiándolos abiertamente (a pesar del profuso control estatal), fue una proclama del Partido Comunista de Chile que circuló durante la segunda quincena del mismo mes, la cual establecía que “en la madrugada del día 1º de Mayo en Valparaíso fue asaltado a mano armada el local del Sindicato de Vehículos por los esbirros de la dictadura, disparando sus armas contra indefensos obreros, resultando dos heridos y 4 muertos. En la tarde del mismo día fue salvajemente atropellada una manifestación no respetando ni a las mujeres que fueron golpeadas y reducidas a prisión varias de ellas, además 15 obreros fueron flajelados [sic] por la policía”¹²¹. Similar suerte corrieron los manifestantes que quisieron transgredir la prohibición de pronunciarse con motivo de la conmemoración de aquel día en la capital, lo cual indica que el espionaje estuvo centrado, en los días previos al primero

¹²⁰ *Ibidem*.

¹²¹ ARNAD, FMI, vol. 7925, Partido Comunista de Chile (P.C.), *Las represiones de la dictadura militar fascista contra las manifestaciones de obreros y estudiantes*, Santiago de Chile, s.e., 1931, foja 28, mayúsculas y negritas en el original.

de mayo, sobre las organizaciones de obreros, las que acostumbraban a manifestarse públicamente durante el «Día del Trabajador»¹²².



IV: “ESTAMPILLAS DEL PARTIDO COMUNISTA DE CHILE CON ALUSIONES CONTRA LA DICTADURA DE IBÁÑEZ”.

Detalles: A) Un pueblo sin libertades es un pueblo de castrados; B) ¡Obreros y Empleados Sobre vuestra cobardía vive la dictadura causante de vuestras miserias!; C) ¡Guerra a muerte al capitalismo Yanqui y a la dictadura militar que lo sirve!¹²³

Al apreciar los antecedentes presentados queda en evidencia el hecho de que el espionaje estaba fuertemente institucionalizado dentro del país, con lo cual se buscaba tranquilidad social (que se traducía en estabilidad para el régimen) a través de la prevención de los actos atentatorios en contra del gobierno. Pero, a pesar de lo efectivo que resultara esta medida dentro de Chile, la sentencia de extrañamiento decretada a varias ex autoridades y profesionales (entiéndase, abogados y magistrados), provocaba que en el extranjero se desarrollaran diversas instancias conspirativas por parte de los referidos desterrados, motivo por el cual resultaba importante extender la red de espionaje por sobre las fronteras de la nación (hacia las zonas neurálgicas donde los antagonistas del gobierno concertaban sus acciones, a saber, las ciudades de Buenos Aires, París y Dover principalmente), lo cual hizo de esta medida una efectiva herramienta represiva que coartaba el poder de los elementos peligrosos incluso en suelo foráneo –con relativo éxito por lo demás–, como a continuación veremos.

¹²² *Ibidem*.

¹²³ ARNAD, FMI, vol. 7926, carpeta 2: Asuntos Maturana, publicaciones contrarias a la dictadura, estampillas P.C.Ch., Santiago de Chile, s.f.

1) EL ESPIONAJE EN EL EXTERIOR: Como hemos referido, los sujetos deportados eran los que mayor preocupación causaban al gobierno dictatorial debido a las maniobras que realizaban en el extranjero con la finalidad de hacer caer el régimen instaurado por Ibáñez. Lo cual implicó, como primera acción de prevención, que la medida de «extrañamiento» fuera sustituida casi completamente por la de «relegación» a partir de 1929 y hasta la caída de la dictadura, para así no aumentar el número de elementos desestabilizadores actuando en el extranjero¹²⁴, y también, “[porque] el general Ibáñez comprendió que sus ‘enemigos’ están mejor en dichas islas [Más Afuera y Pascua principalmente] que en tierras extrañas, desde las cuales pueden agitar la opinión de las democracias de América”¹²⁵.

Tales maniobras contra el gobierno se veían reflejadas en profundas publicaciones que llamaban a repudiar abiertamente a la dictadura¹²⁶, y también en diversos intentos conspirativos que propugnaban una acción directa contra el dictador (de los cuales el Complot de Calais – Francia– fue el más importante, resultando del mismo el famoso ‘Complot del Avión Rojo’ de septiembre de 1930)¹²⁷. En vista de ello, el gobierno dispuso una red de espionaje internacional apostada principalmente en Buenos Aires y en París, con la finalidad de vigilar de cerca y estar al tanto de cuanto hicieran los deportados por denostar y atentar contra el régimen imperante. Dicha red de espionaje contaba con el apoyo de las autoridades diplomáticas chilenas, y con las informaciones brindadas por los embajadores de otros países en Chile. Al respecto, el Comité Republicano chileno denunciaba desde Argentina: “[...] no satisfechos con llenar las cárceles de Chile de ciudadanos inocentes que luego iban a poblar las inhospitalarias islas de Pascua y de Más Afuera, habían extendido sus redes hasta el extranjero, teniendo destacada en Europa una

¹²⁴ Sobre aquello véase: Gonzalo Vial, “La Dictadura”, en Gonzalo Vial, *Historia de Chile (1891-1973), Volumen IV: La Dictadura de Ibáñez (1925-1931)*, Santiago de Chile, Editorial Fundación, 1996, págs. 199-249.

¹²⁵ ARNAD, FMI, vol. 7926, “Los atentados contra la dictadura”, Santiago de Chile, lunes 12 de diciembre de 1930, foja 1.

¹²⁶ Tales como las proclamas del comunista Casimiro Barrios dirigidas principalmente a los soldados del Ejército chileno desde Bolivia; también las variadas publicaciones en Argentina del Comité de Deportados chilenos y del Comité Republicano chileno, de las cuales varias aparecen archivadas en: ARNAD, FMI, vol. 7926, Asuntos Maturana, Publicaciones contrarias a la Dictadura.

¹²⁷ Sobre este intento de alzamiento militar acaecido en la ciudad de Concepción ver: Carlos Charlin O., *Del avión rojo a la República socialista*, Santiago, Editorial Quimantaru, Colección Camino Abierto, 1972.

numerosa legión de policías y espías y habiendo enviado a Buenos Aires otro grupo en misión especial [...]”¹²⁸.

Carlos Vicuña Fuentes manifestó una impresión similar a la del Comité Republicano chileno, destacando dentro de su obra, titulada como *La Tiranía en Chile*, lo siguiente: “En París tenía montada [Ibáñez] una oficina de espionaje, para vigilar los pasos de los desterrados. Al frente de ella puso a Ventura Maturana [quien] descubrió fácilmente una curiosa conspiración comunista”¹²⁹. Tal conspiración, de tinte comunista, a la que refiere este autor es el Complot de Calais iniciado el 17 de enero de 1928, en el cual participaron, entre otros, el ex Presidente Arturo Alessandri Palma, el Coronel del Ejército Marmaduke Grove, el General (R) del Ejército Enrique Bravo y el Mayor Carlos Millán¹³⁰ (algunas fuentes suman además a Agustín Edwards dentro de las reuniones realizadas por este grupo)¹³¹. Todos ellos ilustres personajes que mantenían conversaciones para trazar los pasos a seguir en vista de una «revolución» que derrocará a Ibáñez.

Efectivamente, tras ellos se encontraba el Prefecto de Investigaciones Ventura Maturana Barahona quien por esos entonces realizaba perfeccionamientos policiales en Europa, estudiando la organización de las policías de Alemania, Francia y Bélgica (de lo cual resultaría la reforma de la Dirección de Investigaciones y sus Secciones en 1929), sin descuidar la recopilación de informaciones con relación a las reuniones de los expulsados del territorio nacional que residían en París, sobre lo cual el mismo Maturana manifiesta:

“La información [recopilada por los espías] concretaba haberse convenido el derrocamiento del presidente Ibáñez por revolución o por atentado; haberse reunido una gruesa suma de dinero para propaganda y perforaciones, designándose al General Bravo para que con tal objeto se trasladara a Buenos Aires; buscar en España o Portugal dos o tres ácratas capaces de ejecutar el atentado, y haberse dividido entre los concurrentes la lucha de acuerdo con el aporte de cada cual: elementos de acción militar, de asalariados, de políticos, de carácter económico y hasta internacional”¹³².

¹²⁸ Comité Republicano Chileno, *Algunos aspectos del espionaje de la Tiranía chilena*, Buenos Aires, s.e., 1929, pág. 3. En: ARNAD, FMI, vol. 7926, Asuntos Maturana, Publicaciones contrarias a la Dictadura.

¹²⁹ Carlos Vicuña Fuentes, *op. cit.*, pág. 452.

¹³⁰ Carlos Charlín O., *op. cit.*, pág. 175.

¹³¹ Ventura Maturana Barahona, *Mi ruta, el pasado, el porvenir... op. cit.*, págs. 91 y siguientes.

¹³² *Op. cit.* pág. 93.

Las técnicas de espionaje aplicadas para recopilar las informaciones (como la expuesta) eran múltiples, ya que se podía recurrir a la típica infiltración de agentes, o se podía implementar hasta la utilización de mujeres, preferentemente prostitutas, para que mantuvieran (o simularan mantener) relaciones afectivas con los deportados y así conocer sus andanzas. Tal como lo refiere Carlos Charlín al aclarar que: “las revelaciones sobre los planes de los conspiradores de Calais fueron obtenidas por Ventura Maturana gracias a una red de mujeres-espías contratadas entre francesas jóvenes para el agrado y placer de los militares chilenos que estaban en misiones en Europa”¹³³. Esto ocurrió con el mayor del Ejército Carlos Millán, quien mantuvo una relación «afectiva» con una mujer francesa que trabajaba para la red de espionaje chilena en el extranjero: “puesto Maturana sobre la pista le fue fácil descubrir todo el concíabulo [sic]. Le sirvió admirablemente para ello la querida de Millán, una francesita alegre, venal y corrompida, con la cual el mayor se consolaba de algunas desventuras domésticas [...]. Maturana fácilmente se entendió con ella: algunos miles de francos le soltaron la lengua, y le relató cuanto sabía, que era casi todo”¹³⁴.

La misma medida también fue aplicada en una oportunidad posterior, esta vez dentro del territorio nacional, cuando el anarquista español, Pedro Antín Olave –sindicado como uno de los dos ácratas contratados por los conspiradores de Calais¹³⁵– vino al país con la intención de acabar con la vida de Ibáñez, so pretexto de filmar la película *La Hermana San Sulspicio*, pero fue aprehendido a tiempo por los agentes de Investigaciones debido a que la mujer a la cual cortejaba lo delató directamente en los cuarteles de la dirección de esta institución. Luego sería expulsado del país (1929)¹³⁶, siendo el único de los cuatro personajes detenidos por abrazar la idea de acabar con la existencia de Carlos Ibáñez del Campo en salir con vida de Chile.

Fue a través de las medidas expuestas como la dictadura de Ibáñez logró coartar el poder de los grupos y asociaciones ciudadanas (sindicatos obreros, personas descontentas con el régimen, etcétera), debido al efecto de temor y paranoia que causaba en la población el conocimiento de que los «soplones» del gobierno actuaban infiltrados dentro de las reuniones sociales públicas y privadas, en el estudiantado, entre los profesores de colegios y los docentes

¹³³ Carlos Charlín O., *Del avión rojo... op. cit.*, pág. 185.

¹³⁴ Carlos Vicuña Fuentes, *op. cit.*, pág. 454. V. a. Ventura Maturana Barahona, *op. cit.* Y Carlos Charlín O., *op. cit.*

¹³⁵ El otro fue el anarquista portugués Manuel Tristán López da Silva.

¹³⁶ Ventura Maturana Barahona, *op. cit.*, pág. 143. V. a. Gonzalo Vial, *op. cit.*, pág. 217.

universitarios, en los clubes y en las organizaciones obreras entre otras, y también porque las informaciones recabadas por estos agentes servían a las instituciones represivas para que pudieran adelantarse a las acciones de los enemigos del régimen y así imposibilitarlas. Pero esta medida no sólo servía para «prevenir» y amedrentar dentro de los confines del país, puesto que traspasaba las fronteras hasta posicionarse sobre los sujetos que actuaban en el extranjero, haciendo impotentes algunas de sus acciones debido a que el gobierno estaba sobre avisado de ellas y tomaba las precauciones necesarias para evitarlas, lo cual propiciaba que la represión durante el período fuese aún más férrea y efectiva.

A pesar de ello, hubo algunas situaciones que se le escaparon de las manos a las autoridades (como el «Complot del Avión Rojo» en septiembre de 1930), u otras las que simplemente no pudieron ser previstas (como el «atentado» contra Ibáñez a la salida de una exposición de animales en el parque de la Quinta Normal el 22 de octubre de 1929). Ante ello, especialmente en la última situación, se recurrió a una medida represiva de contingencia, que sirvió como castigo definitivo para quienes intentaron acabar con la vida de Carlos Ibáñez del Campo, y, también, fue útil para quebrantar la determinación de quienes se encaminaron hacia el mismo objetivo que el de los infortunados. Nos referimos al «asesinato» de aquellos individuos que tuvieron por designio poner fin al régimen de opresión a través del tiranicidio, medida represiva que a continuación conoceremos.

E) LA SOMBRA DEL ANARQUISMO SE ALZA FRENTE AL DICTADOR: LA INSTAURACIÓN DEL «ASESINATO POLÍTICO» COMO MEDIDA DE REPRESIÓN.

Como hemos podido observar hasta ahora, a través de distintas instancias represivas como las prisiones arbitrarias, la relegación y el encierro de los dirigentes anarquistas y comunistas en la «cárcel natural» de la Isla Más Afuera, el extrañamiento de políticos y profesionales, el profuso espionaje y las diversas formas de torturas físicas y psicológicas practicadas durante la dictadura de Ibáñez, se logró mantener bajo control coercitivo a los elementos desestabilizadores del orden social. “Cuatro años [con] cinco meses duró el terror dictatorial. En todo ese tiempo, apenas si se advierten algunas manifestaciones que demuestran que el sindicalismo revolucionario no fue absolutamente dominado”¹³⁷.

¹³⁷ Luís Heredia, *Cómo se construirá el socialismo*, Valparaíso, Imprenta Gutemberg, 1936, pág. 49.

Para las autoridades, especialmente aquellas que menguaron el poder de los grupos y movimientos sociales, debió parecer como si el antagonismo dentro del país hubiese desaparecido, particularmente durante los tres años iniciales de la primera administración de Ibáñez. Pero desde junio de 1929 se dejó sentir el efecto inverso o la consecuencia negativa de la represión, esta vez sobre el gobierno mismo. Durante este año, la aparente tranquilidad social que garantizaba estabilidad al régimen se vio quebrada por la acción de tres elementos anarquistas que actuaron casi en paralelo, dos de los cuales tenemos información de que estaban concertados con los políticos y profesionales expulsados del país (los famosos conspiradores de Calais y Dover, que para esta fecha mantenían contactos con grupos de exiliados en Buenos Aires), razón por la cual sus andanzas en suelo nacional estaban supeditadas por la alerta que mantenían las instituciones represivas gracias al espionaje a nivel internacional, hecho que significó, en última instancia, la aprehensión de estos sujetos sin que pudieran concretar su objetivo. Pero hubo uno, sólo un libertario, que fue capaz de llegar más lejos que cualquiera durante la dictadura de Ibáñez, su nombre era Luís Ramírez Olaechea.

Este ácrata nacional fue el único enemigo del régimen instaurado por Ibáñez que logró «atentar» contra la vida del dictador. Hasta la tarde del 22 de octubre de 1929, era como muchos otros un perfecto desconocido que no representaba una amenaza para el gobierno, justamente porque no figuraba en las listas negras de la Dirección de Investigaciones¹³⁸. El mencionado día, esperó pacientemente escondido tras un árbol hasta el término de la Exposición de animales organizada en la Quinta Normal por la Sociedad Nacional de Agricultura, todo porque estaba al tanto de que en este evento se encontraba Carlos Ibáñez, el opresor con quien tenía cuantas que saldar en nombre de todas las mujeres y los hombres de su clase social, incluido, claro está, él mismo: “[...] sin espíritu de trabajo y, por lo tanto pobre, ha aceptado fácilmente todas las ideas contrarias al orden y gobierno. Malos consejos hicieron nacer en su cerebro odio por todo lo construido. Por su parte [...] ha revelado en sus declaraciones una situación grave que se habría producido en los elementos jóvenes de la colectividad obrera del país. Dice que en ella se han

¹³⁸ A pesar de que la prensa, luego de producirse el atentado, anunciaba que había participado en otra acción de igual naturaleza durante 1925, claro está, sin referir mayores detalles de ella. ‘Según las averiguaciones que hemos practicado [acotaba un periodista de *El Mercurio*], este sujeto participó de otro atentado en el año 1925, cuya naturaleza el prontuario no establece’, ver: “Un atentado contra el Presidente de la república”, *El Mercurio*, Santiago de Chile, 25 de octubre de 1929, pág. 11.



V. Lu3s Ram3rez Olaechea.

Fuente: El Diario Ilustrado, 23 de octubre de 1929.

desarrollado innumerables vicios que est3n produciendo [un mal] en la moral y el vigor f3sico de los trabajadores, y agrega, que 3l mismo ha sido v3ctima de tales desgracias”¹³⁹.

Faltaban pocos minutos para las 19 horas, cuando Carlos Ib3ñez se dispon3a a retirarse del evento referido, de improviso Lu3s Ram3rez hace su aparici3n desde el 3rbol que lo hab3a ocultado de los polic3as que custodiaban el lugar, y entonces, mientras todos los testigos observaban desconcertados, gatilla dos veces su rev3lver *Smith & Wesson* de 9 mil3metros apuntando hacia el dictador. Para fortuna de 3ste, quiso el destino que en ambas oportunidades las balas no desalojaran la c3mara del rev3lver. Una tercera chance no ser3a posible, pues el edec3n del presidente, V3ctor Larenas, tranz3ndose a golpes con el anarquista logr3 arrebat3rle el rev3lver. Luego de lo cual, el mism3simo Ib3ñez, al grito de ;no lo maten! habr3a impedido que la multitud que se agolpaba a presenciar lo que acontec3a linchara al criminal¹⁴⁰.

Durante los d3as posteriores al atentado, la prensa dedic3 largas p3ginas al intento de homicidio del que hab3a sido v3ctima el presidente, catalogando simplemente de «perturbado» al autor de tal descriterio: “m3s tarde [dec3a una noticia de *El Mercurio*], en el sumario instruido en su contra, se supo que el individuo en cuesti3n era un pobre hombre fan3tico, hijo de un zapatero, que, con su falta de cordura, –tan frecuente desgraciadamente en mucho elementos de este pa3s– atribuy3 a la responsabilidad directa del presidente Ib3ñez la dif3cil situaci3n de los

¹³⁹ “Lu3s Ram3rez dice que vicios graves hay entre los obreros”, *El Mercurio*, Santiago de Chile, 24 de octubre de 1929, p3g. 8.

¹⁴⁰ “Un atentado contra el Presidente de la Rep3blica”, *El Mercurio*, Santiago de Chile, 23 de octubre de 1929, p3g. 15; V. a. Jos3 Miguel Varas Calvo, *Ib3ñez, el hombre*, Santiago de Chile, Talleres gr3ficos ‘El Imparcial’, 1952, p3g. 151.

suyos [...]”¹⁴¹. Al determinar, los periodistas, la incapacidad mental del aludido, comenzaron a buscar los elementos y las razones que permitieran comprender el porqué de tal mentalidad descriteriada, sobre lo cual el mismo periódico publicaba: “se ha comprobado que su instrucción fué [sic] muy escasa, apenas unos cinco a seis meses de escuela. En estas condiciones se desarrolló en un ambiente cargado con ideas desordenadas, y más tarde se embriagó en la lectura de libros de la misma índole, cuyo contenido no alcanza a discernir”¹⁴². Concluyéndose, en definitiva, que una iniciativa tan «irracional» sólo podía ser fruto de una mente malsana propia de un delincuente, como se acostumbraba afirmar en la época.

“Pero no fue la locura ni su falta de entendimiento, ni la sinrazón lo que impulso a Luís Ramírez Olaechea para intentar asesinar al dictador Carlos Ibáñez. Sin lugar a dudas quiso eliminar a quien creía era el responsable de todos los males de su clase, de los graves vicios que había entre los obreros y quien, por otra parte, era la máxima autoridad de un Estado al cual, por su condición de anarquista, detestaba y veía como la encarnación de la opresión que en esos momentos imperaba en todo el país”¹⁴³.

Ante tales circunstancias, todo el mecanismo represivo y preventivo instaurado por la dictadura, resultó infructuoso frente al actuar solitario de este anarquista, las autoridades pensaron que los «parias» libertarios (aquellos que tanto odio generaban en la oficialidad de las Fuerzas Armadas) estaban prácticamente neutralizados, por lo mismo, no reflexionaron acerca de la posibilidad de que un perfecto desconocido de ideología anarquista y partidario de la «acción directa», sólo una sombra de lo que fuera el anarquismo con anterioridad al ascenso de Ibáñez, podría hacer temblar la tranquilidad del gobierno al colocar de improviso a su cabeza (el presidente) indefensa frente al impasible cañón de un revólver.

Tamaño error fue rectificado de manera casi inmediata por la dictadura. Cuando se registró este atentado ya se había expulsado del país al ácrata español Pedro Antín Olave, quien –como se recordará– vino a Chile con el mismo objetivo que el enarbolado por Ramírez Olaechea, pero al ser delatado por la mujer a quien cortejaba fue aprehendido y luego expulsado del territorio nacional, a pesar de que se jactaba frente a su «enamorada» de haber “arrojado en

¹⁴¹ José Miguel Varas Calvo, *op. cit.*

¹⁴² “Luís Ramírez dice...”, *op. cit.*

¹⁴³ Oscar Aliaga, Diego González y Leandro Lillo, *Cuando el Régimen se hace Hombre. Las dictaduras de Ibáñez y Pinochet*, (inérito).

Madrid una bomba contra el rey don Alfonso XIII y que después fue aprehendido por atentar contra el Ministro Maura [...]”¹⁴⁴. La medida decretada contra este anarquista fue producto de una pronta aprehensión del mismo por parte de los agentes del gobierno, debido a lo cual el atentado que pretendía realizar no llegó a concretarse, y, por lo mismo, no significó peligro alguno para Carlos Ibáñez, entonces se decidió que la expulsión sería suficiente. Pero después del 22 de octubre de 1929, una vez que la sombra del anarquismo hubo alcanzado a Ibáñez causándole un susto mayúsculo¹⁴⁵, no volvería a salir con vida del país ningún nacional o extranjero que haya abrazado la idea de poner fin al régimen imperante a través del asesinato del dictador, puesto que tal temeridad sería castigada con la muerte. Fue así como surgió el «asesinato político» como medida de represión durante este período de la historia nacional.

La primera víctima de semejante expresión de la represión, no fue, paradójicamente, Luís Ramírez Olaechea, sino que el anarquista portugués Manuel Tristán López da Silva, quién para la fecha en la cual se registraron las acciones de Ramírez, ya se encontraba procesado en virtud de un sumario iniciado el 12 de octubre y finalizado el 17 del mismo mes¹⁴⁶, con motivo del intento de asesinato contra su excelencia el presidente de la República¹⁴⁷. El día sábado 26 de octubre se publicó en *El Diario Oficial* el decreto de expulsión del territorio nacional de este

¹⁴⁴ Ventura Maturana Barahona, *op. cit.* pág. 143.

¹⁴⁵ Una fuente refiere que este atentado fue sólo un ‘montaje’ planificado por Eugenio Castro Rodríguez – pariente del Intendente de Santiago Manuel Salas Rodríguez, y por largos años Jefe de la Policía de Seguridad–, con la intención de infundir terror tanto en la población como en el mismo Ibáñez para que así este recrudeciera la represión. Ver: Comité Republicano Chileno, *Algunos aspectos del espionaje de la Tiranía chilena*, Buenos Aires, s.e., 1929, pág. 2; Véase además, con relación al personaje en cuestión: Sergio Grez Toso, *Los anarquistas y el movimiento obrero. La alborada de ‘la Idea’ en Chile, 1893-1915*, Santiago de Chile, Lom Ediciones, 2007, págs. 192, 228, 233, 350, 352 y 353.

Independiente de la naturaleza, si efectivamente fue un atentado anarquista (lo más probable por las consecuencias que tuvo en Luís Ramírez Olaechea), o si fue sólo un ‘montaje’, lo cual resulta también verosímil porque hay registro de tales acciones durante la dictadura de Ibáñez, como el ‘Atentado del Puente de Maipo en 1930’, donde estaba infiltrado un ex agente de Investigaciones (Norberto Weth) quien lideró las acciones de los ‘delincuentes’, las que fueron ‘descubiertas’ justo a tiempo. Aquello que sí es efectivo es que después de tal hecho, surgió la medida del asesinato político en contra de quienes intentaron eliminar al dictador.

¹⁴⁶ ARNAD, FMI, vol. 7250, Decretos 101, Carabineros de Chile, Prefectura de Investigaciones, “Sumario: mandado a instruir por el señor Prefecto de Investigaciones para establecer las actividades desarrolladas por el súbdito portugués Manuel Tristán López da Silva, a fin de aplicarle la Ley de Residencia”, Santiago de Chile, 1929, fojas 1 a 27.

¹⁴⁷ Los pormenores de las acciones que realizó este ácrata portugués en nuestro país se encuentran detallados en el capítulo II: *El anarquista portugués Manuel Tristán López da Silva frente a la dictadura de Ibáñez: las andanzas del enemigo de los regímenes militares (1928-1929)*, del presente Informe de Seminario de Grado.

anarquista por “tratarse de una persona que sustenta ideas contrarias al régimen imperante”¹⁴⁸, lo cual significaba el cúmplase oficial de la sentencia a la cual había sido sometido formalmente López da Silva, pero aún faltaba dar cumplimiento a la sentencia secreta acorde con la nueva medida instaurada por la dictadura. Finalmente, el domingo 27 de octubre fue trasladado en un vehículo por agentes de Investigaciones con rumbo al cuartel de los Andes para proceder con su expulsión del país, y más tarde, durante el atardecer dominical, el Prefecto de Investigaciones recibió una llamada por parte de los agentes encargados de custodiar a da Silva durante su traslado, quienes informaban acerca de la muerte del procesado debido a su «intento» de fuga¹⁴⁹.

Muy probablemente, la segunda víctima del asesinato político fue Luís Ramírez Olaechea, el mismo anarquista que producto de sus «malsanas» acciones motivó a la instauración de la medida en cuestión. En una primera instancia fue sometido a sumario por su temeraria acción, en virtud del cual fue firmado un auto por parte del Presidente de la Corte de Apelaciones Bianchi Tupper, que lo declaraba reo, esto ocurrió el día sábado 26 de octubre. Durante el transcurso del proceso en cuestión se estableció que de no hacer uso el imputado de los treinta días para las pruebas de su defensa, éste quedaría en estado de sentencia para mediados del mes de noviembre del mismo año, lo que se consideraba como lo más probable ya que las acusaciones contra Luís Ramírez fueron formuladas en base a sus propias declaraciones, hecho que permitía establecer su veracidad¹⁵⁰ (recordemos que para estos casos se hacía uso del ablandamiento y las torturas físicas o psicológicas, lo cual nos permite dudar de la veracidad de las mismas). El último vestigio que es posible hallar dentro de la prensa sobre el caso en cuestión se registró el día 29 de octubre, fecha en la cual *El Mercurio* pronunciaba una escueta nota referente a Ramírez, la cual informaba que éste seguía preso en la Cárcel Pública de Santiago sin mayores novedades con respecto a su condena final. De ahí en más no es posible vislumbrar noticias, a través de los diarios en circulación, sobre la suerte de este anarco chileno, lo cual hace pensar que su destino no fue mejor que el de los otros dos actores que compartieron su senda. A finales de noviembre del año en cuestión el Comité Republicano chileno, en su publicación

¹⁴⁸ “El Ministerio del Interior por decreto número 4.652: autoriza la expulsión del súbdito portugués Tristán López Da Silva”, *El Diario Oficial de la República de Chile*, Santiago de Chile, 26 de octubre de 1929, pág. 5996.

¹⁴⁹ ARNAD, Fondo de la Fiscalía Militar de Carabineros de Chile (en adelante FFMCC), Sumario N° 2100-294, contra m 30 por ‘muerte de Manuel T. López da Silva’, “Declaración del Prefecto de Investigaciones don Ventura Maturana Barahona”, Santiago de Chile, 1929, foja 23.

¹⁵⁰ Sobre ello ver: *El Mercurio* y *El Diario Ilustrado*, ambos con fecha del 27 de octubre de 1929.

intitulada *Algunos aspectos del espionaje de la tiranía chilena*, alertaba sobre “la desaparición del instrumento que apareciera con el propósito de matar a Ibáñez y le disparaba con cartuchos sin pólvora...”¹⁵¹. Efectivamente, acerca de la suerte de Luís Ramírez no se han descubierto mayores informaciones¹⁵², lo cual pareciera condecirse con la «desaparición» que denunciaba el referido Comité, hecho que lo posiciona –sólo manera probable pero no inequívoca– como una de las víctimas del asesinato político durante la dictadura de Ibáñez, puesto que las fuentes al respecto indican de forma incompleta sobre este punto, pero no permiten afirmarlo con certeza debido a que faltan elementos tales como las fojas del proceso judicial o las noticias que informen sobre el deceso de este ácrata y las circunstancias del mismo, lo cual determina que este tema no este concluido desde el punto de vista historiográfico.

La tercera víctima de la represión manifestada en su forma más severa durante el período, fue el chileno Miguel Bayón Flores –también conocido en el mundo del hampa como Mamerto Rojas–, un personaje humilde que en los últimos meses de 1930 fue acusado por la Dirección de Investigaciones de encontrarse coludido con el hermano de Marmaduque Grove, Jorge Grove, quien lo había instigado para que atentara contra la vida de Ibáñez cuando este se dirigiera a Valparaíso vía Casa Blanca en su automóvil, y en caso en que lo hiciera por ferrocarril, para que dinamitara el puente ferroviario de las Cucharas, cerca de Paso Hondo (llegándose a afirmar, en el proceso instituido en su contra, que Bayón Flores, frente a la posibilidad de fallar en ambas tentativas, debía viajar a Santiago para atentar contra el dictador a

¹⁵¹ Comité Republicano de Chile, *op. cit.*, pág. 3.

¹⁵² Existe una obra historiográfica que refiere un dato decidor sobre el destino de este ácrata chileno, esta obra en cuestión es la creación de Gonzalo Vial intitulada *Historia de Chile (1891-1973)... op. cit.*, en ella se refiere lo siguiente: “La señora Ibáñez, que había precedido por segundos la salida de su cónyuge, vio horrorizada toda la escena desde el automóvil oficial. **Posteriormente, Ramírez sería condenado por la justicia a tres años y un día de presidio**”, [*op. cit.*, pág. 217, las negritas son nuestras]. Es necesario desmentir esta información porque la fuente que refiere el mencionado autor, a saber, *El Diario Ilustrado* del día 23 de octubre de 1929, no registra en ninguna de sus páginas la sentencia expuesta, lo cual sería irrisorio puesto que en dicha fecha recién se daban a conocer, por parte de la prensa escrita, las primeras informaciones sobre el atentado que había sufrido el Presidente Ibáñez en el parque de la Quinta Normal (acaecido el día anterior), y por mucha celeridad con que haya obrado la justicia, resultaba imposible terminar un proceso judicial, con sentencia formal, en menos de un día. Recordemos que el proceso y la sentencia judicial del ácrata portugués López da Silva, que fue uno de los más expeditos en la época, demoró quince días en ser concretado, desde el 12 de octubre hasta el 27 del mismo mes. En consideración de los antecedentes expuestos nos permitimos afirmar que la información acotada por Gonzalo Vial es completamente errónea.

la salida de La Moneda según el acuerdo pactado con Grove)¹⁵³. Por tal motivo, fue aprehendido por agentes de Investigaciones en las inmediaciones de Peñuelas, específicamente en el fundo Las Tablas, y luego se le llevó a Santiago el día 3 de enero de 1931 con motivo del juicio al cual sería sometido, razón por la que fue recluido en una de las celdas de la Sección Político Social donde fue expuesto a torturas para obtener las declaraciones que lo inculparan de intento de asesinato contra su excelencia el presidente de la República¹⁵⁴. En sus declaraciones «espontáneas» manifestó haber tenido contacto con Jorge Grove, y haberse ofrecido para efectuar el atentado, el cual nunca tuvo intenciones de realizar, ya que con el dinero que le fue encomendado para comprar un revólver y concretar el crimen, hizo algo más loable y útil, y compró alimentos junto con vestimentas para su mujer y su hijo bebé¹⁵⁵.

Luego de un proceso y de un juicio, ambos fraudulentos, llevados a cabo en tiempo *record* por el Tercer Juzgado del Crimen de Santiago, se decretó la pena de expulsión del territorio nacional para Miguel Bayón Flores por estar involucrado en una conspiración para atentar contra la vida del presidente. Luego fue trasladado al sur con el pretexto de procederse con la sentencia de destierro hacia el país trasandino a través de uno de los pasos limítrofes de la zona, y, se estima que entre los días 7 y 9 de enero de 1931, fue asesinado a varios kilómetros de distancia de la Tenencia de Carabineros de Peyhue, en el paso de Anticura¹⁵⁶, siendo descubierto el cadáver del infortunado con dos orificios de balas en el cuerpo, luego de seis meses de ocurridos los hechos, y estando Ibáñez depuesto del gobierno.

Los tres casos presentados (cuyos protagonistas fueron Manuel Tristán López da Silva, Luís Ramírez Olaechea y Miguel Bayón Flores, respectivamente) pueden ser sindicados como asesinatos políticos como medida de castigo debido al intento de atentado contra la vida del dictador –con ciertas reservas en lo relativo a Luís Ramírez Olaechea, puesto que el conocimiento historiográfico al respecto se encuentra aún en ciernes–, ya que los tres personajes declararon a los agentes de Investigaciones sus intenciones de poner fin al régimen de opresión a través de la muerte del tirano, por lo cual fueron sometidos a sendos procesos judiciales, y terminaron silenciados mediante asesinatos justificados generalmente por la «Ley de Fuga»,

¹⁵³ Townsend y Onel, *op. cit.*, pág. 40.

¹⁵⁴ *Op. cit.*, págs. 40 y siguientes.

¹⁵⁵ *Op. cit.*, pág. 41.

¹⁵⁶ *Op. cit.*, pág. 45.

como ocurrió en los casos de López da Silva y Bayón Flores, con ello se intentó esconder la alevosía con la cual se cometieron estos crímenes, como consecuencia de una medida represiva instaurada en octubre de 1929.

Pero, a parte de los acontecimientos expuestos, hubo un caso más de asesinato político, el cual no puede ser atribuido a las mismas causas de los sucesos anteriormente presentados, puesto que éste hecho significó la muerte de un comunista español radicado por cerca de veinticuatro años en Chile para cuando ocurrió el luctuoso suceso (1931), quien desde el lugar de su destierro, La Paz (Bolivia), publicaba extensas y variadas proclamas en contra de la dictadura de Ibáñez, siendo uno de los hombres que actuó de forma más activa e independiente contra el régimen de opresión, al hacer llamados a los obreros, estudiantes y también a los soldados y clases del Ejército para que se alzaran en conjunto contra la dictadura y la derrocaran. El nombre de este activo comunista de profesión periodista, que veía a Chile como su hogar, es Casimiro Barrios.

Desde 1927, probablemente producto de la «Quincena de las Deportaciones» en febrero del mismo año, este personaje se encontraba expulsado del país por considerársele un agitador peligroso. Durante el tiempo que se mantuvo en La Paz, realizó una serie de manifiestos y proclamas, tales como el *Manifiesto a los Soldados y Clases del Ejército*¹⁵⁷, o el artículo periodístico *No es verdad que el pueblo chileno está contento con la dictadura de Ibáñez*¹⁵⁸, también como la proclama *Ha sonado la hora de las revoluciones libertadoras*¹⁵⁹. Publicaciones que hacía circular principalmente en el norte del país a través de sus contactos con dueños de imprentas, acción que ofuscaba a las autoridades debido al control de las publicaciones subversivas que realizaban, y en vista de que nada podían hacer para impedir dichas manifestaciones porque el autor de las mismas no se encontraba en Chile, sino que estaba castigado por la dictadura, hecho que no había logrado silenciarlo de ninguna manera, tanto así

¹⁵⁷ ARNAD, FMI, vol. 7926, carpeta 2: Asuntos Maturana, ‘Publicaciones contrarias a la dictadura’, Casimiro Barrios, “Manifiesto a los Soldados y Clases del Ejército Chileno”, foja 31.

¹⁵⁸ Casimiro Barrios, “No es verdad que el pueblo chileno está contento con la dictadura de Ibáñez”, *La República*, La Paz, Bolivia, 28 de septiembre de 1930, en: ARNAD, FMI., vol. 7926, Carpeta 2: Asuntos Maturana, ‘Publicaciones contrarias a la dictadura’, Casimiro Barrios, No es verdad que..., 28 de septiembre de 1930, s.f.

¹⁵⁹ ARNAD, FMI, vol. 7926, carpeta 2: Asuntos Maturana, ‘Publicaciones contrarias a la dictadura’, Casimiro Barrios, “Ha sonado la hora de las Revoluciones libertadoras”, s.f. Véase dentro de esta misma obra: Anexos. Pág. 179 y 180.

que hasta tenía la osadía de enviar sus artículos periodísticos en contra del régimen a las revistas partidarias del gobierno, con la sola intención de manifestar su punto de vista y molestar con ello a los directores de estos órganos informativos, tal como ocurrió el 25 de septiembre de 1930, cuando mediante una misiva dirigida al señor Atilano Sotomayor, director de la revista *Sucesos*, expresó lo siguiente:

“Me permito adjuntarle el Manifiesto [*No es verdad que el pueblo chileno está contento con la dictadura de Ibáñez*] que estoy haciendo circular profusamente en todo Chile, para que lo publiquen en ‘Sucesos’, aún cuando sea a título de curiosidad.

Se que al recibirlo, se va Ud. a indignar grandemente, por los lazos de amistad que le ligan con Ibáñez y con su hermano, empero, como la misión del verdadero periodista, máxime del Director de una publicación, es tener bien informados a sus lectores, de las novedades de todo orden que ocurren o que van a ocurrir, pues [...] le envió el referido documento, para su inserción, a fin de que le conozcan por intermedio de su revista, ántes [sic] que por otro conducto.

Chile, pésele a quién le pese, seguirá el ejemplo dado por las juventudes altivas y varoniles de Bolivia, Perú y Argentina.

Cuando la revolución triunfe y se devuelva al país la libertad de tribuna y de prensa, Ud. y todos los que han venido cantando loas a Ibáñez, presentando a su gobierno como el gobierno más patriota y honrado, sentirán vergüenza de haberlo hecho, ante los peculados y desfalcos que saldrán a la superficie [...].

Muchos de los que ayer y hoy han quemado incienso en honor de Ibáñez, le execrarán mañana y lo vapulearán sin piedad... ¡Quizás Ud. mismo!

Esperando tener pronto la oportunidad de comprobarle lo anteriormente dicho, y, de saludarle después de triunfante la revolución, me ofrezco de Ud. su obsecuente y S.S. [siempre servidor]”¹⁶⁰.

Por tales razones, el gobierno chileno solicitó al gobierno boliviano su re expulsión hacia Chile, para mantenerlo con una vigilancia más efectiva y coartar así sus molestos y dañinos escritos, medida que se fijó para el día 19 de diciembre de 1930. Cuando se procedía a completar dicha disposición, al llegar a la ciudad de Chañara (Bolivia) previo a su internación en territorio chileno, Casimiro Barrios intentó cruzar hacia el Perú a través del hito V, la zona limítrofe de los tres países, siendo apresado antes de alcanzarla por policías pertenecientes a la tenencia de Visviri¹⁶¹, luego de lo cual se le mantuvo privado de libertad en Arica hasta el 12 de enero de

¹⁶⁰ Casimiro Barrios, *Carta al director de la revista Sucesos*, La Paz, 25 de septiembre de 1930, en: ARNAD, FMI, vol. 7926, carpeta 2: Asuntos Maturana, ‘Publicaciones contrarias a la dictadura’, Casimiro Barrios, Carta al director de la revista *Sucesos*, señor Atilano Sotomayor, s.f.

¹⁶¹ Townsend y Onel, *op. cit.*, pág. 47.

1931, fecha en que se envió desde Santiago una orden a nombre del Prefecto de Investigaciones para que el detenido fuera entregado al Capitán de Investigaciones de la zona, Juan Serrano Ballón. Luego de haberse realizado el traspaso del detenido al agente de Investigaciones referido, y durante la madrugada del día siguiente, Casimiro Barrios fue subido a un vehículo fiscal, el cual emprendió camino con rumbo a la frontera entre Chile y Perú (sin una razón justificada), y desde entonces nunca más se vio a este comunista con vida¹⁶², ni menos se volvieron a leer sus proclamas contra la dictadura, finalizando sus días en virtud de su causa revolucionaria, sobre la cual hubo sentenciado con anterioridad a su final:

“Camaradas:

Yo he sentido y siento un verdadero afecto por el pueblo chileno, afecto que he evidenciado fehacientemente, en los veinticuatro años de residencia en Chile, como también, durante los cuatro [años] que he estado ausente, por culpa del tirano de Ibáñez.

[...] Antes que esclavos, preferible morir... como reza la viril canción nacional chilena.

Hay que salir a la calle a conquistar la libertad. Porque la libertad no se pide ni se mendiga: se conquista a sangre y fuego, si ello es necesario.

[...] Yo aportaré mi modesto contingente. Si caigo en la jornada libertadora no importa. Yo he nacido para luchar por la emancipación de los pueblos, y, rendiré mi vida gustosísimo, por la emancipación del pueblo chileno.

Hemos nacido para morir. Da lo mismo hoy que mañana, máxime cuando uno cae por una causa justa y grande, como es derrocar una tiranía...

Yo me permito exigir, de la juventud militar, estudiantil y obrera chilena, un sacrificio por la libertad de su patria.

Hay que salir a la calle, sin miedo a nada ni nadie. Seguramente habrá víctimas, empero, no hay que reparar en los que caigan [...]”¹⁶³.

Con Casimiro Barrios cayó el último enemigo del régimen que sufrió de la represión en su forma de «asesinato político», medida que fue ideada como freno a las maquinaciones urdidas para asesinar al dictador y derrocar la dictadura, fraguadas tanto en el extranjero como dentro del país, las cuales comenzaron a preocupar a Carlos Ibáñez desde 1929, fecha en la que se reveló la solitaria acción de un ácrata español (Pedro Antín Olave), quien al poco tiempo sería emulado por el portugués Manuel Tristán López da Silva y, también, por Luís Ramírez Olaechea (aquél

¹⁶² *Op. cit.*, pág. 48.

¹⁶³ ARNAD, FMI, Vol. 7926, carpeta 2: Asuntos Maturana, ‘Publicaciones contrarias a la dictadura’, Casimiro Barrios, “Ha sonado la hora de las Revoluciones libertadoras”, s.f.

anarco que encarnaba la sombra del anarquismo de nuestro país). Tales acciones significaron un reflujo, o efecto contrario del que se esperaba, de la represión instaurada por Carlos Ibáñez del Campo a partir de la segunda quincena de febrero de 1927, la cual había sido inaugurada con una serie de detenciones arbitrarias y medidas fuera de la ley como las relegaciones y las expulsiones del país, que afectaron no solamente a los dirigentes y partidarios de ideología anarquista o comunista (a quienes se acostumbraba reprimir de diversas formas), sino que también a renombrados hombres de gobierno como Arturo Alessandri Palma, y, de igual forma, a destacados hombres de negocios como Agustín Edwards, todo lo cual se efectuó en función de despejar del escenario político a posibles elementos retardatarios para la ejecución de las reformas que se pretendían impulsar para crear un «Chile Nuevo», cuya estabilidad se cimentó sobre una forzada «tranquilidad pública».

A dichas medidas preliminares implementadas por la dictadura, les siguieron otras, tanto o más reprochables en cuanto que atentaban contra la dignidad de las personas, tales como las torturas de tipo psicológico y físico que se practicaron (principalmente) en las Secciones de Seguridad de la Dirección de Investigaciones de la época, las cuales apuntaban a conseguir las «delaciones» que permitieran identificar a los elementos peligrosos para la estabilidad del régimen, sindicados como tal por sus acciones contrarias a la labor del gobierno, entendidas como la participación en reuniones donde se manifestara el descontento hacia el régimen, también las manifestaciones de repudio público, la redacción de proclamas subversivas o satíricas¹⁶⁴, y hasta los simples comentarios de crítica y descontento contra la situación imperante en el país. Pero no bastaba sólo con ello, en paralelo se buscó obtener declaraciones orales y escritas en las cuales el presunto «delincuente» afirmara haber juzgado de manera errónea la labor de Ibáñez, por lo cual se arrepentía sinceramente y se comprometía a desistir de cualquier acto que atentase contra la noble labor de «regeneración nacional» emprendida por el dictador. Así se exponían evidencias de la aprobación que hasta los antagonistas del gobierno realizaban, lo cual, a los ojos de aquellos que se mantenían firmes frente a la opresión,

¹⁶⁴ Tal como el pasquín *La Pulga, Saca pica y saca roncha*, de la Logia republicana, el cual circuló de forma esporádica durante toda la dictadura de Ibáñez, superando los ocho números publicados. Ver: ARNAD, FMI, vol. 7926, carpeta n° 2: Asuntos Maturana, publicaciones contrarias a la dictadura, Logia [sic] republicana, *La Pulga, saca pica y saca roncha*, Buenos Aires, s.e., año 4 de la dictadura del Sarjento [sic] Ibáñez, N° 8, foja 1.

desacreditaban completamente a quién hubo manifestado tales muestras de deleite con la dictadura, con ello el gobierno ¡mataba a dos pájaros con un solo tiro!

Para los más acérrimos enemigos del régimen estaba reservado un castigo de reclusión penal, pero en una cárcel natural, infranqueable y alejada de cualquier vestigio de humanidad, la isla de Más Afuera, lo cual aportó a la desarticulación de las agrupaciones obreras y populares producto de la privación de libertad e incomunicación de algunos de sus dirigentes y partidarios más importantes, imposibilitando que aunasen las fuerzas necesarias para alentar algún tipo de manifestación que socavara los cimientos del régimen. Y, a pesar de ello, se tuvo la precaución de infiltrar «confidenciales» que informaran de las reuniones y comentarios que los detenidos de ideología socialista realizaban durante su estadía en la «Isla Maldita», lo cual aportó para redoblar el control estatal y policial que tuvieron que sobrellevar estos actores durante todo el período, haciendo con ello más efectivo el alcance de la represión.

Dicho espionaje no se limitó sólo a la mencionada isla del Archipiélago de Juan Fernández, sino que fue extendida como una institución por todo el país, aportando a la desconfianza y al temor por parte de la población, lo cual producía cierto resquemor hasta para manifestar de forma escueta algún grado de enfado contra el régimen, porque de ser sorprendidos por los espías del gobierno (y probablemente tergiversadas hasta lo irrisorio sus palabras), pagarían con una visita a los cuarteles de Investigaciones, algo de lo que nadie quería disfrutar puesto que la fama de los mismos no era para nada de las mejores. Por lo tanto, el temor limitó en parte las acciones concertadas provenientes de aquella porción de la población que se sentía descontenta con la situación, porque ¿en quién confiar cuando el traidor puede ser cualquiera, hasta quien comparte con nosotros en nuestra mesa?

Pero el espionaje apuntaba más allá aún, puesto que al tenerse percepción de los planes elaborados por los sindicatos, o por parte de los clubes, los centros estudiantiles, y hasta del profesorado, se podía actuar en función de prevenirlos, tal como acaeció aquél primero de mayo de 1931 cuando la manifestación contra el régimen y la crisis económica planificada por el porteño Sindicato Comunista de Conductores Profesionales, fue sabotada por los espías infiltrados entre los obreros y los cesantes que asistían a las reuniones celebradas con el fin de afinar los detalles del evento. ¿El resultado de todo ello? La sede del Sindicato comunista en cuestión asaltada durante la madrugada por agentes del gobierno, con el saldo de cuatro muertos y dos heridos en tal incidente; por la tarde, represión resuelta contra aquellos que, a pesar de

todo, desafiaron la prohibición de manifestarse con motivo de la conmemoración del Día del Trabajador. Tal era el efecto secundario –y más poderoso– del espionaje como medida de represión.

En las premisas que guiaron esta investigación –las cuales están plasmadas en las primeras páginas de este capítulo– establecíamos que el exterior del país resultaba más propicio para conformar alianzas conspirativas que apuntaran a derrocar al dictador, debido a que la represión se manifestaba poderosa dentro de las fronteras de Chile, por lo cual en el extranjero se actuaba con una libertad mayor. Ello es cierto sólo en parte, porque como hemos podido apreciar, los actores que concertaban reuniones en tierras ajenas (llámese Buenos Aires, París, Calais o Dover), estaban sometidos a cierto influjo represivo que traspasaba las fronteras territoriales de Chile llegando a posicionarse por sobre los expulsados y quienes hubieron escapado del país, bajo el signo de espionaje internacional. Con ello se podía conocer, en parte, los movimientos que se tramaban contra el dictador y contra el régimen, y así las instituciones del «orden social» podían estar sobre avisadas ante cualquier iniciativa peligrosa para el gobierno. Lo cual explica en cierta medida, que aquellos anarquistas sindicados como sicarios del complot internacional de Calais (enero de 1928), hayan podido ser aprehendidos con anterioridad a que concretasen sus acciones, menguando así el alcance y la efectividad de las conspiraciones foráneas.

También ocurrieron, a pesar de las medidas de profusa utilización antes referidas, instancias peligrosas para la labor del gobierno, las cuales no pudieron ser previstas, tales como el atentado contra Ibáñez en la Quinta Normal (octubre de 1929), y el ‘Complot del Avión Rojo’ (septiembre de 1930). Particularmente la primera de estas «crisis» repercutió de forma profunda en las políticas represivas alentadas por la dictadura. Ahora comprendemos que el «asesinato político» surgió como medida de contingencia –castigo ejemplar y amedrentador– producto del fallido atentado del 22 de octubre de 1929, y que cayeron víctimas de esta medida tres hombres que abrigaron (o se les acusó de abrigar) la idea de poner fin al régimen de opresión a través del asesinato de quien figuraba como el autor de este, Carlos Ibáñez del Campo. Dos de las víctimas del asesinato político estaban sindicadas como parte de un complot mayor (a saber, el ácrata portugués Manuel Tristán López da Silva y el chileno Miguel Bayón Flores, sin contabilizar al anarquista español Pedro Antón Olave, quien no sucumbió ante los embates de esta medida porque aún no se instauraba).

Resulta decidido el hecho de que se haya visto como una vía factible el asesinato del dictador para poner término a la situación de opresión que coartaba a los grupos sociales en su actuar concertado dentro (y también fuera) del país, puesto que ello se manifiesta como una muestra de que la violencia surge cuando la capacidad de los actores sociales para aunar las cuotas de poder que les permiten alcanzar sus objetivos, se ve disminuida o imposibilitada, por lo cual necesitan aquellas libertades que garanticen alcanzarlo nuevamente. Así lo declaró Carlos Vicuña Fuentes, al manifestar la solución que consideraba propicia frente a la represión instaurada por Ibáñez: **“había sólo un remedio, el mismo que subsiste todavía: la fuerza. Había que refrenar, mediante sacrificios inevitables, a ese canalla delincuente.** Traté en vano de juntar las voluntades de unos pocos amigos resueltos a un acto decisivo. [Pero] la fe faltaba en todas partes. Se sentía en el ambiente flotar las traiciones”¹⁶⁵. En este mismo sentido, el alcance y la institucionalización que tuvo la represión durante este período resultaron lo suficientemente efectivos como para impedir que las expresiones de violencia lograsen rehabilitar las libertades necesarias para que los grupos y movimientos sociales se incorporasen de nuevo al fluctuante juego del poder.

Luego de haber analizado la represión durante la dictadura de Ibáñez, surgen nuevos cuestionamientos con respecto al tema, los cuales necesitan ser aclarados, como por ejemplo, las motivaciones que alentaron a los actores que tenían la misión de ingresar al país y atentar contra la vida de Ibáñez, también queda por verificar si tales motivaciones se correspondían con el acerbo ideológico del cual eran portadores, y en este sentido determinar hasta qué punto dicha intelección ideológica les permitía identificar al dictador con la dictadura misma. Interrogantes que, en conjunto con otras, nos podrían ayudar a esclarecer si la afirmación de que tales actores eran sólo unos «sicarios», es un mero prejuicio o tal vez se condice fehacientemente con las evidencias. Lo cual intentaremos desvelar a través de un muy acabado estudio referente al caso del anarquista portugués Manuel Tristán López da Silva, de quien hasta ahora conocemos su aciago final, pero aún se encuentran silenciadas las circunstancias que lo guiaron hacia él. Este es el tema a partir del cual se desarrolla el siguiente capítulo de nuestra Tesis.

¹⁶⁵ Carlos Vicuña Fuentes, *op. cit.*, pág. 430, el subrayado es nuestro. Cabe referir que el juicio expuesto por este personaje era la sentencia común que alentaba el Comité Revolucionario de Buenos Aires, el cual contactó con el revolucionario Tristán López da Silva para completar el castigo contra Ibáñez. Sobre ello V. a. el segundo capítulo de la presente obra.

II- EL ANARQUISTA PORTUGUÉS MANUEL TRISTÃO LOPES DA SILVA FRENTE A LA DICTADURA DE IBÁÑEZ:

LAS ANDANZAS DEL ENEMIGO DE LOS REGÍMENES MILITARES (1928-1929).

“El crimen político ha sido considerado por ciertas democracias desde el aparente lado bueno de eliminar a la autoridad para hacer desaparecer los males que a ella se le imputan. Por eso atenúan en sus fallos esta clase de delitos.

Los enemigos de un gobierno, arrastrados por una de esas pasiones mórbidas, recurren al atentado cuando no cuentan con el ambiente popular, con el empuje de las masas, para derrocar por acción revolucionaria a un gobernante.

De ahí es que yo considere [ignominioso] el atentado no sólo porque va contra la vida de un hombre, sino, muy especialmente, contra la mayoría de la conciencia popular, contra el derecho consagrado por la colectividad ciudadana”¹⁶⁶.

Ventura Maturana, quien fuera Prefecto de Investigaciones durante la primera administración de Carlos Ibáñez, refiriéndose a las razones que se esconden tras los crímenes políticos.

“El silencio fue la característica de nuestra vida social y política en el quinquenio tiránico. Un país que había levantado la voz estridente en el período 1918-1924, que se había echado a la calle ebrio de regocijo y de esperanza, calló de pronto, sumiso y acobardado. Se sentía sin duda tímido y débil. Quizá, sin esa conciencia moral que permite a los pueblos levantarse de sus propias y miserables derrotas... Acababa de surgir el mando... Otra vez el «peso de la noche». Otra vez el caballazo, única forma de autoridad con la que era posible gobernar este amasijo de sensaciones y de caprichos. En el interior los hombres hacían crujir sus arterias rebeldes. Ya en la calle se sometían al destino... Las esquinas se llenaban de murmuradores; las plazas rebosaban de gente descontenta. Pero nadie alzaba la voz”¹⁶⁷.

El autor Domingo Melfi analizando las condiciones «espirituales» que manifestaba la sociedad chilena durante los años de la dictadura de Ibáñez, las cuales permiten entender, en parte, por qué no se registró una revolución que derribase al régimen imperante.

¹⁶⁶ Ventura Maturana Barahona, *Mi ruta, el pasado, el porvenir*, Buenos Aires, s.e., 1931, págs. 141 y 142.

¹⁶⁷ Domingo Melfi, *Dictadura y mansedumbre*, Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, Ediciones de la Revista ‘Atenea’, 1931, pág. 12.

Hemos comprobado, durante el desarrollo del capítulo anterior del presente Informe de Seminario de Grado, que el ascenso de Carlos Ibáñez del Campo hasta alcanzar la dirección del gobierno chileno a partir de febrero de 1927, en una primera instancia bajo el cargo de Ministro del Interior y, a poco andar, como Presidente –cuya asunción se llevó a cabo bajo circunstancias más que sospechosas–, significó la instauración de un régimen opresivo que tenía como colofón principal el afianzamiento de un proyecto de regeneración nacional. Este régimen hizo uso de variadas medidas represivas que apuntaban a reforzar la estabilidad necesaria para que la dictadura impulsara sin mayores inconvenientes las sustanciales reformas que exigía el programa de modernización política, estatal y económica, que el mismo Ibáñez denominó como «Chile Nuevo».

Lo más significativo de esta situación, en lo que respecta a la presente obra, fue que la base de estabilidad que el mencionado programa necesitaba, exigía alcanzar un determinado orden dentro de la sociedad, en el cual –entre otras características del mismo– los movimientos sociales manifestaran sus imperantes reivindicaciones a partir de unos límites legales que el gobierno hubo establecido especialmente para ello, reprimiendo sin consideración cualquier tipo de expresión del descontento social que no se ajustara a las normativas impuestas, particularmente aquellas manifestaciones lideradas por los sectores de la izquierda nacional.

Por tal razón, las organizaciones sociales de carácter revolucionario quedaron supeditadas bajo un estricto control represivo (manifestado principalmente en acciones policiales) que las desarticuló con la intención de evitar inconvenientes que paralizaran la labor emprendida por la dictadura de Ibáñez, coartando así el poder de asociación que poseían, a través de medidas como la clausura de sus principales diarios y periódicos, las relegaciones de sus dirigentes y partidarios, las innumerables prisiones arbitrarias, el uso de torturas psicológicas y físicas para obtener información privilegiada, la prevención y el amedrentamiento que significaron tanto el espionaje como el asesinato político, entre otras medidas más que afectaron al M.O.P.Ch. en su conjunto durante todo este período, lo cual representó un nuevo y poderoso traspié para que sus diversos componentes logaran alcanzar la victoria en las distintas luchas que emprendían¹⁶⁸.

¹⁶⁸ Lo cual concuerda muy ajustadamente con el análisis que Domingo Melfi hizo como balance del período en cuestión, afirmando que “el gobierno dictatorial mantenía una apariencia de orden, pero había

Fue así cómo, dicha carencia de libertades para unificar fuerzas y voluntades en contra del gobierno que instauró una latente situación de excepción en el país, principalmente por causa de la represión (la cual no sólo atentó contra el M.O.P.Ch. sino que también hizo mengua en enemigos menos «tradicionales») provocó que algunos actores que se vieron afectados –de forma mayoritaria los políticos, magistrados y militares que insólitamente sufrieron dichos embates– comenzaran a discutir los pormenores de los planes conspirativos que irrefrenablemente producirían el fin del régimen (de acuerdo con las esperanzas que albergaban, mucho mayores que sus posibilidades), planes que contemplaban desde el alzamiento cívico-militar (preferentemente), llegando incluso a considerar el asesinato del dictador como una medida propicia producto de la incapacidad que tenían estos actores para generar las instancias de apoyo, por parte de la población descontenta, a la causa «revolucionaria» que enarbolaban, ya que hemos comprobado el hecho de que durante este período la represión se encontraba fuertemente institucionalizada dentro del país, e incluso trascendía las fronteras del mismo hasta posicionarse sobre los agitadores que actuaban en el extranjero, lo cual garantizaba que los órganos encargados de consolidar y perpetuar el orden social impedirían cualquier intento de insurrección que agitara las entonces «serenas aguas» de la sociedad chilena.

Dentro del cuadro que estamos esbozando resulta útil y necesario acotar, con respecto a los militares, políticos y magistrados que lucubrarón las medidas necesarias para llevar a cabo alguna acción reivindicativa en contra de Carlos Ibáñez del Campo, que lo hicieron motivados principalmente por intereses particulares, más allá de la propaganda acerca de los arrebatos altruistas y desinteresados que llenan pasajes enteros de los textos de historia y otras obras que se refieren al período¹⁶⁹. Esencialmente, el rencor acumulado en contra del dictador se debía (en tales actores) al impedimento de ocupar aquellos cargos del gobierno civil y de la dirección

vejado y ultrajado la dignidad humana. Era orden policial no orden moral. Para mantenerlo necesitaba de la fuerza, de deportaciones y flagelaciones. Imponía silencio y quietud a palos o a culatazos. Un Estado que olvida la ley es una torrentera de apetitos. Por lo mismo buscaba las medianías y amordazaba [a] la oposición”, en: Domingo Melfi, *op. cit.*, pág. 34.

¹⁶⁹ El texto más claro de ello, no es verdaderamente una obra de tipo historiográfica ni nada similar, sino el ‘acta’ que firmaron los conspiradores chilenos en la ciudad francesa de Calais, el día 17 de enero de 1928, en la cual establecían las razones por las cuales era ‘justo y patriótico’, en pos de restablecer en Chile “el imperio de la justicia y el derecho” vilmente arrebatados por el dictador y nunca Presidente electo Carlos Ibáñez, proceder con todos “los sacrificios, incluso el de la vida misma, en función de reconquistar para Chile los principios fundamentales y sagrados de la democracia sana y honesta” a través del derrocamiento del espurio tirano. Véase: Anexos, “ACTA DE LAS RESOLUCIONES DECIDIDAS EN CALAIS, FRANCIA”, págs. 181 y 182.

militar en los cuales se desempeñaban con anterioridad, puestos que al parecer creían exclusivos de sus personas. En un segundo plano se hallaba el hecho de la violación a la ley y el autoritarismo con el cual fueron tratados por la represión instaurada durante los años transcurridos entre 1927 hasta 1931¹⁷⁰.

En este contexto de opresión y desagravio, las acciones llevadas a cabo por el libertario lusitano Manuel Tristán López da Silva durante los años de 1928 y 1929 se condicen con las tentativas de atentado contra la vida de Ibáñez que estaban sopesando aquellos confabuladores que actuaban en el extranjero, particularmente quienes juraron derrocar a la dictadura en la ciudad francesa de Calais el día 17 de enero de 1928, entre los cuales se cuentan al ex Presidente de Chile, Arturo Alessandri Palma, el Coronel del Ejército Marmaduke Grove, el General (R) del ejército Enrique Bravo y el Mayor Carlos Millán¹⁷¹ (mientras que algunas fuentes suman al magnate Agustín Edwards dentro de dichas reuniones conspirativas)¹⁷². Ya que, como hemos referido con anterioridad, las informaciones recabadas por la red de espionaje, extendida en zonas estratégicas por el exterior del país, confirmaron que dichos actores tenían entre sus planes contratar cerca de dos o tres ácratas de nacionalidad española o portuguesa para que atentaran contra el dictador¹⁷³. Indudablemente, como podremos apreciar a poco andar, el revolucionario López Da Silva se concertó con algunos políticos chilenos expulsados del país, quienes compartían las convicciones manifestadas en una primera instancia en Calais y posteriormente reafirmadas en la ciudad portuaria inglesa de Dover el 29 de febrero de 1928¹⁷⁴.

Pero las causas que llevaron al mencionado anarquista portugués para internarse en Chile con la intención de poner fin al «régimen militar» –que le informaron– estaba

¹⁷⁰ Como un buen ejemplo con relación a esto se puede aludir la obra de Arturo Olavarría, *Chile entre dos Alessandri*, Tomo I, Santiago de Chile, Editorial Nascimento, 1962. Este autor fue enconado antagonista de Carlos Ibáñez durante la primera administración de aquél, y en la referida obra presenta interesantes pasajes en los cuales deja entrever las motivaciones que impulsaron a los enemigos de la dictadura (políticos principalmente) para actuar contra ella. Este mismo ‘enemigo’ declarado del dictador, más tarde sería uno de los principales asesores de la campaña política y electoral que llevaría a Ibáñez nuevamente a la presidencia desde el año de 1952 hasta 1958. V. a. el Tomo II de la citada obra de Arturo Olavarría.

¹⁷¹ Carlos Charlín O., *Del avión rojo a la República socialista*, Santiago, Editorial Quimantaru, Colección Camino Abierto, 1972, pág. 175.

¹⁷² Ventura Maturana Barahona, *op. cit.*, págs. 91 y siguientes.

¹⁷³ *Ibidem*.

¹⁷⁴ Carlos Charlín O., *op. cit.*, pág. 182.

aterrorizando al país con el uso libre y desmedido de las fuerza armadas¹⁷⁵, fueron distintas de lo que se podría suponer al considerar las intenciones de los conspiradores que se organizaban en el extranjero, y, junto con ello, estar al tanto de que este personaje libertario actuaba coludido con algunos miembros de la posterior organización que resultara del complot de Calais. Puesto que, Manuel Tristán López Da Silva, por su condición de anarquista y por la situación imperante en su propio país –la cual determinó su éxodo desde la península Ibérica–, llegó a la consideración de que ajusticiando al despótico Carlos Ibáñez se pondría fin a la dictadura que asolaba a Chile, y con ello contribuiría con la causa anarquista de detener a los regímenes militares que tanto mal causaban a la humanidad. Estos son sólo algunos de los elementos que conforman la historia de este anarquista, los cuales estudiaremos en profundidad a lo largo de las siguientes páginas.

Ahora, con la intención de aclarar los sustentos del presente apartado, tenemos que acotar que hicimos uso de dos hipótesis de trabajo, con las cuales guiamos la investigación que permitió el desarrollo de una parte de la historia del ácrata portugués Manuel Tristán López Da Silva –aquella que se condice con el período durante el cual la dictadura de Ibáñez imperó en el país–, dichas hipótesis son las siguientes:

1º) Quienes intentaron acabar con la situación de opresión a través del asesinato del dictador (violencia), fueron eminentemente actores sociales que enarbolaban ideas acordes con dicha acción reivindicativa, es decir, sólo aquellos sujetos que creían que el acto terrorista o el asesinato de figuras prominentes del gobierno posibilitaría un cambio en la realidad de la época –una variante de la «acción directa» o «propaganda por la acción» característica del ideario ácrata– se encaminaron hacia ese fin. Los demás actores que aunaron fuerzas con motivos reivindicativos, lo hicieron a través de otros caminos de acción (como el complot internacional o el alzamiento militar), y si llegaron a lucubrar la idea de acabar con la vida del dictador, encomendaron la acción a sujetos más propicios para ello (anarquistas principalmente), ya que el *status* y los fines que buscaban (políticos profesionales, militares y abogados) se verían dañados por una acción comúnmente atribuida a «delincuentes», hombres «sin dios, ni ley» o detestables «sicarios».

2º) Es por eso que, el anarquista portugués Manuel Tristán López da Silva vino a Chile el año 1929 con la intención de acabar con la vida de Carlos Ibáñez del Campo, para lo cual fue financiado –brindándole los medios económicos y la herramientas para que lograra su objetivo– por los actores que conspiraban en el

¹⁷⁵ ARNAD, FMI, vol. 7250, “Declaración de Manuel Tristán López Da Silva”, Santiago de Chile, 12 de octubre de 1929, fojas 4 y 5, en: Carabineros de Chile, Prefectura de Investigaciones, SUMARIO, “Mandado a instruir por el señor Prefecto para establecer las actividades desarrolladas por el súbdito portugués Manuel Tristán López da Silva, a fin de aplicarle la Ley de Residencia”, Santiago de Chile, iniciado el día 12 de octubre de 1929 y finalizado el día 17 de octubre de 1929, 24 fojas útiles.

extranjero, los cuales, conscientes de su impotencia para generar una situación que desestabilizara al régimen y lo hiciera caer, buscaron los actores propicios para que actuaran con violencia y lograran abrir las libertades de acción que ellos no podían alcanzar. De entre tales actores sociales, el ácrata portugués al cual hacemos mención es sólo uno de ellos (hemos tenido noticias de al menos un anarquista más, a parte de López da Silva, que estaba relacionado con los hombres del «complot de Calais», a saber, el libertario de nacionalidad española Pedro Antón Olave¹⁷⁶).

Con el desarrollo de la investigación historiográfica que fue posible gracias al uso de estas hipótesis –de la cual ahora exponemos los resultados finales– buscamos establecer los pormenores de las acciones, y las razones de las mismas, que realizó López Da Silva con la intención de poner fin a la vida del presidente/dictador de Chile, ya que sobre ellas no es posible rastrear mayores elementos de análisis a partir de las obras historiográficas referidas a la dictadura de Ibáñez, a pesar de que este personaje subversivo encarnó, como principal actor, a los diferentes complots y atentados que se gestaron producto de la represión característica de este período de la Historia de Chile. Consideramos que las razones de este «vacío» se deben, entre otras causas, al desconocimiento que ha evidenciado la historiografía nacional en relación a las medidas represivas propias de esta dictadura, el alcance de ellas, y las consecuencias tanto en la población afectada como en el gobierno mismo que las impulsó. Y como las actividades de este anarquista están íntimamente relacionadas con estos velados aspectos del período, se han mantenido en el silencio hasta ahora, ocultas tras los datos incorrectos, las menciones superficiales, las referencias inacabadas y las afirmaciones injustificadas¹⁷⁷.

¹⁷⁶ Véase dentro de esta misma obra: E) La sombra del anarquismo se alza frente al dictador: la instauración del asesinato político como medida de represión, págs. 58 a 72.

¹⁷⁷ Hasta en las obras producidas con escasa distancia temporal con respecto al período de la dictadura de Ibáñez se evidencia el desconocimiento de las acciones de este libertario, tanto así que en algunas se hace referencia al mismo actor confundiendo su verdadero nombre, como ocurre con la obra del que fuera secretario personal del dictador, René Montero, quien se pronuncia sobre las circunstancias de “la muerte por intento de fuga” de un tal Antonio López da Silva, véase: René Montero, *La verdad sobre Ibáñez*, Buenos Aires, s.e., 1953, págs. 306 a 308.

Otro ejemplo que grafica lo que hemos afirmado es la investigación sobre el caso en cuestión que fue levantada por la Comisión Investigadora de los actos de la Dictadura, inaugurada en 1931 por parte de la Cámara de Diputados del Congreso nacional, en la cual se abrió un expediente guiado por la sub-comisión política con motivo del “asesinato del estudiante portugués Da Silva”. Sobre ello véase: ARNAD, FMI, volumen 7923, Comisión Investigadora de los actos de la dictadura de Carlos Ibáñez del Campo [1927-1931], Carpeta 82 subcomisión política, asesinato del estudiante Da Silva [octubre de 1929], Santiago de Chile, 1931, fojas 1 a 3, inclusive vuelta.

Por semejante motivo, es que abrigamos la expectativa de aportar, al publica el presente capítulo, con elementos propicios para el análisis historiográfico que permitan ampliar el conocimiento acumulado hasta ahora en esta área de la disciplina, y con ello apreciar de mejor manera el trasfondo y el impacto social de la dictadura de Ibáñez, y así favorecer el inicio de nuevas reflexiones sobre la misma, en base a líneas de investigación que se ocupen del estudio de aquellas parcelas del ayer que han estado desatendidas por la historiografía, las cuales tienen la virtud, en algunos casos, de complementar a los trabajos ya existentes relacionados con este período, mientras que en otras circunstancias desmienten aquellos ejercicios menos exactos.

A) DESDE LA PENÍNSULA IBÉRICA HASTA LA DETERMINACIÓN DE ACABAR CON LA TIRANÍA EN CHILE (ABRIL DE 1928 A JULIO DE 1929): EL LIBERTARIO EMPRENDE RUMBO A LO DESCONOCIDO.

Hasta ahora el nombre de Manuel Tristán López da Silva ha sido mencionado por escasas obras escritas, ya sea de tipo historiográficas también como literarias¹⁷⁸, en las cuales, como acontece con el primer capítulo de nuestra labor (que –al igual que un vademécum¹⁷⁹– presenta las circunstancias particulares del deceso de este personaje revolucionario dentro del contexto general del «asesinato político» como medida de represión), no se ha pasado del simple dato, que linda con lo anecdótico, sobre el destino de este libertario lusitano. Por tales circunstancias, su pretérita existencia apenas ha podido rasgar el velo del olvido con el afán de continuar

¹⁷⁸ En los siguientes textos es posible rastrear someras referencias con relación a este personaje revolucionario, en ellos no se aclara, por lo demás, las causas que desembocaron en la muerte del mismo, acaecida en una de las serpenteantes vueltas que la ‘cuesta Chacabuco’ dibuja con rumbo a la ciudad de Los Andes.

Esta es la lista de tales obras, las cuales están prescritas a partir de su antigüedad: **A)** Townsend y Onel, *La Inquisición chilena (1925-1931)*, Valparaíso, Talleres gráficos ‘Augusta’, 1932; **B)** Ventura Maturana Barahona, *Mi ruta...op. cit.*; **C)** René Montero Moreno, ‘Ibáñez’, *un hombre, un mandatario (1926-1931)*, Santiago de Chile, Imprenta Cóndor, 1937. También del mismo autor, **D)** *La verdad sobre Ibáñez*, Buenos Aires, s.e., 1953; **E)** Víctor Contreras Guzmán, *Bitácora de la Dictadura. Administración Ibáñez (1927-1931)*, Santiago de Chile, Imprenta ‘Cultura’, 1942; **F)** José Miguel Varas Calvo, *Ibáñez, el hombre (Biografía-Historia- Crítica)*, 2da edición, Santiago de Chile, talleres Gráficos ‘El Imparcial’, 1952; **G)** Ricardo Boizard, *Cuatro retratos en profundidad, Ibáñez, Lafertte, Leighton y Walter*, Santiago de Chile, Imprenta el Imparcial, 1952; **H)** Jorge Rojas Flores, *La dictadura de Ibáñez y los sindicatos (1927-1931)*, Santiago de Chile, Centro de investigaciones Diego Barros Arana, DIBAM, 1993; **I)** Gonzalo Vial, *Historia de Chile (1891-1973), Volumen IV: La Dictadura de Ibáñez (1925-1931)*, Santiago de Chile, Editorial Fundación, 1996.

¹⁷⁹ N. a. (Del lat. *vade*, anda, ven, y *mecum*, conmigo). Libro de poco volumen y de fácil manejo para consulta inmediata de nociones o informaciones fundamentales.

circunscrita a los acontecimientos de su tiempo, y así, por muy poco, las reminiscencias de sus acciones no se han oscurecido del todo.

En los momentos que serán evocados durante las siguientes páginas, apreciaremos los pormenores de un retazo de la historia de este personaje, en el cual se encuentran imbricadas las razones y las circunstancias que impulsaron, cual viento favorable que induce los pasos del hombre para consumir su destino, a este libertario desde su abandono de Portugal (abril de 1928) hasta morder el polvo del suelo chileno en un recoveco de la cuesta de Chacabuco (octubre de 1929), y conoceremos también las consecuencias que acarreó su expiración.

1) EL CONTEXTO REGIONAL QUE VISLUMBRÓ EL REVOLUCIONARIO: Una vez concluida la bestial carnicería humana de la Primera Guerra Mundial (1914 – 1918, la Gran Guerra como la denominaron sus contemporáneos), con el costo enorme y nunca antes visto en términos de vidas y pérdidas materiales que ésta significó para los países que se vieron involucrados en la cruenta conflagración¹⁸⁰, se registró en el concierto internacional la conformación de una serie de movimientos rupturistas, principalmente en la vieja y asolada Europa, que manifestaban una intransigente adversidad frente a la política de corte tradicional (entendida a grandes rasgos como democracia parlamentaria) y contra el sistema económico capitalista de corte liberal. Esta corriente rupturista se fortaleció durante la década de los años veinte, de forma sostenida una vez que fracasaron los esfuerzos alentados por los revolucionarios de la «patria obrera» para que la Revolución Rusa fuese secundada por otros procesos de naturaleza similar –los cuales favoreciesen su robustecimiento a través del apoyo internacional–, impidiendo así su aislamiento con respecto a los países gobernados por elementos reaccionarios que se esmeraban por impedir el afianzamiento de la causa del gigante euroasiático. “En verdad, [una vez] consolidado el poder revolucionario en Rusia y el poder de los bolcheviques, derrotados los «ejércitos blancos» y las tentativas de algunas potencias occidentales de auxiliar militarmente a la contrarrevolución, las fuerzas conservadoras europeas se movían de una a otra punta del viejo continente y tentaron, a partir del comienzo de la década de los 20, ensayar y

¹⁸⁰ Se recordará que, aunque la I Guerra Mundial comenzó en Europa, desde el principio afectó a lugares más allá de los confines de este continente. Los pueblos de África, y naciones asiáticas como India sufrieron la guerra siendo llamados a formar las filas por los ejércitos europeos como soldados u obreros. Estas regiones aportaron también materias primas importantes para el esfuerzo de guerra de los beligerantes.

concretizar su respuesta de ruptura con el liberalismo y con la democracia parlamentaria”¹⁸¹. Utilizando para justificar su existencia el antecedente del «terror rojo», como una muestra vigente que sirviera de advertencia para evitar las opciones radicales de izquierda¹⁸².

Dichas soluciones conservadoras y reaccionarias, es decir, de derecha y de extrema derecha, que fueron practicadas por estos años, buscaban terminar con los problemas sociales, políticos y económicos que constantemente afligían a Europa luego de la «Gran Guerra», como consecuencias de la misma, y, también, producto de la incapacidad para plantear soluciones rápidas y efectivas por parte de las democracias parlamentarias, las cuales debilitaban a tal punto el poder de decisión de los ejecutivos que éstos muchas veces aparecían como meros títeres de los designios de los legisladores. A ello, es necesario anexar el hecho de que la humanidad veía impotente como las esperanzas depositadas en la Conferencia de Paz de París del año 1919, de la cual resultaría el Tratado de Versalles (junio del mismo año), y la capacidad que, tanto se le atribuía como exigía, para impedir que el mundo se viera envuelto en otra guerra desastrosa, se estrellaban irrefrenablemente contra la fría pared de la inoperancia tanto de sus sanciones como de sus acuerdos. Por tales razones, es posible acotar que los regímenes autoritarios de derecha que se registraron a partir de 1920 en Europa compartieron un sentimiento común, el cual estaba caracterizado por tres elementos negativos, el antiparlamentarismo, la antidemocracia y el antisocialismo¹⁸³.

Dentro de este escenario regional, la península ibérica no quedaba exenta de las vicisitudes que recorrían de cabo a rabo al viejo continente, y fue así como los Estados de Portugal y España comenzaron a trazar las fórmulas autoritarias de derecha que permitirían sobrellevar las crisis propias del modelo capitalista liberal de la economía, tanto así como de los

¹⁸¹ César Oliveira, *Portugal y la Segunda República española (1931 - 1936)*, Madrid, España, Ediciones cultura hispánica, Instituto de Cooperación ibero-americana, 1986, pág. 14.

¹⁸² Al respecto, el autor Ernst Nolte manifiesta que “con la reacción de derecha se inició una nueva era en Europa, que de acuerdo con su elemento más nuevo, puede denominarse la era del fascismo [...]. Para poder dilucidar el carácter de dicho período no basta con estudiar únicamente al fascismo en su época, es necesario examinar a sí mismo la condición más elemental para la existencia de éste, el bolchevismo o comunismo soviético. Si la enemistad mutua entre estos dos partidos de Estado [era realmente serial] forzosamente algún día tenía que desembocar en una guerra internacional que, al mismo tiempo tenía las características fundamentales de una guerra civil internacional”. En: Ernst Nolte, *la guerra civil europea, 1917-1945. Nacionalsocialismo y bolchevismo*, México D. F., Fondo de Cultura económica, 1994, cuarta edición, pág. 14.

¹⁸³ César Oliveira, *op. cit.*, págs. 14 y 15.

sistemas políticos tradicionales. Se pensaba que estas fórmulas concluirían una vez superadas las adversidades por las cuales fueron llamados al estrado los regímenes de excepción de derecha – aunque no se estimaba cuanto tardaría en lograr su objetivo–, pero la realidad posterior de aquéllos distó de sobremanera con relación a tales confianzas. A finales de mayo de 1926, tanto Portugal como España estaban dirigidas por sendas dictaduras de tipo militar, y si bien estos problemas de carácter políticos, sociales y económicos que manifestaban cada uno de estos países se desarrollaron de distinta manera y bajo estructuras organizativas también dispares, “en efecto, es que ni por aquello, la estabilidad, la agitación y la ausencia de salidas democráticas a la crisis de los dos Estados ibéricos, dejaron de ser factores que explican [el ascenso de] Primo de Rivera [en España] y [de] Gómez Da Costa [en Portugal]. El reforzamiento de la autoridad del Estado, el mantenimiento del orden y de la tranquilidad pública, el relanzamiento del crédito y de la confianza, la reforma de la vida política, la regularización de los presupuestos del Estado, [todos estos factores] fueron preocupaciones comunes a las dos dictaduras anunciadas”¹⁸⁴.

En lo que respecta exclusivamente a Portugal, como hemos destacado, se instauró a partir de 1926 una dictadura militar en contra de los «vicios y el deterioro» que manifestaba el sistema democrático republicano. En una primera fase este régimen no siguió las pautas de un programa o proyecto claro, simplemente porque no lo tenía, y fue producto de las disidencias internas de los hombres de armas que impulsaron la caída del régimen democrático –hecho que motivó a algunos observadores para denominarla como la «dictadura sin dictador»–, por lo cual el principal actor que pasaría a liderar los destinos de Portugal a poco andar, a saber, Antonio de Oliveira Salazar, el católico profesor de economía y dictador de las finanzas, sólo aceptó formar parte del gobierno autoritario a partir del año 28¹⁸⁵, cuando ocupó con poderes plenos el Ministerio de Hacienda como respuesta al llamado que se le realizó para refrenar una profunda crisis financiera que convulsionaba al país¹⁸⁶.

¹⁸⁴ *Op. cit.*, pág. 45.

¹⁸⁵ Cabe destacar que en el año de 1926 se le ofreció a Salazar el cargo de ministro de Finanzas para reformar la caótica situación económica del país, pero ante sus demandas de poderes extraordinarios con respecto a los demás ministros, le fue retirado dicho ofrecimiento. Sin embargo, en 1928, tras prometérselo en cierta medida amplias competencias, concretizadas en poderes mayores que los demás miembros del gabinete ministerial, aceptó el nombramiento. En menos de un año había equilibrado el presupuesto nacional y poco después liquidó por completo la deuda externa.

¹⁸⁶ Antonio Costa Pinto, “Portugal en el siglo XX: una introducción”, pág. 21, en: Antonio Costa Pinto, *Portugal contemporáneo*, Madrid, Ediciones sequitur, 2000, págs. 1-37.

Con la presencia de Oliveira Salazar en el gobierno, se inauguraba una nueva fase de la dictadura militar portuguesa, la cual ahora apuntaba hacia objetivos más claros, y con mayores niveles de acuerdos internos debido a la purga perpetrada principalmente contra los elementos militares de tendencias demócratas. Con esta nueva situación se comenzó a discutir qué tipo de régimen resultaría de este período excepcional caracterizado por la conducción militar del país – que creía la población lusitana sería breve–, la respuesta más clara a dichos cuestionamientos resonó como un eslogan que apelaba a darlo «todo por la nación, y nada contra la nación», la misma frase que sería la consigna oficial del futuro «Estado Novo» portugués, a la cabeza del cual seguiría aún el dictador de las finanzas hasta el día 27 de julio de 1970, cuando falleció en Lisboa producto de las secuelas que arrastraba como resultado de un ataque de apoplejía que afectó su salud en 1968.

Este régimen, liderado por Salazar, tenía como pilares fundamentales la colaboración de clases en el marco de una orgánica corporativa, el partido político único y la fidelidad al Ejército, elementos de fortaleza interna que fueron institucionalizados a partir de la década siguiente a la inauguración de la dictadura, ya que en el año de 1930 se creó por decreto-ley la Unión Nacional, un «anti-partido» que debía reunir a las fuerzas civiles que apoyaban al nuevo régimen, y en 1933 una nueva constitución convirtió a Portugal en una República unitaria y corporativa. Con ello la dictadura de este país quedó amparada por una especie de «Constitución Política», la cual posibilitó que, de todas las dictaduras europeas nacidas en la década de los veinte, la más sólida en términos de institucionalización y longevidad fuera la del país luso, ya que perduró por cerca de cuarenta y ocho años consecutivos, desde mayo 1926 hasta el mes de abril del año 74 aproximadamente¹⁸⁷, seguida en términos temporales por el régimen fascista de España, el cual estuvo liderado por el General Francisco Franco Bahamonde, que se mantuvo en pie por cerca de 36 años, entre 1939 y 1975.

Durante los primeros embates de la reacción de derecha que se registró en la península Ibérica, se desarrolló un proceso tanto de consolidación como de disolución de aquellas

¹⁸⁷ *Op. cit.*, pág. 28. Sobre las consecuencias de la caída del régimen militar en Portugal es altamente recomendable revisar la obra de quien fuera jefe del Estado Mayor adjunto del Ejército lusitano, y que más tarde, debido a la publicación de su obra, sería cesado de sus funciones y pasaría a liderar la Junta de Salvación Nacional que conformaron los militares sublevados que derrocaron al régimen dictatorial el 25 de abril de 1974. Véase: Antonio de Spínola, *Portugal y el futuro, análisis de la coyuntura nacional*, Barcelona, Editorial Planeta, 1974.

soluciones emanadas por la renuencia a la crisis económica, social y política, y, también, al proceso revolucionario ruso, ya que en España el general Miguel Primo de Rivera Orbaneja, que hubo ascendido desde la dirección castrense hasta la dirección del país el 13 de septiembre de 1923, luego de dirigir un movimiento militar en Madrid, no consiguió construir una salida para la dictadura que instauró en dicho años, “pese a su esfuerzo en el sentido de promover la colaboración de las diferentes clases, con el apoyo de Largo Caballero [ministro del trabajo] y de intentar también construir un partido que pudiese enraizar social y políticamente con la dictadura; [mientras que, por otra parte] la dictadura militar salida del 28 de mayo [en Portugal], después de haber devorado a algunos de sus líderes, se depuró y, sobre la égida de Salazar, supo y consiguió construir las bases de un nuevo régimen que la sucedería. Pocos días después de la constitución de un gobierno en el que Salazar creó las condiciones para comenzar a lanzar los cimientos del nuevo régimen, Primo de Rivera, con la complicidad del rey Alfonso XIII y la connivencia de los militares y de la derecha que le había apoyado, era obligado dimitir, el 28 de enero de 1930”¹⁸⁸, instaurándose por segunda vez un sistema de tipo republicano en este país –en 1873 aconteció la Primera República Española–, la denominada «primera democracia española», en abril de 1931, con ello ambos países ibéricos comenzaban a caminar por distintas sendas, las cuales, con el ascenso del general Franco en España, volverían a tener algunos ribetes de similitud y de acuerdos hasta la década de los setenta.

Tal condición imperante en los países referidos, caracterizadas por una gestación reaccionaria de cuño conservadora, impondrían sus férulas de hierro sobre toda la población de la península Ibérica, por lo cual no es de extrañar que muchos se manifestasen contrarios a los regímenes autoritarios, ya sea por la experiencia represiva que suscitaban, como por sus principios ideológicos, o debido al resultado de una mescolanza entre ambos, tal cual es posible apreciar en el particular caso que prosigue en nuestra exposición.

¹⁸⁸ César Oliveira, *op. cit.*, págs. 52 y 53. V. a. con relación a la II República española, y las condiciones internas propias de este Estado ibérico y que desembocaron en la división nacional de la Guerra Civil Española (1936-1939): Cristian Garay Vera, *El tradicionalismo y los orígenes de la Guerra Civil Española (1927-1937)*, Santiago de Chile, Ediciones Hernández Blanco, 1987; Sobre el mismo tema es altamente recomendable, también, la obra de Gabriel Jackson, *Entre la Reforma y la Revolución (1931-1939)*, Barcelona, Editorial Crítica, 1980, de la colección Guías de historia contemporánea de España, N° 6.

2) LA SALIDA DE PORTUGAL Y EL TROPIEZO CON LOS EXILIADOS CHILENOS: Esta sucinta presentación de las principales características que conformaron a los regímenes autoritarios surgidos en la península Ibérica durante la década de los años veinte, y que se enquistarían, siguiendo desarrollos históricos diferentes, por cerca de medio siglo tanto en Portugal como en España, ha sido confeccionada con la intención de permitirnos reconocer aquellos trazos más nítidos del «panorama» de reacción y adversidad que contempló con despecho un ciudadano portugués cualquiera desde mayo de 1926 hasta los primeros meses de 1928, cuando ahíto del control militar que se manifestaba sobre su persona y el país donde residía, constantemente custodiado producto de su «especial» condición de anarquista, uno más entre tantos libertarios que actuaban en tierras ibéricas, decidió «abandonar»¹⁸⁹. Portugal para buscar nuevas oportunidades en suelos foráneos, encaminando sin marcha atrás sus pisadas sobre una senda que lo conduciría desde la capital del país lusitano (Lisboa) hasta la porteña

¹⁸⁹ Si bien, hemos referido que el personaje aludido **abandonó** Portugal, no es posible establecer fehacientemente si tal acción fue realizada de forma voluntaria, o, por el contrario, fue decretada por el gobierno militar que imperaba en el país lusitano como una de las habituales **expulsiones** aplicadas contra los ‘delincuentes’ o ‘detestables’ que se declaraban contrarios al régimen imperante (tal como ocurría en nuestro país por esos mismos años).

Es cierto que Manuel Tristán López da Silva en sus declaraciones no aporta mayores detalles sobre el asunto de los que hemos anunciado hasta ahora, sobre lo cual mantenemos ciertas reservas, ya que bien tales ‘omisiones’ o ‘silencios’ pueden representar una medida utilizada por el personaje señalado para atenuar sus antecedentes frente a los custodios de un gobierno similar al que imperaba en su país –que de haberlo sido, la hipótesis de una expulsión sería viable–. Pero, es un hecho que el lusitano siempre se manifestó de forma honesta con relación a su ideología, y a su desaprobación de los regímenes de tipo militar, por lo cual resulta extraño que quisiera esconder sus antecedentes respecto de su salida de Portugal, ya que, en definitiva el hecho de ser un anarquista declarado era de por sí una agravante dentro del proceso al cual se le sometía, y nunca trató de esconderlo –en función de aquello, la hipótesis de una salida de tal país debido al desagrado con la situación imperante, igualmente sería factible–.

También es verídico que, en dos fuentes se establece que este libertario era un “asaltante desterrado de su tierra natal”. [Ventura Maturana, *Mi ruta... op. cit.*, pág. 144; y René Montero, *La verdad sobre Ibáñez... op. cit.*, pág. 307]. Pero estas fuentes deben ser manejadas con precaución, puesto que ambos autores eran personajes públicos muy próximos a Carlos Ibáñez durante su dictadura, por lo cual es altamente probable que tales informaciones sean meras sentencias de desprecio contra López da Silva, más allá de la verosimilitud de las mismas en función de las medidas dictatoriales que acostumbraban a aplicar los regímenes de este tipo en la época.

Por tales consideraciones, a modo de aviso para el lector, preferimos no determinar cuáles fueron las razones tras la salida de Portugal de este anarquista, más allá del hecho comprobado de que había un gobierno dictatorial en dicho país, y que López da Silva era contrario a ese gobierno particularmente. Aunque, sin denostar la importancia de la exactitud de las fuentes y los antecedentes que se deben manejar dentro una labor historiográfica que se jacte de tal, el hecho de si el personaje en cuestión fue expulsado de su país o más bien se encaminó voluntariamente hacia rumbos menos adversos, no altera mayormente el trasfondo de la labor que estamos alentando.

ciudad de Cádiz en España, cuando el alba del día 10 de abril de 1928 ya comenzaba a despuntar sobre el horizonte¹⁹⁰.

El nombre de este común y silvestre ciudadano de Portugal, que no alcanzaba a intuir, siquiera en sus más febriles sueños, que más tarde causaría un gran revuelo en un ajeno y distante país como Chile, era Manuel Tristão Lopes da Silva (Manuel Tristán López da Silva), un sujeto que por entonces tenía veintitrés años de edad, y que estaba próximo a cumplir los veinticuatro años, puesto que su nacimiento se registró el día 29 de abril de 1904¹⁹¹, año en el cual su madre, la señora Ana de Jesús Tristão, esposa de Joaquín Lopes da Silva, dio a luz en la Vila Moniera de Alcamena, distrito de Santarém –uno de los dieciocho distritos administrativos en los cuales se encuentra actualmente organizado Portugal–, a quien sería el primer y único hijo de este matrimonio¹⁹².

Con el transcurso del tiempo, Manuel Tristán López da Silva aprendió las destrezas propias de un artesano capaz de construir y reparar relojes, útil profesión con la cual podía sustentarse económicamente en cualquier sitio del orbe donde las personas portasen los característico relojes de bolsillo de la época. Y, como otra particularidad de este hombre, hasta el momento mismo de su muerte mantuvo una inamovible condición civil de soltero¹⁹³, tal vez, en concordancia con su acerbo ideológico de libertario, y, por ende, enemigo declarado de toda forma de subordinación... especialmente –adelantaremos– si ésta se engendraba a partir de un gobierno militar¹⁹⁴.

¹⁹⁰ ARNAD, FMI, vol. 7250, “Declaración de Manuel Tristán López Da Silva”, Santiago de Chile, 12 de octubre de 1929, foja 3, en: Carabineros de Chile, Prefectura de Investigaciones, SUMARIO, ‘Mandado a instruir por el señor Prefecto para establecer las actividades desarrolladas por el súbdito portugués Manuel Tristán López da Silva, a fin de aplicarle la Ley de Residencia’, Santiago de Chile, iniciado el día 12 de octubre de 1929 y finalizado el día 17 de octubre de 1929, 24 fojas útiles.

¹⁹¹ ARNAD, FMI, vol. 7250, CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL CONSULADO GENERAL DE PORTUGAL EN CHILE, NÚMERO 163, con fecha del día 23 de septiembre de 1929, a nombre de Manuel Tristão Lopes da Silva, en: Carabineros de Chile, *op. cit.*, foja 22.

¹⁹² ARNAD, FMI, vol. 7250, “Pasaporte de viajante N° 54 emitido en el Consulado de la República Portuguesa en el país de Uruguay, el día 4 de julio de 1929, a nombre de Manuel Tristão Lopes da Silva para permitirle viajar a la República de Chile”, en: Carabineros de Chile..., *op. cit.*, foja diecinueve.

¹⁹³ *Ibidem*.

¹⁹⁴ ARNAD, FMI, vol. 7250, “Declaración de Manuel Tristán López Da Silva...”, *op. cit.*, foja 9. _____

Portando estas inconfundibles credenciales de presentación, arribó al mediterráneo puerto español de Cádiz en el año de 1928, sin sospechar que al hacerlo se despedía para siempre de su familia y del Portugal que juntos lo miraron nacer y crecer.



VI. MANUEL TRISTÃO LOPES DA SILVA

Fuente: ARNAD, FMI, Carabineros de Chile, Prefectura de Investigaciones, **Sumario...** *op. cit.* foja 16.

Al poco tiempo de haber pisado el suelo del vecino país de España, e imposibilitado de encontrar algún puesto laboral en el cual desempeñar su profesión de relojero debido a la «mácula» que le significaba ser anarquista, Tristán López da Silva pudo constatar la situación excepcional que imperaba en el lindante país, en el cual el general Primo de Rivera¹⁹⁵ dirigía los designios del gobierno tal cual lo hacía el general Gómez Da Costa en Portugal, convenciéndose de que en suelos Ibéricos no encontraría cabida para sus pensamientos y para su preciada libertad puesto que los regímenes militares que gobernaban ambos Estados por esos entonces, no

¹⁹⁵ Con respecto a la situación que soportaron los anarquistas durante la dictadura de este personaje, nos refiere el historiador James Joll lo siguiente: “durante el período de la dictadura de Primo de Rivera las posibilidades de una acción anarquista fueron muy limitadas. La CNT [la anarcosindicalista Confederación Nacional del Trabajo] pudo mantener su prestigio en tanto que verdadera organización revolucionaria [...] sin rebajarse a tranzar con el gobierno. El precio que la CNT tuvo que pagar por preservar la pureza de su posición revolucionaria fue verse reducida a la impotencia y sufrir la persecución”, en: James Joll, los anarquistas, Barcelona, Ediciones Grijalbo, 1968, pág. 230. Esta escueta caracterización nos permite comprender que las acciones de los libertarios en suelo español estaban completamente supeditadas por el control represivo del régimen militar, por lo cual no era de extrañar que la presencia de anarcos foráneos estuviera tanto o más supervisadas.

eran simpatizantes de los ideales políticos que sustentaba, y más aún, “el régimen de España era más tiránico que el portugués”¹⁹⁶, según la oscura opinión que la experiencia le facilitó. Entonces, decidió proseguir sus andanzas hasta América, continente en el cual tenía la esperanza de encontrarse con una situación menos adversa para su persona. En función de tal anhelo, comenzó a buscar los medios ilegales que le permitieran abandonar la tiranizada España, ya que, por el *handicap* de anarquista con el cual cargaba, difícilmente podría conseguir de forma ajustada a la ley los pasaportes necesarios para cruzar el océano Atlántico con dirección al país que consideraba con justicia como hijo de Portugal, la República de Brasil.

Al efecto, después de conseguir en Cádiz un pasaporte con el nombre supuesto de Francisco Yáñez Cereo, previo pago de doscientas pesetas a un misterioso personaje que le fue presentado especialmente para tal comisión, el ácrata portugués pudo embarcarse en el vapor «Cabo Tortuga», entre los días cuatro y cinco de mayo del año 1928, emprendiendo una larga travesía que concluiría con su desembarco en el puerto de Santos en Brasil¹⁹⁷ —próximo a la ciudad de São Paulo—, dejando atrás el malogrado viejo continente, con el peso de portar sobre sí un sentimiento de repudio hacia los gobiernos militares, reconcomio que se fue gestando a partir de su ideología anarquista y que se templó a fuego producto de las adversas realidades que vivió durante los últimos tres años en los que deambuló por tierras Ibéricas¹⁹⁸.

Con el arribo de Tristán López da Silva al territorio de la República de Brasil, específicamente al sudeste de ésta, en el año de 1928, se inauguraría un período itinerante en su existencia, el cual, entre las constantes y erráticas idas y venidas por suelos sudamericanos, le llevaría, cual infausta ocurrencia, a encontrarse con algunos de los elementos conspiradores que conformaban el autodenominado «Comité revolucionario de Buenos Aires» (liderado por el

¹⁹⁶ ARNAD, FMI, vol. 7250, “Declaración de Manuel Tristán López Da Silva...”, *op. cit.*, foja 4.

¹⁹⁷ *Ibidem.*

¹⁹⁸ Como una muestra de la convicción que este portugués tenía del anarquismo que profesaba, es posible referir los distintos pasaportes que le fueron requisados cuando lo detuvieron en Santiago de Chile durante los primeros días de octubre del año 1929, cuatro pasaportes que utilizó para realizar sus viajes tanto desde España hasta Brasil, como dentro de América, y en los cuales se deja constancia de que nunca realizó los servicios militares obligatorios que se exigían a todo ciudadano varón en Portugal. Con respecto a los referidos documentos legales véase: ARNAD, FMI, vol. 7250, Carabineros de Chile, Prefectura de Investigaciones, SUMARIO, ‘Mandado a instruir por el señor Prefecto [Ventura Maturana Barahona] para establecer las actividades desarrolladas por el ciudadano portugués Manuel Tristán López da Silva, a fin de aplicarle la Ley de Residencia’, Santiago de Chile, iniciado el día 12 de octubre de 1929 y finalizado el día 17 de octubre de 1929, 24 fojas útiles.

militar alessandrista Enrique Bravo), el cual se había emplazado como una sección (aquella de mayor actividad revolucionaria por lo demás) de la organización internacional gestada como resultado del «complot de Calais», entre cuya división administrativa se contabilizaba también al Comité financiero y ejecutivo de París (al mando de Arturo Alessandri Palma), y al Comité Revolucionario de Santiago (guiado por el ex ministro de la Corte Suprema, Horacio Hevia Labé). Sobre estas agitadoras organizaciones comenta Carlos Charlín: “[Arturo] Alessandri Palma, asesorado por el general (R) Enrique Bravo, **Horacio Hevia, Pedro León Ugalde,** Galvarino Gallardo Nieto, Carlos Vicuña y **Luis Salas Romo,** organizaron un Comité Revolucionario con sede en Buenos Aires, mientras el propio [ex Presidente] Alessandri, junto con Gustavo Ross Santamaría, Agustín Edwards Mc Clure, Cornelio Saavedra y otros magnates constituían el Comité financiero ejecutivo de París, para, a decir de los mismos, obtener los fondos necesarios para financiar el golpe [...]”¹⁹⁹. Como se logra apreciar a través del pasaje anunciado, los conspiradores nacionales lograron dar forma a una organización de tipo internacional que se coordinaba entre sí a través de tres establecimientos neurálgicos asentados en las ciudades de París, Buenos Aires y Santiago. Estos distintos comités respondían a los postulados del complot de Calais, por lo mismo, los principales hombres involucrados en semejante sedición tenían asignada la dirección de cada uno de ellos. Y, como dijimos anteriormente, el libertario López da Silva se encontró imprevistamente con personajes que conformaban aquella sección de Buenos Aires.

Al registrarse el encuentro casual entre actores de inclinaciones disímiles –recordemos que los conspiradores eran mayoritariamente políticos y magistrados, con la venia de algunos militares– pero que compartían un sentir similar, aunque de gestación diversa, como la ideología y la experiencia libertaria de López da Silva, y el pragmatismo junto al deseo de saldar cuentas debido a la humillación que les hizo pasar Ibáñez al reprimirlos públicamente –por parte de la mayoría de los sediciosos que actuaba en el extranjero– fue posible el desarrollo de un plan mancomunado (entre sujetos que por definición eran antagónicos) para acabar con la vida de Carlos Ibáñez del Campo y derrocar al régimen que hubo instaurado con su llegada al gobierno. Los engranajes representados por los actores citados se compenetraron perfectamente y, aunque

¹⁹⁹ Carlos Charlín O., *op. cit.*, págs. 183-184, las negritas son nuestras.

no eran de la misma facturación, permitían el funcionamiento de la maquinaria que se creía devolvería la libertad al país del solitario lucero.

Los acontecimientos que consintieron dicha «compenetración» siguieron las extrañas e impredecibles sendas que conducen a distintas personas y, por ende, diversas visiones del mundo a compartir un objetivo común. Pero, tenemos que tener muy en cuenta que tal situación se vio favorecida porque los agitadores chilenos tenían entre sus planes la intensión de contratar personajes anarquistas para que alentasen acciones contra Ibáñez, y se dio la casualidad de que en América del sur estaba deambulando un sujeto que calzaba perfectamente con el perfil trazado por ellos, y, para mayor precisión con lo buscado, hasta resultaba ser ibérico.

Fue así como se conjugaron los sucesos...

Cuando López da Silva arribó a Puerto do Santos (de Santos), permaneció cerca de cinco meses ejerciendo su profesión tanto en este lugar como en la inmediata ciudad de São Paulo –la capital administrativa del homónimo estado brasileño– y, una vez concluido este lapso de tiempo, decidió trasladarse hasta la capital de la República Argentina, Buenos Aires, a bordo del vapor «Desma», haciendo uso del mismo pasaporte que le permitió dejar atrás Europa, aquél cuyo contenido anunciaba que el nombre del portador era Francisco Yáñez Cereo²⁰⁰, como se recordará. Una vez instalado en la capital bonaerense conoció a un trotamundos de nacionalidad alemana cuyo nombre era Otto Körger, el cual compartía con López da Silva tanto las labores de relojero como la pasión por recorrer libremente y sin rumbo los recovecos del mundo, motivo que los llevó a entablar una amistad de tal magnitud que hasta llegaron a utilizar el departamento perteneciente al relojero alemán, ubicado en la Avenida Mayo (cuya numeración era mil doscientos cincuenta y seis), como el lugar común de residencia hasta enero de 1929, fecha en la cual nuevamente López Da Silva echaría a andar, cruzando hasta el margen opuesto del Río de la Plata, esta vez con dirección a la capital del Uruguay, Montevideo²⁰¹.

Durante seis meses aproximadamente, desde enero hasta julio del año '29, el ácrata permaneció en la citada capital ejerciendo sus labores acostumbradas, y alojándose con las ganancias de las mismas en una casa de pensiones ubicada en la calle Treinta y Tres, número mil

²⁰⁰ ARNAD, FMI, vol. 7250, “Declaración de Manuel Tristán López Da Silva”, Santiago de Chile, 12 de octubre de 1929. En: Carabineros de Chile... *op. cit.*, foja 4.

²⁰¹ *Ibidem*.

trescientos treinta y tres²⁰². Este sería el momento clave en lo que dice relación con las futuras acciones que este revolucionario emprendería en nuestro país, ya que hasta ahora, entre sus constantes correrías por suelos americanos, no había tenido noticias sobre natural de Chile alguno, ni menos de lo que acontecía en nuestro país, y quizás hasta desconocía la existencia de esta recóndita porción de América que cae al mar luego de las nevadas alturas de los Andes. Pero, a partir de abril del mismo año, y producto de la irrupción de un, para él, desconocido exiliado ex político, tanto el nombre de Chile como el del dictador Ibáñez resonarían constantemente en su mente, puesto que denotarían el fin último que tuvo en vida este representante del anarquismo ibérico, quien estaba dispuesto a involucrarse en acciones execrables atribuidas a delincuentes²⁰³ con tal de impedir la proliferación de los regímenes militares.

“En el mes de abril [comentaba Tristán López da Silva a su inquisidor] llegó a esta misma pensión [de la calle Treinta y Tres] el señor **Luis Salas Romo**, y como había una sola cama disponible que estaba en una pieza que yo ocupaba, el dueño del negocio, apellidado Montalvetti, lo instaló en ella, dando así la oportunidad para que trabáramos mutuo convencimiento y estrecháramos, fraseo a fraseo, una amistad que llegó a ser íntima. **Fue así como pude manifestarle mis convicciones anarquistas y él, a su vez, contarme su situación política y la de su país**”²⁰⁴.

Con el encuentro de ambos personajes, recordemos que Luis Salas Romo formaba parte activa del Comité Revolucionario de Buenos Aires, y como miembro de la «conspiración de Calais» anhelaba derrocar a cualquier precio –preferentemente solventado por otros que no fuesen ellos, diríamos nosotros– el régimen de opresión que Ibáñez dispensó por Chile, se posibilitó la aglutinación de los ideales libertarios del portugués, junto con los afanes conspirativos de los políticos, magistrados y militares chilenos representados en la figura de Salas Romo. Todo lo cual fue posible gracias a “una amistad que llegó a ser íntima” entablada entre ambos hombres. Así Tristán López da Silva se puso al tanto de lo que ocurría en nuestro

²⁰² *Ibíd.*

²⁰³ Irwing Louis Horowitz apunta lo siguiente sobre esta tendencia común que se registraba en ambos estados de la península Ibérica, y también en suelos itálicos: “aun cuando el anarquismo no se define como delincuente (ve en la delincuencia una forma de egoísmo propia de la clase baja, algo excusable más que practicable), no se considera, como lo hace el burgués, que el delincuente sea un ‘enemigo de la sociedad’. De hecho tiene estrecho trato con la delincuencia, puesto que en Italia y España los anarquistas han trabajado a veces como delincuentes profesionales para cometer asesinatos y asaltos a bancos”, en: Irwing Louis Horowitz, *Los Anarquistas, volumen I: la teoría*, Madrid, Alianza Editorial, 1990, págs. 20-21.

²⁰⁴ ARNAD, FMI, vol. 7250, “Declaración de Manuel Tristán López Da Silva”, Santiago de Chile, 12 de octubre de 1929. En: Carabineros de Chile... *op. cit.*, fojas 4 y 5, el subrayado es nuestro.

país, el cual “vivía un completo caos, dominado por la tiranía sin freno del general Ibáñez”²⁰⁵, de acuerdo con lo que le manifestó, con unos toques de exageración, el ex senador por la Provincia de Santiago.

En conjunto, ambos sujetos llegaron a convencerse de que la única solución factible para poner término a semejante situación que aquejaba a Chile, “era dar muerte al citado señor Ibáñez”²⁰⁶, puesto que la dictadura que gobernaba el país, con un elevado control policial y represivo, imposibilitaba, por el momento, el alzamiento revolucionario en contra de ella, por lo cual al desaparecer su cabeza el régimen entero sufriría una desestabilización hasta el punto que permitiría a los revolucionarios dar el golpe de gracia que trajese nuevamente la libertad que Ibáñez hubo hurtado a la nación²⁰⁷. Todo esto se conferenció en una pequeña pensión de Montevideo durante los breves y decisivos quince días que permaneció Luis Salas Romo instalado en ella, acordándose que las amenas y variadas charlas que ambos «amigos» entablaban –es posible imaginar que no era tema exclusivo de conversación el presente y futuro de Chile– podrían proseguir en una casa de la calle Eduardo Acevedo, número ochocientos ochenta y cuatro, si el lusitano así lo apetecía, porque en dicha arteria uruguaya el chileno mantendría su residencia junto a su familia esperando impacientemente hasta la caída de la dictadura de Ibáñez, ya fuese por revolución, atentado o cansancio, para al fin poder regresar al país debido a la imposibilidad que le significaba su condición de extrañado de la patria²⁰⁸. Tristán López da Silva aceptó sin reservas la invitación, presentándosele con ello la oportunidad de alentar esfuerzos contra los regímenes militares que tanto resquemor le causaban, aunque el régimen que pronto desafiaría no era el de Gómez da Costa en Portugal, ni el de Primo de Rivera en España, era nada más ni nada menos que la dictadura de Carlos Ibáñez del Campo en Chile.

²⁰⁵ *Ibidem*.

²⁰⁶ *Op. cit.*, foja 6.

²⁰⁷ ARNAD, FMI, volumen 7250, “Declaración de Horacio Hevia Labé con respecto al sumario instaurado contra Manuel Tristán López da Silva”, en: Carabineros de Chile, Prefectura de Investigaciones, **SUMARIO**, ‘Mandado a instruir por el señor Prefecto [Ventura Maturana Barahona] para establecer las actividades desarrolladas por el súbdito portugués Manuel Tristán López da Silva, a fin de aplicarle la Ley de Residencia’, Santiago de Chile, iniciado el día 12 de octubre de 1929 y finalizado el día 17 de octubre de 1929, fojas 11 a 13.

²⁰⁸ ARNAD, FMI, vol. 7250, “Declaración de Manuel Tristán López Da Silva”, Santiago de Chile, 12 de octubre de 1929. En: Carabineros de Chile... *op. cit.*, foja 5; V. a. ARNAD, FMI, vol. 7923, “Carta de Luis Salas Romo a la Comisión Investigadora”, en: Comisión Investigadora de la Dictadura, 1931 ago-dic; Sub-comisión política, Expediente 103: Salas Romo, Luis; Prisión arbitraria, Santiago de Chile, septiembre de 1931, tres fojas sin numeración.

Durante el mes de mayo del año 1929, las tratativas comenzaron a desarrollarse en la casa del político chileno, aunque aún no se había tocado explícitamente el tema de “tomar acciones directas contra Ibáñez en Chile”, estaba latente en el aire que la determinación de hacerlo ya había nacido en los «disímiles amigos», solamente bastaba un pequeño impulso para cruzar la delgada línea que silenciaba el sentimiento común, y con ello la suerte del tirano chileno quedaría sentenciada. En una de tales entrevistas, el camarada de Salas Romo, el silencioso magistrado señor Horacio Hevia Labé, se presentó a un almuerzo en el cual estaban reunidos la familia de Salas junto con Tristán López da Silva, y fue en esta ocasión cuando aquello que palpitaba en el ambiente fue plasmado en mensajes sinceros y directos, puesto que, en palabras del propio ácrata lusitano, “esta vez fue cuando el señor Salas me habló sin ninguna clase de rodeos sobre su propósito de afrontar la situación, al encontrar al hombre capaz de ultimar al Presidente de Chile, y fue esta vez también cuando yo, de acuerdo con mis convicciones de anarquista, manifesté al señor Salas que podía disponer de mí para el desempeño de tal comisión, siempre que me proporcionaran los medios necesarios para realizarla con éxito”²⁰⁹.

La versión sobre el mismo asunto brindada por el propio jefe del Comité Revolucionario de Santiago y amigo de Salas, Horacio Hevia Labé, no dista mucho de lo expuesto hasta ahora, aunque es importante reseñarla por el hecho de «revelar» a un Manuel Tristán López da Silva completamente sincerado sobre su ideología y determinación en el asunto que se traían entre manos, sobre ello el personaje aludido apuntó: “López Da Silva llegó a la casa de Salas Romo a la hora de almuerzo y almorzamos todos juntos con la familia de Salas. En el comedor se habló de la situación política de Chile y López da Silva se manifestó como un idealista convencido, enemigo de todo régimen dictatorial. Terminado el almuerzo, Salas, López y yo nos dirigimos al escritorio y allí conversamos ampliamente sobre el particular. López habló de su espíritu revolucionario, de su experiencia en esta clase de actos y criticó a los chilenos porque toleraban al Presidente Ibáñez a quién, según él, sería sencillísimo derrocar o eliminar”²¹⁰.

Con semejantes afirmaciones realizadas en la «reunión clave» de los enemigos de la dictadura en Chile (entre los cuales López da Silva contaba desde ese momento), las cartas por

²⁰⁹ *Ibidem*.

²¹⁰ ARNAD, FMI, volumen 7250, “Declaración de Horacio Hevia Labé con respecto al sumario instaurado contra Manuel Tristán López da Silva”... *op. cit.*, foja 11.

primera vez se habían mostrado claras entre los jugadores, y una vez arrojadas sobre la mesa solo bastaba con dictaminar el vamos para que los engranajes que se habían estado posicionando en su respectiva posición desde abril del año 29 comenzaran a trabajar en conjunto para alcanzar el objetivo común de refrenar los embates dictatoriales de Ibáñez en nuestro país –por lo menos era esta la prístina idea–.

Entonces, hechos los descargos correspondientes y realizadas, también, las proposiciones pertinentes, Luis Salas Romo aceptó el ofrecimiento de Manuel Tristán López da Silva acerca de realizar la comisión de acabar con la vida de Ibáñez, la cual fue pronunciada en virtud de la experiencia que tenía el portugués en esta clase de asuntos, además de manifestar concordancia con sus ideales de anarquista que repudiaba todo tipo régimen dictatorial. Las instrucciones recibidas por el revolucionario en función de completar el acuerdo, las cuales emanaron de boca del propio Salas Romo, fueron las de “dirigirse hasta Buenos Aires para tratar los detalles de este asunto con don Pedro León Ugalde [a decir del propio López da Silva], quien, me dijo, era la persona llamada a proporcionarme los medios y a precisarme los detalles de la forma como debía proceder para trasladarme a Chile, y no fracasar en mi intento”²¹¹. Así quedó concertado.

Con relación a tales compromisos, es preciso esclarecer que, de acuerdo a la versión de Horacio Hevia Labé, la opción de realizar un “acto de violencia contra el Presidente de la República” fue resistida en una primera instancia tanto por Salas Romo como por él mismo, por el hecho de considerarlo contraproducente para la causa que promovían, ya que “al realizarse, no serviría sino para cambiar un hombre por otro, sin mengua del régimen”²¹², que era lo que ellos en verdad combatían. Pero, de acuerdo a lo que se desprende de las evidencias que serán expuestas a poco andar, la proposición de proceder con el uso de la violencia, hecha por el lusitano, fue aceptada por ambos personajes nacionales, a pesar de la reticencia que pudo causarles en una primera instancia –la cual enarbolarían como principal defensa en un futuro próximo²¹³–.

²¹¹ ARNAD, FMI, vol. 7250, “Declaración de Manuel Tristán López Da Silva”, Santiago de Chile, 12 de octubre de 1929. En: Carabineros de Chile... *op. cit.*, foja 5.

²¹² ARNAD, FMI, volumen 7250, “Declaración de Horacio Hevia Labé con respecto al sumario instaurado contra Manuel Tristán López da Silva...” *op. cit.*, fojas 11 y 12.

²¹³ *Op. cit.*, *passim*.

Clausurada esta reunión, el magistrado Horacio Hevia Labé volvió a Chile con la finalidad de reunirse con su familia, retomar los asuntos profesionales que tenía pendientes y, de manera discreta pero imperante, afinar los detalles para el funcionamiento del Comité Revolucionario de Santiago, pensando que no volvería a ver más a López da Silva –de quién nunca tuvo una buena opinión–, ya fuese que su cometido alcanzara el objetivo trazado, o aunque naufragase perentoriamente, puesto que todo quedaba pactado en Montevideo, a nombre del exiliado diputado Salas Romo, es decir, como incumbencia del Comité Revolucionario de Buenos Aires²¹⁴. No fue capaz de prever que una vez en Santiago volvería a encontrarse con el anarquista portugués, y que por tal razón sería sometido a proceso, junto con éste, por la causa de “intento de asesinato de su excelencia el Presidente de la República”²¹⁵, aunque las consecuencias del mismo serían adversas sólo para el «indeseable» Tristán López da Silva (como lo bautizara el acomodado diario capitalino *El Mercurio* en su publicación del día lunes 28 de octubre de 1929)²¹⁶.

Cuando el revolucionario lusitano hubo aceptado el cometido, que el mismo propuso a los agitadores nacionales, de internarse en suelo chileno con la misión de ajusticiar a Ibáñez –por supuesto, financiado íntegramente por ellos– se dispuso de inmediato a emprender las labores necesarias para cumplir con la misión. Comenzó por conseguir una visa completamente legal en la embajada portuguesa de Montevideo, con la cual cavilaba ingresar a Chile una vez realizada su entrevista con el incógnito señor Pedro León Ugalde. Luego se dirigió, a finales del mes de junio, con rumbo a la prometida cita en Buenos Aires donde su mecenas lo aguardaba impacientemente.

Le fue difícil ubicar la residencia que ocupaba León Ugalde en la capital trasandina, pero después de una intensa jornada de averiguación dio con la habitación que lo cobijaba en la calle Solís, número ciento cincuenta y dos²¹⁷. El desterrado chileno estaba enterado del acuerdo contraído entre sus compatriotas y el portugués, por lo mismo, al ver dibujarse en difusos trazos

²¹⁴ *Ibidem*.

²¹⁵ ARNAD, FMI, volumen 7250, Informe para el Sub-Prefecto de Investigaciones por parte de Vicente Araya Ramírez (Sub-Inspector de Investigaciones), que detalla las especies halladas en la vivienda de Tristán Da Silva, Santiago de Chile, 11 de octubre de 1929, foja 1.

²¹⁶ “Trágicamente murió el anarquista Manuel Tristán López da Silva”, en: *El Mercurio*, Santiago de Chile, lunes 28 de octubre 1929.

²¹⁷ ARNAD, FMI, vol. 7250, “Declaración de Manuel Tristán López Da Silva”, Santiago de Chile, 12 de octubre de 1929. En: Carabineros de Chile... *op. cit.*, foja 6.

la silueta de éste al abrir la puerta de su morada, no le causó una mayor extrañeza su aparición, sólo pregunto acerca de quién era y quién lo había enviado para entrevistarse con su persona – con la intención de verificar que el sujeto no fuera un agente de policía local encargado de tenderle una celada–, la respuesta fue precisamente lo que esperaba oír, “soy Manuel Tristán López da Silva, y vengo por indicaciones del señor Luís Salas Romo”²¹⁸. Entonces, Pedro León Ugalde se limitó a poner para libre disposición del visitante una pistola *Parabellum* de nueve milímetros de calibre, con una dotación de cincuenta tiros *dum dum*²¹⁹, extendiéndole, además, la suma de doscientos pesos nacionales para los gastos de transporte y residencia, y “haciéndole presente que quedaba a su completa disposición la forma en la cual debía proceder una vez dentro de Chile para eliminar al Presidente Ibáñez”²²⁰. Esta fue la primera y última ocasión en la que ambos sujetos tuvieron la suerte de entrevistarse, instancia decidora pues las necesarias herramientas que exigía el tipo de violencia que pretendían impulsar, se materializaron en una pistola y sus municiones, artefactos que encarnaban en sí, la promesa de la eliminación del dictador, a la vez que, representaba la más grande evidencia de la impotencia de los conspiradores actuando en el extranjero, quienes relegaban sus esperanzas en un libertario y un arma de fuego, debido a la incapacidad que demostraban para desestabilizar al régimen a través de una acción donde el fervor popular incontenible se desplegara por las calles.

Luego de finalizada la concisa reunión, el anarquista se despidió cordialmente del conspirador chileno, y se abocó exclusivamente a completar los trámites legales que le abrirían las puertas del tiranizado país de Chile, al cual pretendía internarse con el afán de redimirlo a través de una «acción directa» en contra del opresor.

En este punto se hace necesario aclarar el concepto de «acción directa» que es tan particular de las prácticas anarquistas, puesto que ello nos permitirá dilucidar algunos aspectos sobre el tema que se presentan complejos, pero que aclarados facilitan el discernimiento entre aquellas acciones de tipo delictuales que adolecen de motivaciones ideológicas, y la propaganda por la acción que se gesta plenamente a partir de una exaltada ideología revolucionaria. Dicho concepto es posible sintetizarlo como un intento a través del actuar violento, realizado por los

²¹⁸ *Ibidem*.

²¹⁹ ARNAD, FMI, volumen 7250, “Informe para el Sub-Prefecto de Investigaciones por parte de Vicente Araya Ramírez...”, *op. cit.*, foja 1.

²²⁰ ARNAD, FMI, vol. 7250, “Declaración de Manuel Tristán López Da Silva...”, *op. cit.*, foja 6.

anarco-terroristas o anarco-comunistas, con la intención de sublevar a sus colegas y cualquiera que esté harto de los abusos cometidos por los explotadores burgueses, a la vez que, busca demostrar al mundo la desesperada naturaleza de la situación social, ensalzando a todas luces la resuelta entrega por parte de los libertarios para redimir a como de lugar la deformada naturaleza de la estructura de clases sociales.

Sobre el trasfondo histórico de esta acción revolucionaria, dos autores nos brindan ilustrativas caracterizaciones, a saber, James Joll e Irwing Louis Horowitz, el primero de los cuales, en la obra *Los Anarquistas*, establece lo siguiente:

“El asesinato del presidente Sadi Carnot, de Francia; el del presidente William Mckenley, de los Estados Unidos; el de la emperatriz de Austria, el del rey de Italia y el del jefe del gobierno de España (Cánovas), así como gran número de frustrados intentos contra soberanos, príncipes y estadistas, fueron de un modo u otro el resultado del principio anarquista acerca del valor inmediato y demoleedor de un acto de auto inmolación, con el fin de derrocar al personaje símbolo del orden social de su tiempo. La tentativa de asesinato de un rey o de un ministro entrañaba en sí una significación práctica directa; es decir, eliminada una personalidad de esta categoría, podía sostenerse la conclusión de que era un acto que entraba de lleno en los principios que tendían a la desaparición del Estado”²²¹.

Como es factible de apreciar, el referido autor establece que los atentados contra destacados personajes de la política o del gobierno de su tiempo constituían un arma propia del acerbo ideológico anarquista, por lo cual dicha acción no debe ser entendida como un arranque irracional de las más bajas pasiones del ser humano –característica del asesinato común–, sino como una medida de justicia tendiente a derrocar al baluarte de la dominación de una clase sobre otra, es decir, el Estado –aunque históricamente tal fin nunca ha sido conseguido, y los asesinatos de las personalidades del gobierno no han avanzado mucho el camino hacia tal objetivo–.

Por su parte, el autor Horowitz se empeña en presentar las causas históricas que propiciaron el surgimiento de esta práctica anarquista, las cuales contienen elementos que resultan propicios para entender de mejor manera el significado de la misma. Al respecto este autor señala lo siguiente:

²²¹ James Joll, *Los Anarquistas*, Barcelona, Ediciones Grijalbo, 1968, págs. 117 y 118.

“Después de la desaparición, en 1878, del *Bulletín de la Fédération Jurassienne* – que había sido durante siete años el órgano principal del movimiento anarquista [europeo]–. *Le Révolté*, editado por Kropotkin en Ginebra, ocupó su lugar introduciendo una nueva teoría, el anarco-comunismo. Los italianos eran quienes representaban mejor esta tendencia [...]. Desde el Congreso de Berna de 1875 [...] la policía se había mostrado muy activa en Italia, y pronto incluso los campesinos se fueron retirando [de las filas ácratas]. Para conmoverlos y excitar su imaginación se siguieron métodos nuevos y más convincentes. Se comenzó a propugnar como técnica anarquista la ‘propaganda por lo hechos’. Al principio, sólo consistía en levantamientos organizados o en hábiles actos de sabotaje; pero la represión policiaca, acompañada, a veces de feroces torturas en las cárceles, condujo a la formación de grupos declaradamente terroristas, dispuestos a utilizar cualquier medio para derribar a sus enemigos”²²².

Como Irwing Louis Horowitz manifiesta en el fragmento transcrito, la acción directa nació como una propaganda (de ahí el nombre de propaganda por la acción) para impulsar las luchas de los elementos anarquistas en contra de la opresión policial que sobre ellos resueltamente se manifestaba. Con el tiempo, a la par que con el aumento de la represión, esta técnica fue variando su forma hasta convertirse en una medida eminentemente terrorista que buscaba derrocar a los enemigos del pueblo –sin denostar para ello ningún procedimiento, desde el sabotaje hasta el asesinato–. A nuestro parecer, de esta exposición trascienden dos elementos decisivos, a saber, que la acción directa surgió producto de la debilidad numérica de la cual adolecían algunos grupos anarquistas para hacer frente a la opresión, por lo cual la violencia enfrentada contra la violencia, se entendía que, podía nivelar las fuerzas. Lo segundo, la propaganda por la acción es interpretada por los libertarios como una reacción válida y justa contra el poder desmedido del Estado que se manifiesta a través de sus organismos e instituciones represivas, por lo cual, dentro de la teoría del anarco-comunismo, el asesinato de los directores de tal opresión, mejor aún si aquellos también dirigían el gobierno, era una media emancipadora y nunca una acción delictual en contra de los humanos, puesto que éstos encarnaban, en las interpretaciones de algunos libertarios, a las instituciones mismas.

Al conocer semejantes elementos, nos resulta más fácil comprender que el «gentil» ofrecimiento que realizó Manuel Tristán López da Silva a los conspiradores en Buenos Aires, acerca de realizar el asesinato del dictador Ibáñez si recibía de ellos el financiamiento adecuado, es una variante –de las muchas que pueden suscitarse– de la táctica de «propaganda por la

²²² Irwing Louis Horowitz, *Los Anarquistas, volumen II: la práctica*, Madrid, Alianza Editorial, pág. 22.

acción» propia de los ácratas, puesto que el revolucionario luso identificaba el régimen imperante en la figura del tirano, o por lo menos, achacaba a éste todos los abusos cometidos bajo su gobierno, por lo cual fijaba para él la sentencia de muerte en nombre de las libertades extraviadas del pueblo chileno, y, en beneficio de aquellos que tomarían luego las riendas del gobierno, los conspiradores de Calais. Resulta evidente que este último objetivo, tanto así como el apoyo que recibiría López da Silva, difieren mucho de una causa anarquista pura, pero es necesario comprender que tanto el pensamiento anarquista como sus acciones distan sobremanera de ser unívocos, ya que de cada vertiente de la ideología anarquista se dispersan una infinidad de variantes, y cada elemento que se considere anarquista como tal, aportará, enriqueciendo y a la vez distorsionando, a la ideología libertaria en función de sus propias comprensiones. Sobre este importante aspecto de la acracia, pero acotado a las realidades del movimiento anarquista chileno durante la primera parte del siglo XX, el historiador Sergio Grez establece lo siguiente:

“El anarquismo chileno nunca había sido homogéneo. Detrás de la proclamación de fe libertaria se escondían múltiples modos de entender la doctrina y los medios de acción para realizar sus fines. [...] Más que responder a grupos claramente perfilados con postulados programáticos propios, las diferencias tenían que ver con las sensibilidades individuales que podían ser muy volubles. Existían, en estricto rigor, diversas aproximaciones a la doctrina, de seguro más numerosas que los distintos ‘grupos’ que componían la heterogénea corriente que declaraba inspirarse en sus postulados”²²³.

Se puede decir, guardando las proporciones, que la experiencia chilena de ‘la Idea’ –la cual es desentrañada por el profesor Sergio Grez en su obra– se manifiesta como una realidad similar a la de los anarquistas de otras latitudes del orbe, tal vez, por la esencia misma de la doctrina, la cual queda plasmada en el postulado máximo del anarquismo, a saber, el pensar y el actuar ajustados a la más absoluta libertad. Por esta razón, al realizar algún ejercicio historiográfico sobre el tema, resulta más fructífero no encasillar los acontecimientos y las acciones de los ácratas en determinadas variantes de la ideología libertaria o atribuirlos a ciertos grupos característicos de este pensamiento, sino que presentarlos y analizarlos dentro de su propio contexto histórico y bajo sus propias lógicas, tal como el historiador referido lo hace en el libro

²²³ Sergio Grez Toso, *Los anarquistas y el movimiento obrero, la alborada de ‘la Idea’ en Chile, 1893-1915*, Santiago de Chile, Editorial LOM, 2007, pág. 273.

Los anarquista y el movimiento obrero, y como lo estamos intentando con el caso del portugués Manuel Tristán López da Silva y su ensayo de asesinato contra Carlos Ibáñez del Campo.

Ahora, retomemos los hechos donde pacientemente nos aguardan. En el calendario las hojas mostraban que el mes de julio de 1929 había comenzado hace muy poco, tiempo en el cual



VII. “PASAPORTE DE LA EMBAJADA PORTUGUESA DE BB.AA. A NOMBRE DE LÓPEZ DA SILVA”

Fuente: ARNAD, FMI, vol.7250, Carabineros de Chile, Prefectura de Investigaciones, SUMARIO... *op. cit.* foia 20.

Tristán López da Silva intentó un par de veces conseguir el cruce de la partición limítrofe para internarse en tierras chilenas, pero la ausencia de un sello timbrado que certificara que el cónsul de Buenos Aires hubo validado la visa que le fue extendida a su nombre en Montevideo, le impidió traspasar los límites entre Argentina y Chile. Este inconveniente lo pudo solucionar al requerir una nueva visa, esta vez en la embajada portuguesa de Buenos Aires, la cual una vez en su poder le permitió salvar el resquicio legal que lo mantenía inmóvil en suelo trasandino²²⁴ – como tantas veces antes las legislaciones burguesas con sus infinitas diligencias coartaban su libertad–. Pero, si bien al hacerlo logró superar un obstáculo más en función de alcanzar su objetivo, también con ello, dio las claves que más tarde lo

delatarían frente a los funcionarios policiales chilenos. El mayor error cometido por el ácrata portugués, ahora punta de lanza de una conspiración internacional, fue proceder para ingresar al país ajustado a las leyes de la época. Aunque puede ser que tal medida la hubiera considerado como una estrategia tendiente a evitar los inconvenientes que significaba no portar los documentos necesarios para movilizarse dentro de Chile, que, de no poseerlos, le hubiera

²²⁴ ARNAD, FMI, vol. 7250, “Declaración de Manuel Tristán López Da Silva...”, *op. cit.*, foja 7.

acarreado la expulsión del mismo, en caso de ser sorprendido por un control de identidad o cualquier circunstancia imprevista de similar naturaleza, antes de poder consumir su mayor meta –pero esto pertenece al dominio de la especulación–.

Así, el diecinueve de julio del año 1929 partió por la combinación trasandina con rumbo a la capital chilena, centro neurálgico de la administración de los poderes del Estado y lugar donde se alza el palacio de la Moneda, por entonces la residencia del dictador al cual debía silenciar para siempre. El día veintiuno de julio llegó a Santiago, donde permaneció por un plazo de ocho jornadas, alojándose una noche en el exclusivo «Hotel Excelsion» y el resto en una pensión de la céntrica calle Agustinas²²⁵, iniciando con ello el último tramo de sus andanzas que comenzaron en su tierra natal, y que lo llevaron, imprevistamente, a formar parte activa de una conspiración que pretendía terminar con el régimen militar que asolaba un estrecho país sudamericano. El tiempo transcurrido desde aquella vez que arribó a España, hasta el momento mismo en que se alojó en un renombrado hotel chileno, había sido relativamente corto, pero más breve sería aún el lapso dentro de la cual se desenvolvería en Chile hasta el momento de su aprehensión y posterior “decreto de expulsión del territorio nacional por tratarse de un individuo que sustenta ideas contrarias al orden público”²²⁶. Aunque, tan abreviado transcurso no fue sinónimo de una exaltación menor, puesto que los agudos ojos y oídos del control represivo instaurado por Ibáñez no eran fáciles de eludir, como a continuación examinaremos.

B) LA CONSPIRACIÓN ALCANZA CHILE EN LA PERSONA DEL LIBERTARIO: LOS INSTANTES TRANSCURRIDOS DESDE LA LLEGADA AL PAÍS HASTA LA MUERTE DEL «INDESEABLE», JULIO A OCTUBRE DE 1929.

Al recorrer las vivencias del revolucionario lusitano previas a su arribo a nuestro país, hemos comprendido que su condición de anarquista lo llevó a emprender la marcha desde su tierra natal –ya sea de manera forzada, o como resultado de su propia voluntad–, para buscar nuevas oportunidades en tierras sudamericanas, primeramente en Brasil y, luego, tanto en Argentina como en Uruguay, en cuyas localidades siempre se avocó al desempeño de sus habilidades como

²²⁵ *Ibíd.*

²²⁶ “Autoriza la expulsión del súbdito portugués Manuel Tristán López da Silva”, *Diario Oficial de la República de Chile*, Santiago, sábado 26 de octubre de 1929, pág. 5996.

relojero, conociendo a variadas personas, y trashumando de un lugar a otro sin un itinerario establecido, salvo los impulsos emanados de sus ansias de libertad.

En una de las tantas idas y venidas por los países anunciados, fue cuando conoció a quien sería su amigo (según la opinión del propio Tristán López da Silva) el ex diputado por la provincia de Santiago, Luís Salas Romo, quién pudo anunciarse en la vida del libertario cuando le fue asignada una cama dentro de la misma habitación que éste arrendaba en una pequeña pensión de Montevideo. Este acontecimiento les permitió, a través de un variopinto fraseo, conocer los intereses y las realidades que ambos tuvieron que soportar con anterioridad al fortuito encuentro. Con ello, el ácrata portugués pudo imbuirse de la situación que imperaba en suelo chileno, y, al tener contacto con un miembro activo del Comité revolucionario de Buenos Aires, expresó abiertamente sus convicciones anarquistas y enemigo declarado de todo régimen militar, entregando, a su vez, el balance que realizaba de la situación chilena. En esta lucubración, estimaba el revolucionario que resultaría muy fácil derrocar o simplemente acabar con la existencia del dictador Ibáñez, por lo mismo, realizó una fuerte crítica a los ciudadanos chilenos por soportar impasiblemente los infames atropellos que a diario cometía el tirano – según lo que logró interpretar a partir de la exposición de Salas Romo, el cual, como el mismo libertario, notaría a poco andar, magnificó lo que acontecía en el país–.

Para los conspiradores que actuaban en el extranjero, el encuentro casual con este personaje ciertamente representó una situación muy favorable, puesto que habían nacido entre sus planes las intenciones de contactar con dos o tres anarquistas ibéricos para que atentasen contra la vida del dictador²²⁷, y al comprender que el mismo Tristán López da Silva tenía una opinión favorable sobre la violencia en contra de las figuras políticas o destacadas, es decir, era proclive a la «acción directa» o «propaganda por la acción» propia del acerbo ideológico de los más radicales ácratas, no dudó (Salas Romo) en extender una invitación a nombre de sus colegas para que formarse parte del complot revolucionario que se tramaba contra Ibáñez, ya que “al encontrar al hombre capaz de ultimar al Presidente en Chile” no podía dejar pasar la propicia ocasión. López da Silva, convencido de sus ideales y consciente de que al aceptar la propuesta podría emprender una campaña en contra de uno de los regímenes militares que tanto detestaba,

²²⁷ Ventura Maturana B., *op. cit.*, pág. 91.

la cual sería íntegramente financiada por los conspiradores chilenos, no vaciló en manifestar su aceptación de ser el hombre que pondría fin a la pesadilla que aterraba a Chile.

Con este pequeño resumen, podemos apreciar que, si bien las situaciones que llevaron al encuentro de los conspiradores con el portugués fueron imprevistas para ambas partes, la concurrencia entre elementos agitadores que tenían un plan trazado de antemano para derrocar a todo precio el régimen de Ibáñez, y un sujeto que aprobaba el acto de violencia contra figuras prominentes debido a su ideología, favorecieron el «intento» de atentado contra el dictador que López da Silva realizaría entre julio y octubre de 1929 –que estuvo a punto de concretarse durante las festividades patrias en el mes de septiembre–. Lo cual, para el libertario significaba tanto actuar en función de sus convicciones como beneficiarse de ello, y, para los conspiradores, figuraba como una posibilidad más en función de conseguir el objetivo final, que de no haber sido Manuel Tristán López da Silva quien se ofreciera para encarnar dicha opción, sin lugar a dudas lo hubiera sido cualquier otro personaje, como antes lo fue el español Pedro Antín Olave, y más tarde lo sería el chileno del mundo del hampa, Miguel Bayón Flores.

Esta particular articulación de los sucesos, permitió que el revolucionario cruzase la frontera entre Chile y Argentina convencido de terminar con éxito su cometido, portando tanto la herramienta precisa como las indicaciones claras para alcanzar el anhelo. Esto acaecía durante el mes de julio del año '29, y aún restaba un poco tiempo dentro de esta historia para que el libertario lusitano siguiese siendo el protagonista principal, luego del cual, su propio espectro infamemente lo relegaría para siempre.

1) EN CHILE, SU ARRIBO Y LA DETENCIÓN POR LOS «SABUESOS» DE INVESTIGACIONES: Una vez que Manuel Tristán López da Silva se hospedó en la calle Agustina, comenzó inmediatamente a revisar el plan que hubo trazado con antelación a su ingreso al país –de acuerdo con lo conferenciado entre él y los señores Luís Salas Romo y Pedro León Ugalde, en Montevideo y Buenos Aires respectivamente–, en el cual se establecía que debía proceder a eliminar primordialmente al dictador, a quién se referían con nombre clave de «Aragón»²²⁸, y, como medida de contingencia en caso de fallar el objetivo principal, debía atentar contra la vida del Intendente de la provincia de Santiago y alcalde de la comuna del

²²⁸ ARNAD, FMI, vol. 7250, “Declaración de Manuel Tristán López Da Silva”, Santiago de Chile, 12 de octubre de 1929. En: Carabineros de Chile... *op. cit.*, foja 10.

mismo nombre, Manuel Salas Rodríguez –uno de los hombres principales en lo que refiere a la dirección de los organismos represivos del período– al cual habían bautizado con el código de «León»²²⁹. Para un mejor desempeño en estos asuntos había recabado las informaciones sobre sus respectivos lugares de residencia, los cuales frecuentaría para establecer las rutas acostumbradas por cada objetivo con motivo de seleccionar el lugar que se presentaba más propicio para concretar la misión, ya que su intención no era cometer un atentado suicida, ni ser detenido con antelación o con posterioridad de realizar el cometido, sino que pretendía escapar del país una vez consumado el hecho, razón por la cual imperativamente debía obrar de manera discreta²³⁰.

Según le informaron los conspiradores del Comité revolucionario de Buenos Aires, durante las celebraciones que tienen motivo por el aniversario patrio se presentaba una oportunidad interesante para lograr el éxito de la gestión, en función de ello el revolucionario lusitano decidió actuar de la manera más normal posible, para así evitar toda sospecha que pudiese delatarlo durante el tiempo que debía transcurrir entre los meses de julio hasta las festividades patrias de septiembre, cuando la mejor oportunidad para sentenciar el cometido se presentaría. Por ello, solicitó un «certificado de antecedentes» que le facilitara el desempeño de su oficio dentro Chile –en cuyo contenido quedaba establecido que la residencia de este personaje durante estos momentos se encontraba en la calle Miraflores, número trescientos ochenta²³¹–.

Con este certificado en su poder, procedió a conseguir algún tipo de empleo en las diversas relojerías del centro de la capital, pero fue imposible para él obtenerlo debido al resquemor que les causaba un desconocido extranjero a los locatarios santiaguinos, por tal motivo se trasladó a Valparaíso para ver si la fortuna le era más favorable en este puerto, y,

²²⁹ *Ibidem.*

²³⁰ *Op. cit.*, foja 9.

²³¹ ARNAD, FMI, vol. 7250, “Certificado de Antecedentes N° 15536, emitido por el Gabinete de Identificación de Santiago a nombre de Manuel Tristán López Silva, el día 30 de septiembre de 1929, para que pueda ejercer trabajos en Chile”. En: Carabineros de Chile, Prefectura de Investigaciones, SUMARIO mandado a instruir por el señor Prefecto para establecer las actividades desarrolladas por el súbdito portugués Manuel Tristán López Da Silva, a fin de aplicarle la Ley de Residencia, Santiago de Chile, del día 12 al 17 de octubre de 1929, foja veintiuno.

también, “porque el ambiente de la capital le desagradó de sobremanera”²³². En este lugar pudo conseguir ocupación dentro de una joyería perteneciente a un tal don Augusto Hetzlen, la cual se ubicada en la calle Condell número setecientos once²³³. En este trabajo se desempeñó alrededor de un mes, tiempo en el cual pudo reunir una cantidad de dinero aproximada a los trescientos pesos nacionales con los que procedió a comprar las herramientas que le eran útiles para trabajar independientemente como relojero, y, luego de haberse desempeñado un tiempo como tal, regresó durante los primeros días del mes de septiembre a la capital²³⁴, esperando completar el itinerario que tenía establecido, en función del cual debía comprobar, como anunciamos, las rutas más habituales que seguían tanto «Aragón» como «León», al mismo tiempo que esperaba por la llegada de una suma de dinero proveniente de sus contactos extranjeros, la cual sería utilizada para solventar los gastos de estadía y los que posteriormente surgirían con motivo de su escape fuera del país. Fue entonces, producto de esta gestión, cuando comenzaron los verdaderos problemas para el anarquista.

Las “patrióticas y desinteresadas acciones que realizaron los conspiradores juramentados en Calais”²³⁵, se gestionaban a partir de una organización internacional que, como sabemos, tenía su principal centro de operaciones en París –el denominado Comité ejecutivo y financiero–, desde el cual Arturo Alessandri supuestamente coordinaba tanto las operaciones de los comités de Santiago y Buenos Aires, como el flujo de recursos económicos que emanaba a partir de las fortunas de los magnates chilenos adversos a Ibáñez. Pero tal dirección sólo era verídica en el primer punto, puesto que los magnates (como por ejemplo Edwards y Ross) nunca pusieron en riesgo siquiera parte minúscula de sus fortunas en la susodicha empresa «revolucionaria». Por tal motivo, “pese a las reiteradas promesas del equipo financiero de Alessandri, de ningún modo se vio una ayuda de dinero efectiva; quejidos, lamentos y toda clase de llantos, de una pobreza que conmovía, fueron las respuestas a cualquier insinuación de entregar dinero a los complotados para realizar la empresa de derribar a la dictadura. El Comité ejecutivo y financiero de París sólo se limitaba a las recomendaciones y al control de las actividades del Comité de acción

²³² ARNAD, FMI, vol. 7250, “Declaración de Manuel Tristán López Da Silva”, Santiago de Chile, 12 de octubre de 1929. En: Carabineros de Chile... *op. cit.*, foja 7.

²³³ *Ibidem.*

²³⁴ *Ibid.*

²³⁵ Arturo Alessandri Palma, Enrique Bravo, Marmaduke Grove y Carlos Millán, “Acta de las resoluciones decididas en Calais, Francia”, *passim*. En: Carlos Charlin O., *Del avión rojo a la República socialista*, Santiago, Editorial Quimantaru, Colección Camino Abierto, 1972, págs. 175-177.

revolucionaria que dirigía el general Bravo en Buenos Aires, sin proporcionarles ningún auxilio económico”²³⁶. Por ello, lo más valioso que otorgaba el ex Presidente a sus colegas eran los alientos de ánimo para que éstos no desistieran de sus convicciones frente a la pobreza que intentaba socavarlas.

Tal carencia, motivó a los miembros de cada comité a destinar sus propios recursos con tal de lograr el deseo común de echar por tierra al régimen, y esta dificultad fue una de las más importantes limitantes que determinaron el fracaso del complot mismo²³⁷. A pesar de tener planes bien trazados, y elementos comprometidos, los recursos económicos siempre fueron insuficientes, por lo cual constantemente se retrasaban las acciones de los conspiradores, entre ellos, los movimientos decisivos del anarquista que obraba en Chile justo bajo las narices del tirano, a la espera de los dineros prometidos desde Buenos Aires, que en definitiva sólo fueron ilusas ensoñaciones.

Cuando las festividades patrias de 1929 se aprestaban a iniciar, Manuel Tristán López da Silva se comenzaba a impacientar por la tardanza de los recursos que había solicitado –y le habían prometido– previo a su ingreso a Chile, y como las fechas claves para el desenlace exitoso de la conspiración se hacían presentes, decidió realizar una visita al ex magistrado Horacio Hevia Labé, una excelente fuente para informarse sobre las razones de semejante problema, debido a la familiaridad de éste con Luis Salas Romo. Para ello, se notificó del lugar de residencia de éste a través de una guía telefónica que consiguió en el «Hotel Alameda» donde hospedó a su regreso de Valparaíso²³⁸. La mañana del día martes dieciocho de septiembre se presentó ante el ex magistrado en la misma residencia que ocupaba junto a su familia en Santiago, causando la mayor extrañeza y desconfianza en éste. Allí se entrevistó con el personaje aludido y le expuso su situación, aclarándole que “el dinero con el cual contaba se le había concluido, por lo cual le resultaba imperante proveerse de una nueva cantidad debido a que durante las fiestas patrias se presentaba la mejor ocasión para cumplir su misión”²³⁹. Ante esta petición, Hevia Labé le facilitó ciento cincuenta pesos de su propia cuenta, agregándole que era

²³⁶ Carlos Charlín O., *op. cit.*, pág. 214.

²³⁷ Al respecto véase: Carlos Charlín O., “Cuarta parte: la hazaña del Avión rojo”, en Carlos Charlín O., *Del avión rojo a...*, *op. cit.*, págs. 183-355.

²³⁸ ARNAD, FMI, vol. 7250, “Declaración de Manuel Tristán López Da Silva”, Santiago de Chile, 12 de octubre de 1929. En: Carabineros de Chile... *op. cit.*, foja 8.

²³⁹ *Op. cit.*, fojas 8 y 9.

lo único de que disponía en esa ocasión, pero que volviera en otra oportunidad –si es que no hubiera completado aún su objetivo– para que fuera tratado de manera más apropiada²⁴⁰.

Las declaraciones de Horacio Hevia difieren de realizadas por Tristán López da Silva, las cuales hemos presentado hasta ahora, en este punto en particular, pero concuerdan en su núcleo, es decir, en los pormenores, lo cual nos permite establecer que los acontecimientos ocurrieron de manera semejante a la que hemos descrito. Dicha exposición dice lo siguiente: “Recibido por mí [comenta el ex magistrado], manifestó que su situación pecuniaria era muy difícil y solicitó mi ayuda; me declaró que había venido a Chile porque el señor Ugalde, que supuse sería Pedro León Ugalde, le afirmó que aquí encontraría fácilmente trabajo y que podría servir a sus ideales proporcionándoles informaciones y aún prestando su concurso para un golpe de mano. Me agregó que había estado trabajando dos meses en una joyería [ubicada en la calle Condell, Valparaíso]. En el acto le manifesté mi desaprobación por esta medida de violencia y le insinué que se desistiera de ella, porque sólo lograría afianzar más el régimen que pretendía destruir, exponiéndose a ser aprehendido antes de consumir el hecho. Le pregunté si le habían dicho que se viera conmigo y me afirmó que no, que él obraba por su propia cuenta. Le facilité sin embargo ciento cincuenta pesos de que disponía para sacarlo, en parte, de los apremios en que decía encontrarse y porque me prometió, no haría ningún atentado”²⁴¹.

Si efectivamente el anarquista realizó una promesa semejante, al hacerlo no tuvo nunca la intención de cumplirla, porque en la tarde del día siguiente (19 de septiembre) cargó la pistola *Parabellum* de la cual disponía, la puso entre sus acostumbrados ropajes, y se encaminó con dirección al concurrido parque Cousiño, consciente de que en ese lugar se celebraba la famosa «parada militar» con motivo de la conmemoración de las «glorias» del ejército chileno, durante la cual se encontraría Carlos Ibáñez del Campo, y, a la vez, una multitud de almas que facilitarían su encubrimiento en el caso de atentar contra la persona del Presidente²⁴². Una vez en el parque, mimetizado entre la «generalidad del pueblo» López da Silva se acercó hasta el vehículo en el cual el dictador arribó al lugar de los festejos, y cuando estuvo cerca de este, lo cual le tomó algo tiempo por la aglomeración que se agolpaba para saludar a Ibáñez –la misma que le impedía ver

²⁴⁰ *Ibidem*.

²⁴¹ ARNAD, FMI, volumen 7250, “Declaración de Horacio Hevia Labé con respecto al sumario instaurado contra Manuel Tristán López da Silva...”, *op. cit.*, foja 12.

²⁴² ARNAD, FMI, vol. 7250, “Declaración de Manuel Tristán López Da Silva”, Santiago de Chile, 12 de octubre de 1929. En: Carabineros de Chile... *op. cit.*, foja 9.

que ocurría cerca del vehículo—, notó que su objetivo no se encontraba más dentro del automóvil, sino que se desplazaba escoltado por sus edecanes hasta las resguardadas tribunas donde la generalidad del pueblo no tenía más el privilegio de permanecer²⁴³, escapándosele así la mejor oportunidad para cumplir su cometido, la cual fue la más cercana, a pesar de la distancia que los separó, para encontrarse cara a cara con el dictador. Una nueva oportunidad no se presentaría jamás.

Al esfumarse la preciada ocasión, la congoja y el desaliento seguramente apremiaron al revolucionario, pero supo reponerse rápidamente del desánimo, puesto que con celeridad ideó las fórmulas conspiratorias que debería seguir en pro de volver a tener una chance para concretar su objetivo, el cual seguía siendo la muerte del dictador, en ningún momento —no por lo menos en los relatados por él mismo— se figuró realizando el «plan B» de su itinerario, es decir, atentando contra la vida de «León», el Intendente de la provincia de Santiago, Manuel Salas Rodríguez.

Un segmento de la nueva estratagema consistía en lo siguiente, en palabras del propio portugués, “que se me diese el dinero necesario para arrendar un local cerca de la casa-habitación del Presidente; y poder tener a mi disposición un buen automóvil; y [también] disponer en general de todos aquellos medios que garantizaran el éxito de la misión y la defensa de mi persona”²⁴⁴. Con estos recursos a su disposición, es presumible que pretendiera realizar una especie de emboscada al tirano²⁴⁵ —aunque el secreto se lo llevó a la tumba—. Pero, el sólo hecho de idear un plan que exigiera tal cantidad de recursos, era un absurdo considerando la situación precaria de los conspiradores extranjeros que debían solventarlos (de lo cual no se

²⁴³ *Ibíd.*

²⁴⁴ *Ibíd.*

²⁴⁵ Ventura Maturana Barahona sentencia en su obra, *Mi ruta, el pasado y el porvenir... op. cit.*, que efectivamente López da Silva declaró ante los detectives sus intenciones de consumir una emboscada a Ibáñez, en función de lo cual el autor señalado afirma lo siguiente: “dijo López da Silva que la oportunidad para llevar a cabo su cometido la había buscado el 19 de septiembre del 29, en la parada militar, y que posteriormente había solicitado a uno de sus mandantes [Hevia Labé], ya de regreso de su destierro, el dinero necesario para cubrir la retirada **porque había pensado perpetrar el hecho yendo en un automóvil desde el cual dispararía contra la espalda del Presidente cuando saliera en su coche**”. [*Op. cit.*, Pág. 145, las negritas son nuestras].

Esta información es cuestionable, si bien los datos referentes a la tentativa de atentado durante la parada militar, y el financiamiento por personajes nacionales extrañados del país, se condicen con las declaraciones del anarquista aludido, no es fidedigno el hecho de que haya expuesto su interés de concretar la misión a través de una emboscada como la descrita por Maturana. Aunque, en virtud de las evidencias, es posible inferir la lucubración de un ‘plan de emboscada’, a partir del detalle de los recursos que exigió a sus ‘colegas’ de Buenos Aires durante las reuniones con el ex magistrado Hevia.

puede culpar a Tristán López da Silva, puesto que desconocía la realidad de los mismos). A la espera de una respuesta positiva, por parte de los agitadores de Buenos Aires, pasó las últimas jornadas en las cuales pudo disfrutar de los beneficios de la libertad, desde el día 20 de septiembre hasta el día 10 de octubre del año 1929²⁴⁶, con lo cual dispensó hasta la válida opción de desentenderse de su misión producto del desamparo en que lo dejaron sus más directos colaboradores (salvo Hevia Labé, siempre reticente sobre la honestidad del portugués y el éxito del cometido), y así abandonar sin pena ni gloria, pero indemne, la nación de aquellos desagradecidos. Lo cual no realizó, puesto que la ilusa confianza en su «amigo» Luis Salas Romo lo cegó e inmovilizó, durante el suficiente tiempo para que los agentes de la dirección de Investigaciones clavaran las garras del largo brazo de la ley sobre su persona, momento en el cual comprendió, como nunca antes, que estaba en serios aprietos porque en verdad lo que imperaba en Chile era una férrea dictadura, la cual, además, conocía las intenciones que se traía entre manos.

A la semana siguiente de las festividades patrias, es decir, perdida ya la oportunidad ideal que buscaba, el libertario se presentó nuevamente en la residencia de Horacio Hevia Labé, tal como habían acordado en su entrevista anterior, en esta ocasión Tristán López da Silva se mostró “cansado y disgustado por que no se le facilitaban con oportunidad los recursos que pedía”, y porque no tenía noticias algunas del Comité revolucionario de allende los Andes²⁴⁷. A pesar de este desaire, expuso los pormenores de sus nuevos planes al líder del Comité revolucionario de Santiago. Ante los cuales este personaje sugirió calma y sobre todo paciencia, puesto que la comunicación entre las diferentes comisiones era precavidamente parsimoniosa, para garantizar su confidencialidad y evitar así el descubrimiento del complot por parte de los espías que Ibáñez tenía apostados en el extranjero (especialmente en las zonas neurálgicas de la actividad conspirativa, París y Buenos Aires), proporcionándole la suma de ochenta pesos nacionales para que costeara sus necesidades durante el plazo de ocho días, luego del cual se volverían a reunir, esta vez en un sitio distinto al acostumbrado por el peligro que significaba para su persona y su familia aquello. Para esta nueva diligencia se seleccionó como punto de encuentro el frontis del local central de correos ubicado en la Plaza de Armas de Santiago, desde

²⁴⁶ ARNAD, FMI, volumen 7250, Informe para el Sub-Prefecto de Investigaciones por parte de Vicente Araya Ramírez... *op. cit.*, foja 1.

²⁴⁷ ARNAD, FMI, vol. 7250, “Declaración de Manuel Tristán López Da Silva”, Santiago de Chile, 12 de octubre de 1929. En: Carabineros de Chile... *op. cit.*, foja 8.

donde se dirigirían hasta la pastelería «Ramis Clair», ubicada en la Alameda de las Delicias²⁴⁸, como precaución para despistar a cualquiera que se interesase por seguir sus pasos y averiguar que se estaban tramando.

Pasadas las ocho jornadas, y agotada la cantidad de ochenta pesos que disponía para sobrellevarlas, el libertario se dirigió hasta el frontis del correo central, donde lo esperaba el líder del Comité revolucionario que obraba en Santiago. Reunidos ya, se dirigieron a la particular pastelería de la Alameda de las Delicias, donde disimuladamente Hevia Labé entregó la suma de mil trescientos pesos nacionales al lusitano²⁴⁹, haciéndole creer que tal cantidad de dinero se la enviaban desde Buenos Aires, con la intención de resguardar la confianza en los conspiradores de esa localidad, que aún albergaba el ácrata, y para evitar que éste le realizara nuevas peticiones, porque lo exponían demasiado frente a los esbirros de Ibáñez²⁵⁰. Completada esta gestión, los conspiradores se dirigieron por rumbos distintos y sin planes para concertarse nuevamente. Pero, aún quedaba una reunión por concretarse, la cual no fue fijada por ninguno de los dos, sino que fue producto del «careo» que realizarían los agentes de Investigaciones para aclarar las incongruencias entre las declaraciones de ambos personajes durante el proceso abierto en contra de Manuel Tristán López da Silva por el intento de asesinato del Presidente de la República²⁵¹. Aún faltaba un lapso de tiempo para aquello.

Desde hacía un tiempo, desde el día 20 de septiembre del año '29, el anarquista lusitano estaba ocupado buscando algún tipo de empleo –esta vez sin importar que fuese acorde a sus habilidades de relojero– lo cual le tomó aproximadamente veinte días en conseguir, puesto que, sólo el nueve de octubre ingresó a desempeñarse como empleado de la librería Nacimiento, ubicada en la calle Ahumada, número ciento veinticinco. En este empleo trabajaría solamente

²⁴⁸ ARNAD, FMI, volumen 7250, “Declaración de Horacio Hevia Labé con respecto al sumario instaurado contra Manuel Tristán López da Silva...”, *op. cit.*, foja 13.

²⁴⁹ ARNAD, FMI, vol. 7250, “Declaración de Manuel Tristán López Da Silva”, Santiago de Chile, 12 de octubre de 1929. En: Carabineros de Chile... *op. cit.*, foja 8.

²⁵⁰ ARNAD, FMI, volumen 7250, “Declaración de Horacio Hevia Labé con respecto al sumario instaurado contra Manuel Tristán López da Silva...”, *op. cit.*, foja 13.

²⁵¹ ARNAD, FMI, volumen 7250, “Careo de las declaraciones expuestas por Manuel Tristán López Da Silva y Horacio Hevia Labé”, Santiago de Chile, 12 de octubre de 1929, en: Carabineros de Chile, Prefectura de Investigaciones, **SUMARIO**, ‘Mandado a instruir por el señor Prefecto [Ventura Maturana Barahona] para establecer las actividades desarrolladas por el súbdito portugués Manuel Tristán López da Silva, a fin de aplicarle la Ley de Residencia’, Santiago de Chile, iniciado el día 12 de octubre de 1929 y finalizado el día 17 de octubre de 1929, fojas 14 y 15.

por breves dos jornadas –incluso nunca alcanzaría a completar la segunda–, porque Investigaciones no tardó en ubicarlo luego de que el Intendente de Santiago, por órdenes expresas de Ibáñez, ordenara su captura con la mayor celeridad posible²⁵².

Tal declaración de urgencia en la captura del «delincuente» se motivó por las siguientes razones. Recordaremos que Manuel Tristán López da Silva solicitó en Santiago un certificado para facilitar su empleo en las relojerías de la capital y, además, hubo pedido una visa en Buenos Aires a su nombre para ingresar al país. Ambos documentos legales indicaban perfectamente quién era este personaje, lo cual evidentemente era muy peligroso para la empresa que se traía entre manos, pero, a la vez, no significaban mayores inconvenientes puesto que su persona no suscitaba grandes desconfianzas a las policías tanto de Argentina como de Chile, o no por lo menos mientras el plan de ajusticiar a Carlos Ibáñez sólo lo conocieran los conjuradores que se conferenciaron con él, lo cual debía estar resguardado bajo siete llaves –supuestamente–; aún así, no recababa en unos detalles muy trascendentes. Al solicitar sus documentos a las embajadas lusitanas apostadas en Buenos Aires y Santiago, permitía a los diplomáticos de éstas informarse de los movimientos que estaba realizando en tierras sudamericanas, y cerciorados de la militancia del mismo, presuntamente mediante informaciones emanadas directamente desde Portugal, pudieron dar el grito de alarma a los gobernantes chilenos²⁵³, interesados de sobre manera en el asunto porque sus nombres figuraban en el acta de sentencias en las cuales el ácrata debía actuar como verdugo.

Además, y esto es un dato que desconocía el libertario portugués junto con la mayoría de los agitadores nacionales, la mayoría de las acciones emprendidas por los conspiradores de Calais y Dover, estaban supeditadas bajo un estricto seguimiento por parte del espionaje internacional que Ibáñez mantenía a modo de seguro de vida, principalmente en París y Buenos Aires, ambas zonas neurálgicas de la actividad conspirativa de los mencionados conjurados, por lo cual los planes «secretos» que se fraguaron en estas localidades distaban mucho de merecer

²⁵² ARNAD, FMI, volumen 7250, “Petición de apresurar la instrucción del sumario para aplicar la ‘Ley de Residencia’ a Manuel Tristán López Da Silva”, N° 4690, Santiago de Chile, 11 de octubre de 1929, en: Carabineros de Chile, Prefectura de Investigaciones, **SUMARIO**, ‘Mandado a instruir por el señor Prefecto [Ventura Maturana Barahona] para establecer las actividades desarrolladas por el súbdito portugués Manuel Tristán López da Silva, a fin de aplicarle la Ley de Residencia’, Santiago de Chile, iniciado el día 12 de octubre de 1929 y finalizado el día 17 de octubre de 1929, foja 2.

²⁵³ René Montero, *La verdad sobre Ibáñez... op. cit.*, págs. 306 y 307.

tal calificación²⁵⁴. Gracias al trabajo de los espías de la «sección internacional» de la policía de Investigaciones, fue posible discernir los propósitos de atentar contra el dictador que se estaban gestando, y determinar con ello la directa participación en dicha confabulación por parte de Tristán López da Silva. Por ello, al momento mismo en que el mencionado personaje pisaba el suelo chileno, sus intenciones estaban claras para los funcionarios del consulado portugués de Santiago y las máximas autoridades policiales de nuestro país.

En relación a ello, y preocupado por los últimos datos que recibiera, “el Cónsul de Portugal le informó al Serenísimo Gran Maestre de la Logia de Chile, señor Héctor Boccardo, sobre el asunto del anarquista lusitano, el masón muy alarmado, fue a comunicarle [a Ibáñez] que, por informaciones recibidas del diplomático portugués en Santiago, podía asegurarle que se encontraba en la capital el súbdito expulsado de aquel país López da Silva, quien habría llegado con el propósito de asesinar al Presidente de la República”²⁵⁵.

De acuerdo a lo que permiten vislumbrar las fuentes sobre ello, Carlos Ibáñez no le dio mayor importancia al asunto, agradeciendo a Héctor Boccardo por la preocupación que manifestaba sobre su integridad un personaje de tan alta procedencia, pero manifestándole que semejantes informaciones eran cosas del día a día —algo así como un sin sabor en el oficio de tirano—, por lo cual no era motivo de alarma aquello, puesto que los agentes de policía mantenían la máxima cautela en cualquier asunto relacionado con la tranquilidad social y el gobierno, más aun si su vida estaba involucrada²⁵⁶. Entones el Gran Maestre se despidió algo más aliviado, e Ibáñez, “absorbido por sus preocupaciones de gobierno, olvidó por un tiempo el problemático asunto”²⁵⁷.

Corría el mes de agosto ya, cuando nuevamente Héctor Boccardo llegó a visitar al presidente, tanto o más agitado que la vez anterior, puesto que traía un recado que más sonaba a ultimátum desde la embajada de Portugal a nombre del Cónsul de la misma, el cual indicaba que el diplomático “ante la inactividad de las autoridades y la inminencia del atentado [de López da Silva], deslindaba toda responsabilidad en lo que pudiera ocurrir. Solo entonces, y más por

²⁵⁴ Véase dentro de esta misma obra: D) ¿En quién confiar cuando el traidor puede ser cualquiera? El efecto amedrentador y previsor del espionaje como medida de represión, págs. 48 a 57.

²⁵⁵ René Montero, *op. cit.*, pág. 307.

²⁵⁶ *Ibidem.*

²⁵⁷ *Ibid.*

complacer al señor Boccardo que por personal preocupación, el presidente llamó al jefe de Investigaciones, y le dio a conocer los antecedentes del caso”²⁵⁸. Transcurrido un tiempo, las diligencias relativas a la aprehensión del «súbdito» portugués tomaron un cariz de dificultad, puesto que no se lograba dar con algún lugar claro donde residiera el sospechoso, y los contactos del mismo con sus conocidos en Chile eran efímeros. A pesar de ello, el día diez de octubre, cerca de las dos de la tarde, los sabuesos dieron con él en el lugar de trabajo donde hace poco tiempo había comenzado a desempeñarse, con ello acababan las pesquisas relativas a la captura del portugués, sólo bastaba dar con la persona de Horacio Hevia Labé, quien, según las informaciones indicaban, se encontraba confabulado junto a Tristán López da Silva para dar muerte al dictador. Tal diligencia se completó el mismo día de la aprensión del lusitano, con una diferencia de sólo media hora en los tiempos de captura²⁵⁹, permitiéndose así iniciar los sumarios respectivos que conducirían a verificar la veracidad de las informaciones recabadas por los delatores pagados por el gobierno.

Este mismo día, el Sub Inspector de Investigaciones Vicente Araya Ramírez se dirigió al lugar que ocupaba López da Silva como sitio de residencia, y procedió a registrarlo cabalmente, en cuyo ejercicio pudo confiscar evidencia que delataba al portugués como vanguardia de un intento de asesinato fraguado en suelos foráneos, puesto que halló el revólver de nueve milímetros, junto con los tiros *dum dum* que les hubo proporcionado Pedro León Ugalde, y, lo más decidor, una libreta de notas donde se detallaban una serie de direcciones y nombres en clave, entre las cuales se encontraban signados los lugares de residencia de Carlos Ibáñez y Manuel Salas Rodríguez²⁶⁰. También le fue confiscada una carta manuscrita que Tristán López da Silva pensaba enviar directamente a un tal señor «translucido» (T.A.L.D.O. clave con la que intercambiaría correspondencia con Luis Salas Romo) en Buenos Aires²⁶¹. Evidencia suficiente para ratificar el supuesto de que estaba coludido con personajes expulsados del país –aunque es justo pensar que ni siquiera eran necesarias evidencias, sólo el dictamen de las autoridades bastaba para discernir entre lo verdadero y lo falso, entre la vida y la muerte–. De ahora en más,

²⁵⁸ *Ibíd.*

²⁵⁹ ARNAD, FMI, volumen 7250, “Informe para el Sub-Prefecto de Investigaciones por parte de Vicente Araya Ramírez...”, *op. cit.*, foja 1.

²⁶⁰ *Ibidem.*

²⁶¹ ARNAD, FMI, vol. 7250, “Declaración de Manuel Tristán López Da Silva”, Santiago de Chile, 12 de octubre de 1929. En: Carabineros de Chile... *op. cit.*, foja 9.

Manuel Tristán López da Silva se encontraba absolutamente desamparado frente a la dictadura que pretendió derrocar.

Con la ocurrencia de estos hechos, las posibilidades de que el libertario lusitano alcanzara a completar su misión se contabilizaban en cero, y ello fue producto de tres elementos diferenciados entre sí que se conjugaron para impedirlo. El primero de tales factores, y el más determinante, fue la escasa disposición de recursos con la cual contaba el personaje aludido, lo cual redundó en que el itinerario que debía completar para silenciar a Ibáñez se viera retrasado por una serie de escollos económicos que tenían su fuente en la carencia crónica de dineros con la cual cargaban los conspiradores de Calais. El segundo factor, un tanto circunstancial, pero nacido por la imprevisión y la falta de rigurosidad con la cual actuó el ácrata, fue el infortunio surgido el mismo día de la parada militar, cuando Tristán López da Silva se disponía lapidar la suerte del dictador, puesto que el desconocimiento del parque Cousiño, y la desestimación de la cantidad de personas que se podrían agolpar para saludar a Ibáñez, imposibilitaron que el anarquista alcanzara a tiempo el vehículo en el cual arribó al lugar el dictador, y lo atacara estando aún dentro el objetivo –luego la posibilidad se esfumaría por la distancia insalvable y el resguardo policial–. El último factor clave en el fracaso de López da Silva como anarcoterrorista, fue haber actuado, tanto para ingresar al país, como para desempeñarse laboralmente dentro del mismo, ajustado a las leyes de la época, puesto que los variados documentos que le eran exigidos para ello, terminaron delatándolo ante el Cónsul de Portugal en Santiago, quien gatilló los eventos que terminarían con la libertad de acción de su «despreciable» compatriota.

Dos de los tres factores enunciados perfectamente bien podrían haber sido superados, e incluso impedidos, por el propio lusitano, pero la incompetencia que evidenció en estos asuntos determinó su fracaso. El escollo de los recursos económicos escapaba a las previsiones y habilidades del portugués, por lo cual no es posible atribuirles mayores responsabilidades en este punto, salvo la desdicha de confiar en conspiradores que tramaban planes que escapaban a sus potencialidades.

Todo esto no hubiera sido más que un mal sueño para Manuel Tristán López da Silva si hubiera respetado los principios libertarios que identificaban a los políticos como los opresores que dirigen al Estado (institución deformadora de la libertad natural del ser humano, la cual debe

ser extinguida a todo precio según la ideología anarquista²⁶²) y así no se hubiera inmiscuido con personajes de semejante calaña. Pero ahora, diez de octubre de 1929, ya era demasiado tarde para volver sobre sus pasos y olvidarse de lo sucedido, sólo le quedaba esperar impasiblemente – tal como inclementemente criticó a los chilenos en su momento– que la justicia dictatorial determinara el precio que debía pagar por sus insolencias y arrebatos revolucionarios.

Con ello, para el anarquista portugués Manuel Tristán López da Silva, acontecía el comienzo de su final.

2) EL NEGRO TELÓN CAE EN LA HISTORIA DEL REVOLUCIONARIO:

Cuando los agentes de la dirección de Investigaciones lograron capturar a los dos sospechosos que con tanta celeridad se les había solicitado hallar, las autoridades tanto de las policías de Carabineros como de la referida institución del orden, así también como el Intendente de Santiago y el mismísimo presidente Carlos Ibáñez, no sospechaban el alcance verdadero de los planes que poseían Manuel Tristán López da Silva y Horacio Hevia Labé –este último menos inmiscuido en los mismos, pero cómplice al final de cuentas–, puesto que hasta ese momento el asunto no pasaba de ser uno más entre tantas tentativas de atentado, ficticias o verídicas, que amenazaban la estabilidad del gobierno y la vida del dictador. Incluso, asuntos de este tipo, y atribuidos a los mismos conspiradores del extranjero, ya habían sido desbaratados con antelación por los hábiles policías gracias a las oportunas informaciones que de vez en cuando lograban recabar. ¿El más destacado de todos hasta este momento? La intromisión camuflada, tras la coartada de la filmación de la película *La Hermana San Sulpicio*, que hubo ideado el anarquista español Pedro Antín Olave en conjunto con los conspiradores del Comité de Paris para acabar con la vida de Ibáñez. Hecho que no pasó más allá de una intentona infructífera gracias a la oportuna declaración de la «patriótica» mujer a la cual el falso director de cine pretendía conquistar mediante la exposición de sus verdaderas intenciones contra Ibáñez, e, incluso vanagloriándose de “haber puesto bombas a Alfonso XIII y Antonio Maura”²⁶³. Por lo mismo, todo este complot quedó en nada, y poco tiempo antes de que Tristán López da Silva fuese capturado, el malgrado español era expulsado del país sin mayores conmociones. Es probable

²⁶² Sobre estos aspectos del ideario ácrata véase: Sergio Grez Toso, “Capítulo II: Teoría y práctica de los anarquistas chilenos en las luchas sociales de comienzos del siglo XX” en: Sergio Grez Toso, *Los anarquistas... op. cit.*, págs. 77 a 92.

²⁶³ Ventura Maturana Barahona, *Mi ruta... op. cit.*, pág. 143.

que al revolucionario lusitano, en una primera instancia, se le reservara la misma suerte que la vivida por este fracasado «don Juan», pero debido a circunstancias imprevistas para todos, tanto autoridades como acusados, la suerte final del portugués sería la inauguración de una nueva medida represiva, aleccionadora y definitiva, a saber, el asesinato político.

El mismo día de la detención, los sospechosos fueron ingresados a los calabozos de la sección de seguridad de la policía de Investigaciones, incomunicados y a la espera de los resultados de las pesquisas que prontamente comenzaron a realizar los sabuesos. Con tal motivo, el Sub Inspector de Investigaciones Vicente Araya Ramírez –quien más tarde tendría una directa participación en los extraños sucesos que desembocaron en la muerte de López da Silva–, se dirigió a la residencia que por entonces ocupaba el lusitano en la calle Miraflores número trescientos treinta y seis, puesto que durante la detención del mismo, también realizada por Araya, el sospechoso “expontáneamente [sic] manifestó que sus ideas eran de un convencido anarquista y que esta política o doctrina la apoyaba desde hace varios años”²⁶⁴, por lo mismo, era imperante conocer a fondo cuales eran sus verdaderas intensiones estando en Chile, y de qué elementos disponía que pudieran dar luces sobre el asunto contra el Presidente de la República. Al revisar la residencia del «convencido anarquista» se encontró con varias especies incriminatorias que desnudaban las intenciones ocultas por las negativas del libertario lusitano, puesto que el Sub Inspector localizó, entre otras cosas, las siguientes evidencias:

“Un pasaporte portugués, obtenido en el Uruguay (Montevideo); un pasaporte del Consulado del Portugal, dado en Buenos Aires; un certificado de inscripción del Consulado de Portugal, dado en Chile; un certificado [del] servicio Médico; un certificado de antecedentes; un pasaporte obtenido en el Brasil con nombre supuesto (Francisco Yáñez Cereo); una carta dirigida [sic] a don Horacio Hevia; dos carnet de identidad, uno nacional y otro con nombre supuesto de España; una tarjeta del señor Luís Salas Romo, dada en Montevideo; una tarjeta en la cual se registran varias direcciones entre ellas las de Pedro León Ugalde, Horacio Hevia y Luís Salas Romo; un folleto ‘CLARIDAD’ editado en Buenos Aires; dos folletos ‘LA PROTESTA’ [también] de Buenos Aires; un periódico ‘LA JUSTICIA’ de Montevideo; un periódico ‘LA ANTORCHA’ de Buenos Aires; un mapa de la república Argentina. Además tenía una pistola marca ‘Parabellum’ n° 7089, con dos cargadores y una caja con cincuenta tiros [...]”²⁶⁵.

²⁶⁴ ARNAD, FMI, volumen 7250, “Informe para el Sub-Prefecto de Investigaciones por parte de Vicente Araya Ramírez...”, *op. cit.*, foja 1.

²⁶⁵ *Op. cit.*, fojas 1 y 2. Mayúsculas en el original.

Todas estas evidencias fueron puestas a disposición del Prefecto de Investigaciones Ventura Maturana Barahona, el cual se dedicó a analizarlas, con ello pudo constatar que efectivamente Manuel Tristán López da Silva enarbolaba la causa de acabar con Carlos Ibáñez, pero ello no era todo, también tenía entre sus objetivos acabar con el Intendente de Santiago, nombre clave «León» –eso sí, sólo de fracasar en el atentado contra el dictador–. Esto se les hizo saber inmediatamente a las autoridades involucradas, y así, Manuel Salas Rodríguez –el Intendente y alcalde de Santiago y también ministro del Interior– comenzó a acelerar las diligencias que los policías realizaban, puesto que era la primera vez que su nombre aparecía tachado en una lista negra, por lo mismo, quería hacer todo lo posible por alejar del país al despreciable que no respetaba su existencia sin siquiera conocerlo²⁶⁶. Para ello, enviaba el día 11 de octubre una confidencial al Prefecto de Investigaciones en la cual establecía lo siguiente: “agradeceré a Ud. se sirva, a la brevedad posible, impartir las instrucciones del caso a fin de que se instruya el Sumario [administrativo] correspondiente con el objeto de aplicarle la Ley de Residencia al individuo Tristán López da Silva”²⁶⁷.

Debido al fervor con el cual comenzaron a trabajar las autoridades una vez que se desenmascaró la finalidad verdadera de López da Silva, se pudo concretar una verosímil, pero desapegada de las leyes, instancia de procesamiento judicial en contra de los exaltados que intentaron atentar contra la seguridad interior del Estado. Puesto que, durante el día 12 de octubre se instauró una fiscalía policial que inició el sumario en contra de Manuel Tristán López da Silva, en requerimiento del cual Horacio Hevia Labé y el mismo ácrata portugués debieron declarar sobre los pormenores de sus andanzas previas a la creación de los planes conspirativos, y los detalles de todas las acciones que realizaron hasta el mismo día de su detención²⁶⁸. Si bien, todo el aparataje *pseudo* judicial que revistió este proceso contra López da Silva, que incluía petitorias rubricadas por las autoridades estatales, decretos formales de inauguración de

²⁶⁶ ARNAD, FMI, volumen 7250, “Petición de apresurar la instrucción del sumario para aplicar la ‘Ley de Residencia’ a Manuel Tristán López Da Silva”, N° 4690, Santiago de Chile, 11 de octubre de 1929... *op. cit.*, Foja 1.

²⁶⁷ *Ibidem*.

²⁶⁸ ARNAD, FMI, volumen 7250, “Aceptación del cargo de Fiscal de la causa y nombramiento del Declarante y del Actuario de la misma”, Santiago de Chile, 12 de octubre de 1929, en: Carabineros de Chile, Prefectura de Investigaciones, SUMARIO, ‘Mandado a instruir por el señor Prefecto [Ventura Maturana Barahona] para establecer las actividades desarrolladas por el súbdito portugués Manuel Tristán López da Silva, a fin de aplicarle la Ley de Residencia’, Santiago de Chile, iniciado el día 12 de octubre de 1929 y finalizado el día 17 de octubre de 1929, foja 3.

procesos, instauración de sumarios, elección y aceptación de las autoridades responsables de llevar las causas, etcétera²⁶⁹, inducen a pensar que las acciones determinadas por las autoridades policiales y estatales se ajustaban plenamente a los dictámenes judiciales al respecto. Es necesario no olvidar, que en esta época nuestro país vivía bajo los designios de una dictadura, en virtud de la cual todos los procesos judiciales –debido a la cuantía de los mismos durante las instancias de excepción– se abreviaban de forma conveniente para acelerar las sentencias arbitrarias sobre asuntos denominados como delictuales (independiente de que en verdad lo fuesen o no). Por lo mismo, a pesar de la instauración de fiscalías que iniciaban sumarios, y la realización de investigaciones para aclarar todas las interrogantes que pudieran surgir durante las detenciones y las posteriores formalizaciones de los inculcados, las sentencias decretadas en estos procesos eran realizadas por autoridades que nada tenían que ver con el poder judicial, por ejemplo el Ministro del Interior, o el mismo Carlos Ibáñez, es decir, en estos asuntos se inmiscuía el Ejecutivo como muestra de su desbordante poder, sin mediar la participación de magistrados o jueces competentes que vieran las causas y las sancionaran adheridos a la legislación acorde. Por estas razones, es posible sostener que los veredictos eran absolutamente arbitrarios e ilegales, independiente del «aire» de legalidad con que eran revestidas por las ampulosas formalizaciones realizadas previamente²⁷⁰.

El día doce de octubre de 1929 Manuel Tristán López da Silva era trasladado desde la celda, en la que estuvo incomunicado por tres días desde el momento de su aprensión, hasta una habitación de la sección político social de Investigaciones, en donde lo esperaban tres inquisidores a quienes debía contar los pormenores de sus acciones desde el mismo instante en que hubo dejado su tierra natal para empeñarse en alcanzar metas irrisorias a través de empresas inapropiadas. Tales personajes de Investigaciones eran el Sub Prefecto y Fiscal Luis Díaz, el Sub Inspector y Actuario Pedro Ocampo Trujillo y el Sub Inspector y Declarante Vicente Araya²⁷¹,

²⁶⁹ *Ibidem*.

²⁷⁰ Como una muestra de ello es posible citar el mismo proceso que nos interesa en esta obra, puesto que en él se vio involucrado, más que ninguna otra autoridad de la época, Manuel Salas Rodríguez, personaje que se encargó de acelerar todo lo posible el proceso de expulsión contra Manuel Tristán López da Silva, debido que su nombre figuraba como objetivo dentro de los planes del ácrata. Véase: ARNAD, FMI, volumen 7250, “Confidencial N° 103, realizada a petición del Ministro del Interior Sr. Manuel Salas Rodríguez, Solicita autorización para decretar expulsión del territorio nacional”, Santiago de Chile, 24 de octubre de 1929, en: Carabineros de Chile, Prefectura de Investigaciones, SUMARIO... *op. cit.*, foja 2.

²⁷¹ ARNAD, FMI, volumen 7250, “Aceptación del cargo de Fiscal de la causa y nombramiento del Declarante y del Actuario de la misma”, *op. cit.*, foja 3.

todos con cargos formalmente establecidos, que conformaban la fiscalía a cargo de las pesquisas relacionadas con el fallido intento de asesinato en cuestión.

Con ello se iniciaba un sumario que tomaría solamente cinco días en ser completado, y en virtud del cual, el día jueves 24 de octubre, sería decretada la sentencia de expulsión del territorio nacional de este «súbdito» portugués por tratarse de una persona que sustentaba ideas antagónicas con relación al régimen imperante en Chile, sentencia que debía esperar para aplicarse –como veremos–, hasta que se dictaminase el cúmplase del decreto de expulsión número 360, el cual sólo se concretó durante el transcurso del día sábado 26 de octubre de 1929, en la virtud del decreto de autorización de extrañamiento número 4.652, dejando la operación final suspendida hasta el día siguiente, el fatídico domingo 27 de octubre de 1929²⁷².

Al respecto, cabe referir que la sentencia y las órdenes de expulsión que fueron decretadas contra el ácrata portugués se formularon en consideración de las declaraciones que el mismo López da Silva realizó frente a sus confesores, en las cuales siempre se manifestó de la manera más sincera con relación a su ideología libertaria, e, incluso, después de haber intentado esconder sus verdaderas intenciones de acabar con la vida del dictador, tras oraciones como: “debo aclarar que yo había abandonado todo propósito en su contra porque, repito, estaba convencido de que no se me proporcionarían los medios que yo exigía para llevar a cabo la gestión [sic] que se me había encomendado”²⁷³; no se reprimió de enrostrar a los impávidos agentes sus más caras convicciones y motivaciones, toda una osadía si se considera la apremiante situación en la que se encontraba.

Tales declaraciones las resumimos de la siguiente manera. Manuel Tristán López da Silva comenzó sus descargos aclarando primero que todo, “Soy anarquista; salí el diez de abril del año mil novecientos veinte y ocho de Lisboa, porque el Régimen Militar de mi país no está de acuerdo con los ideales políticos que sustento”²⁷⁴. Y luego, se explayó detallando sus

²⁷² ARNAD, Fondo del Juzgado Militar de Santiago (en adelante FJMS), Fiscalía Militar de Carabineros de Chile (en adelante FMCC), N° 238, “Sumario N° 2100 – 294, contra m – 30 por muerte de Manuel T. López da Silva”, fiscal: Don Osvaldo Fuenzalida Correa, N° 21724., 3er Juzgado del Crimen de Santiago, Sumario de Oficio, Materia: Muerte de Manuel T. López da Silva, iniciado el 28 de octubre de 1929, foja 3.

²⁷³ ARNAD, FMI, vol. 7250, “Declaración de Manuel Tristán López Da Silva”, Santiago de Chile, 12 de octubre de 1929. En: Carabineros de Chile... *op. cit.*, foja 9.

²⁷⁴ *Op. cit.*, foja 4.

andanzas por suelo sudamericano, y explicando que, una vez dentro de Chile, siempre careció de los recursos que exigía para completar con éxito la misión encomendada. Frente a este candente punto, los inquisidores hicieron una pausa en la exposición que el libertario portugués venía realizando, con la intención de asegurarse si efectivamente éste tenía la determinación de poner fin a la existencia de su excelencia el Presidente de la República o, por el contrario, sólo especulaba con la situación para obtener dinero fácil de parte de los conspiradores exiliados del país, puesto que las declaraciones hasta ahora realizadas dejaban la sensación de que el atentado no se llevó a cabo solamente por cuestiones netamente circunstanciales (como el atraso en la llegada de los dineros exigidos), y no porque el anarquista así lo deseara, entonces fue hilvanado el cuestionamiento más trascendente de todo el proceso, a saber, “¿de manera que si Ud. hubiera dispuesto de estos elementos habría atentado contra la persona de Su Excelencia?”²⁷⁵. Manuel Tristán López da Silva no titubeó al contestar semejante pregunta, y como una muestra irrefutable de sus convicciones, frente a los esbirros de la dictadura de Ibáñez, dejó bien en claro lo siguiente:

“Sí, a pesar de que esta tiranía no tiene las proporciones que se me habían fundado en Montevideo, pero lo habría hecho como anarquista convencido, contrario a los Regímenes Militares”²⁷⁶.

Esta era la declaración que tanto anhelaban escuchar los encargados de realizar el sumario con motivo de expulsar del país a este insolente y deslenguado anarquista. Para ello se pretendía hacer uso de la clásicamente denominada «ley de residencia», estipulada en la legislación de la época bajo el artículo tercero de la Ley número 3.446, del 12 de diciembre de 1918²⁷⁷. Con relación a esto, las evidencias eran más que suficientes, y las declaraciones del inculcado se condecían fehacientemente con las mismas, solamente bastaba establecer el grado de participación que hubo tenido Horacio Hevia Labé dentro del fallido intento de asesinato contra el presidente, y aclarar aquellas discrepancias que pudieran surgir en función de los descargos del mismo en relación a lo expuesto por López da Silva. En virtud de esta instancia, se manifestaría una actitud de pragmática distancia y desconfianza por parte del ex magistrado en relación al ácrata lusitano, dejándolo solo para cargar con todo el peso de la culpa que se les

²⁷⁵ *Op. cit.*, foja 9.

²⁷⁶ *Ibidem*.

²⁷⁷ “Autoriza expulsión de Manuel Tristán López da Silva”, *El Diario Oficial de la República de Chile*, Santiago de Chile, sábado 26 de octubre de 1929, pág. 5996.

achacaba a ambos, además, añadiendo una serie de apreciaciones negativas sobre el mismo, las cuales surgieron como medida desesperada para justificar la inocencia que Hevia Labé decía tenía con relación a las acusaciones que se le imputaban, justificaciones que englobaban la actitud común que manifestarían todos aquéllos que alguna vez se relacionaron con el portugués con motivos de la fallida conspiración –incluyendo al supuesto amigo del mismo, Luis Salas Romo²⁷⁸–.

La declaración de Horacio Hevia Labé se centraba eminentemente en justificar sus acciones, y las de sus colegas en el exterior, en base a que ellos nunca encomendaron, y ni siquiera insinuaron, algún intento de atentado contra Ibáñez, es más, ante la elucubración de aquello por parte de López da Silva se mostraron reacios porque tal medida de fuerza no llegaría a ningún fin determinado, y, también, porque estaban en contra de tales acciones delictuales. Respondiendo al cuestionamiento: “¿Sabe Ud. si el señor Salas Romo dio a López Da Silva alguna comisión que afectara a la persona de S.E. el Presidente de la República?”²⁷⁹, el personaje interpelado declaró:

“Afirmo categóricamente que en mi presencia [Luis Salas Romo] no le dio ninguna comisión [a López da Silva]; y podría asegurar que en ningún momento se le ha dado, ya que el señor Salas se manifestó contrario, lo mismo que yo, a las medidas de violencia aconsejadas por este señor”²⁸⁰.

Estas palabras representan la primera defensa enarbolada por el ex magistrado –habilitado en todo lo que se relacionaba con estas instancias debido a su profesión–. Pero no bastaba con ello para desentenderse con respecto a las acciones que López da Silva realizó en Chile, puesto que el anarquista expuso claramente que era este personaje quien le facilitaba los dineros cuando impacientemente esperaba la llegada de los recursos desde el extranjero. En este punto Hevia Labé tuvo mayores dificultades para justificarse, y terminó valiéndose de cualquier estratagema con tal de demostrar su inocencia –siempre a costa de inculpar al portugués–. Interrogado sobre si había tenido la oportunidad de encontrarse con López da Silva en suelo chileno, el personaje en cuestión expuso los detalles de las tres ocasiones en las cuales se

²⁷⁸ Véase: ARNAD, FMI, vol. 7923, “Carta de Luis Salas Romo a la Comisión Investigadora”, en: Comisión Investigadora de la Dictadura, 1931 ago.-dic., sub-comisión política, Expediente 103: Salas Romo, Luis; Prisión arbitraria, Santiago, septiembre de 1931, tres fojas sin numeración.

²⁷⁹ ARNAD, FMI, volumen 7250, “Declaración de Horacio Hevia Labé con respecto al sumario instaurado contra Manuel Tristán López da Silva...”, *op. cit.*, foja 11.

²⁸⁰ *Ibidem.*

congregó con el ácrata, las dos primeras en su residencia, y la tercera en la pastelería Ramis Claire ubicada en la avenida Alameda de las Delicias, instancia en la cual le facilitó la suma de mil trescientos pesos, recalcando para que no quedasen dudas al respecto, que todo esto lo hizo porque, debido a las insinuaciones que él le había efectuado al revolucionario para que desistiera de sus intenciones criminales, éste terminó recapacitando y le prometió que no haría ningún atentado²⁸¹. Este descargo no fue creído a buenas y primeras por los agentes de Investigaciones, puesto que las grandes cantidades de dinero que le facilitó a López da Silva, particularmente la última de aquellas, indicaban que algo más importante subyacía tras la fachada de solidario consejero con la cual pretendía revestirse Hevia Labé.

Entonces, para aclarar esta interrogante, se formuló la siguiente pregunta: “explique señor, ¿por qué dio usted este dinero a López da Silva, cuando, según usted declara, no tenía ninguna clase de concomitancia con él?”²⁸². Puesto sobre las cuerdas, el ex magistrado inventó un relato que, en parte, se valía de las situaciones de apremio que le tocaron vivir durante los años que la dictadura de Ibáñez llevaba en el país, y, también, consideraba algunas imágenes de lo verdaderamente ocurrido. Con semejante quimera dio respuesta a la certera pregunta que se le había realizado:

“Como ya lo he explicado, la primera visita de este sujeto a mi casa me causó mucha extrañeza, lo que aumentó cuando se me presentó una pistola que, por su porte, me pareció ser de las que usa el Ejército o los carabineros. Inmediatamente concebí el propósito de adquirirla a cualquier precio, a fin de conservarla como prueba de convicción cuando llegara el caso, porque debo confesar señor Fiscal, con toda franqueza que, desde mi llegada del extranjero, he sido víctima de persecuciones y detenciones que estimo injustas. De aquí es que creyera que López da Silva fuese un individuo al servicio de la sección de Investigaciones, mandado expreso por el señor Maturana para tenderme una calada. Debo sin embargo reconocer mi error en este caso porque se me ha dicho que esa arma no es la que suponía [...]”²⁸³.

Esta exposición resultaba doblemente valiosa para el ex magistrado –lo que evidencia su experiencia en estos asuntos–, ya que justificaba la entrega de mil trescientos pesos al anarquista portugués en base a la compra de un arma que éste le hubo ofrecido con antelación a su última reunión, herramienta que quería adquirir a todo precio como una muestra de convicción y,

²⁸¹ *Op. cit.*, foja. 12.

²⁸² *Op. cit.*, foja. 13.

²⁸³ *Ibidem.*

también, como un medio de protección cuando alguna desgracia se cerniera sobre él, las cuales le eran corrientes en los tiempos que corrían producto de las persecuciones y detenciones injustificadas en su contra. Además, permitía ensanchar o cortar cualquier lazo que lo uniera con el libertario, alegando que aquél le era un perfecto desconocido, tanto así que hasta llegó a creer que López da Silva era un agente encubierto de alguna sección de la policía de Investigaciones que quería tenderle una trampa para inculparlo frente a las autoridades policiales. En pocas palabras, representaba un engaño perfecto.

Aparentemente, estas declaraciones fueron creídas por parte de los tres personajes encargados del interrogatorio, debido a que en el careo que se realizó para aclarar las discrepancias habidas entre las exposiciones de ambos sujetos, no se hizo hincapié sobre este punto particular, es más, ambos conspiradores mantuvieron inamovibles sus declaraciones²⁸⁴. Esta situación terminaba afectando mayormente a López da Silva, debido a lo candorosos que fueron sus descargos, y porque no buscó desprenderse de ninguna culpabilidad en relación a la tentativa de ajusticiamiento de la cual era punta de lanza. Por su parte, el ex magistrado finalizó el proceso deshaciéndose de la mayor cantidad de las acusaciones que se le imputaban, puesto que logró atribuir una gran parte de, sino toda, la culpabilidad de los hechos al libertario lusitano, hasta un punto tal que, en la tarde del día doce de octubre de 1929 concluía su ronda de confesiones mediante una sentencia hacia quien fuera, de una u otra manera, uno de sus aliados en la búsqueda por derrocar al régimen imperante, diciendo: “[...] creo más bien que López da Silva sea un perturbado o un iluso o bien un hombre que trata de especular con la situación”²⁸⁵.

Carlos Charlín en su obra intitolada, *Del avión rojo a la república socialista*, realiza una descripción valorativa sobre Horacio Hevia, en la cual establece que “fue un magistrado que hizo honor a los Tribunales de Justicia de Chile, de una personalidad increíblemente recia para su estatura física, tan débil y menuda; actuó siempre dentro de la única justicia que corresponde cumplir, ayudando al débil y al inocente frente al abuso del fuerte y poderoso. Horacio Hevia

²⁸⁴ ARNAD, FMI, volumen 7250, “Careo de las declaraciones expuestas por Manuel Tristán López da Silva y Horacio Hevia Labé”, en: Carabineros de Chile, Prefectura de Investigaciones, SUMARIO, ‘Mandado a instruir por el señor Prefecto [Ventura Maturana Barahona] para establecer las actividades desarrolladas por el súbdito portugués Manuel Tristán López da Silva, a fin de aplicarle la Ley de Residencia’, Santiago de Chile, iniciado el día 12 de octubre de 1929 y finalizado el día 17 de octubre de 1929, fojas 14 y 15.

²⁸⁵ ARNAD, FMI, volumen 7250, “Declaración de Horacio Hevia Labé con respecto al sumario instaurado contra Manuel Tristán López da Silva...”, *op. cit.*, foja 13.

dejó una lección que merecería trasladarse al bronce para modelo de nuestra judicatura²⁸⁶. En vista de los antecedentes que hemos expuesto, tal valoración tendría que reducirse a menos de la mitad en cuanto a grandilocuencia, debido a que el aludido beneficiosamente culpabilizó a un personaje que ya se encontraba indefenso frente a la dictadura de Ibáñez, con la agravante de compartir con él objetivos comunes, es decir, ambos actuaban para que la causa de los políticos y magistrados expulsados del país se viera consagrada por el éxito –al parecer, la suerte de López da Silva les importaba poco o nada a los conspiradores chilenos, y bien, sin mayores problemas para nadie, podía sucumbir ante la represión dictatorial, eso sí, de forma ideal luego de completar el objetivo que los beneficiaba–.

Con las evidencias vociferadas por los dos personajes que fueron interrogados por la fiscalía policial, las cuales quedaron íntegramente plasmadas en hojas y luego archivadas a nombre del Ministerio del Interior, se dio por finalizada esta parte del sumario contra López da Silva, y dentro de los cuatro días siguientes al inicio del proceso, los policías se abocaron a estudiar y ampliar los elementos recabados, para luego deliberar sobre la estimación de la pena a la cual debía someterse a los inculpadados, la que posteriormente sería entregada a las autoridades pertinentes para que dictaminasen sobre cómo se debía proceder. Durante este tiempo al anarquista portugués se lo mantuvo detenido en la Cárcel Pública de Santiago, a la espera de los resultados que definirían su suerte final dentro de Chile. Es probable que el ácrata pensara que este proceso no traería mayores consecuencias para su persona, puesto que la práctica habitual con la cual se procedía en estos casos era la expulsión del personaje tildado de indeseable, lo cual, en última instancia beneficiaba más que perjudicaba a López da Silva, porque de esa manera podría volver a buscar su fortuna en tierras extrañas. Y, durante unos cuantos días, la determinación de las autoridades al respecto se inclinaba por la misma opción, ya que, a decir del propio Carlos Ibáñez, “no era lógico seguir alimentando por cuanta fiscal a un delincuente extranjero, por ello había que expulsarlo”²⁸⁷. Pero un suceso impensado cambiaría radicalmente esta estimación, y la sentencia última para el desafortunado López da Silva no sería propicia para su futuro, pues simplemente no le pertenecería más.

²⁸⁶ Carlos Charlín O. *Del avión rojo... op. cit.*, págs. 222 y 223.

²⁸⁷ René Montero, *La verdad sobre Ibáñez... op. cit.*, pág. 308.

La estimación final que fue concretada en la vista-fiscal, con la cual se concluía el sumario administrativo en cuestión, ratificó aquello que se pensaba, y decía: “esta fiscalía estima que el ciudadano portugués Manuel Tristán López Da Silva, debe ser expulsado del país, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo tercero de la Ley N° 3446 de doce de diciembre de mil novecientos dieciocho”²⁸⁸. Esto era anunciado durante el día dieciséis de octubre de 1929, y bastaba con esperar las publicaciones pertinentes en *El Diario Oficial* para que se diera por finalizado un proceso, hasta entonces, tranquilo y exitoso para las policías nacionales.

Transcurrida una semana desde que la fiscalía entregara los resultados de sus pesquisas, fue publicado el primer anuncio público respecto al proceder del proceso contra el anarquista portugués, puesto que las autoridades del Tribunal Supremo de Santiago (absolutamente purgado por el gobierno para estos entonces²⁸⁹) habían autorizado al Prefecto jefe de Santiago, Ventura Maturana, para que expulsara del territorio nacional al ciudadano portugués Tristán López da Silva porque ejercía actividades contrarias al régimen establecido, lo cual quedó oportunamente determinado en *El Diario Oficial*. Pero se acotaba, también, que el lusitano disponía de cinco días a contar de esta fecha para interponer una reclamación judicial sobre el presente decreto²⁹⁰. Esta acción que le era conferida por ley, no fue aprovechada por López da Silva, simplemente porque no le pareció adecuado seguir postergando su expulsión y permanecer por más tiempo en la Cárcel Pública de Santiago, es decir, deseaba volver a gozar de su libertad lo antes posible, en función de esto, y de su puño y letra estableció lo siguiente: “me doy por notificado del Decreto de expulsión; renuncio a las acciones que me confiere la Ley para reclamar judicialmente del decreto en mi contra. Mientras salgo del país fijo mi arraigo en el pueblo de Los Andes”²⁹¹, con lo cual buscaba esperar el momento de su extrañamiento recluido en la tenencia policial de esta

²⁸⁸ ARNAD, FMI, volumen 7250, “Vista-Fiscal: Resultados del sumario instruido contra Manuel Tristán López da Silva”, en: Carabineros de Chile, Prefectura de Investigaciones, **SUMARIO**, ‘Mandado a instruir por el señor Prefecto [Ventura Maturana Barahona] para establecer las actividades desarrolladas por el súbdito portugués Manuel Tristán López da Silva, a fin de aplicarle la Ley de Residencia’, Santiago de Chile, iniciado el día 12 de octubre de 1929 y finalizado el día 17 de octubre de 1929, s.f.

²⁸⁹ Véase dentro de esta misma obra: Capítulo I: La dictadura y la represión instauradas por Carlos Ibáñez del Campo (1927-1931), A) se inicia la dictadura y junto con ella la represión: febrero de 1927, ‘La Quincena de las Deportaciones’, págs. 21 a 28.

²⁹⁰ “Decreto número 360 que ordena la expulsión del territorio nacional del súbdito portugués López da Silva”, *El Diario Oficial de la República de Chile*, Santiago, jueves 24 de octubre de 1929, pág. 5960.

²⁹¹ ARNAD, FJMS, FMCC, “Renuncia al reclamo judicial contra el decreto en su contra, y fijación de ciudad de arraigo por parte de López da Silva”, en: Sumario N° 2100 – 294..., *op. cit.*, foja 34.

zona²⁹². Esta simple declaración firmada, más tarde, sería uno de los principales argumentos enarbolados por los superiores de Investigaciones para aclarar que el delincuente portugués López da Silva siempre mantuvo la intención de burlar el control policial, por ello quería radicarse en Los Andes.

Una vez completados todos los, en apariencia inacabables, resquicios legales, el proceso volvió a detenerse un par de jornadas a la espera de la publicación final que autorizase la expulsión definitiva del ácrata portugués. Llegado el día sábado 26 de noviembre, *El Diario Oficial* exponía en una de sus miles de páginas lo siguiente:

“Autorízase al Intendente de Santiago para que expulse del territorio nacional al ciudadano portugués Tristán López Da Silva, por tratarse de un individuo que sustenta ideas contrarias al orden público reservándosele la acción judicial que le confiere el artículo 4.º de la citada Ley número 3.446.

Mientras se ejecuta el presente decreto, el expresado López Da Silva quedará sometido a la vigilancia de la Prefectura de Carabineros de Santiago”²⁹³.

Por fin había llegado la hora de poner término a las andanzas del libertario portugués en nuestro país, que, de acuerdo a la sentencia pública y ajustada al proceso administrativo al cual estuvo sometido desde el 12 de octubre en más, debía realizarse a través de una expulsión del país que no representaba más que un trámite para los agentes de Investigaciones. Pero, y he aquí manifestada la mala estrella del libertario, el tiempo que demoró en completarse todo el proceso desde su instauración hasta su concreción, cerca de diecisiete días –bastante expedito gracias a las arbitrariedades de la dictadura y prueba absoluta de la falta de un «debido proceso»–, provocó que las deliberaciones sobre el precio que debía pagar López da Silva por su desfachatez cometida al ofrecerse para atentar contra el dictador, se vieran influenciadas por un acontecimiento que provocó el mayor sobresalto que Ibáñez sufriría durante su primera administración del Estado chileno, ya que en la tarde del día martes 22 de octubre de 1929, la sombra del anarquismo nacional, es decir, Luís Ramírez Olaychea, se alzó frente al dictador con el afán de ajusticiarlo en nombre de los más desposeídos del país –tal como planeaba hacerlo López da Silva, salvo que en nombre de otros sujetos–, y el fracaso de su «acción directa» contra

²⁹² ARNAD, FJMS, FMCC, N° 238, “Sumario N° 2100 – 294, contra m – 30 por muerte de Manuel T. López da Silva”... *op. cit.*, foja 3.

²⁹³ “Autoriza la expulsión del súbdito portugués Tristán López da Silva”, *El Diario Oficial de la República de Chile*, Santiago, sábado 26 de octubre de 1929, pág. 5996.

Carlos Ibáñez, por la imperdonable imprevisión de no haber verificado el estado de su revólver *Smith & Wesson*, provocó que el dictador sentenciara la inauguración de una nueva medida represiva, la cual sería aplicada por vez primera en la persona de aquel paria que pretendió realizar el mismo acto que el «enajenado» anarco chileno Luís Ramírez Olaechea llevó a cabo. Al concluir esta negra semana, el asesinato político utilizaría a Manuel Tristán López da Silva para dejar bien en claro, ante cualquiera que tuviera ínfulas de osado, que no es recomendable andarse con juegos frente a una dictadura.

3) LA MUERTE DEL ENEMIGO DE LOS REGÍMENES MILITARES: La anterior caracterización que hemos realizado sobre los pormenores del proceso judicial al cual fue sometido Manuel Tristán López da Silva, si bien resulta un tanto compleja y hasta extenuante debido a las prácticas propias de estas instancias legales, es útil para comprender de mejor forma la parte más agitada de la historia de este personaje, puesto que las sentencias decretadas en semejante formalización finalmente determinaron que el último sitio de Chile en el cual se encontraría el revolucionario portugués, previamente a su expulsión del país, sería en la ciudad de Los Andes, específicamente en las instalaciones del retén local de Carabineros, donde pasiblemente esperaría el momento del cúmplase de la sentencia de deportación. Con motivo de estos acuerdos, sería trasladado hasta la zona referida a través del camino público que pasa por la cuesta Chacabuco, lugar donde se concretaría la sentencia extraoficial que se hubo decretado contra la vida de este personaje debido a su osadía, y, también, porque empresas tales como la que alentaba el anarquista lusitano se estaban haciendo habituales en los postreros meses, a tal punto que días antes el dictador casi dejó de serlo gracias a la acción de otro anarquista. De ahí en más, cualquiera que quisiera encaminarse para desestabilizar al gobierno a través de la muerte de Carlos Ibáñez, de no retractarse con tiempo, pagaría con su vida semejante insulto.

El libertario portugués se encontraba confinado dentro de su celda la tarde del domingo 27 de octubre de 1929, esperando con ansiedad que los policías chilenos fueran a buscarlo y lo trasladaran hasta Los Andes, para luego ser expulsado al fin del país de aquellos cobardes conspiradores que lo habían dejado desamparado frente a la dictadura que un día –ilusamente, puede que ahora recapacitara– pretendió derrocar. Cuando ya eran las dos de la tarde los centinelas que custodiaban el patio de la Cárcel Pública de Santiago se dirigieron hasta su

prisión y lo esposaron con las manos tras la espalda, diciéndole premonitoriamente que había llegado el momento de partir...

Para esta gestión se dispuso un grupo de tres agentes de Investigaciones con la misión de resguardar el recorrido que realizaría el peligroso anarquista hasta su lugar de arraigo, tales personajes eran el Comisario Salvador Orellana Marambio, el Sub Inspector Vicente Araya (quien con antelación fuese su captor) y el agente Joaquín González, el cual oficiaría de conductor del vehículo n° 886, perteneciente a la prefectura de Investigaciones de Santiago, en el que viajarían hasta la prefectura de Investigaciones de Los Andes para entregar al procesado ante sus nuevos custodios. Esta diligencia sería completada en un vehículo fiscal y no en tren porque de esa manera resultaba más económico, rápido y seguro, según declaraciones de los mismos agentes de Investigaciones²⁹⁴. De acuerdo con el Libro de Novedades de la guardia penitenciaria, eran las catorce horas con treinta minutos cuando todos se encontraban apostados dentro del vehículo, el cual se desplazó fuera del patio de la cárcel capitalina con rumbo a la cuesta Chacabuco²⁹⁵. Así se iniciaban las dos últimas horas en la vida de quien perdiera la guerra en contra de los regímenes militares.

Con antelación a que se registrasen estos eventos, el versado Prefecto de Investigaciones informaba a su subordinado, el Jefe de Investigaciones de Los Andes, sobre el arribo próximo de un delincuente que le sería encargado para su custodia hasta que fuese deportado del país, agregando que, “este individuo es un anarquista peligroso que, a la vez, ha estado procesado por tentativa de atentado contra la persona de S.E. el Presidente de la República. Notificado del decreto de arraigo ha renunciado a todos los términos para interponer reclamo y ha fijado entre tanto se publica el decreto definitivo en *El Diario Oficial*, su residencia en Los Andes, lo que posiblemente pueda ser un pretexto para burlar la vigilancia de las autoridades”²⁹⁶. Con la entrega de esta información, Ventura Maturana se adelantaba a las acciones que dentro de muy poco realizaría –o bien, la policía diría que realizó– el “peligroso delincuente” portugués. Un

²⁹⁴ ARNAD, FJMS, FMCC, S.J.M. “Dictamen con relación a la formalización del Comisario Orellana”, en N° 238, “Sumario N° 2100 – 294, contra m – 30 por muerte de Manuel T. López da Silva”... *op. cit.*, foja 38.

²⁹⁵ ARNAD, FJMS, FMCC, N° 238, “Sumario N° 2100 – 294, contra m – 30 por muerte de Manuel T. López da Silva”... *op. cit.*, fojas 3 y 4.

²⁹⁶ ARNAD, FJMS, FMCC, Ventura Maturana Barahona, “Expulsa del país al ciudadano portugués [sic] Manuel López da Silva”, en: N° 238, “Sumario N° 2100 – 294, contra m – 30 por muerte de Manuel T. López da Silva”... *op. cit.*, foja 8.

«presentimiento» digno de alguien acostumbrado a tratar con gente de este tipo, así también como, acostumbrado a las justificaciones respecto al trato para con ellas.

El viaje desde Santiago hasta Los Andes que ya estaban realizando López da Silva y sus carceleros, se venía desarrollando de forma tranquila, sin más dificultades que las inclemencias de la cuesta que habían comenzado a subir hace poco. Pero, luego de unas cuantas vueltas y sobresaltos por los estragos de la senda, ocurrió el primer imprevisto de la jornada dominical, puesto que el detenido solicitó permiso para realizar una necesidad corporal que lo apremiaba, ante esta petición los custodios dudaron un momento, puesto que podría significar un plan de López da Silva para fugarse, pero frente a la insistencia del mismo, y comprendiendo que con dos hombres armados a su lado era absurdo que el detenido huyera, le autorizaron descender del vehículo para atender su necesidad²⁹⁷. Estos momentos fueron de máxima alerta por parte de los agentes Orellana y Araya ya que estaban sobre avisados por sus superiores que era muy probable que este delincuente quisiera huir si la menor oportunidad se le presentaba²⁹⁸, por lo mismo evitaron desprenderse y apartar la vista de él siquiera por un segundo.

Debemos aclarar al respecto, que tal proyecto de fuga del que se les hubo alertado a los custodios de López da Silva, si consideramos todos los antecedentes que hemos expuesto y analizado a lo largo de este capítulo, resultaba una opción irrisoria para el libertario portugués, debido a que sus contactos con los conspiradores del extranjero no favorecieron el cumplimiento de su misión, y menos le beneficiarían ahora que el complot estaba desenmascarado por los policías. Además –Horacio Hevia Labé se lo demostró– a estos exiliados les importaba un ápice el destino del que alguna vez fuera la punta de lanza de sus planes. Lo mejor para el lusitano, según las evidencias que manejamos, era hacer borrón y cuenta nueva de lo sucedido en Chile.

Finalizado el asunto que impulsó a descender del vehículo a López da Silva, los dos agentes y él mismo volvieron a acomodarse en el interior del coche, sin que nada, para alivio de los policías, verdaderamente importante ocurriese. Así prosiguieron su viaje por las serpenteantes curvas del pedregoso camino de la cuesta Chacabuco hasta encontrarse a escasos

²⁹⁷ ARNAD, FJMS, FMCC, “Declaración de Salvador Orellana con respecto al proceso abierto en su contra por la muerte del portugués López da Silva”, en N° 238, “Sumario N° 2100 – 294, contra m – 30 por muerte de Manuel T. López da Silva”... *op. cit.*, fojas 5 a 8.

²⁹⁸ ARNAD, FJMS, FMCC, Ventura Maturana Barahona, “Expulsa del país al ciudadano portugués [sic] Manuel López da Silva”... *op. cit.*

cuatro kilómetros del punto más elevado de todo el trayecto, exactamente en el kilómetro sesenta del mismo²⁹⁹, lugar en cual ocurriría una situación impensada producto de las pésimas condiciones viales de la cuesta, puesto que un bache que no pudo ser sorteado por el conductor González hizo estallar uno de los neumáticos del vehículo, obligando a detenerlo en un costado del camino para proceder con las reparaciones correspondientes en vista de continuar la travesía hasta Los Andes³⁰⁰. Este contratiempo se presentaba como la oportunidad perfecta para que los acontecimientos que terminarían en la muerte de López da Silva se desarrollasen, debido a que la pausa obligada del vehículo brindaba a los policías de Investigaciones una excusa para completar aquella orden secreta que se les hubo dado con respecto al castigo supremo del detenido –si es que efectivamente tal orden existió con anterioridad–, y, también, favorecía al prisionero, ya que si éste deseaba escapar de la custodia de sus guardianes, es posible que una ocasión tan propicia no se presentara nuevamente, por ello –si en verdad tenía algún interés en fugarse–, era ahora o nunca cuando debía actuar.

Estas son las dos premisas que se pueden manejar con relación a los polémicos sucesos que desembocaron en el deceso del libertario, los cuales se presentan controversiales por existir dos declaraciones distintas al respecto –y que sustentan ambas hipótesis–. Estas exposiciones concuerdan en todos los aspectos relativos a la travesía y el incidente del vehículo fiscal, pero difieren en lo más fundamental del asunto, es decir, en los pormenores sobre cómo se desarrollaron los hechos durante aquella tarde de domingo cuando el reloj marcaba las dieciséis horas con treinta minutos, indicando que el tiempo de vida de este personaje había expirado para siempre.

La versión policial sobre el bullado deceso del «indeseable» anarquista es la única que fue posible conocer durante los años en los cuales la dictadura de Ibáñez asoló el país –por lo demás, es la narración que hasta nuestros días ha trascendido–, en ésta se establecía que, al registrarse el incidente del vehículo, el chofer descendió para verificar qué había sucedido con tan estrepitoso sobresalto, y al notar que un neumático del automóvil estaba destrozado, decidió estacionarlo a un costado del camino para proceder a reemplazarlo por uno nuevo, mientras los custodios y el prisionero seguían en su interior esperando para que el desperfecto estuviera

²⁹⁹ ARNAD, FJMS, FMCC, N° 238, “Sumario N° 2100 – 294, contra m – 30 por muerte de Manuel T. López da Silva”... *op. cit.*, foja 4.

³⁰⁰ *Ibidem.*

reparado y pudieran proseguir el viaje³⁰¹. En vista de que era necesario alivianar el peso para poder realizar el cambio de neumáticos, el chofer González solicitó a los ocupantes que bajaran del vehículo, y durante el proceso de reparación tuvo que pedir la ayuda del Comisario Orellana debido a que la rueda de intercambio se había trabado en su sitio y él solo no la podía extraer³⁰². Entonces el libertario lusitano aprovechó para solicitar una vez más autorización para realizar una necesidad corporal urgente, los agentes lo autorizaron en consideración de lo escabroso del terreno (se recordará que faltaba poco para alcanzar la cumbre del camino), pero iría acompañado por el Sub Inspector Araya con el fin de evitar cualquier circunstancia desfavorable para completar un exitoso traslado. Así, prisionero y guardián se dirigieron hasta el lado opuesto de la vía, aquel donde la ladera del monte caía abruptamente, mientras que el agente González junto con el Comisario Orellana se esforzaban por finalizar con prontitud la refacción que exigía el automóvil de propiedad fiscal³⁰³.

Una vez que López da Silva concluyó con su segunda necesidad urgente, aprovechó un descuido del Sub Inspector Araya para propinarle un fuerte golpe que lo desestabilizó de su posición y lo hizo caer por la ladera del monte, a la vez que el detenido se lanzaba sin pensarlo por la misma y corría en dirección a un cercado de alambres que había en la zona baja, luego del cual se manifestaba una frondosa franja de árboles que se presentaba como un buen lugar para despistar a los «sabuesos» que lo custodiaban³⁰⁴. Ante la impotencia del agente Araya para detener la rauda marcha del prófugo debido al golpe propinado por López da Silva sumado a los que recibió durante el desplome, gritó desesperado pidiendo el auxilio de su superior para impedir la fuga del detenido, el cual corrió desde el automóvil hasta el faldeo del cerro para informarse de lo que ocurría, y al notar la situación, en la cual el delincuente intentaba traspasar el único escollo que le impedía alcanzar la boscosa zona que lo podría cobijar, el Comisario “sacando su revólver intimidó al reo para que se parada, gritándole repetidas veces ¡párate! ¡Párate o te mato! y, acto seguido, disparó un tiro al aire”³⁰⁵. Tal parece que tales reprimendas

³⁰¹ ARNAD, FJMS, FMCC, “Declaración de Salvador Orellana con respecto al proceso abierto en su contra por la muerte del portugués López da Silva”, en N° 238, “Sumario N° 2100 – 294, contra m – 30 por muerte de Manuel T. López da Silva”... *op. cit.*, foja 5.

³⁰² *Ibidem.*

³⁰³ ARNAD, FJMS, FMCC, “Declaración del Prefecto de Investigaciones Ventura Maturana”, en N° 238, “Sumario N° 2100 – 294, contra m – 30 por muerte de Manuel T. López da Silva”... *op. cit.*, foja 24.

³⁰⁴ *Ibidem.*

³⁰⁵ *Op. cit.*, foja 25.

más que detener al prófugo en su huída provocaron que acelerada el paso, quizás por el temor que le causó tener a sus espaldas a un policía armado que amenazaba con dispararle sin consideración de su vida, aunque también pudo deberse a que no escuchó los avisos y sólo oyó la descarga realizada por Orellana, por lo cual se apoderó de López da Silva el nerviosismo e intentó con más ahínco alcanzar el refugio que tan próximo al él se alzaba. La cuestión definitiva es, que las medidas tomadas por Orellana no tuvieron el efecto esperado, entonces, “al comprender el peligro de que da Silva lograra fugarse y pusiera, después, en ejecución los planes siniestros que lo trajeron a Chile”³⁰⁶ –elaborado razonamiento ante una situación de premura–, procedió a descargar completamente la dotación de balas de su revólver *Colt* –inscrito a nombre del arsenal de Investigaciones con el número 2616³⁰⁷– sobre el cuerpo del prófugo que más adelante corría. Cinco disparos fueron los que realizó el policía, los cuales provocaron que el libertario portugués cayera de bruces a ocho metros de distancia del lugar donde comenzó su frenética carrera de huída, y a sólo un par de metros del bosquecillo que pretendía alcanzar. Rápidamente, el Comisario Orellana se acercó al sitio donde López da Silva yacía tumbado y al informarse de su condición pudo constar de que estaba del todo inerte³⁰⁸. Había muerto el libertario portugués.

Luego de verificar el deceso del anarquista, y de prestar ayuda a su subordinado caído, el Comisario Orellana se dirigió junto con el agente González en el automóvil ya reparado, hasta el cuartel de Carabineros de Chacabuco para informar a sus superiores de la muerte del reo que tenía encargado trasladar hasta Los Andes³⁰⁹, dejando al Sub Inspector Araya resguardando el cadáver de López da Silva –de ahora en más no debía temer ninguna huída del mismo–. Y a eso de las diecisiete horas con treinta minutos el Prefecto de Investigaciones recibió el comunicado telefónico por parte de Orellana que le informaba de los acontecimientos ocurridos, en vista de los cuales contactó a las autoridades pertinentes para que se levantara una investigación

³⁰⁶ *Op. cit.*, foja 24.

³⁰⁷ ARNAD, FJMS, FMCC, “Declaración de Salvador Orellana con respecto al proceso abierto en su contra por la muerte del portugués López da Silva”, en N° 238, “Sumario N° 2100 – 294, contra m – 30 por muerte de Manuel T. López da Silva”... *op. cit.*, foja 6.

³⁰⁸ ARNAD, FJMS, FMCC, “Confesión con cargos del Capitán don Salvador Orellana Marambio”, en N° 238, “Sumario N° 2100 – 294, contra m – 30 por muerte de Manuel T. López da Silva”... *op. cit.*, foja 38.

³⁰⁹ ARNAD, FJMS, FMCC, “Declaración de Salvador Orellana con respecto al proceso abierto en su contra por la muerte del portugués López da Silva”, en N° 238, “Sumario N° 2100 – 294, contra m – 30 por muerte de Manuel T. López da Silva”... *op. cit.*, foja 6.

aclaratoria, además de derivar una ambulancia del Servicio Médico Legal de Santiago para que retirasen el cadáver desde el kilómetro sesenta de la cuesta Chacabuco³¹⁰. Todos se hicieron presentes en el lugar, el juez subrogante del tercer Juzgado del Crimen, el jefe de la morgue santiaguina y el mismo Prefecto de Investigaciones junto con el Sub Prefecto de la misma institución, quienes comprobaron las características del sitio del suceso junto con las evidencias que presentaba, luego de lo cual organizaron las medidas para levantar el cadáver y someterlo a la autopsia de rigor exigida en estas circunstancias. Solamente a las nueve de la noche se dio por finalizada semejante inspección, derivando a los involucrados junto con el cadáver hasta la capital para proseguir con las pesquisas durante los próximos días³¹¹.



VIII. RECREACIÓN:

“EL AGENTE ARAYA CAYENDO POR EL BORDE DE LA CUESTA CHACABUCO”

Fuente: Sumario N° 2100-294, contra m-30 por muerte de Manuel T. López da Silva.

Así fueron narrados por la policía de Investigaciones de Chile las circunstancias en las cuales cayó muerto el anarquista portugués López da Silva. Las cuales fueron ampliamente difundidas por la prensa capitalina durante el siguiente día de ocurridos los hechos (lunes 28 de octubre de 1929). Por tal motivo, el diario capitalino *El Mercurio* ilustraba su portada con el

³¹⁰ ARNAD, FJMS, FMCC, “Declaración del Prefecto de Investigaciones Ventura Maturana”, en N° 238, “Sumario N° 2100 – 294, contra m – 30 por muerte de Manuel T. López da Silva”... *op. cit.*, foja 25.

³¹¹ ARNAD, FJMS, FMCC, N° 238, “Sumario N° 2100 – 294, contra m – 30 por muerte de Manuel T. López da Silva”... *op. cit.*, foja 3.

título de “Trágicamente murió el anarquista Manuel Tristán López da Silva”³¹², dedicando varias de sus largas páginas centrales para informar sobre los detalles del deceso de este «despreciable» —como lo bautizaron los periodistas de esta medio de comunicación—, pormenores que se ajustaban fehacientemente con la única versión al respecto. Por lo demás, la noticia de la muerte del anarquista portugués durante la tranquila tarde del domingo fue lo más destacado de las publicaciones santiaguinas durante el día 28 de octubre, por lo mismo, *El Diario Ilustrado*, en sus páginas destinadas a los acontecimientos policiales enfatizaba que en “La cuesta Chacabuco es muerto el anarquista López da Silva”³¹³, extendiéndose sobre los pormenores de este suceso de una manera imprecisa pues relataba lo siguiente: “más o menos a la 10.30 de la mañana de ayer, al comienzo de la Cuesta de Chacabuco, fue muerto por sus custodiadores, al pretender fugarse, el anarquista Manuel Tristán López da Silva”³¹⁴, todo un desacierto según los datos que manejamos. Lo que hay que destacar, no es el hecho de si una publicación era más precisa que otra con relación a la noticia del día, sino que es necesario poner atención sobre la publicidad que se le dio al hecho, en consideración de que el gobierno mantenía una fuerte censura sobre todo lo que era vociferado por la prensa de la época, lo cual nos indica que fueron las autoridades gubernamentales las que alentaron, o por lo menos permitieron, que la noticia fuera conocida por la ciudadanía, tal vez, para evitar polémicas con relación a esta muerte que perfectamente bien podía ser atribuida a una macabra obra de la dictadura, lo cual sería desmentido asegurándose de que la versión sobre el intento de fuga del anarquista portugués que pretendió asesinar al presidente fuese unánime en todos los medios informativos. A pesar de estas precauciones, tal medida tuvo un breve pero contrario efecto, ya que pronto se dejaron oír unos rumores que ponían en tela de juicio la veracidad de la información oficial³¹⁵ —los cuales se no se habrían suscitado si las cosas se hubieran mantenido en silencio, puesto que Manuel Tristán López da Silva era conocido por muy pocas personas en el país, y los chilenos más cercanos a él, quienes sabemos tenían prohibido el ingreso al suelo patrio, lo habían dejado solo tiempo atrás—.

³¹² “Trágicamente murió el anarquista Manuel Tristán López da Silva”, *El Mercurio*, Santiago de Chile, lunes 28 de octubre de 1929.

³¹³ “En la cuesta Chacabuco es muerto el anarquista López da Silva”, *El Diario Ilustrado*, Santiago de Chile, lunes 27 de octubre de 1929.

³¹⁴ *Ibidem*.

³¹⁵ Townsend y Onel, *La Inquisición chilena (1925-1931)*, Valparaíso, Talleres gráficos ‘Augusta’, 1932, pág. 30.

Ante cuestionamientos tales como ¿por qué López da Silva hubiera preferido fugarse cuando iba rumbo a ser expulsado del país, por ende, a quedar en libertad? ¿Quién buscaría huir por las laderas de un cerro cuando el lugar se desconoce completamente? ¿No será verdad que los policías mataron a propósito al anarquista? El prefecto de Investigaciones tenía elaborada una respuesta, la cual justificaba a sus subordinados y los eximía de toda culpabilidad en los hechos con carácter de delictivos acaecidos en la cuesta Chacabuco aquella tarde de domingo, a saber: “entre la maledicencia [aclaraba Ventura Maturana] ha cundido el comentario de que a este individuo lo mataron, expresamente, en vista de que no encuentran el motivo porque López intentó fugarse siendo que iba a ser expulsado del país. Yo puedo decir que el motivo se lo llevó López al otro mundo; que pudo ser porque, frustrado en sus actividades, pretendió volver sobre sus pasos y llevar a cabo, más tarde, el delito que no había podido cometer, o porque pensó o temió durante el trayecto, que podían matarlo más adelante y se le presentó, entonces, la ocasión para fugarse, o por otra causa que nadie podrá conocer”³¹⁶. Pero lo cierto es que, el Comisario Orellana “al hacer uso de sus armas, herir y dar muerte a un detenido cuya custodia y conducción le estaba confiada, obró con la concurrencia de las circunstancias que le eximen de toda responsabilidad penal”³¹⁷.

Tal era la excusa y sentencia oficial al respecto, desde el momento mismo en el cual se desarrollaron los sucesos, hasta que se hubo levantado una fiscalía que investigara los pormenores de aquéllos (el 28 de octubre de 1929), por parte del gobierno, y de los policías involucrados, nunca se dio otra versión que desmintiera que el culpable de su propia muerte fue López da Silva, y que los agentes encargados de su traslado obraron ajustados a la ley vulgarmente conocida como «ley de fuga», por lo cual, no se debía dar más importancia al deceso de un «sicario» extranjero³¹⁸. Incluso, el mismísimo Comisario Orellana, quien realizó los disparos mortales que terminaron con la vida del prófugo, no dudaba en atribuirle a éste planes trazados con anterioridad para burlar la vigilancia policial, puesto que declaró, ante los fiscales que llevaban la causa sobre la muerte de López da Silva, lo siguiente: “Como puede observar el Tribunal el detenido llevaba el plan premeditado de fugarse por cuanto era la

³¹⁶ ARNAD, FJMS, FMCC, “Declaración del Prefecto de Investigaciones Ventura Maturana”, en N° 238, “Sumario N° 2100 – 294, contra m – 30 por muerte de Manuel T. López da Silva”... *op. cit.*, foja 25.

³¹⁷ *Op. cit.* foja 26.

³¹⁸ “Trágicamente murió el anarquista Tristán López da Silva”, *El Mercurio*, *op. cit.*

segunda vez que solicitaba la misma diligencia corporal³¹⁹. Como hemos dicho, estas eran las conclusiones comúnmente aceptadas sobre los hechos, las mismas que conoció la ciudadanía durante tanto tiempo. Es decir, no había necesidad de continuar extendiendo un asunto agotado puesto que por todos eran conocidos los pormenores del mismo. Lo único que bastaba era sentenciar los hechos en virtud de los dictámenes de «la Ley», para que así el nombre de los policías involucrados no quedase manchado con la sangre del «despreciable».



IX. LÓPEZ DA SILVA YACE MUERTO EN LA CUESTA CHACABUCO

Fuente: El Mercurio, Santiago de Chile, lunes 28 de octubre de 1929.

Entonces, como hemos indicado, desde el mismo día lunes 28 de octubre se iniciaron las investigaciones que determinarían la veracidad de todo lo que fuera dicho por los policías y la prensa, pesquisas que se extenderían por un tiempo considerable –para los procesos de la época– hasta el dieciocho de mayo de 1930, fecha en la cual el veredicto de la justicia ratificó lo que hasta entonces se había pensado y dicho al respecto, es decir, el delincuente portugués, estando procesado por intento de atentado contra el presidente, y habiendo fijado de su puño y letra su lugar de arraigo en la ciudad de Los Andes, intentó fugarse en la cuesta Chacabuco cuando los

³¹⁹ ARNAD, FJMS, FMCC, “Declaración de Salvador Orellana con respecto al proceso abierto en su contra por la muerte del portugués López da Silva”, en N° 238, “Sumario N° 2100 – 294, contra m – 30 por muerte de Manuel T. López da Silva”... *op. cit.*, foja 6.

agentes de Investigaciones lo trasladaban hasta el sitio donde esperaba el cumplimiento de su decreto de expulsión, y cuando huía de sus custodios, cayó muerto por las balas de los mismos agentes que lo trasladaban debido a su negativa de detenerse, lo cual no representaba ningún delito para quien disparó por estar protegido bajo los postulados de la ley de fuga³²⁰. Estas conclusiones representaban una especie de borrador de la versión final, quizás para hacer aun más verosímil el actuar de la justicia (militar) respecto al caso, por ello, la exégesis definitiva del veredicto brindado a la ciudadanía sobre este asunto fue la que procederemos a transcribir íntegramente:

“Nº 66-15. Causa Nº 2100.
Santiago, 7 Enero de 1930.

TENIENDO PRESENTE:

1º Que consta de autos que Manuel Tristán López da Silva estaba procesado por tentativa de atentado en contra de S.E. el Presidente de la República, y también lo estaba administrativamente con objeto de serle aplicada la Ley de Residencia.

2º Que en estas circunstancias, al ser trasladado a Los Andes, ciudad fijada por el propio López como lugar de arraigo mientras se terminaban las gestiones necesarias para expulsarlo del país, pretendió huir rechazando violenta y sorpresivamente a su cuidador mas inmediato el Sub Inspector don Vicente Araya, y no obedeció a las intimaciones que le hizo el Comisario Orellana para detenerse.

3º Que éste al hacer uso de sus armas, herir y dar muerte a un detenido cuya custodia y conducción le estaba confiada, obró con la concurrencia de las circunstancias que le eximen de responsabilidad penal.

SE DICTAMINA:

De acuerdo con los artículos 206 a) y 374 del Código de Justicia Militar y artículo 438, Nº 4, del Código de Justicia Militar y artículo 438, Nº 4º, del Código de Procedimiento Penal, sobresease definitivamente en la causa .

Anótese y con arreglo al artículo 128 del código de Justicia militar, consúltese³²¹.

Con el Sobreseimiento definitivo del, ahora, Capitán Salvador Orellana Marambio, bajo los preceptos del Código de Justicia Militar y del Código de Procesamiento Penal, se determinó que la muerte de López da Silva fue justa, y luego el caso se archivó y pasó al olvido. Pero, una inspección detallada del proceso en su integridad permite apreciar una serie de incongruencias y omisiones dentro del mismo, las cuales posibilitan establecer que, por lo menos, no fue todo lo

³²⁰ ARNAD, FJMS, FMCC, “Nº 13: S. J. M. Estimación del Auditor de Guerra”, Santiago de Chile, dos de Enero de 1930, en: en Nº 238, “Sumario Nº 2100 – 294, contra m – 30 por muerte de Manuel T. López da Silva”... *op. cit.*, fojas 43 y 44.

³²¹ ARNAD, FJMS, FMCC, “Nº 66-15. Causa Nº 2100: Dictamen del Auditor de Guerra y del Juez militar”, Santiago de Chile, siete de Enero de 1930, en: en Nº 238, “Sumario Nº 2100 – 294, contra m – 30 por muerte de Manuel T. López da Silva”... *op. cit.*, fojas 45.

exhaustivo que debería haber sido, y en función de aquello, estaba convenientemente viciado a favor de los policías involucrados.

Esto lo podemos afirmar en consideración de una serie de elementos, el primero de los cuales –y el que más destaca por lo obvio–, es la ausencia de declaraciones de todos los personajes que estuvieron involucrados en los hechos, puesto que sólo forman parte de este proceso las confesiones del agente Salvador Orellana y del Prefecto de Investigaciones Ventura Maturana Barahona (sujeto que ni siquiera estaba presente en la cuesta Chacabuco cuando ocurrió la fuga y la muerte del anarquista), y faltan los descargos de dos hombres claves en los sucesos de aquel día, a saber, el agente Joaquín González (chofer del vehículo) y el Sub Inspector Vicente Araya (quien fuera golpeado por López da Silva y presenciara su huida). Esta carencia u omisión, por la importancia que representa, por sí sola indica la poca rigurosidad del proceso en cuestión. Aunque se intentó disimular estos errores con medidas de la siguiente naturaleza: “compadeció Vicente Araya Ramírez, treinta y tres años, casado, Sub-teniente de Carabineros, quien bajo juramento expresó una declaración igual a la anterior que se le leyó una vez hecha su exposición, ratificando en todos los puntos lo expuesto por el señor Orellana en todo lo que al declarante le concierne”³²². Si bien se establece que el agente aludido declaró “ratificando todo lo expuesto por Orellana”, el registro de semejante exposición no existe dentro del archivo de este proceso, y por concernirle exclusivamente a éste, y por encontrarse todo perfectamente numerado en fojas corridas –lo cual permite determinar que éste está íntegro, por lo mismo, la declaración no se ha extraviado con anterioridad–, es posible establecer que tal confesión nunca existió.

Idéntico caso ocurre con las declaraciones del agente González, sobre las cuales se afirma:

“Compadeció Joaquín González Fernández, de Santiago, treinta y tres años, casado, agente 3º de Carabineros, alfabeto, Campo de Martes 246, quien interrogado bajo juramento expresó:

Soy el chofer del auto del Grupo de Investigaciones que el domingo [...], por orden superior trasladaba al pueblo de Los Andes al Capitán Orellana, al Sub teniente Araya y al detenido Manuel López da Silva con el objeto de entregar a éste detenido al Jefe de Policial de Los Andes para que diera cumplimiento a la expulsión del territorio de la República del expresado López. Hizo una exposición

³²² ARNAD, FJMS, FMCC, “[Supuesta] declaración de Vicente Araya”, Santiago de Chile, 29 de octubre de 1929, en: en N° 238, “Sumario N° 2100 – 294, contra m – 30 por muerte de Manuel T. López da Silva”... *op. cit.*, fojas 6 y 7.

igual a la del Capitán Orellana que se le leyó una vez interrogado por el Tribunal”³²³.

Como se puede apreciar, es una declaración sin contenido, que da luces sólo de datos personales del declarante, pero que en lo referido a los asuntos por los cuales fue realizada no evidencia absolutamente nada, salvo la afirmación que se hace de ser idéntica a la exposición del agente Orellana. En virtud de estas evidencias, la validez del proceso respecto a la muerte de López da Silva, y, por ende, la veracidad de los veredictos del mismo, pierde sustento y da cabida a la hipótesis de una muerte premeditada, es decir, un asesinato político. Pero queda aun por desentrañar.

Volvamos brevemente a la historia, cuando el –por entonces– Comisario Orellana descargaba completa las rondas de su revólver para detener a un raudo López da Silva que iba rumbo a la libertad, se estableció que fueron cinco balas las que abandonaron la boca del arma y se fueron a clavar en el cuerpo del infeliz, por lo mismo, cuando el autor de los disparos se acercó a inspeccionar el estado del prófugo que mordía el polvo de la cuesta Chacabuco, pudo verificar que ya se encontraba muerto³²⁴. En relación a este acontecimiento surgen detalles reveladores sobre el momento mismo de la muerte del libertario luso, puesto que, si contrastamos estas declaraciones con el informe de la autopsia realizada por el doctor Rafael Toro Amor sobre el cadáver del anarquista, encontramos unas importantes informaciones que fueron pasadas por alto durante los trámites judiciales que siguieron al referido evento.

Dicho informe forense establece que, efectivamente debieron ser alrededor de cinco disparos los realizados en contra de López da Silva, en función de las heridas que presentaba, pero que sólo tres balas causaron heridas de importancia, las demás, o rozaron a la víctima o bien no le dieron³²⁵. Las heridas causadas por las balas que acertaron en el blanco fueron de “carácter grave, casi mortales de necesidad consideradas aisladamente”, las cuales provocaron

³²³ ARNAD, FJMS, FMCC, “[Supuesta] declaración de Joaquín González”, Santiago de Chile, 29 de octubre de 1929, en: en N° 238, “Sumario N° 2100 – 294, contra m – 30 por muerte de Manuel T. López da Silva”... *op. cit.*, foja 7.

³²⁴ ARNAD, FJMS, FMCC, “Declaración de Salvador Orellana con respecto al proceso abierto en su contra por la muerte del portugués López da Silva”, en N° 238, “Sumario N° 2100 – 294, contra m – 30 por muerte de Manuel T. López da Silva”... *op. cit.*, foja 6.

³²⁵ ARNAD, FJMS, FMCC, “Informe n° 636 del Instituto Médico Legal sobre autopsia del cadáver de Manuel López da Silva”, página 8, en N° 238, “Sumario N° 2100 – 294, contra m – 30 por muerte de Manuel T. López da Silva”... *op. cit.*, fojas doce a veinte inclusive.

que la víctima no muriera inmediatamente, sino que se desangrase producto de las lesiones «casi mortales» producidas por las tres balas de nueve milímetros, por ello que, desde una perspectiva médica, el motivo preciso del deceso fue: “la anemia aguda consecutiva a la hemorragia determinada por las heridas de fuego tóraco [sic] pulmonares [...]”³²⁶. Con esta presentación de antecedentes médico-forenses pretendemos ilustrar el momento final de la historia de López da Silva de una forma distinta a la oficial, ya que, una vez que este libertario cayó herido por los disparos de su verdugo, no pereció instantáneamente, sino que una anemia aguda (que literalmente significa ‘sin sangre’, es decir, desangramiento de una manera rápida) terminó acallándolo para siempre, por lo cual, cuando el Comisario Orellana llegó hasta donde yacía de bruces López da Silva, pudo notar que éste permanecía aun con vida —a diferencia de lo que él declara—, y no hizo el menor gesto de prestarle algún tipo de ayuda, es decir, o bien lo dejó morir, o nunca se acercó donde estaba el cuerpo por la certeza de haberlo asesinado con los disparos que le propinó. Así, la vida del libertario lusitano se escapó a través del flujo incontenible de su sangre. Comprendemos que los detalles que estamos exponiendo pueden ser poco sutiles y, también, impactantes, pero es necesario hacerlo para establecer el desarrollo de los acontecimientos de una forma más verídica de acuerdo a las evidencias, además, es útil considerar que con ellos buscamos desmentir la versión oficial sobre la muerte de quien osara desafiar la dictadura de Ibáñez, por lo mismo, cualquier evidencia válida tiene que ser presentada y analizada rigurosamente.

Con lo anteriormente expuesto, hemos descubierto que durante el juicio contra el agente Orellana no fue considerado el informe forense que desmentía parte de la declaración del inculcado, puesto que, de ser considerado, se deberían haber hecho fuertes cuestionamientos respecto al porqué no fue prestada ayuda al herido siendo que aun permanecía con vida cuando fue revisado por el acusado. En vista de que, los disparos que fueron realizados por Orellana tenían la intención de detener la huída del prófugo, independiente de que con ello se le pudiera herir de muerte, al constatarse de que éste ya no escapaba y permanecía vivo, resultaba inminente prestarle alguna especie de apoyo para que siguiera existiendo, de lo contrario se considera una omisión grave no proceder de tal forma, puesto que ello significó dejar que el prisionero se desangrase hasta morir, a todas luces una agravante en la culpabilidad del acusado.

³²⁶ *Ibidem.*

Por el contrario, debido a la poca rigurosidad con que fue llevado el proceso, sin considerar evidencias claves del mismo, se hizo caso omiso de tales agravantes, y se prosiguió la investigación por líneas de discusión completamente inapropiadas, tales como las siguientes:

“Fiscal: ¿Confirma haber dado muerte, por medio de varios tiros de revólver, al ciudadano portugués Manuel Tristán López da Silva, a quien Ud. conducía, en automóvil, a la ciudad de Los Andes?

Declarante: Si, señor Fiscal, y lo hice en uso de un legítimo derecho ya que este individuo, que estaba confinado a mi custodia, trató de fugarse en las circunstancias ya indicadas en mis declaraciones y en las de los testigos presenciales.

Fiscal: ¿Confiesa que varios de sus disparos fueron mortales, de modo que no hubo necesidad de emplear todos los tiros que Ud. empleó?

Declarante: López da Silva no cayó al primer disparo, tal vez porque no fue uno de los mortales; como siguió corriendo, le hice otros. Por lo demás yo no podía apreciar si había dado efectivamente en el blanco o si el reo se estaba haciendo el muerto, ya que le disparé desde alguna distancia”³²⁷.

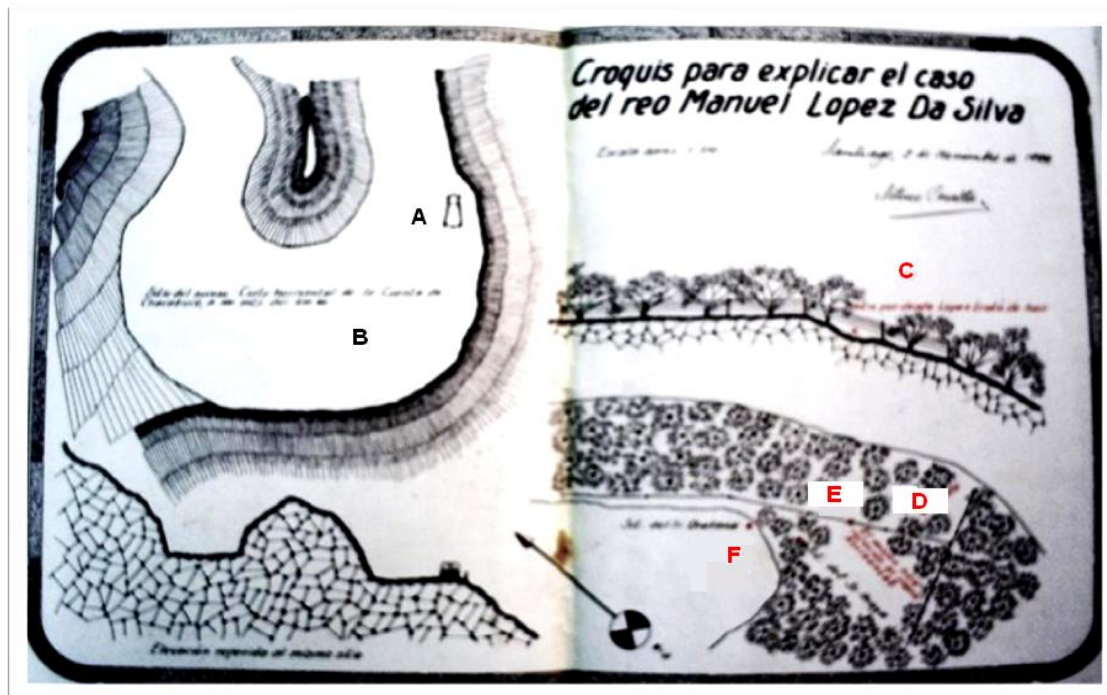
Como es posible apreciar, de haber sido consideradas todas las variables en juego dentro del juicio que se realizó entonces, se podrían haber determinado nuevas acusaciones de culpabilidad sobre el policía imputado, las cuales nunca fueron meditadas, tal vez, porque se alejaban de la versión oficial sobre los hechos, y, lo cierto, es que escapaban de la premisa de inocencia amparada bajo los estatutos de la Ley de Fuga, por lo mismo no debían ser considerados en la discusión, a menos, de que esta hubiera sido menos arbitraria y sesgada. Este es el segundo elemento controversial que favorece la interpretación relativa a que la muerte de Manuel Tristán López da Silva fue efectivamente un asesinato político.

El tercer elemento que manejamos al respecto, surgió cuando contrastamos los resultados del informe forense –que anteriormente presentamos– con las declaraciones que facilitaron la reconstrucción de los sucesos acaecidos en la cuesta Chacabuco. Puesto que, las confesiones referidas permiten establecer que López da Silva fue escoltado por el Sub Inspector Araya hasta el borde del monte para que realizara una necesidad corporal que lo apremiaba, mientras Orellana y González se abocaban a finalizar las reparaciones del vehículo. Como se

³²⁷ ARNAD, FJMS, FMCC, “Confesión con cargos del Capitán don Salvador Orellana Marambio”, en N° 238, “Sumario N° 2100 – 294, contra m – 30 por muerte de Manuel T. López da Silva”... *op. cit.*, fojas 38 y 39.

recordará, fue entonces cuando el libertario lusitano aprovechó para huir, al lanzar de un golpe a su vigilante cuesta abajo, mientras él hacía lo mismo con rumbo a una zona boscosa que se alzaba más abajo. Con relación a ello, debemos tener muy en cuenta que en tales momentos –de acuerdo a la versión oficial de los hechos–, el prisionero se aprestaba a escapar, por lo mismo lo debía hacer con la máxima velocidad que le fuera posible, también debemos tener muy en cuenta que el Comisario que estaba trabajando en reparar el vehículo, se encontraba a cierta distancia del lugar donde se iniciaron los sucesos, y, además, las circunstancias relativas a la caída de Araya y el posterior grito de alarma que lanzó a su superior, debieron haber dado algo de tiempo extra, por muy escaso que fuese, para que López da Silva se pudiera alejar aún más del lugar – para apreciar mejor estas consideraciones, resulta muy útil observar el «Croquis para explicar el caso del reo López da Silva» que exponemos en la hoja siguiente–.

Cuando el Comisario Orellana hubo acudido al llamado de alerta de su subordinado, pudo apreciar la situación y gritó con autoridad, e incluso, disparó una vez al aire para que el prófugo detuviera su avance. Ante la negativa de contenerse por parte del anarquista, el agente no tuvo más opción que disparar contra él dándole muerte. Tales disparos, como puede ser apreciado en el «Croquis explicativo», fueron realizados desde el faldeo del cerro, sin que el agente se deslizara cuesta abajo, por lo mismo la distancia entre el tirador y su objetivo debía de ser considerable para esos entonces.



X. CROQUIS PARA EXPLICAR EL CASO DEL REO MANUEL LÓPEZ DA SILVA³²⁸

Detalles: A) Automóvil que trasladaba al prisionero; B) Sitio del suceso. Corte horizontal de la Cuesta de Chacabuco a 100 mts. del km. 60; C) Cerca por donde López da Silva trató de huir; D) Lugar donde cayó el cuerpo sin vida del ácrata; E) Sitio donde las balas disparadas por el Sub Inspector Vicente Araya alcanzaron a Tristán López da Silva; F) Posición del Comisario Orellana al disparar.

Con tales imágenes en mente, analizaremos el informe forense, en el cual se establece la distancia promedio dentro de la cual debieron ser realizados los disparos para generar semejantes lesiones en el cuerpo de la víctima, puesto que la energía necesitada para ello era considerable³²⁹.

Las conclusiones del doctor Rafael Toro Amor al respecto fueron las siguientes:

“6° Que lo más probablemente a López da Silva solo se le hicieron cinco disparos.

7° Que los disparos se le hicieron a una distancia mínima de un metro cincuenta centímetros. Esta conclusión queda demostrada por la ausencia de incrustaciones de granos de pólvora y depósito de humo en los orificios que presentaba el sobretodo y las otras prendas de vestir.

³²⁸ ARNAD, FJMS, FMCC, Comisario Salvador Orellana, “Croquis para explicar el caso del reo Manuel Tristán López da Silva”, en N° 238, “Sumario N° 2100 – 294, contra m – 30 por muerte de Manuel T. López da Silva”... *op. cit.*, s.f.

³²⁹ ARNAD, FJMS, FMCC, “Informe n° 636 del Instituto Médico Legal sobre autopsia del cadáver de Manuel López da Silva”... *op. cit.*

8° Que los disparos se hicieron, lo más probablemente, a una distancia máxima de diez metros. La gran fuerza de propulsión con que llegaron los proyectiles al cuerpo hace muy probable esta conclusión, pues todos ellos fueron capaces de atravesar al individuo dejando largas trayectorias aún aquellas [balas] que chocaron con huesos.

9° El arma empleada debe haber sido un revólver de nueve milímetros de calibre³³⁰.

Como se puede apreciar a partir de los extractos citados, la distancia media en la cual debieron haber sido realizados los disparos, va desde un metro con cincuenta centímetros hasta un tramo máximo de diez metros, es decir, un trayecto bastante reducido si se considera las circunstancias, anteriormente analizadas, de cómo se desarrollaron los sucesos. Si bien, es verosímil que López da Silva no pudiera escapar más allá de diez metros del Comisario Orellana, ya sea por la velocidad de reacción del mismo, tanto por, la lentitud del prófugo —o una combinación de ambas variables—, se presenta dudoso aquello debido a la distancia inicial que los separaba, la cual era muy superior a diez metros, e incluso, de haber recortado considerablemente esa distancia el policía, dentro del tiempo que transcurrió desde la alerta de su subordinado hasta cerciorarse de que López da Silva se escapaba cuesta abajo, es cuestionable el hecho de que el prófugo no extendiese su ventaja más allá de diez escasos metros, sobre todo, si su carrera se verificaba en un terreno inclinado.

Aunque en este punto, se le puede dar cabida a la incertidumbre, debido a lo escabroso del perfil del terreno, sin embargo, ni aun así se explica una separación tan pequeña entre cazador y presa. Este asunto nunca se cuestionó durante el proceso que estamos poniendo en tela de juicio, aunque las evidencias se presentaban propicias para que, a lo menos, se indagara mayormente sobre este punto. Otro desacierto de la justicia durante la época de la dictadura de Ibáñez.

Hasta aquí, hemos realizado una contrastación de fuentes en relación a las evidencias que logramos recabar a partir de los documentos de un único sumario —el relacionado con la muerte del anarquista portugués Manuel Tristán López da Silva—, del cual conocemos los pormenores de su desarrollo y, también, su conclusión, por lo demás, bastante cuestionable. Estas evidencias han demostrado las incongruencias y debilidades que él mismo poseía, en función de las cuales, nos vemos tentados establecer que los sucesos que concluyeron en la muerte del libertario lusitano no se desarrollaron precisamente como se establece en la

³³⁰ ARNAD, FJMS, FMCC, “Informe n° 636 del Instituto Médico Legal sobre autopsia del cadáver de Manuel López da Silva”... *op. cit.*, página 8.

información oficial, sino que, la acción realizada por el Comisario Orellana al disparar contra el supuesto prófugo, presenta muchas posibilidades de haber sido un delito, ya que, el delincuente no murió instantáneamente al recibir las descargas del revólver *Colt*, a diferencia de lo confesado por el policía, y si efectivamente éste verificó la condición del caído, lo dejó morir al no prestarle ningún tipo de ayuda –por lo menos, no existen indicios de que lo haya hecho–. Además, la distancia en la cual fueron realizados los disparos no se condice con las circunstancias previas que fueron narradas por el mismo agente, ya que el trecho que separaba al policía del fugitivo inicialmente, era demasiado amplio como para haber sido reducido al escaso trayecto –de entre un metro con cincuenta centímetros a un máximo de diez metros, en el cual se registraron los tiros–. Por ello, es posible establecer que existe un error en la narración, y que es probable que el comisario Orellana se encontrara más cerca del anarco ibérico de lo que declarase en su momento, posiblemente, tan próximo como a su mismo lado.

Estas son las consideraciones que nos inducen a pensar que el final de López da Silva respondió a una orden premeditada, y no a un intento de fuga como se sostuvo en su tiempo, puesto que, semejante osadía de alentar un atentado contra la vida del dictador –y en el caso de fracasar, contra la existencia del Intendente de Santiago– debía tener un castigo más elevado que la simple expulsión del país (la cual beneficiaba al anarquista, ya que, al ser descubiertos sus planes por los sabuesos de Investigaciones, y quedar desamparado por quienes fueran sus contactos financieros, no tenía nada más que hacer en Chile), puesto que tales insolencias se estaban convirtiendo en algo habitual durante el transcurso de 1929. Antes que el lusitano, dos actores habían intentado concretar el mismo objetivo que el de éste anarquista, y uno estuvo muy próximo a completarlo, por lo cual, el gobierno debía poner un freno definitivo al descriterio y temeridad de estos «delincuentes», si es que no deseaba ver al presidente o cualquier otra autoridad sucumbir ante estos embates. Este freno resultó ser el asesinato político.

Durante el día 24 de agosto de 1931, cuando Carlos Ibáñez ya no podía dictaminar sobre el destino del país desde la Moneda, un acongojado agente de Investigaciones se dirigió hasta una oficina especialmente establecida en Santiago, por la sala de diputados del Congreso nacional, para recibir informaciones sobre todos los actos y abusos de la caída dictadura, en

función de la Comisión investigadora que se hubo abierto con ese fin³³¹. Este policía se presentaba voluntariamente a confesar su participación en los sucesos, que tal comisión se encontraba indagando, relacionados con la muerte del “estudiante portugués da Silva” –una muestra de que tal investigación aun estaba en ciernes–, puesto que quería dejar muy en claro unos aspectos sobre el mismo que no pudo esclarecer en su debido momento porque no se le estaba permitido hacerlo³³². Entonces, frente a un diputado que actuaba como secretario de tal oficina fiscalizadora, el agente Joaquín González expuso su versión sobre cómo se desarrollaron los hechos previos a la muerte del «súbdito» portugués López da Silva, versión breve pero muy decidora, la cual quedó registrada de la siguiente manera:

“Faltando más o menos seis vueltas para llegar a la cumbre de la cuesta Chacabuco se rompió uno de los neumáticos del coche, obligando al declarante a detenerlo... El señor Da Silva solicitó permiso del capitán Orellana para descender del automóvil a fin de hacer una necesidad urgente, el cual fue concedido, y **lo acompañaron los señores Orellana y Araya. Descendieron la quebrada más o menos media cuadra y mientras el declarante se dedicaba a reparar el coche sintió tres o cuatro detonaciones. Al imponerse de que se trataba vio a los oficiales de policía exaltados, que discutían la actitud del reo da Silva tendiente a huir.** Los disparos hirieron de muerte a da Silva el que yacía caído en una quebrada de 6 metros de profundidad.”³³³.

Esta evidencia, posibilita manejar una nueva visión sobre el asunto que estamos discutiendo, puesto que ante la solicitud de una autorización por parte de López da Silva para realizar una necesidad corporal, tanto el agente Araya como el Comisario Orellana lo acompañaron para custodiarlo durante la diligencia –algo que se desconocía de las anteriores exposiciones, pero que se podía lucubrar en virtud de las evidencias–, descendiendo cerca de media cuadra en la quebrada (lugar donde yacería el cadáver del portugués), mientras que el agente González –al igual que en la versión oficial– se mantenía ocupado en las reparaciones del vehículo averiado. Luego, sin que éste viera lo ocurrido, escuchó los disparos, y al llegar a cerciorarse de lo que pasaba, notó que ambos policías exaltadamente discutían sobre la actitud

³³¹ Para mayores detalles sobre esta comisión véase: Briam Loveman y Elizabeth Lira, *Los actos de la dictadura comisión investigadora, 1931*, Santiago de Chile, Universidad Alberto Hurtado, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Lom Ediciones, 2006.

³³² ARNAD, FMI, volumen 7923, “Declaración de Joaquín González”, en: Comisión Investigadora de los actos de la dictadura de Carlos Ibáñez del Campo, Carpeta 82: subcomisión política, asesinato del estudiante Da Silva, Santiago de Chile, 1931, fojas 1 a 3 vuelta, inclusive.

³³³ *Op. cit.*, foja 2. Las negritas son nuestras.

que López da Silva tuvo al intentar huir –inepta decisión, puesto que era custodiado por dos hombres armados–. Esta nueva declaración, si bien no resulta la evidencia definitiva al respecto, permite conectar mejor las interrogantes que han surgido hasta ahora –a través del ejercicio de contrastar las fuentes–, puesto que sustentaría la hipótesis del asesinato político en base a una muerte producida en un contexto en que dos hombres armados, guiando a un detenido, descendían por la ladera del monte hasta desaparecer de la vista del único posible testigo de los hechos. A la vez que, permitiría explicar porqué las balas alcanzaron a López da Silva desde una distancia tan breve, respuesta que ahora se manifiesta muy simple, porque el autor de los disparos se encontraba próximo al libertario, si bien, no sobre él como para disparar a quemarropa y dejar evidencias de rastros de pólvora en sus ropas, lo suficientemente cerca como para que las balas de nueve milímetros “fueran capaces de atravesar al individuo dejando largas trayectorias aún aquellas que chocaron con [los] huesos”³³⁴.

Todo ello, en conjunto, nos permitiría comprender el porqué no existen –dentro del sumario abierto más tarde– las declaraciones de todos los sujetos que se encontraban en el lugar de los hechos cuando acaeció la muerte del prisionero López da Silva. Respuesta que se hallaría en el hecho de que no se buscaba aclarar los pormenores de los acontecimientos, ni menos establecer grados de culpabilidad, por ende, culpables y víctimas, sino que sólo se pretendía acallar las voces disidentes –que ponían en tela de juicio la versión oficial sobre la muerte del libertario lusitano–, a través de una sentencia de sobreseimiento del único inculpado decretada por un tribunal de justicia militar habilitado para ello y en virtud de la «Ley de Fuga». Lo cual da cabida a una verosímil especulación sobre este asesinato político, puesto que es probable que se les ordenaba a los agentes que debían llevar a cabo la sentencia de muerte que en secreto se hubo dictaminado contra el indeseable anarquista portugués, garantizándoseles que, ante «la Ley» y la sociedad, resultarían indemnes. Muestra de ello es el mediocre proceso judicial que terminó sobreseyendo al Capitán Orellana.

Después de todo, lo que en esos años se vivía en el país era una dictadura a la cual se le había faltado el respeto, y necesitaba imperiosamente encausar las cosas dentro de los límites de tranquilidad social que le favorecían.

³³⁴ ARNAD, FJMS, FMCC, “Informe nº 636 del Instituto Médico Legal sobre autopsia del cadáver de Manuel López da Silva”... *op. cit.*, pág. 8.

El agente Joaquín González tuvo una similar opinión al respecto, por eso se esmeró en que se dejase constancia, una vez finalizado los descargos antes referidos, de que “la impresión personal que tiene de estos hechos es que los oficiales Orellana y Araya, habían cumplido órdenes superiores, por ello tenían ya preconcebida la idea de dar muerte en la forma expuesta al señor da Silva”³³⁵. Impresiones que fueran firmadas por el declarante, y luego se archivaron para la posteridad, puesto que la comisión investigadora de los abusos de la dictadura sería clausurada por el Congreso sin haber terminado siquiera alguna de las cuantiosas investigaciones que hubo iniciado. Con ello se perdía una gran oportunidad para establecer de buena forma cuán férrea fue la dictadura de Ibáñez y cuántos abusos hubo cometido en su afán de consolidar el proyecto de «Chile Nuevo». Por tal razón, hemos tenido que esforzarnos, con todas las limitaciones que poseemos, para presentar a lo menos una visión general sobre el tema en cuestión, valiéndonos para ello de casos muy específicos –como el relacionado con el intento de atentado contra Carlos Ibáñez por parte del libertario lusitano Manuel Tristán López da Silva– con la intención de establecer una base de conocimientos historiográficos sólidos que aporten con respuestas a tales interrogantes.

En tal ejercicio, sin desearlo, el mismo Carlos Ibáñez del Campo nos brindó un poco de ayuda, ésta surgió producto de una entrevista que le realizara el periodista Ricardo Boizard veintinueve años después de su primer gobierno, y en vísperas de asumir una nueva dirección del Estado en el año de 1952. Puesto que, ante el cuestionamiento sobre ¿Cuáles fueron a su juicio los errores de su gobierno? Respondió sin rodeos lo siguiente:

“La única sangre que pudieran hacer caer sobre mí es la de aquél portugués da Silva, en cuya muerte ninguna participación me cupo. Da Silva llegó al país con la expresa consigna de matarme. Después de un largo proceso, en que los hechos quedaron probados hasta la saciedad, la Corte le condenó a tres años de prisión y yo le conmuté la pena por destierro. Pues bien, sin mi conocimiento y sin que mediara orden alguna de la autoridad gubernativa, los carabineros una noche le mataron a mansalva. Dígase en esto la verdad de una vez y para siempre. La muerte de da Silva, que es un hecho inútil y criminal, no es obra mía. Fue un acto de Salas Rodríguez, un acto absolutamente suyo y de su sola responsabilidad”³³⁶.

³³⁵ ARNAD, FMI, volumen 7923, “Declaración de Joaquín González”, en: Comisión Investigadora de los actos de la dictadura de Carlos Ibáñez del Campo, Carpeta 82: subcomisión política, asesinato del estudiante Da Silva, Santiago de Chile, 1931, foja 3.

³³⁶ Ricardo Boizard, *Cuatro retratos en profundidad, Ibáñez, Laferte, Leighton y Walter*, Santiago de Chile, Imprenta el Imparcial, 1952, pág. 79.

Al respecto tenemos que decir, a parte de lo burda que parece la exculpación que realiza Carlos Ibáñez de su responsabilidad en la muerte del libertario lusitano, simplemente porque en ella no “medió orden alguna de la autoridad gubernativa”, y el hecho de que semejantes declaraciones no causaban mayores revuelos en una sociedad chilena reformada, para la que no importaba qué ocurriera con la existencia de un desconocido libertario extranjero tiempo atrás, hecho que figuraba más como un evento anacrónico y descontextualizado que algo por lo cual alarmarse –otra vez la fragilidad de la memoria–, que el ex dictador y próximo presidente por esos años, acertaba en catalogar de criminales los hechos que terminaron con la existencia del enemigo declarado de los regímenes militares, puesto que, independiente de que haya sido el Intendente de Santiago Manuel Salas Rodríguez –muy verosímil porque en la lista negra de López da Silva figuraba su nombre, y éste bien lo sabía–, o el mismo presidente quien ordenase acabar con el «despreciable», tal deceso fue un crimen político (el primero de tres asesinatos seguros y uno probable de este tipo que ocurrieron desde 1929 a 1931) el cual –a diferencia de lo que declara Ibáñez– no era nada de inútil para la dictadura desde la óptica de nuestra labor, porque hemos visto que este tipo de crimen, de carácter ejemplar y definitivo, servía para refrenar el influjo contrario que estaba produciendo la represión que el gobierno hubo instaurado desde febrero de 1927 en más, reflujo que se manifestaba en los complots e intentos de atentados en contra de la vida del dictador, por lo cual, más que acciones inapropiadas y atribuidas al descriterio de algunos subordinados que de vez en cuando se sentían lo suficientemente poderosos como para decidir el destino de los demás, el asesinato político fue una medida represiva que nació en un momento de complicación para el gobierno dictatorial, y permitió poner atajo a las fuentes de tales problemas. Por lo cual, todas las autoridades de éste, desde el emblemático dictador Carlos Ibáñez hasta el hábil prefecto de Investigaciones Ventura Maturana, pasando por el multifacético alcalde, ministro del Interior e Intendente de Santiago, Manuel Salas Rodríguez, tienen una responsabilidad indesmentible en estos hechos de sangre, los que quisieron ser disimulados bajo un pésimo disfraz de legalidad y justicia, el que inmediatamente se desgarró cuando es sometido aun al análisis menos profundo.

Concluidas nuestras aclaraciones, consideramos que las evidencias expuestas, a través de todo este apartado de la obra, nos permiten comprobar fehacientemente que aquellos actores sociales que pretendieron acabar con el régimen de opresión imperante en al época, a través del asesinato del dictador, fueron personajes que portaban una particular ideología que sancionaba

positivamente la violencia expresada de esta manera, ya que el atentado contra las figuras prominentes del gobierno es una táctica propia de los anarquistas (acción directa) para avanzar el camino que conduce a la destrucción del Estado. Manuel Tristán López da Silva era un de los actores que portaban semejante pensamiento, el cual le facilitó transmutar la figura del dictador en el régimen mismo que lideraba, y creyendo que al asesinar a semejante gobernante propiciaría la caída de uno de los regímenes militares que tanto detestaba, se lanzó a la tarea de lograrlo, como punta de lanza de una conspiración internacional que tenía como principales participantes a los políticos, magistrados y militares que sufrieron los embates de la dictadura de Ibáñez en su momento.

Esta extraña y quimérica empresa liderada por López da Silva y financiada por los exiliados chilenos del Comité revolucionario de Buenos Aires, pudo gestarse gracias a las intensiones que los mismos conspiradores tenían de contactar a unos cuantos anarquistas ibéricos para que se internaran en suelo chileno y acabaran con la existencia de Ibáñez, puesto que ellos mismos, no se podían involucrar en acciones execrables en función de los intereses creados que tenían, es decir, hacerse del gobierno una vez que estuviera acéfalo. Además, no poseían las fuerzas suficientes para derrocar por otro medio al dictador, ya que –como pronto lo demostraron– sus recursos eran muy escuetos para organizar una empresa mayor, así también, porque la férrea represión iniciada por la dictadura de Ibáñez, les impedía realizar la propaganda necesaria dentro del país para enaltecer a las masas y levantarlas en contra del régimen imperante. Sólo les restaba confiar en que, aquellos ácratas que resueltamente se disponían a silenciar al dictador, lograran el objetivo por el cual eran financiados.

Manuel Tristán López da Silva actuó idealistamente al creer que sus acciones determinarían el fin de un régimen completo, pero más iluso de su parte fue pensar que sus nuevos colegas «revolucionarios» verdaderamente costearían cabalmente su causa –la que con el tiempo se fue volviendo irrisoria–, ya que pudo notar que los fondos solicitados para llevar a buen puerto su anhelo libertario no llegaban a sus manos con la celeridad adecuada. En vista de ello, perfectamente podría haber concluido que en verdad se estaba quedando solo frente a la dictadura de un país que le era extraño, por lo cual, le era válido desistir de su campaña y salir con los pies por delante antes de que la desgracia se le pusiera en frente. Pero no, hasta el momento mismo de su captura confió en que en cualquier momento recibiría los preciados

recursos para finalizar su labor. De ahí en más, el único contacto que tenía dentro del país se encargaría de demostrarle que, para los conspiradores a los cuales representaba, su destino no importaba, porque era simplemente un elemento descartable.

El descubrimiento del intento de asesinato contra el presidente liderado por López da Silva se debió a unas circunstancias que se conjugaron, unas dependientes exclusivamente de sus acciones, y otras propias del elevado nivel de desarrollo que tenían las instituciones represivas durante la dictadura de Ibáñez. El error de López da Silva fue actuar apegado a la ley y solicitar todos los documentos legales para ingresar al país, los cuales lo desenmascararon frente al cónsul portugués de Santiago. El aporte de las instituciones represivas de este período, para desentrañar los planes del revolucionario, fue haber recabado informaciones desde los mismo centros neurálgicos de la actividad agitadora en el extranjero, a través de las redes de espionaje tendidas por el exterior de Chile. Ambas variables se conjugaron para que el día 10 de octubre de 1929 fuera aprehendido el anarco, y se le sometiera al escrutinio de los inquisidores agentes de la policía de Investigaciones. Por ello, se decretó su expulsión, pero a poco andar, dicho dictamen fue modificado medularmente por una soterrada pero efectiva sentencia de muerte. El domingo 27 de octubre caía muerto el libertario lusitano, bajo los disparos de un agente de investigaciones que, próximo a él, descargaba completas las municiones del revólver sobre su cuerpo para que el anarquista no tuviera la más mínima posibilidad de escabullirse con vida. El flujo desenfrenado de su sangre haría el resto.

Tal crimen político inauguraba un nuevo rumbo en las medidas represivas de la dictadura de Ibáñez, puesto que, servía para refrenar los efectos adversos de la represión que anteriormente hubo instaurado, de los cuales el anarquista portugués fuera personaje principal hasta el momento en que sus planes fueron descubiertos –en verdad después del 19 de septiembre de 1929, cuando hubo desperdiciado la mejor opción de concluir su misión–, luego de ello, estando desarmado e impotente, no lo fue más. El crimen que representó su muerte trató de ser encubierto bajo consideraciones legales y procesos fraudulentos. Pero ahora sabemos que tal calificación se ajusta a las evidencias, las cuales indican que la dictadura de Ibáñez triunfó sobre sus enemigos al actuar con una represión mayor a la violencia con la que era desafiada.

CONCLUSIONES

A Lo largo de las páginas que conforman esta obra, hemos comprobado que la represión instaurada por Carlos Ibáñez del Campo durante el período en el cual ocupó el puesto de presidente de la República (1927-1931), afectó fuertemente a la población de nuestro país, particularmente a los actores sociales que formaban parte del M.O.P.Ch., así como a miembros de la oficialidad del Ejército, algunos políticos y, magistrados, etcétera. Esta represión impidió por largo tiempo que tales actores pudiesen aunar fuerzas en función de alcanzar sus objetivos y generar con ello instancias más favorables que beneficiaran su actuar concertado dentro del suelo nacional.

Ello fue posible gracias a diversos métodos practicados por esta dictadura, como el asesinato político, el espionaje de tipo nacional e internacional, las torturas físicas y psicológicas, las innumerables relegaciones y expulsiones del país, las detenciones arbitrarias y el encierro de los principales dirigentes e integrantes del M.O.P.Ch. en la cárcel natural de la Isla de Más Afuera, entre otras prácticas características de la represión de este período³³⁷.

Estas instancias opresivas fueron mal toleradas por los actores sociales que las tuvieron que soportar, por lo mismo se practicaron diversas medidas para acabar con el yugo de Ibáñez, las cuales fueron desde el alzamiento cívico-militar hasta el asesinato del dictador, sin despreciar ninguna opción. Tales medidas se gestaron, principalmente, en el extranjero, puesto que dentro del territorio nacional la represión era muy poderosa, por lo cual las instancias asociativas en contra del gobierno eran muy difíciles de concretar, ya que los organismos tendientes a custodiar el «orden» se mostraban muy celosos en mantener tranquilas las aguas de la sociedad chilena, y ante cada insinuación de fervor en contra del tirano, y enfado desatado, se apresuraban a ponerle fin para que así no afectara la estabilidad que necesitaba el régimen en virtud de su programa «regenerador» de la nación.

³³⁷ Para hacer aun mas completo el cuadro que hemos esbozado véase: Jorge Rojas Flores, *La dictadura de Ibáñez y los sindicatos (1927-1931)*, Santiago de Chile, Centro de investigaciones Diego Barros Arana, DIBAM, 1993; y Gonzalo Vial, *Historia de Chile (1891-1973), Volumen IV: La Dictadura de Ibáñez (1925-1931)*, Santiago de Chile, Editorial Fundación, 1996.

Una muestra de esto acaeció aquella mañana del primero de octubre de 1931, cuando el local del «Sindicato comunista de Conductores Profesionales» fue asaltado por agentes del gobierno debido a que organizaba una manifestación pública por las calles de Valparaíso y Viña del Mar como muestra del repudio que causaban tanto la represión como la crisis económica, todo lo cual se enmarcaba dentro del propicio contexto de la conmemoración del «Día del Trabajador». Resultando de ello tres obreros muertos, varios heridos, y, por la tarde, detenciones y uso de la fuerza sin freno por parte de carabineros.

Ante tal panorama de adversidad era preciso buscar las salidas propicias para garantizar la generación del poder social que había sido imposibilitada por el advenimiento de la dictadura. Los «poderosos» exiliados se movieron en esa dirección, y conformaron una serie de planes para poner freno a la situación que los aquejaba. Pero tenían un problema: la represión, manifestada en su forma de espionaje internacional, se hacía presente en las tierras donde actuaban, imposibilitando el éxito de sus emprendimientos, debido a que las informaciones recabadas por los «confidenciales» ponían sobre aviso a las autoridades e instituciones del «orden» sobre los planes «malévolos» de éstos agitadores. Además, los conspiradores adolecían de una verdadera capacidad, tanto de propaganda como económica, para llevar a buen puerto sus empresas, por lo cual aparecían doblemente impotentes para alcanzar sus fines. Es por esta razón, que pretendieron acabar, o desestabilizar, al régimen imperante en Chile a través del asesinato del dictador, misión que encomendaron a actores más propicios para lograrlo, ya que tales acciones no se condecían con el patriotismo y altruismo con el cual decían guiarse.

Para los agitadores de Calais, París, Dover, Buenos Aires y Santiago, era necesario contratar un par de ácratas audaces que se encaminaran hacia Chile y pusieran término a la existencia de Carlos Ibáñez, para que, luego de ello, se aprontaran –los elitistas hombres expatriados– a tomar las riendas del gobierno. Porque, pensaban, no había nadie más capaces que ellos para hacerlo. De casualidad encontraron un sujeto que calzaba con el perfil, era Manuel Tristão Lopes da Silva, quien venía recorriendo los países suramericanos desde mayo de 1928 producto de que en la península Ibérica se habían alzado sendas dictaduras militares que hacían insufrible la permanencia de un elemento libertario tanto en España como en Portugal. Este personaje, sancionaba positivamente el acto atentatorio contra figuras prominentes del gobierno, puesto que en su acerbo ideológico tal medida propendía al derrocamiento del Estado (acción

directa), y en virtud de lo mismo –al encontrarse con sujetos que habían sufrido de la represión, y que querían enfrentar un gobierno dictatorial que hubo instaurado uno de aquellos regímenes militares que tanto odiaba– no dudó en ofrecerse para la labor de acabar con la vida del dictador que lo encabezaba (al que desconocía por completo), puesto que pudo convencerse que finalizando con su existencia asimismo sucumbía el odiado gobierno opresor, independiente de que tal estructura no fuese la que subyugaba a Portugal, su país natal, puesto que la causa de acabar con la opresión y los déspotas de los pueblos no conoce fronteras dentro del anarquismo.

Los políticos y magistrados que se entendieron con el ácrata portugués no dudaron en aceptar su ofrecimiento, porque la incapacidad de realizarlo mediante sus propias fuerzas los obligaba a confiar el éxito de su empresa a otros actores, a los cuales pudieran «descartar» una vez completada la misión, y que no representarían una pérdida mayor si ésta llegaba a fracasar. Por lo mismo, prometieron entregar aquellos recursos que no tenían al lusitano para que éste acabara con la vida del tirano.

Después de muchos altos y bajos, el libertario, y enemigo declarado de los regímenes militares, fue incapaz de cumplir su objetivo, dándole tiempo a la policía de Investigaciones para que lo capturase y posteriormente fuera enjuiciado por querer afrentar a Su Excelencia el presidente de la República. Tal insolencia le costó la vida a este anarquista portugués aquella tarde dominical del 27 de octubre de 1929, cuando con su muerte fue inaugurado el asesinato político en la dictadura de Ibáñez, lo cual dejó bien en claro que ésta no se andaba con rodeos a la hora de sancionar ejemplarmente.

Si bien tal medida represiva se efectuó, en este caso, contra un elemento de los muchos que conspiraban en el extranjero para poner fin a la opresión a través de la violencia, ella no nació, en última instancia, debido a tales intenciones agitadoras, sino que fue producto de la manifestación de un elemento nacional que no necesitaba la ayuda de conspiradores impotentes, ni de gestiones internacionales para alentar su causa reivindicativa. Pues, sería Luís Ramírez Olaechea, actuando solitariamente como la sombra del anarquismo nacional, quien hizo temblar toda la estructura gubernamental al colocar desguarnecido frente al cañón de un revólver a su máxima figura, el presidente/dictador Carlos Ibáñez, la tarde del 22 de octubre de 1929 en el parque de La Quinta Normal. Aunque la defectuosa herramienta que portaba imposibilitó el éxito de su cometido, este militante nacional de «la Idea» logró hacer temblar al régimen, y,

también, dejó en evidencia que ante la represión y la carencia de poder que conlleva para quienes la sufren, las acciones de fuerza que pretenden superarla no se hacen esperar. Ibáñez estuvo a punto de caer ante tales actos reivindicadores, y, por ello, pudo darse cuenta de que las medidas represivas que hubo instaurado desde aquella lejana segunda quincena de febrero de 1927 estaban jugando en contra de su gobierno, y de seguir tal cual, los atentados en su contra podrían dejar de ser sólo instancias fracasadas, para volverse eventos magnánimos dentro de la historia de Chile. Esto había que imposibilitarlo a como diera lugar.

Al respecto logramos comprobar cómo la represión, aguda y efectiva desde febrero de 1927 hasta octubre de 1929, se volvió aun más férrea, instaurando nuevas medidas que rectificaban las falencias de aquellas prístinas instancias desarticuladoras –que se volvían contra el gobierno mismo–, a través del asesinato político principalmente, y cuidando de no aumentar el número de actores descontentos actuando en el extranjero. Fue así como la dictadura puso un freno efectivo contra las violencias que se gestaban en su contra producto de la represión que la caracterizó. Por tal razón, la población tuvo que observar silenciosamente como sus derechos, libertades, garantías y dignidades se perdían ante los abusos de las autoridades y de los segundones con ínfulas de tiranos, puesto que el temor de las delaciones y el espionaje, y con ello cualquier desgracia lucubrada por quienes llevaban las riendas del Estado, afectarían las vidas de las personas aun más que la impotencia que los inmovilizaba. Además, todo no era tan apremiante, el gobierno daba muestras de hacer las cosas relativamente bien desde que hubo inmovilizado a los elementos agitadores y revolucionarios. Por ello, desconociendo las reclamaciones de la población, la dictadura podía centrarse en engrandecer materialmente al país a través del avance modernizador de la obra de Ibáñez, y, de vez en cuando, se les proporcionaba a los descontentos una que otra regalía y mejora para demostrar la ecuanimidad de la acción presidencial, motivos por los cuales, la existencia se hacía llevadera a pesar de que nadie pudiese alzar la voz contra el autoritarismo de la época. Esta situación, de atesorar obligadamente lo menos malo, perduraría solamente hasta que la tabla de náufrago, que representaba el avance material del país, siguiese a flote, porque, una vez que los embates de la «gran crisis económica» comenzaron a sentirse en nuestra nación, se verían multiplicadas las causas del descontento de la población, que además de soportar los abusos de la dictadura, tenía que sobrellevar la difícil situación económica. Fue ahí el momento propicio para desprenderse de la carga autoritaria que representaba Carlos Ibáñez, la cual tuvo que ser soportada por la nación, en gran medida,

producto de que la represión instaurada por este gobernador era muy efectiva, poderosa y, por ende, amedrentadora hasta tal punto que, enfrentada contra la violencia, resultaba victoriosa.

Entonces, la caída de Ibáñez no fue tan estrepitosa como lo planearon algunos conspiradores en el extranjero, pero, a pesar de ello, el pueblo se apresuró en respirar algo de libertad una vez desatado de las cadenas represivas que lo inmovilizaban, tal y como lo ilustra un solitario adepto de la labor del gobierno que en la mañana del 26 de julio de 1931 miraba desconcertado cómo los roles se invertían, y los que antes gozaban de un poder que no necesitaba justificación para ejercerse, ahora carecían de él volviendo a ser los mismos que fueron previo al ascenso de la dictadura de Carlos Ibáñez del Campo:

“En los salones de la moneda se veían pocas caras amigas en la mañana del domingo 26 de julio de 1929. Por los pasillos circulaban, un poco intimidados y desorientados todavía, estudiantes con una barba de ocho días, y algunos políticos jóvenes que se daban aires importantes y hablaban con misterio como correspondía a conspiradores, y revolucionarios. Entre aquellos [sic] veíamos a varios de los que llenos de santo entusiasmo nos habían abrazado y estimulado en septiembre de 1924, «cuando la espada salvaba el honor nacional». Otro pálido y de aire insolente, era el mismo que a raíz del 23 de Enero [sic] pedía con humildad a los oficiales que le ayudaran a obtener un puestecito diplomático...

En la calle entre tanto una alegría de corso de flores. La muchachada aprovechaba la ausencia de la policía y el acuartelamiento de los soldados. Unos jovencitos, llenos de espíritu cívico, dirigían el tránsito, reemplazando a los carabineros que se habían retirado a sus cuarteles con lágrimas de sangre y odio, por la muerte brutal de alguno de sus infelices compañeros, masacrados, con estúpida ceguera, por la turba de gente culta...

Entretanto el General había ya resignado serenamente el mando de la República en el Presidente del Senado; y terminada su gestión gubernativa, su pensamiento se apartó del palacio, donde había trabajado cuatro años que parecen cuarenta para el progreso y la modernización del país³³⁸.

Con la caída del referido régimen, se olvidarían muchas de las acciones que hombres anónimos, libertarios y conspiradores alentaron contra la dictadura, particularmente aquellas acciones inspiradas por los «parias» nacionales y extranjeros, las que no calzaban bien, ni antes ni después, con el barniz de civilismo imperante en Chile. Nuestra labor ha permitido desvelar parte de dichos actos, con lo cual hemos aportado un poco a la problemática en cuestión, pero, al respecto, aun muchas interrogantes están esperando su respuesta.

³³⁸ Tobías Barros, *Recuerdo oportunos*, Santiago de Chile, Imprenta Lathrop, 1938, pág. 6.

ANEXOS

MANIFIESTO A LA NACIÓN.

Carlos Ibáñez del Campo.

Desde que los acontecimientos revolucionarios, me colocaron hace más de dos años en un puesto de responsabilidad en el Gobierno, mi más sentida aspiración ha sido que las fuerzas políticas se reconstituyeran para poder asumir así la dirección de los negocios del Estado, que dentro de un régimen normal les corresponde. El país sabe muy bien los sacrificios que en tal sentido me he impuesto en más de una ocasión y conoce asimismo la esterilidad de mis esfuerzos.

Hoy día, tengo el convencimiento profundo de que, el único medio de regularizar la marcha del País consiste en continuar inquebrantablemente el desarrollo del programa de Gobierno que inspiró la Revolución del 5 de Septiembre, que he servido siempre con invariable lealtad y cuya realización efectiva se ha iniciado desde que acepté la plenitud de las responsabilidades del Gobierno al hacerme cargo del Ministerio del Interior.

Acepto, por eso, la candidatura a la Presidencia de la República, que, desde todos los puntos del País, y en forma espontánea, me ofrecen mis conciudadanos.

Adoptada en forma irrevocable esta resolución, pido a las colectividades de todo orden, compuestas de hombres patriotas, que saben inspirarse solamente en los altos intereses nacionales, que me ayuden a obtener el triunfo de mi candidatura. Afirmino que ella representa para la Patria, el término del funesto régimen que aniquilaba al País. Significa también el afianzamiento definitivo del nuevo régimen constitucional y de las nuevas normas administrativas y políticas, basadas en la honestidad, en el orden, en la franqueza, en el nacionalismo, en la justicia, y en general, en el bien público, que han caracterizado la acción del actual Gobierno, y que seguiré desarrollando inflexiblemente dentro del respeto debido a nuestra Carta Fundamental y del cumplimiento estricto y justiciero de las Leyes de la República.

Voy a la Suprema Magistratura, sin compromiso de ninguna especie con partidos políticos, hombres o agrupaciones sociales. Sólo tengo y exalto el compromiso solemne de servir en todo instante las necesidades de la Patria, la integridad superior de la Justicia y las altas conveniencias del progreso nacional.

Mi programa sencillo y breve se resume en los siguientes puntos fundamentales:

- 1) Robusteceré el principio de autoridad, para que termine definitivamente la anarquía que ha reinado en el País. Si una vez, en el ejercicio normal de mis nuevas funciones, los elementos anárquicos reaparecieran propagando sus doctrinas disolvente, no vacilaré en pedir al Congreso las facultades necesarias para reprimirlos y encausarlos.
- 2) Cimentaré sólidamente y en forma permanente la situación de nuestras finanzas, sobre bases de severa economía e intensivo fomento de la producción.

- 3) Para obtener este progreso económico del País, estimo indispensable cimentar la paz social sobre la base de justicia y de equidad. En tal sentido, velaré por el estricto cumplimiento de las leyes sociales; y en esta materia, me impongo un deber especial para con las clases que más han sufrido en el Chile de ayer -Quiero ver a los trabajadores de mi Patria organizados, cultos y prósperos, incorporarse a todos los beneficios del progreso y de la civilización; pero, al mismo tiempo, exijo de ellos, espíritu de orden, iniciativas para el trabajo y una franca colaboración al bienestar colectivo y de sus hogares.

Quiero ver, igualmente, a nuestros capitalistas y a las clases dirigentes, honradamente penetrados de los deberes que el estado actual de nuestro progreso social y la solidaridad humana, les exigen para con las clases trabajadoras.

- 4) La juventud chilena reclama una atención especial de parte del Gobierno en orden a proporcionarle una educación científica, física y moral, que la capacite para la lucha por la vida y para las funciones productivas. Continuaré, por eso, la reorganización de nuestro sistema educacional, sobre bases prácticas que desarrollen la iniciativa, la confianza en sí mismo y el espíritu de trabajo, y que aseguren también el vigor y la templanza de la raza. Difundiré la enseñanza por todos los ámbitos del País en forma tan intensa, que el analfabetismo termine definitivamente en las generaciones del futuro. En el orden educacional, una de las aspiraciones más sentidas de mi Gobierno, y a cuya realización dedicaré mis mejores energías, será también la de convertir a nuestras Universidades en fuentes de investigación y de estudio, que constituyan medios activos de progreso y de civilización, que logren destacarlas, si es posible, en la más alta cumbre de la intelectualidad y del pensamiento americanos.
- 5) Continuará mereciendo especial atención, dentro de mi programa, la solución de los problemas nacionales que afectan a nuestras extensas y ricas regiones del Norte y Sur del País, cuyo progreso esta aun detenido por el absorbente centralismo establecido, hasta ahora, como norma de gobierno y de administración.
- 6) Trabajaré incansablemente por la reconstitución y sólida organización de las fuerzas vivas del País, a fin de que, al terminar el periodo constitucional de mi Gobierno, puedan ellas asumir en la dirección de la cosa pública el preponderante rol que les corresponde dentro de una verdadera democracia.

Por último, es indispensable que un amplio espíritu de solidaridad social y de cooperación ciudadana despierte en el país a fin de que, cada chileno, en el desempeño de la función que le corresponda, por humilde que ella sea, colabore en la tarea grandiosa de 'Reconstrucción Nacional', haciendo suya la obra del Gobierno. Solo así podré realizar mi aspiración patriótica de gobernar para todos los chilenos, sin distinción de color político, de sectas ni de grupos.

Santiago, 10 de Mayo de 1927.

Carlos Ibáñez del Campo, "*Manifiesto a la Nación*", en: René Montero M. "*Ibáñez*", *un hombre, un mandatario*. Santiago de Chile, Imprenta 'Cóndor', 1937, Págs. 116 a 118.

PRISIÓN ARBITRARIA Y EXTRAÑAMIENTO.

Oscar Viveros Rioseco.

En mi oficina de la Secretaria General de la Comisión Investigadora de los Actos de la Dictadura, compadeció don Oscar Viveros Rioseco, y a las dieciséis horas del día veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y uno expuso lo que a continuación consigno:

Que era casado con Rubelinda Hoyos, la cual residía en Antofagasta, calle 14 de Febrero 1418, mientras el trabajaba en la Oficina Bonasott, del Cantón de Aguas Blancas en calidad de fogonero.

Aprovechando este alejamiento entre Viveros y su mujer, el Teniente don Juan Caballero, Segundo Jefe de la Sección de Investigaciones, cortejaba a la Hoyos. Con ocasión a las festividades de Pascua, Viveros bajó a Antofagasta y los sorprendió, el 23 de Diciembre de 1929, en común diversión pública. El señor Viveros increpó a caballero su inmoralidad, tanto más grave cuanto, porque desempeñaba un cargo del carácter del suyo no debía incurrir en estos procedimientos inmorales con una mujer casada.

Al día siguiente, el Teniente Caballero, a la salida del tren en que se dirigía [sic] de vuelta a la Oficina lo detuvo. Caballero iba acompañado del agente Poblete.

Lo hizo detener en un calabozo, sindicándolo de comunista. Permaneció en esta situación nueve días, a pesar de que al otro día de su prisión fue puesto a disposición del Juzgado, y el juez señor Carlos Roberto González decretó su inmediata libertad, por no haber méritos en su contra.

Mientras estuvo detenido, con el objeto de arrancársele declaraciones fue torturado. Al efecto, se le colgó de las manos, sumergiéndole hasta el cuello en agua helada. También se le atravesaron los testículos y otros miembros con elementos punzantes. Estas flagelaciones tuvieron posteriores consecuencias, ya que en Bolivia hubo de ser operado de un absceso testicular.

Todo el tiempo que estuvo en la celda se le mantuvo desnudo, mojándose, además, constantemente aquella.

A pesar de lo determinado por el Juez, se le deportó a Bolivia, el 31 de Diciembre de 1929, acusado de comunista.

Puede informar acerca de la veracidad de estas afirmaciones el señor Carlos Rojo Indo, Director del diario 'EL Sol', de Antofagasta. En igual situación se encuentran los Oficiales de Carabineros señores Robles y Espinoza, Prefecto general de Antofagasta el primero en ese entonces y capitán el segundo.

Previa lectura, se ratificó y firmó.

(Firmado) Oscar Viveros Rioseco.-

En: ARNAD, FMI, Vol. 7912, carpeta Sub-Comisión Política, Oscar Viveros Rioseco, Prisión Arbitraria y estrañamiento [sic], Antofagasta, 28 de agosto de 1931, s.f.

RESPUESTA AL CÍNICO.

Arturo Olavarría Bravo.

El discurso que leíste en la ‘Casa del pueblo’, en la noche del cinco de Septiembre último contiene tal cúmulo de cínicas mentiras que, aún cuando más no sea sino por un deber de honradéz [sic] ciudadana, nos vemos en la obligación de rectificar. Para refutar punto por punto tu extensa diatriba necesitaríamos muchas carillas. Ello no es posible. Dejamos a la Historia el papel de confundirte y nos limitamos a descubrir ante la opinión pública algunas de las mentiras más gruesas contenidas en ese discurso que, como todos los que tú te achacas, no eres capaz de hacer, si bien apenas puedes leer.

Comienzas haciendo un severo análisis de la situación del país anterior a la revolución de 1924, de la cual culpas a la vieja Constitución que “si bien fue apta para regir los actos de los hombres patriotas y consientes de sus deberes que por largo tiempo actuaron en el Gobierno y en el Parlamento, *era absolutamente impotente e inadecuada para poner fin a la inmoralidad reinante*”.

No pretendemos desconocer esta gran verdad que, por cierto, no es un descubrimiento tuyo... ¡Los Presidentes anteriores carecieron de disposiciones constitucionales adecuadas para hacer frente a la orgía parlamentaria y prefirieron honradamente jugar su suerte política personal ántes [sic] que quebrantar el juramento de honor que habían hecho ante el país de “cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes”. – Tú, en cambio, y como lo demostraremos más adelante, has violado en innumerables ocasiones la Constitución que, no sólo una vez, sino tres, juraste respetar.

Alessandri, que fué [sic] el campeón de esa reforma constitucional exigida y urgida por el país: que como gobernante fué [sic] una de las más ilustres víctimas de la orgía parlamentaria, hizo la ansiada reforma y a él, sólo a él, debemos la Constitución de 1925 bajo cuyo imperio tu gobiernas, Constitución a la cual el país agradece los nuevos preceptos institucionales que proscriben y hacen imposible la anarquía parlamentaria-

Esto lo saben hasta los niños de las escuelas. ¿Por qué te empeñas, entonces, en robarte ese mérito ajeno?

Dices más adelante: “La Oficialidad de las fuerzas armadas hizo una sola promesa y al cumplió: extirpar el mal, y *enseguida regresar a sus labores*”.

Esta frase es tu mayor lápida porque pone de relieve y recuerda a todos, la noble y generosa promesa que sólo tú no cumpliste. Porque mientras la oficialidad de las fuerzas armadas, creyendo cumplido tu deber, regresaba a sus labores, tu deportaste el Ministro Rivas Vicuña para arrebatarle el cargo: después echaste al Presidente Figueroa para reemplazarlo en carácter de Vice y, en seguida, en medio del escándalo del país, presidiste unas elecciones preparadas *ad-hoc*, entre otros por tus paniaguados Alejandro Lazo, Mario Bravo y Agustín Prat, que por medio del fraude y la amenaza, te permitieron escalar la primera Magistratura de la Nación. ¿Recuerdas la prisión y deportación a Más Afuera de 72 ciudadanos que, reunidos en al calle Chacabuco, cometieron en esos días el ‘delito’ de proclamar una candidatura que no era la tuya?

¡Y esto vienes a recordarlo en momentos en que vibran en el corazón de todos los chilenos honrados las nobles frases de los Generales Blanco Galindo, en Bolivia; y Uriburu, en la Argentina; además, los miembros de honor de no aceptar el auspicio de su candidatura a la Presidencia de la República!

A continuación te quejas de que “los elementos responsables del caos político, moral y económico que hizo crisis en el año 24 no se resignen todavía y vengan haciendo constantes esfuerzos con la mira de reconquistar las posiciones de donde la Revolución los derribó”.

¡Mientes! Y mientes a conciencia de que estás mintiendo.

Los que te combatimos y derribaremos pronto no somos ‘políticos desplazados’. Somos hombres de honor, ciudadanos honrados, de todos los colores políticos, de todas las categorías, de todas las clases sociales, que no perseguimos otra finalidad que la restauración de las instituciones y el estricto y fiel cumplimiento de la Constitución y las leyes de la República.

Los ‘elementos responsables del caos político que hizo crisis el año 1924’, están a tu lado, son o fueron tus grandes y mejores colaboradores. ¿Quieres nombres? Allá van algunos: Pedro Aguirre Cerda, último Ministro del Interior y mayor responsable de los desastrosos del régimen que hizo crisis el año 1924, es tu Presidente del Consejo de Defensa Fiscal; Enrique Balmaceda, ex ministro de Guerra, fué [sic] también tu Ministro del Interior; Pablo Ramírez ex – diputado y uno de los grandes culpables de la orgía parlamentaria desde su puesto de jefe de los *tunguses*, fué [sic] tu Ministro de Hacienda y es tu principal colaborador; Enrique Oyarzun, ex senador obstructor y politiquero, fué [sic] tu Presidente del Senado; Héctor Boccoardo, Alfredo Swing, Rafael Silva Lastra, Armando Quezada Acharán, Manuel Barros Castañón, Francisco Garcés Gana, Vicente Adrián, Hernán Correa Roberts, Artemio Gutiérrez, Gustavo Silva Campo; Rogelio Ugarte, Francisco Jonquera, Carlos Roberto Elgueta, Vicente Acuña, Nolasco Cárdenas, Arturo Montecinos, Tomás Ramírez Frías, Rafael del Canto, Javier M. Silva, Armando Labra Carvajal, Luís Porto Seguro, Antonio Huneeus, Carlos Dávila, etc., etc., etc., etc., etc., todos fueron personalidades del régimen que hizo crisis el año 24 y que después han sido o son tus mejores colaboradores.

Te repito, no somos ‘políticos desplazados’ y esto re lo probaremos a corto plazo.

Dices que tu Gobierno ‘no tolera los negociados’ - ¿Y la COSACH? ¿Y los ‘Hombres Buenos’? ¿Y los mármoles de Cambridge? ¿Y el Contrato Eléctrico? –cuyos grandes gestores: Echenique, Ismael Edwards y Enrique Bermudes gozan todavía de tu ilimitada confianza

[...] ‘La Nación’? ¿Por qué relegaste al abogado Rosetti a causa de haberse quejado en la prensa de la inmundicia de las celdas de la Sección de Seguridad? ¿Y el monopolio de los teléfonos?

Que ‘rechaza la colaboración de los deshonestos’ ¿Y todas las personas que acabamos de nombrar más arriba?

Que ‘vela por la estricta escrupulosidad de los fondos públicos’, ¿y los desfalcos de los Impuestos Internos, de la Beneficencia Pública, de varias tesorerías de provincias, de la Caja de Crédito Minero, de la Caja de Ahorros? ¿Y las monstruosas tasaciones del Barrio Cívico ya pagadas?

Que ‘defiende el valor de la moneda’. ¿Mediante una deuda externa de cinco mil millones?

Que ‘construye obras productivas’ ¿cómo el Barrio Cívico, el rascacielos de ‘La Nación’, el castillo presidencial de Viña del Mar, las piscinas, el camino al restaurant de Apoquindo, la inversión de veinte millones en automóviles, el traslado de los ‘divos’ en trimotor?

Que ‘se empeña en asegurar la paz internacional’. ¿Entregando imbécil y cobardemente lo que costó muchos miles de vidas y justificando a los que predicán la inutilidad de las fuerzas armadas?

Que ‘vela con celo por la conducta ministerial de los funcionarios de la justicia’. Esta es una mentira que merece párrafo aparte.

En tus años de desgobierno no has hecho otra cosa que desquiciar el poder judicial, borrando todo estímulo en los probos y viejos miembros de la magistratura de provincias mediante el nombramiento de individuos que viniendo de la calle, no tenían otro mérito que el de ser parientes de tus paniaguados, o bien paniaguados mismos. Atropellando el escalafón judicial y el derecho de todos los magistrados a quienes correspondía el ascenso, designaste Secretario de la Corte de Apelaciones de Santiago a un señor de la calle, llamado Roberto Salas Rodríguez sin mérito otro que el de ser hermano de tu famoso Intendente Manuel Salas Rodríguez. Trajiste, también de la calle, a las Relatorías de la Corte de Santiago a Manuel Montero y Osvaldo Illanes, por el sólo hecho de ser el primero hermano de tu secretario René Montero, y el segundo, cuñado de tu Ministro Ríos Gallardo. Últimamente has nombrado también a Guillermo Saavedra Varas, quien, en menos de un año, ha pasado por cuatro grados del escalafón, en medio del desconcierto y el natural detrimento de todos los magistrados cuyo derecho de ascenso atropella este señor, sin otro mérito que el de haber sido empleado tuyo en el Ministerio de Guerra.

¿Así velas por al administración de la justicia?

Pero donde tu diatriba merece a gritos el calificativo que encabeza estas líneas es en los párrafos ene que dices: ‘Me he esforzado por garantizar la más amplia libertad para emitir opiniones de palabra y por escrito; he pedido reiteradamente la fiscalización pública de todos los actos de mi Gobierno’. ‘Exijo con empeño que se respeten y cumplan las disposiciones de nuestra carta Fundamental, etc.’

¡Cínico! Si te has esforzado por garantizar la más amplia libertad para emitir opiniones de palabra o por escrito ¿quién ordenó, entonces, hace días, las cargas de carabineros en las calles contra los estudiantes que pedían la autonomía universitaria? ¿Por qué, entonces, está relegado en Ancud don Luís Silva, Director de ‘El Diario Ilustrado’? ¿Por qué está relegado en Magallanes el estudiante Larraín Neil, acusado del ‘delito’ de haber leído en el Teatro Esmeralda el manifiesto militar del 11 de Septiembre sin comentario alguno? ¿Por qué se aprehenden por los carabineros al primero que diga en público que no es partidario de tu gobierno? ¡La más amplia libertad para emitir opiniones.....! Pero si ayer no más en una declaración de prensa prohibías hacer comentarios sobre la cuestión económica, so pena de ser arrestado ¿has perdido la memoria?

Si has pedido reiteradamente la fiscalización pública de todos los actos de tu gobierno, ¿por qué mandaste a Tacna, relegado, al señor Luís Enrique Concha, por haber solicitado en el Senado datos sobre la gendarmería de prisiones? ¿Por qué ordenaste la deportación, revocada después, del senador Arturo Lyon Peña, por haber solicitado en el Senado antecedentes sobre la

adquisición del diario 'La Nación'? ¿Por qué relegaste al abogado Rosetti a causa de haberse quejado en la prensa de la inmundicia de las celdas de la Sección de Seguridad?

Si exiges con empeño que se respeten y cumplan las disposiciones de nuestra Carta Fundamental, ¿con qué derecho tú las has violado atropellando el fuero parlamentario y deportando a congresales como Salas Romo, Ugalde, los Gutiérrez Allende, Hidalgo, Cruz, Rojas Mery, Labarca, Gumucio, Cariola, etc.? ¿Por qué acabas de deportar a los abogados Enrique Matta, Justiniano Sotomayor y Luís Tejada y a los señores Alejandro Bustamante y Elías Errázuriz, sin proceso previo, sin orden judicial, sin siquiera oírlos, es decir, contrariando y violando expresamente las disposiciones de la Carta Fundamental?

El gobernante que exige respeto a la Constitución que él mismo atropella, es como el falso sacerdote que predica la moral que él no practica. ¡Es un cínico, un farsante, un miserable!

Así lo han entendido ya Bolivia, Perú y la Argentina. Así lo está entendiendo también Chile.

En aquellos países ya se consumó la redención de los pueblos engañados; Siles alcanzó a fugarse; Leguía está preso; Irigoyen, lejos [sic].

Aquí también va a consumarse. –Tú...

En la parte más alta del rascacielos del Ministerio de Hacienda, mirando hacia la calle Moneda, tus arquitectos han dejado en pie un madero en forma de horca. Contémplo desde tu balcón. Ahí hemos de colgarte para expiación del pasado y escarmiento del porvenir.

(Firmado). –*El Comité Revolucionario Nacional.*

En: Arturo Olavarría Bravo, *Durante la Tiranía: El Proceso de las Proclamas de la Imprenta de la Armada*, Santiago de Chile, Imprenta 'La Alianza', 1931, págs. 33-38, cursivas en el original.

¡CANCIÓN DE LA DICTADURA!

Pedro Ilabaca (presunto autor).

I

Dulce Patria reserva tus votos
Para una nueva y honrada eyección
Ya que hoy día el chileno no es libre,
Esperemos mejor ocasión.
Ha cesado por fin la tormenta;
Ya en las urnas triunfó el Dictador;
Esa farsa es un reto, una afrenta
Que no aceptan los hombres de honor.
Si hasta ayer el país no era esclavo
¿Por qué ahora humillado se vé [sic]?
Si aun conserva la herencia del bravo,
Estrangule al tirano a sus pies.

II

Pobre Chile, tu honra ha sonado:
Puras farsas son hoy tu sostén,
Ese Ibáñez del Campo, malvado,
Es la copia del mal, no del bien.

III

Majestuoso el tirano se ensaña
Contra el débil, cual amo y señor;
Lo atestigua ese mar que nos baña,
Y hasta el Nades con su altivo esplendor.

IV

Si pretende el nefasto coimero,
Gobernar con el sable, el fusil,
No cejemos, de un tiro certero
Despachemos al déspota vil.

V

Con puñal y revólver en mano,
En el pecho sublime el valor
Asaltemos hoy mismo al tirano
Y salvemos de Chile el honor.

VI

Vuestros nombres logreros soldados,
Que merecen de Chile el desdén,
Nuestros pechos los han repudiado
De vergüenza y oprobio también.
No se oirán con el grito de muerte
De los héroes marchando a lidiar
Ni tampoco al tronar de los fuertes
Que combaten por la libertad.
Alza Chile, levanta la frente, que hay
peligro de guerra civil;
Un soldado ambicioso, demente,
Quiere hacerte su esclavo servil.
Que tus libres hoy mismo pregonen
Guerra a muerte al déspota audaz;
Y triunfantes contares entonen
Himnos santos de gloria y de paz.

VII

Esas galas, ¡Oh Patria! Esas flores,
Que adornaban tu suelo feraz
Hoy las huellan soldados traidores,
Perturbando en tu seno la paz.

VIII

Nuestro santo deber es salvarte
Juremos morir o vencer,
Y a ese audaz, ejemplar del Dios Marte
Lo veremos muy pronto caer.

¡CIRCULARLA!
¡APRENDERLA!

En: ARNAD, FMI, Vol. 7926, Pedro Ilabaca, Canción de la Dictadura, Santiago, s.e., 1930, foja 3, subrayados en el original.

**ORDEN PERMANENTE PARA EL COMANDANTE DE LA TENENCIA DE
CARABINEROS
“ISLA MÁS AFUERA”.**

Comandancia de Carabineros de Valparaíso.

El oficial a cargo de la guarnición, dará cumplimiento a las siguientes instrucciones:

- 1.- Establecerá el servicio de vigilancia, que sea verdaderamente eficiente i [sic] que no pueda ocurrir fuga alguna de los detenidos.
- 2.- Tratará con los medios que hai [sic] que todos los detenidos diariamente se dediquen a sus trabajos.-

3.- No permitirá por ningún caso, que haya intimidado entre el personal de Carabineros i [sic] los detenidos.

Ninguna correspondencia deberá salir o entrar a la Isla sin que se imponga su contenido.-

4.- No permitirá manifestaciones escritas o habladas en contra del gobierno constituido.

Deberá mantener comunicación con la guarnición de Valparaíso dando cuenta de toda novedad que ocurriere, valiéndose de las embarcaciones que llegan a la Isla.- A fin de que la Dirección General, este impuesta de lo que allá suceda i [sic] envíe las instrucciones necesarias.-

5.- Cuando se encuentre ahí un buque de la Armada u otra embarcación, redoblará su vigilancia, para evitar que los detenidos, envíen clandestinamente alguna correspondencia.-

6.- Mantendrá en todo momento, la disciplina Militar en el personal de la Guarnición.- i [sic] velará por que no decaiga por ningún motivo la moralidad del personal.

7.- A los detenidos los mantendrá bajo un rejimen [sic] severo de disciplina, sin usar dureza cuando ello no sea necesario.-

8.- El Cte. De la Tcia. Deberá darle extracto [sic] cumplimiento a la distribución del tiempo i al programa de trabajo, conforme a las instrucciones recibidas.-

Isla Más Afuera, 21 de Marzo de 1928.-

[Firmado]

Arturo Navs Martín.

Teniente.-

DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

6	hs	_____	Diana.
6:30	hs	_____	Desayuno.
7 a 11	hs	_____	Diferentes trabajos por
los detenidos, conforme a las instrucciones dadas al Cte. de la Tenencia.			
11:15	hs	_____	Aseo del personal.
11:30	hs	_____	Orden del día.
12	hs	_____	Rancho.
TARDE			
12:30 a 14	hs	_____	Descanso.

14 a 17:30 hs	_____	Diferentes trabajos por
		los detenidos, conforme a las instrucciones recibidas.
18	hs	_____
		Aseo del personal.
18.30	hs	_____
		Rancho.
20:30	hs	_____
		Retreta.
21	hs	_____
		Silencio

Nota.- Los días lunes, miércoles y viernes, de 9 a 11 hs. instrucción primaria al personal de confinados que sea analfabeto.- La hará el Cte. de la Tcia.

Los días sábado, pasará en general revista de aseo a todo el personal i [sic] dependencias.

SERVICIO DE VIJILANCIA [sic].-

Diariamente, nombrará un Sub-of. De servicio y un cuartelero, durante 24 hs. que se turnarán en la noche, y un servicio especial de dos carabineros que patrullarán el campamento desde las 24 a las 6 hs. Con el resto del personal lo distribuirá en los distintos trabajos de los confinados.

El Dragonante Enfermero, cumplirá las instrucciones dadas por el Cirujano del Transporte 'Angamo' y quincenalmente pasará revista de higiene.-

La administración del rancho, se deberá llevar, conforme al reglamento de la Armada, que existe en la Tenencia.-

Isla Más Afuera, 21 de Marzo 1928.-

[Firmado]

Arturo Navs Martín.

Teniente.

En: N° 4: ARNAD, FMI, vol. 7926, Reservada: orden permanente para el Cte. [Comandante] de la Tcia. [Tenencia] de carabineros, Isla Más Afuera, 21 de Marzo 1928, Fojas 26 a 27 anverso.

APUNTES CON RESPECTO A LA ISLA DE MÁS AFUERA.

Señor Intendente:

Dando cumplimiento a su orden [sic], me permito suministrarle los siguientes apuntes con respecto a la 'Isla de Más Afuera':

LA ISLA Y SUS CONDICIONES.

La 'Isla de Más Afuera', es de origen [sic] volcánico, por lo que la tierra es arcillosa y calcinada en otras partes, e incultivable a la ves.- Se han hecho ensayos con semillas de cereales y éstas se han corrompido sin dar el fruto que de ellas se esperaba.

El Clima, es pésimo para todas aquellas personas que han sufrido de sífilis ó tuberculosis, debido a la temperatura demasiado fría.

Estas enfermedades, se les desarrollan en todos sus grados en forma alarmante aunque hayan sido anteriormente atacadas por tratamientos médicos.- Hay en la actualidad, lo menos un 30% de los reclusos atacados por éstas plagas.

LA TRAGEDIA DEL 2 DE ENERO DE 1928.

Esta ocurrió, en circunstancias que llegó allí el escampavía 'Aguila', de la Armada Nacional, a dejar una partida de sesenta ladrones y criminales.- El mar estaba demasiado agitado, por lo que el desembarco no se hizo en el varadero que hay en la Isla, para los víveres y confinados, ordenando entonces al Comandante que el barco siguiera con rumbo a la rada de 'Toltén', que se encuentra como a ocho kilómetros al Norte del campamento.- Allí hizo echar un bote al agua y se embarcaron en él, seis Carabineros, un cabo, seis marinos y algunos confinados.-

Se habrían alejado unos cien metros del barco, cuando el bote fue volcado por las olas que eran demasiado impetuosas, quedando todos su tripulantes, debajo de la embarcación, de donde lograron salir algunos a nado y arrastrados por las olas y el resto, o sea cinco carabineros y dos marinos, perecieron ahogados sin poder prestárseles auxilio debido a la fuerte marejada.-

Los Carabineros venían con sus bandoleras y carabinas terciadas, por lo que se les hizo más difícil la salvación y se tomaron de los marinos con todas su fuerzas, sin poderse librar de los golpes de las olas contra las rocas, hasta que sus cuerpos quedaron inertes sobre el agua y hubo que sacarlos con cables, tropezando con grandes dificultades por el fuerte temporal que agitaba las aguas.-

Una vez que esto ocurrió, el Comandante ordenó que el barco tomara rumbo nuevamente hacia el frente del Campamento, donde se hizo desembarcar el resto de la gente, en el muelle que han hecho los confinados, para el desembarco de los víveres y que se compone de un pequeño puente que se coloca sostenido por cables de acero de unos rieles, el que sobresale como ocho metros de las rocas para dentro del mar.- Esta operación no se hizo allí cuando llegó el barco a la Isla, por que el temporal del mar lo impedía, pero a juicio de algunos entendidos, dicen que el desembarco pudo haberse hecho allí, con menos peligros que en la rada de 'Toltén'.-

Enseguida, se hizo traer los cadáveres, amarrados en posición horizontal en unos palos, por la orilla de una playa de rocas enormes que impiden el andar firme, donde los confinados, andaban dos o tres metros y caían con los cadáveres, por lo que se les destrozaba el rostro y el cuerpo se les agrietaba con los golpes, llegando con ellos al campamento en estado irreconocible

y ya entrando al período de descomposición, debido a que ésta peregrinación duró más de 36 horas, por las pésimas condiciones del camino y de la lluvia que era torrencial.-

Me permito manifestar al señor Intendente, que todos estos datos me fueron administrados por gente que presencié íntegra ésta tragedia y que todos estaban constantes en afirmar que la relación que hago aquí, es la verdad escueta de los hechos ocurridos.-

Ahora bien, a juicio mío, me parece señor intendente, que Ud., haría una hermosa y patriótica obra, al interceder ante S.E. el Presidente de la república, para que los restos de éstos modestos y fieles servidores de la Patria, fueran repatriados, son toda solemnidad, para que el acto revistiera un gran acontecimiento, por haber perecido estos carabineros en el cumplimiento de su deber, cumpliendo una misión que los enorgullece ante la opinión de todo el país.-

Todos estos restos, están en el Cementerio de la Isla, sería tarea fácil el traerlos al Continente.

LA FUGA DE LA ISLA DE SEIS CONFINADOS.

Después que se desembarco toda la gente, el Comandante del Águila, dejó el bote en la Isla i [sic] le ordenó al Sub teniente don Antonio Núñez lo hiciera arreglar con los confinados y cuando volviera nuevamente a dejar víveres y a relevar la guarnición lo incluiría en la dotación de su buque. Este trabajo fue encomendado al confinado comunista Carlos Villarín, quien acompañado de Víctor Zavala, León Ravanales, Quezada, Lestón y otros más que no recuerdo su apellido, llevaron a cabo la obra, sin ningún contratiempo de parte de la guarnición, porque dicen que Villarín, era el Jefe de todos los trabajos en la Isla y el señor Teniente Núñez depositaba en él toda su confianza. Después de arreglado el bote lo probaron en el mar y quedó en perfectas condiciones. Enseguida ocultamente empezaron a acarrear panes, agua, ropa y toda clase de elementos, para una quebrada, que llaman 'Quebrada del Mono'. Allí ocultaron todas estas especies y un día del mes de Febrero de este año salieron en el bote, Villarín y Zavala con el pretexto de que iban a ver unos canastillos para pescar langostas que tenían en el mar frente a la quebrada del mono. Allí lo esperaban otros cuatro y cargaron el bote con los víveres y la ropa tomando rumbo a alta mar. El Teniente Núñez es que decía que él temía que fueran a ahogarse por ir a pescar. Poco a poco se alarmaba a más a medida que el bote se alejaba de la costa de la Isla y cuando ya iban a tres millas mar afuera izaron una vela y empezaron a internarse en el mar. Dicen en la Isla, que iban provistos de una brújula, un par de anteojos de larga vista y una pistola. El Teniente cuando vio que no volvería, se desmayó y cuando volvió en sí es que renegaba de haber renunciado a ser primero de Policía para ascender a oficial. A continuación los comunistas le entregaron una carta que dejó Villarín en la que le daba las gracias y lamentaba de hacerlo responsable de su fuga, pero como la libertad era sagrada y se le había presentado esta oportunidad, él la había aprovechado sin pérdida de tiempo.

Se dice que navegaron quince días y que como se les acabaron los víveres pasaron a la Isla de Juan Fernández y burlando la vigilancia de los Carabineros mataron ovejas y asaron carne para el camino y enseguida siguieron con rumbo a Taltal donde abandonaron la pequeña embarcación y atravesaron la cordillera para la Argentina.

En la Isla me costó mucho inquirir estos datos entre los criminales que sabían. Tuve que engañarlos con cigarrillos a fin de que me dieran todas estas informaciones.

LA VIDA DE LOS CRIMINALES.

Esta gente no hay en que hacerla trabajar fuera de los viajes a la leña que es obligatoria todos los días.

Este trabajo demanda un tiempo de cinco horas en ir y volver al Varadero, donde se encuentra la leña. Hasta allí se va custodiado por los Carabineros. Esto de la leña en la Isla va siendo un problema bastante complicado, porque la leña ha disminuido tanto que ya no queda. De manera que no estará lejos el día en que falte este combustible y no haya con que hacer la comida.

El día sábado, no se va a la leña, se dedica al lavado. El día domingo a practicar algunos deportes. El Sub Teniente que estuvo con nosotros don Eduardo Palma Villegas, dando cumplimiento a una directiva del Cuerpo de Carabineros, reunió a todos los analfabetos y los escasos medios de que se disponía nombró a tres profesores de los que allí hubiéramos recluidos. Estos nombramientos recayeron en Eugenio González Rojas, para escritura y lectura; Edilberto Rojas, aritmética y el que suscribe para Historia de Chile y enseñanzas cívicas. Este programa se desarrollaba sin alteración todos los días de 8 a 11 de la mañana. En las efemérides patrióticas se les leían conferencias alusivas al acto que se conmemoraba. El resto del tiempo, era imposible evitar que estas gentes se dedicaran a practicar nuevas malas costumbres y ejercieron en forma alarmante la sodomía. El Teniente Palma cada vez que se le hizo un denuncia de esta especie, lo penó ejemplarmente con azote. Es la única manera la de evitar estos vicios en esta clase de gentes.

Su grado de degeneración es tan grande, que no hay frases con que condenarlas.-

LOS COMUNISTAS Y LOS ANARQUISTAS

Esta gente es irreformable en su modo de pensar. Se lo pasan los ratos de ocio y también en la noche, leyendo libros de autores revolucionarios, que el único provecho que sacan de ellos, es envilecerse más en la idea del comunismo, anarquismo, que no pasa de ser sino una utopía de algunos audaces de la literatura revolucionaria.

Estos individuos tiene todas las modalidades de un delincuente en sus proyectos de llegar algún día de gobernar los pueblos. Fragan planes siniestros para combatir a la burguesía y determinar de una vez por todas con el imperialismo Yanqui.

El destierro no los amedrenta en absoluto sino que por el contrario dicen que con estos castigos los Gobiernos burgueses no hacen otra cosa que anotarse cuentas del debe para cuando ellos lleguen al poder.

En la Isla, pretendieron darle conferencias revolucionarias a los criminales, pero fracasaron en sus planes debido a al intensa campaña que les hice yo, diciéndoles que el supremo Gobierno había creado ese destierro por culpa de los comunistas y hoy día estaba haciendo también extensiva para ellos por culpa de sus predicas revolucionarias. A mi se me tomó como un espía del Gobierno y no como un confinado. Esta fue la causa para que el Teniente Palma me trajera a las casas que él habitaba.

De estos sujetos pueden individualizarse algunos como peligrosos y que deben ser sometidos a la vigilancia de las autoridades. Estos son: Braulio León Peña, Maclovio Galdames, Enrique Madrid, Luís Polanco, Elías Laferte, Manuel Vega Araya, Emilio Zapata Díaz, José

Escobar, Juan Chacón Corona, secretario general de la Federación Obrera de Chile. Este tipo tiene todas las hechuras de un criminal, es muy peligroso.

León Peña i [sic] Galdames Pertenece al Comité Ejecutivo del Partido Comunista.

Este Comité se compone de siete miembros y es el que dejó establecido el delegado de Moscú, que vino a la Convención del año 1927.

También abrigan las esperanzas de que S.E. no esté lejos el día en que los llame a colaborar en las tareas del Gobierno.

De los anarquistas, estos son unos desgraciados que piensan en el libre albedrío, pero que hay que vigilarlos porque son muy activos en la propaganda escrita.

Entre estos se destacan como peligrosos, todos lo que quedaron en al Isla y que son: Nestor Donoso, Manuel García Aranda, Juan Segundo Plaza, José Espinoza, Daniel Mery, Rogelio Gaete, Abraham Díaz Tenderas y Félix López Cáceres, aquí en Santiago hay otros que me voy a encargarlos dentro de poco.

Al que hay que vigilar con especialidad es a Roberto Mesa Fuentes. Este es el más activo de los anarquistas como lo demostró en la misma Isla. Al despedirse en Valparaíso, de los demás les recordó que se acordarán de las reuniones de aquí, de Santiago.

Allá alternaban íntimamente con ellos y les estaba enseñando francés.

LA MUERTE DE ELÍAS BANDA.

Este fue muerto de una puñalada por el tuerto Carlos Lorca. En este crimen le ayudé al teniente Palma, a hacer la investigación y resguardarle las espaldas porque los criminales decían que querían tomarse la guarnición. Nada de esto ocurrió debido a las medidas enérgicas que se adoptaron. El muerto era pendenciero y muy atrevido.

Es cuanto puedo informar al señor Intendente, de los datos que logre recoger con gran dificultad.

Santiago Agosto 2 de 1928.

En Nº 5: ARNAD, FMI, vol. 7926, Archivo 4: Apuntes con respecto a la Isla de Más Afuera, Santiago Agosto 2 de 1928, fojas 30-35.

LAS REPRESIONES DE LA DICTADURA MILITAR FASCISTA CONTRA LAS MANIFESTACIONES DE OBREROS Y ESTUDIANTES.

EL CRIMEN Y LA RELEGACIÓN ES EL ARMA FAVORITA DE LA DICTADURA

Partido Comunista de Chile.

En la madrugada del día 1° de Mayo en Valparaíso fue asaltado a mano armada el local del Sindicato de Vehículos por los esbirros de la dictadura, disparando sus armas contra indefensos obreros resultando dos heridos y 4 muertos.

En la tarde del mismo día fue salvajemente atropellada una manifestación no respetando ni a las mujeres que fueron golpeadas y reducidas a prisión varias de ellas, más 15 obreros que fueron flajelados [sic] por la policía.

En Santiago el mismo día fue atropellada y disuelta por los carabineros una manifestación de obreros dejando a varios [contusos]. El día 5 la dictadura disuelve una manifestación de estudiantes, cargando los carabineros con sus lanzas y reduciendo a prisión a una veintena de manifestantes. Hechos de esta naturaleza se repitieron el día 6 en la Estación Mapocho en el momento en que la dictadura deportaba a varios profesores y estudiantes la que fue reprimida salvajemente por los sabuesos, resultando varias mujeres heridas. En la Escuela de Medicina la juventud estudiantil realizó una manifestación en son de protesta por los atropellos acaecidos, culminando esta ola de persecución con un nuevo atropello a una manifestación de obreros y estudiantes le día 10 en la Avenida Matta los cuales repelieron el asalto.

Mientras esto ocurre contra obreros y estudiantes, otro tanto se comete contra los desocupados quienes están soportando todo el peso de la crisis económica porque atravieza [sic] hoy el país. Aún hoy cientos de miles de obreros con sus familias permanecen alojados en inmundos albergues sin tener que llevarse a la boca. Sin embargo, por otro lado, los dineros fiscales son derrochados en obras fastuosas de ningún beneficio positivo para el bienestar de la clase obrera.

Como una aberración y un sarcasmo sin nombre, la dictadura jubila diariamente a funcionarios corrompidos con saldos fabulosos.

Con toda esta clase de ignominia contra la clase trabajadora, estudiantes, empleados, etc., la ola de malestar se hace cada vez más pesada como consecuencia de la lucha inter imperialista que se está librando en el país mantenida por los imperialismos. La represión mantenida por la dictadura de Ibáñez, en su último ocaso de vida, se ve bien claro que son los últimos estertores del llamado 'gobierno fuerte'.

La bancarrota económica que la dictadura no ha sido capaz de solucionar se ha agravado aún más con la enajenación de las principales riquezas naturales del país, después de haber cargado a la clase productora con leyes represivas e impuestos para mantenerse en el poder haciendo un derroche de las entradas para mantener un fuerte servicio de espionaje y de sabuesos sin ningún beneficio productivo para el país.

La racionalización en beneficio de los imperialistas que lanza a grandes masas trabajadoras a la calle diariamente sin quedarles el derecho adquisitivo para obtener los alimentos por medio del salario. La clase trabajadora después de haber sido engañada por la dictadura con el programa de salvación nacional, que murió al nacer en 1927 con los primeros empréstitos contratados con Norte América, y que se ve en los 5 años que esta lleva en el poder

solo ha obtenido miserias, hambre, desocupación, persecuciones continuas, manteniendo amordazada a la clase trabajadora con la clausura de la prensa obrera, no dejándole DERECHOS NI MEDIOS PARA DEFENDERSE DE LOS GRANDES EXPLOTADORES A QUIENES LA DICTADURA A VENDIDO EL PAÍS.

EL PARTIDO COMUNISTA VANGUARDIA DEL PROLETARIADO INCITA A LA CLASE TRABAJADORA, EMPLEADOS, ESTUDIANTES, PROFESORES, CAMPESINOS Y SOLDADOS A FORMAR UN FRENTE ÚNICO DE LUCHA EN CONTRA DE LA DICTADURA FASCISTA AL SERVICIO DEL IMPERIALISMO CAPITALISTA.

¡Abajo la dictadura fascista!

¡Abajo el imperialismo!

¡Vivan los obreros deportados y relegados, victimas de la dictadura!

¡Viva la Unión soviética!

¡Vivan los Gobiernos de Obreros, soldados y campesinos de América Latina!

EL PARTIDO COMUNISTA.

En: ARNAD, FMI, vol. 7925, Partido Comunista de Chile (P.C.), *Las represiones de la dictadura militar fascista contra las manifestaciones de obreros y estudiantes*, Santiago de Chile, s.e., 1931, foja 28, mayúsculas y negritas en el original.

¡CONTRA LA DICTADURA FASCISTA DE IBÁÑEZ!

¡Contra los conspiradores burgueses, agentes [sic] del imperialismo inglés!

¡Contra los bajos salarios y la desocupación!

¡CONTRA EL HAMBRE! ¡A LA LUCHA OBREROS Y CAMPESINOS!

Llamado del Partido Comunista de Chile (Sección Chilena de la I. Comunista)

Camaradas:

El gobierno fascista de Ibáñez se tambalea. La situación de las masas obreras y campesinas es ya insostenible, y las decide a romper el régimen [sic] de opresión fascista, que les ha venido impidiendo luchar contra la rebaja de salarios, la desocupación, la vida cara, los altos arriendos, y todas las formas utilizadas por las empresas imperialistas, los terratenientes y la burguesía nacional para lanzar más hambre sobre los trabajadores. La persecución gubernamental contra el P. Comunista, la FOCH, y los sindicatos revolucionarios; las torturas, los cientos de obreros presos ayer en Más Afuera y Pascua, y hoy confinados en Aysen, Chiloé, Tierra del Fuego, etc, los crímenes policiales, no han acabado con el espíritu de lucha que hoy, está en vísperas de reaparecer más fuerte que nunca en nuevas y grandes acciones de la clase obrera y del campesinado.

NOS HAN CONDENADO A MORIR DE HAMBRE

El imperialismo y la burguesía nacional no quieren que la crisis afecte sus ganancias y procuran resarcirse de ella, aumentando en forma feroz la explotación de los trabajadores. ¡Racionalización! ¡Rebaja de salarios! Son sus consignas. Y apoyándose en el gobierno fascista, han desatado la más feroz ofensiva contra la clase obrera y los campesinos.

Son las propias estadísticas oficiales las que certifican que el proletariado minero que trabaja, ha descendido a 90 mil hombres en épocas normales, y a 44 mil en marzo de este año. Es el mensaje presidencial el que anuncia que, cuando la COSACH, ese pulpo imperialista controlado desde N. York, haya terminado de racionalizar la pampa, sobre sesenta mil obreros del salitre, 40 mil estarán de más ¡un obrero tendrá que producir lo que producían 3! Y los salarios del obrero salitrero, se han rebajado a 8 pesos. Y no se trabaja toda la semana. Y en cada familia hay algún desocupado que mantener.

Los brillantes resultados de la COSACH, constituida con el cálido apoyo de Ibáñez, el fiel sirviente del imperialismo yanqui, están ahí condensados para el obrero. ¡Hambre y desocupación!

Pero en las otras industrias no es mejor. En el carbón sólo se trabaja 3 días de la semana y los salarios se han rebajado de 6 a 4.50 \$ En las fábricas de Santiago y Valparaíso, se trabaja 2 y 3 días a la semana y se rebaja el salario. En los puestos de trabajo se racionaliza, lo que unido al menor movimiento, lanza miles de trabajadores a la calle. El asalariado agricultor sufre asimismo la ofensiva, el campesino agobiado por los altos arriendos, los fuertes fletes y los impuestos, está en la más grande desesperación.

Mientras tanto la vida es cara y el gobierno la encarece artificialmente con nuevos impuestos y con medidas destinadas a favorecer a terratenientes y especuladores, como prohibición de importar ganado, las primas a la importación de trigo, etc.

El gobierno y la prensa burguesa exigen más sacrificios. El régimen fascista ha dilapidado muchos empréstitos de N. York, el servicio de los cuales quieren que se haga con

puntualidad. Porque Ibáñez aumentó la deuda pública en 41 millones de libras esterlinas, exige ahora al campesino, al empleado, etc., que coman menos, porque no se puede dejar sin 'su' dinero a la gran banca de Wall Street. ¿Es que el obrero, el campesino y el empleado autorizaron a Ibáñez a hipotecar el país? No. Entonces nosotros no tenemos por que pagar esa deuda.

¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA CRISIS?

Pero las masas trabajadoras no son responsables de la crisis. ¿Tienen ellas la culpa de que el régimen capitalista sea absurdo y la gran masa laboriosa carezca de todo por que hay demasiada producción?

PASAR HAMBRE PORQUE HAY DEMASIADO TRIGO. IR DESCALZO PORQUE HAY DEMASIADO CALZADO.

Sobreproducción la hay porque ha medida que se produce el capitalista condena al obrero a consumir menos, ¡a trabajar más! ¡La crisis es un fruto de la sociedad capitalista! Y para demostrarlo palpablemente, se nos brinda el ejemplo de Rusia, donde la producción a crecido más rápidamente que en cualquier país burgués, y donde no existe crisis, hambre, ni desocupación, sino un mejoramiento enorme de al situación de las masas obreras y campesinas. Porque allí, los medios de producción y de cambio ¡han sido socializados! Porque allí el aumento de producción es aumento de consumo, jornada de 7 horas, un día de descanso cada cuatro de trabajo, vacaciones pagadas y aumento de salarios impiden la sobreproducción en la U.R.S.S. Porque el gobierno soviético es el gobierno de los obreros y campesinos, ¡no hay crisis en la U.R.S.S.!

Y si el culpable de la crisis es el capitalismo ¿por qué hemos de pagar las consecuencias nosotros, los obreros y campesinos?

¿QUIENES SON LOS CONSPIRADORES?

La clase obrera y los campesinos, tienen un camino único para sacudir el hambre, para vencer la atroz explotación de que son víctimas: luchar contra el imperialismo y los explotadores nacionales, luchar contra el gobierno fascista de Ibáñez y por las propias reivindicaciones de clase; desencadenar huelgas, formar comités de lucha; luchar por el gobierno obrero y campesino.

Pero grupos de terratenientes y burgueses conservadores, de burgueses y pequeños burgueses radicales, de traidores al proletariado como Hidalgo, tratan de negociar con el descontento de las masas, y organizan comités conspirativos contra la dictadura, los que apoya y financia el imperialismo inglés. Contra Ibáñez, agente [sic] de N. York, se alzan estos conspiradores que sirven al imperialismo británico. ¡A Ibáñez, verdugo de Más Afuera, oponen a Alessandri masacrador de obreros de la Coruña, Santa Rosa!

¿En qué puede mejorar la situación de la clase obrera esta agente [sic]? ¡En nada! Si ellos son terratenientes como Errázuriz, capitalistas como Salas Romo. Su interés está en explotarnos más, en cargar sobre nosotros todo el peso de la crisis. Y el imperialismo inglés, el que está masacrando miles de trabajadores chinos e hindús ¿acaso es menos explotador que el imperialismo yanqui?

Si estos conspiradores que intentan dar golpes como el que preparaban con los jefes militares de Iquique hoy buscan el concurso de los trabajadores para derribar a Ibáñez mañana

con Alessandri o con otro presidente serán tan fascistas como lo es Ibáñez, para impedir que el obrero conquiste más salario, para impedir que el campesino imponga la rebaja del arrendamiento, del flete o del impuesto.

OBREROS Y CAMPESINOS A LUCHAR POR NUESTRAS REIVINDICACIONES

El Partido Comunista invita a luchar independiente y bajo sus banderas a los obreros y campesinos. En cada fábrica, en cada hacienda, cada pueblo o barrio, deben formar los trabajadores, sin distinción de tendencias, comités de lucha para obtener las siguientes reivindicaciones:

Contra la rebaja y por el alza del salario.

Por el pago de un subsidio a los desocupados.

Por la jornada de 7 horas.

Contra el Código fascista del trabajo.

Por la rebaja de los arrendamientos agrícolas, de los fletes e impuestos.

Por el desconocimiento de la deuda contraída con la banca imperialista.

Por el mejoramiento del trato y de la comida para los soldados y marineros.

Por la más amplia libertad de reunión, palabra, prensa, organización y de huelga.

Por la expropiación sin indemnización de los terratenientes y por la entrega de la tierra a quienes la trabajan.

Por la expropiación sin indemnización de las empresas imperialistas y por su nacionalización. Fuera los imperialistas.

Contra la dictadura fascista de Ibáñez y los conspiradores agentes [sic] imperialistas.

Por la defensa de la Unión Soviética.

Por la revolución obrera y campesina.

Por el gobierno de los consejos obreros; campesinos; soldados y marineros

OBREROS

A LUCHAR CONTRA LA EXPLOTACIÓN QUE NOS AHOGA. CONSTITUID COMITES DE LUCHA. REFORTALED LOS SINDICATOS REVOLUCIONARIOS DE LA F.O.CH.

CAMPESINOS

Bajo las banderas del P. Comunista desencadenad la acción. A formad comités de lucha.

SOLDADOS Y MARINEROS

Habéis sido y seréis obreros y campesinos. Fraternalizad con vuestros hermanos. Negaros a disparar contra ellos, tampoco os matéis entre si porque vuestros jefes se venden a distintos bandos imperialistas. Formad comisiones clandestinas.

Trabajadores, todos a la acción.

EL C.C. DEL P. C.

En: ARNAD, FMI, Vol. 7926, Proclama del Partido Comunista de Chile, ¡CONTRA LA DICTADURA FASCISTA DE IBÁÑEZ! Santiago, 1931, s.f, negritas y mayúsculas en el original.

MANIFIESTO A LOS SOLDADOS Y CLASES DEL EJÉRCITO CHILENO.

Casimiro Barrios.

Al hacer el ‘Juramento a la Bandera’, habéis prometido solemnemente, dar vuestras preciosas vidas juveniles, cuando los sagrados y sacrosantos intereses de la Patria, reclamasen un sacrificio de vuestra parte.

Pues bien, ha llegado el momento de poner a prueba la sinceridad y el patriotismo con que hicisteis aquel juramento. Ha llegado la hora de que ofrezcáis vuestras existencias, si ello es necesario, para defender a CHILE de sus enemigos, los cuales, en esta ocasión, no están allende las fronteras, sino en Santiago, atrincherados en el palacio de la Moneda...

Esos enemigos, a los cuales hay que batir en sus propios reductos, no son extranjeros que han hollado las fronteras, sino el Presidente y los políticos que colaboran incondicionalmente, para hacer sus negociados.

Hay que echarlos del poder a culatazos, por haber conculcado todas las libertades que gozó el pueblo chileno, hasta que subió al poder, por malas artes, Ibáñez y su camarilla.

El gobierno que por desgracia rige los destinos de Chile, no obstante los propagandistas asalariados que tiene a su servicio, para cantar maravillas de él, es el gobierno más funesto que ha tenido Chile desde que se independizo de España.

No ha hecho otra cosa en provecho del pueblo, de ese pueblo abnegado y sufrido, que arrestarlo más y más a la esclavitud y a la miseria, de la cual le será bastante difícil deshacerse, porque Ibáñez ha hipotecado a los norteamericanos, las principales fuentes de riqueza, para emprender obras que no está Chile en condiciones económicas de llevar a cabo por falta de recursos propios.

Además, son obras que no benefician a la clase trabajado nada más que en una parte insignificante, o sea, en la percepción de algunos pocos jornales que devuelve poco jornales que devuelven poco después al gobierno, en forma de impuestos indirectos, para que éste pague los usurarios intereses a los banqueros Americanos que prestaron el dinero para estas obras de exhibicionismo. Esto en el mejor de los casos, porque también se hacen ayudar a los parientes y amigos que sostienen incondicionalmente al gobierno, parientes y amigos, que se aprovechan bonitamente para hacer grandes negociados a expensas de país.

Se han hecho lujosos balnearios y otras obras para que los protegidos de la fortuna vayan a malgastar el dinero muchas veces robado al trabajo. Esos gastos fabulosos invertidos en esas obras, no los pagan los ricos, los costean en su casi totalidad los pobres, por medio de impuestos indirectos que el gobierno saca en forma habilosa, recargando los derechos de aduana en los artículos que consumen de procedencia extranjera, como ser: azúcar, café, té, arroz, telas, etc., etc.

Como no existe libertad de prensa, ni de palabra, todas las arbitrariedades que comete el gobierno de Ibáñez quedan en el misterio más absoluto. El respeto a la Constitución y a las garantías ciudadanas, no existen en todo Chile. Esos sagrados principio por los que tanta sangre se ha derramado en el mundo entero, y, por los que lucharon vuestros antepasados, nada valen para Ibáñez. No tienen ningún valor. Hace lo que le da la real gana, porque sabe que todo el

mundo se calla, por temor a sus represalias neronianas. Y, si alguno tiene la altivez de protestar, enseguida lo hace encarcelar, o lo confina, o lo deporta al extranjero.

Chile ya no es el Chile de vuestros padres y abuelos, un país libre y prestigiado en el mundo entero, por el respeto que guardaban siempre sus mandatarios, a la Constitución y a las garantías que ella confiere a todos los ciudadanos. El Chile actual, es una vergüenza para propios y extraños. El Presidente Ibáñez, lo ha corrompido todo. Ha convertido el Parlamento, donde otrora campeaba la más amplia libertad de tribuna y de fiscalización, en una asamblea de maniqués, en la que se mueven de acuerdo con las órdenes que importe al Tirano.

La prensa no se ocupa nada más que de aquello que no molesta al Presidente. No puede hacer labor fiscalizadora. Los periodistas están con la mordaza en los labios. Aun cuando sepan que se roba a la nación, tiene que callárselo para no malquistarse con el Dictador.

De modo que, en esta situación, teniendo Ibáñez al país debajo del talón, metido en un puño, por más bellaquerías e iniquidades que cometa, nadie se atreve a decir esta boca es mía. Por más que robe él y los suyos, nadie se atreve a denunciarlos.

La cobardía está haciendo presa en todos los ánimos. Los delatores hacen su agosto. Nadie vive tranquilo. Se está incubando en Chile una generación de espías y de cobardes. Una generación de sub-hombres...

El Presidente Ibáñez está abusando del poder. Y, abusa porque no hay un solo militar con pantalones, que lo llame al orden.

La oficialidad del ejército, parece que hubiera perdido totalmente su dignidad y patriotismo a juzgar por la indiferencia y la pasividad con que contemplan los mil y un atropellos que ha venido y viene cometiendo impunemente Ibáñez, desde que usurpó el mando, valiéndose de una mascarada eleccionaria, donde no permitió competidor, pues, a los obreros que tuvieron la osadía de proclamar un candidato de sus filas, los hizo confinar a la isla de Más Afuera.

Ya que la oficialidad permanece indiferente, ante tanto atropello, corresponde entonces, a los soldados y clases, dar el ejemplo cívico, de levantarse en armas en defensa de la libertad que consagra para todos los chilenos, la Constitución, libertad de que los tiene privados el dictador Ibáñez.

Las clases y soldados son el alma del ejército. La oficialidad es secundaria en estos casos. Se puede hasta prescindir de ella, si no quiere acompañar a la tropa, para libertar a Chile de la esclavitud que le ha impuesto el Tirano.

Basta que se amotine un regimiento, para que los demás sigan el patriótico ejemplo. Así ha pasado en Bolivia, Perú, Argentina y Brasil. En todos estos países han triunfado los revolucionarios. También habrían triunfado en Chile, los valientes y aguerridos militares Grove y Bravo, si no los hubiera traicionado un oficial de alta graduación.

Hay que hacer la revolución contra la dictadura de Ibáñez. Hay que continuar hasta el fin, el intento de Grove y Bravo.

Nada de amos en la tierra. Vivimos en el siglo de las libertades. ¿Por qué tolerar entonces a un Tirano? ¿Por qué ha de permitir el ejército, ese ejército compuesto del pueblo, que un hombre, gobierne arbitrariamente y sin ninguna consideración ni respeto a su pueblo?

La disciplina militar, tiene indudablemente, un límite. Llega hasta donde conviene a los altos intereses de la Patria, que está por sobre todos los intereses personales o de grupo.

Romper con la disciplina, para restaurar en Chile la libertad y el respeto a todos los ciudadanos, es hacer una obra altamente plausible y patriótica, y, los soldados que tal cosa hagan, se harán acreedores a las mayores consideraciones y respetos de todos sus conciudadanos y de la Patria toda.

Por la dignidad de Chile y la libertad de todos los chilenos, están obligados moralmente los soldados y clases del ejército chileno, a rebelarse contra Ibáñez. Son los llamados a salvar a la Patria. Ellos deben dar el primer grito de libertad.

¡Soldados! ¡Clases! La Patria exige de vosotros un pequeño sacrificio. Que la libertéis de la tiranía del Presidente Ibáñez.

Ibáñez es el enemigo que debéis arrojar de la Moneda. Levantaos en armas contra él.

¡Abajo la Tiranía! ¡Viva Chile Libre!

Casimiro Barrios

Nota: Si es Ud. un hombre que ama la libertad y le rinde culto a su Patria, debe hacer circular este manifiesto, una vez que lo haya leído. Su circulación, hay que hacerla con preferencia, entre los soldados y clases, a quienes Ud. puede proporcionárselo, ya sea personalmente o por carta.

Hay que hacer circular intensamente este manifiesto, hasta que estalle la revolución contra Ibáñez.

En: ARNAD, FMI, vol. 7926, carpeta 2: Asuntos Maturana, Publicaciones contrarias a la dictadura, Casimiro Barrios, "Manifiesto a los Soldados y Clases del Ejército Chileno", La Paz, foja 31.

HA SONADO LA HORA DE LAS REVOLUCIONES LIBERTADORAS.

UN LLAMADO A LA JUVENTUD MILITAR, ESTUDIANTIL Y OBRERA CHILENA, PARA QUE SACUDAN EL YUGO DE LA ESCLAVITUD, QUE LE HA IMPUESTO EL GOBIERNO DE IBÁÑEZ, AL PUEBLO DE CHILE.

Casimiro Barrios.

Camaradas:

Yo he sentido y siento un verdadero afecto por el pueblo chileno, afecto que he evidenciado fehacientemente, en los veinticuatro años de residencia en Chile, como también, durante los cuatro que he estado ausente, por culpa del tirano de Ibáñez.

Creo innecesario hablar aquí, de la labor que yo he realizado en Chile, especialmente en Santiago, donde residía, en pro del bienestar moral y material de los empleados y obreros, por ser demasiado conocida mi actuación.

Todos saben cuánto he luchado y cuán desinteresadamente lo he hecho siempre. Por atender los intereses de los obreros y empleados, he desatendido siempre los míos. He contribuido además con mis modestos recursos económicos, en vez de lucrar, como tantos otros...

En la prensa, en la tribuna, donde quiera que ha habido necesidad de defender los intereses particulares y generales de los empleados y obreros allí he estado yo defendiéndolos, franca y desinteresadamente.

Por haberlo hecho así y por haber estado siempre contra los tiranos y contra las tiranías, he tenido el alto honor de ser extrañado de Chile, nada menos que cuatro veces... Dos por Sanfuentes y otras dos por Ibáñez.

Y, a pesar de los cuatro extrañamientos; a pesar de las ingratitudes recibidas, yo sigo queriendo a Chile, y preocupándome desde aquí, del bienestar y libertad de sus hijos.

Porque no soy un desconocido en Chile; porque siempre luché desinteresadamente, y porque sé positivamente que tengo miles de miles de amigos y simpatizantes, me atrevo a lanzar esta carta abierta a los estudiantes, obreros y juventud militar de Chile, emplazándolos a todos, a que sigan el ejemplo dado por bolivianos, peruanos y argentinos con sus respectivos tiranos.

Yo conozco a la juventud militar chilena. Sé que existen todavía hombres a quienes no ha podido corromper el gobierno despótico y tiránico de Ibáñez y sus secuaces.

Pues bien, esos militares jóvenes, pundonorosos y patriotas, secundados valientemente y eficazmente por los estudiantes y obreros, son los que tienen la obligación moral de devolver a Chile, el respeto y la libertad que siempre existieron, hasta que, para desgracia de todos, Ibáñez usurpó el poder.

Así como vuestros antepasados rindieron sus vidas para independizarse de la dominación española, dominación que no entrañaba para los chilenos de aquél entonces, esclavitud tan bárbara como la que sufre ahora bajo el sable de Ibáñez, así también, deben luchar los descendientes de aquellos bravos patriotas para ser completamente libres.

Antes que esclavos, preferible morir... como reza la viril canción nacional chilena.

Hay que salir a la calle a conquistar la libertad. Porque la libertad no se pide ni se mendiga: se conquista a sangre y fuego, si ello es necesario.

Los chilenos se consideran así mismos, los hombres más valientes de todo el mundo. Pues bien, hay que demostrar prácticamente, que esa valentía es realmente efectiva, luchando como leones, contra la dictadura de Ibáñez.

Yo aportaré mi modesto contingente. Si caigo en la jornada libertadora no importa. Yo he nacido para luchar por la emancipación de los pueblos, y, rendiré mi vida gustosísimo, por la emancipación del pueblo chileno.

Hemos nacido para morir. Da lo mismo hoy que mañana, máxime cuando uno cae por una causa justa y grande, como es derrocar una tiranía...

Yo me permito exigir, de la juventud militar, estudiantil y obrera chilena, un sacrificio por la libertad de su patria.

Hay que salir a la calle, sin miedo a nada ni nadie. Seguramente habrá víctimas, empero, no hay que reparar en los que caigan...

Así como han caído Siles, Leguía, tiene que caer Ibáñez.

¡JOVENES MILITARES! ¡ESTUDIANTES! ¡OBREROS! ¡A VOSOTROS OS CORRESPONDE INICIAR LA REVOLUCIÓN!

¡A TOMARSE LA MONEDA!

¡Abajo el tirano de Ibáñez y sus secuaces!

¡Viva Chile libre!

Vuestro y de la causa revolucionaria.

Casimiro Barrios

En: ARNAD, FMI, vol. 7926, carpeta 2: Asuntos Maturana, 'Publicaciones contrarias a la dictadura', Casimiro Barrios, "Ha sonado la hora de las Revoluciones libertadoras", La Paz, s.f.

ACTA DE LAS RESOLUCIONES DECIDIDAS EN CALAIS, FRANCIA
CONSPIRACIÓN DE CALAIS (17 de enero de 1928).

Arturo Alessandri Palma, Enrique Bravo, Marmaduke Grove y Carlos Millán.

En Calais, a 17 de enero de 1928, se reunieron el ex Presidente de la república don Arturo Alessandri Palma, el general en retiro del ejército de Chile don Enrique Bravo, el coronel del ejército activo don Marmaduke Grove y el mayor don Carlos Millán.

Estudiaron y consideraron detenidamente la situación producida en Chile con motivo de la forma y modo como ejerce la Presidencia de la república don Carlos Ibáñez del campo.

En vista de los hechos comprobados y de las relaciones conocidas, por los mismos funcionarios que actuaron en la simulada elección, pudieron establecer que el señor Ibáñez JAMÁS HA SIDO ELEGIDO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR EL PUEBLO, en forma libre y soberana que establece la Constitución Política del Estado. La presunta elección del señor Ibáñez fue una mascarada y una superchería. La Fuerza Armada a sus órdenes impidió la manifestación de cualquier otra voluntad e impuso a los funcionarios encargados de recibir los sufragios la obligación de atribuir al señor Ibáñez todos los que se depositaron en las urnas, y, cuando no los había, SE INVENTARON y agregaron a su nombre, sin que fuera posible manifestación libre de ninguna otra voluntad. El señor Ibáñez es así un usurpador del poder, un injusto detentador del sagrado y soberano derecho de un pueblo democrático, cual es la elección libre de sus gobernantes. Es reo del más grave de los delitos cometidos contra la soberanía nacional. Ha destruido la democracia cimentada sobre los esfuerzos y los sacrificios de tantas generaciones.

Premunido de un poder de hecho, delictuoso y espurio, lo utiliza para explotar al país en su beneficio personal y a favor del reducido grupo de hombres que o rodea y que usufructúan en provecho de sus ambiciones, pasiones o intereses la influencia que tienen en el ánimo del dictador.

Los derechos individuales, las garantías otorgadas a los ciudadanos en la Constitución Política del estado, que el señor Ibáñez firmó y juró respetar, han sido borrados y suprimidos para dar paso a la voluntad omnipotente y despótica del dictador o de sus secuaces.

La libertad, la vida, la propiedad, la honra de los ciudadanos, todas aquellas grandes y nobles conquistas de la civilización y de la Humanidad, que marcan la línea divisoria entre los pueblos civilizados y salvajes, han desaparecido en Chile, Aquella democracia vigorosa, soberana y grande de sus instituciones, vive hoy transformada en un pueblo oprimido, de esclavos sin libertades ni derechos, sometido a la voluntad omnímota y omnipotente de un hombre que se ampara en la fuerza para usurpar los derechos de todos, sin título, sin justicia y contra toda ley.

Estas circunstancias, que conoce el mundo, imponen a todos los chilenos el sagrado y noble deber de luchar, hasta restablecer en su patria el imperio de la justicia y el derecho, para recuperar en el mundo civilizado el rango de respeto y consideración que le corresponde y que antes tuvo.

Heredamos de nuestros mayores una patria grande, libre y soberana: debemos entregar patrimonio de grandeza en la libertad a nuestros hijos.

Los cuatro chilenos reunidos en esta fecha, como ciudadanos de un país al cual se la han usurpado sus derechos fundamentales, en forma tan audaz, y contraemos el compromiso sagrado y solemne de luchar, con todas nuestras energías, con todos nuestros esfuerzos, para devolver a la patria querida todas las libertades y derechos y para reconquistar su pasada grandeza al amparo del cumplimiento integral y honrado de la Constitución política y de sus leyes.

No habrá, para los firmantes, sacrificio que los detenga ante la necesidad de realizar la noble misión que se impone, en cumplimiento de su sagrado deber y bajo la fe solemne de su honor, poniendo a la patria por testigo, y ante cuyo altar soberano juran solemnemente, SE COMPROMETEN A NO ACEPTAR PARA ELLOS, después de restablecido el imperio de la Constitución y la Ley, NINGÚN PUESTO DE HONOR O RESPONSABILIDAD en el Gobierno de la República.

La suprema aspiración de los firmantes, lo que su deber les aconseja, lo que los hace ofrecer todos los sacrificios, incluso el de la vida misma, es el ideal noblemente sentido de reconquistar para Chile los principios fundamentales y sagrados de la democracia sana y honesta, sobre la cual cimentó el majestuoso edificio de su progreso en el pasado, y que debe servir de cimiento restaurador para fundar al grandeza nacional en el porvenir.

(Firmado) Arturo Alessandri palma, Enrique Bravo Ortiz, Marmaduke Grove Vallejos, Carlos Millán Iriarte.

En: Carlos Charlin O., *Del avión rojo a la República socialista*, Santiago, Editorial Quimantaru, Colección Camino Abierto, 1972, págs. 175-177.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

A) FUENTES

1) FONDOS DOCUMENTALES:

Archivo Nacional de la Administración, Fondo del Ministerio del Interior, volúmenes: 7250, 7912, 7923, 7925, 7926, 7927 [desde el año 1929 al año 1931].

Archivo Nacional de la Administración, Fondo de la Fiscalía Militar de Carabineros de Chile, Sumario N° 2100-294, contra m-30 por “muerte de Manuel T. López da Silva”, Santiago de Chile, 1929.

2) PERIÓDICOS:

EL DIARIO ILUSTRADO, Santiago de Chile, 1929.

EL DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE, Santiago de Chile, 1929.

EL MERCURIO, Santiago de Chile, 1927-1929.

LA NACIÓN, Santiago de Chile, 1927-1929.

B) BIBLIOGRAFÍA: Libros, folletos, volantes y documentos de trabajo.

1) GENERAL:

COSTA PINTO, ANTONIO, “Portugal en el siglo XX: una introducción”, en: Antonio Costa Pinto, *Portugal contemporáneo*, Madrid, Ediciones Sequitur, 2000, págs. 1 a 37.

DE SPÍNOLA, ANTONIO, *Portugal y el futuro, análisis de la coyuntura nacional*, Barcelona, Editorial Planeta, 1974.

HOROWITZ, IRWING LOUIS, *Los Anarquistas, volumen I: la teoría*, Madrid, Alianza Editorial, 1990.

HOROWITZ, IRVING LOUIS, *Los Anarquistas, volumen II: la práctica*, Madrid, Alianza Editorial, 1979.

JACKSON, GABRIEL, *Entre la Reforma y la Revolución (1931-1939)*, Barcelona, Editorial Crítica, 1980.

JOLL, JAMES, *Los Anarquistas*, Barcelona, Ediciones Grijalbo, 1968.

NOLTE, ERNST, *la guerra civil europea, 1917-1945. Nacionalsocialismo y bolchevismo*, México D. F., Fondo de Cultura económica, 1994, cuarta edición.

OLIVEIRA, CÉSAR, *Portugal y la Segunda República española (1931 - 1936)*, Madrid, España, Ediciones cultura hispánica, Instituto de Cooperación ibero-americana, 1986.

2) ESPECÍFICA:

ALIAGA, OSCAR; GONZÁLEZ, DIEGO Y LILLO, LEANDRO, *Cuando el Régimen se hace Hombre, las dictaduras de Ibáñez y Pinochet*, (inédito).

ARAVENA, PABLO, "Historiografía, ciudadanía y política. Conversación con Sergio Grez Toso", en: ANALECTA: Revista de Humanidades, n° 2, Viña del Mar, diciembre de 2007.

BARROS, TOBÍAS, *Recuerdo oportunos*, Santiago, Imprenta Lathrop, 1938.

BOIZARD, RICARDO, *Cuatro retratos en profundidad, Ibáñez, Lafertte, Leighton y Walter*, Santiago de Chile, Imprenta el Imparcial, 1952.

CHARLIN O., CARLOS, *Del avión rojo a la República socialista*, Santiago, Editorial Quimantaru, Colección Camino Abierto, 1972.

CONTRERAS GUZMÁN, VICTOR, *Bitácora de la dictadura. Administración Ibáñez (1927-1931)*, Santiago de Chile, Imprenta 'Cultura', 1942.

COMITÉ REPUBLICANO CHILENO, *Algunos aspectos del espionaje de la Tiranía chilena*, Buenos Aires, s.e., 1929.

CUBILLOS GALÁZ, MARÍA SOLEDAD, *El fin de una era revolucionaria. Crisis y decadencia del anarcosindicalismo en Chile (1920-1931)*, Santiago de Chile, Universidad de Chile, Informe de Seminario de Grado para optar al Grado de Licenciado en Historia, 2008.

DÍAZ, JOSÉ, *Militares y Socialistas en los años veinte. Orígenes de una relación compleja*, Santiago de Chile, Universidad ARCIS, Centro de Estudios Estratégicos, 2002.

EDWARDS, AGUSTÍN, *Recuerdos de mi persecución*, Santiago de Chile, Ediciones Ercilla, año I – N° 5, s.f.

GODOY SEPÚLVEDA, EDUARDO, "Sepan que la tiranía de arriba enjendra la rebelión de abajo. Represión contra los anarquistas: la historia de Voltaire Argandena y Hortensia Quinio (Santiago, 1913)" en *Cuadernos de Historia*, n° 27, Santiago de Chile, Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, septiembre 2007, págs. 75-124.

GOICOVIC DONOSO, IGOR, *Entre el dolor y la ira. La venganza de Antonio Ramón Ramón. Chile, 1914*, Osorno, Editorial Universidad de Los Lagos, Colección Monográficos, 2005.

GOICOVIC DONOSO, IGOR, “La propaganda por los hechos en el Movimiento anarquista chileno (1890-1910)”, en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, N° 7, Santiago de Chile, Universidad de Santiago de Chile (USACH), primavera 2003, págs. 41-56.

GREZ TOSO, SERGIO, *Los anarquistas y el movimiento obrero. La alborada de ‘la Idea’ en Chile, 1893-1915*, Santiago de Chile, Lom Ediciones, 2007.

GREZ TOSO, SERGIO, “El escarpado camino hacia la legislación social: debates, contradicciones y, encrucijadas en el movimiento obrero y popular, (Chile: 1901-1924)”, en *Cuadernos de Historia*, n° 21, Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, diciembre 2001, págs. 119-182.

HARAMBOUR ROSS, ALBERTO, “Jesto y palabra, idea y acción. La historia de Efraín Plaza Olmedo”, en Colectivo Oficios Varios, *Arriba quemando el sol*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2004, págs. 137-194.

HARAMBOUR ROSS, ALBERTO, “La guerra de don Ladislao: una mirada desde el movimiento obrero en el territorio de Magallanes”, en *Revista de Humanidades*, n° 7, Santiago de Chile, 2000, págs. 125-141.

HEREDIA, LUÍS, *Cómo se construirá el socialismo*, Valparaíso, Imprenta Gutenberg, 1936.

LAFERTTE, ELÍAS, *Vida de un comunista (páginas autobiográficas)*, Santiago de Chile, Empresa Editora Austral, 1961.

LIRA, ELIZABETH Y LOVEMAN, BRIAM, *Los actos de la dictadura, comisión investigadora, 1931*, Santiago de Chile, Universidad Alberto Hurtado, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Lom Ediciones, 2006.

MATURANA B., VENTURA, *Mi ruta, el pasado, el porvenir*, Buenos Aires, [sin editorial conocida], 1936.

MCINNES MITCHEL, GUILLERMO, *La Checa Ibañista*, Santiago, ‘LEFAX’, 1931.

MELFI, DOMINGO, *Dictadura y mansedumbre*, Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, Ediciones de la Revista ‘Atenea’, 1931

MONTERO MORENO, RENÉ, *La verdad sobre Ibáñez*, Buenos Aires, s.e., 1953.

MONTERO MORENO, RENÉ, ‘Ibáñez’, *un hombre, un mandatario (1926-1931)*, Santiago de Chile, Imprenta Cóndor, 1937.

OLAVARIA, ARTURO, *Chile entre dos Alessandri*, Volumen I, Santiago, Editorial Nascimento, 1962.

OLAVARRÍA, ARTURO, *Durante la Tiranía: El Proceso de las Proclamas de la Imprenta de la Marina*, Santiago de Chile, Imprenta La Alianza, 1931.

- PINTO, JULIO, "Movimiento social popular: ¿hacia una barbarie con recuerdos?", en: *Proposiciones*, n° 24, Santiago de Chile, 1994.
- RECABARREN LEÓN, ARTURO, *Mis días de prisión*, Santiago de Chile, S/I, 1931.
- ROJAS FLORES, JORGE, *La dictadura de Ibáñez y los sindicatos (1927-1931)*, Santiago de Chile, Centro de investigaciones Diego Barros Arana, DIBAM, 1993.
- ROMERO, ALBERTO, *La novela de un perseguido*, Santiago, editorial Nascimento, 1931.
- SAAVEDRA, ABEL, *Veintiocho víctimas del fascismo chileno (recuerdos de treinta días de cárcel y destierro)*, Santiago, Imprenta 'RENOVACIÓN', 1935, pág. 160.
- TOWNSEND Y ONEL, *La Inquisición chilena (1925-1931)*, Valparaíso, Talleres gráficos 'Augusta', 1932.
- VARAS CALVO, JOSÉ MIGUEL, *Ibáñez, el hombre (Biografía-Historia- Crítica)*, 2da edición, Santiago de Chile, talleres Gráficos 'El Imparcial', 1952.
- VIAL, GONZALO, *Historia de Chile (1891-1973), Volumen IV: La Dictadura de Ibáñez (1925-1931)*, Santiago de Chile, Editorial Fundación, 1996.
- VICUÑA FUENTES, CARLOS, *La tiranía en Chile: libro escrito en el destierro en 1928*, Santiago de Chile, LOM ediciones, 2002.
- VITALE, LUIS, *Interpretación marxista de la historia de Chile, de la República parlamentaria a la República socialista (1891-1932)*, volumen V, Santiago, Lom Ediciones, s.f.